

CONSOLIDANDO METAS SOSTENIBLES

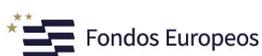
Estrategia de
desarrollo local
participativo LEADER
Vega-Sierra Elvira
2023-2027



☎ 958 43 43 13
✉ info@promovega.org

📍 Avda. Circunvalación, Edificio La Estrella, Local 4, 18230 Atarfe (Granada)

🌐 www.promovega.org





TÍTULO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER E ÍNDICE

**TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER Y GRUPO DE DESARROLLO RURAL
CANDIDATO**

ÍNDICE DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER



TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER

Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader de la Comarca Vega – Sierra Elvira

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO

Grupo de Desarrollo Rural de La Vega - Sierra Elvira

DIRECCIÓN	Avenida Circunvalación , Edificio La Estrella, Local 4
POBLACIÓN - CP	ATARFE – 18230
EMAIL	info@promovega.org
FAX	---
TELÉFONO	958434313

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO

Antonio Díaz Sánchez

DIRECCIÓN DE CONTACTO	Avenida Circunvalación , Edificio La Estrella de Atarfe, Local 4
POBLACIÓN - CP	ATARFE – 18230
EMAIL	info@promovega.org
FAX	---
TELÉFONO	958434313

NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO

M. Pilar Gámiz Cerrillo

DIRECCIÓN DE CONTACTO	Avenida Circunvalación , Edificio La Estrella de Atarfe, Local 4
POBLACIÓN -CP	ATARFE – 18230
EMAIL	pilargamiz@promovega.org
FAX	---
TELÉFONO	958434313

ZONA RURAL LEADER

La Comarca de Vega – Sierra Elvira está conformada por los municipios de Albolote, Atarfe, Cijuela, Colomera, Cúllar Vega, Chauchina, Fuente Vaqueros, Láchar, Macarena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe, Vegas del Genil y Valderrubio



ÍNDICE DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER

Epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local Leader.	Página
Epígrafe 1. Descripción general de la Zona Rural Leader.....	6
Epígrafe 2. Mecanismos, organización y nivel de participación ciudadana alcanzado	18
2.0. Introducción.....	19
2.1. Fase de diagnóstico y análisis DAFO.....	21
2.2. Fase de detección de necesidades y potencialidades.....	30
2.3. Fase de priorización de necesidades.....	36
2.4. Fase de definición de aspectos innovadores.....	38
2.5. Fase de diseño de objetivos y determinación de asignaciones financieras.....	43
2.6. Fase de elaboración del plan de acción.....	45
Epígrafe 3. Diagnóstico y análisis DAFO.....	48
3.0. Introducción.....	49
3.1. Área temática 1. Entorno físico y medio ambiente.....	50
3.2. Área temática 2. Demografía, población y aspectos sociales.....	56
3.3. Área temática 3. Economía y mercado de trabajo.....	64
3.4. Área temática 4. Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios.....	80
3.5. Área temática 5. Organización administrativa.....	90
3.6. Área temática 6. _____.....	94
3.7. Área temática 7. _____.....	95
3.8. Matriz DAFO – CAME Territorial.....	96
Epígrafe 4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	113
4.0. Introducción.....	114
4.1. Necesidades y potencialidades detectadas.....	115
4.2. Metodología para la priorización de necesidades.....	122
4.3. Necesidades territorializadas priorizadas.....	127
4.4. Definición y justificación de aspectos innovadores.....	130
Epígrafe 5. Objetivos, plan de acción y complementariedad con otros planes y programas.	135
5.0. Introducción.....	136
5.1. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 1.....	137
5.2. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 2.....	140



5.3. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 3.....	143
5.4. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 4.....	147
5.5. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 5.....	150
5.6. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 1.....	152
5.7. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 2.....	167
5.8. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 3.....	177
5.9. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 4.....	185
5.10. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 5.....	186
5.11. Complementariedad con otros planes y programas.....	187
5.12. Informe de impacto del objetivo transversal “Igualdad de género”.....	204
5.13. Informe de impacto del objetivo transversal “Juventud rural”.....	212
5.14. Informe de impacto del objetivo transversal “Lucha contra el cambio climático”.....	218
Epígrafe 6. Lógica de la intervención	224
6.0. Introducción.....	225
6.1. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 1.....	226
6.2. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 2.....	233
6.3. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 3.....	239
6.4. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 4.....	244
6.5. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 5.....	249
Epígrafe 7. Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación	251
7.0. Introducción.....	252
7.1. Procedimientos para la difusión, el asesoramiento y la toma de decisiones.....	254
7.2. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 1.....	265
7.3. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 2.....	269
7.4. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 3.....	271
7.5. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 4.....	273
7.6. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 5.....	275
7.7. Mecanismos para la evaluación de la EDLL.....	276
Epígrafe 8. Plan financiero.....	278
8.0. Introducción.....	279
8.1. Plan financiero y contribución a los objetivos transversales.....	281
Anexo I. Datos estadísticos de la Zona Rural Leader.....	282
Anexo II. Documentos justificativos de la participación ciudadana.....	283



EPÍGRAFE 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER



EPÍGRAFE 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Descripción geográfica y medioambiental de la Zona Rural Leader.

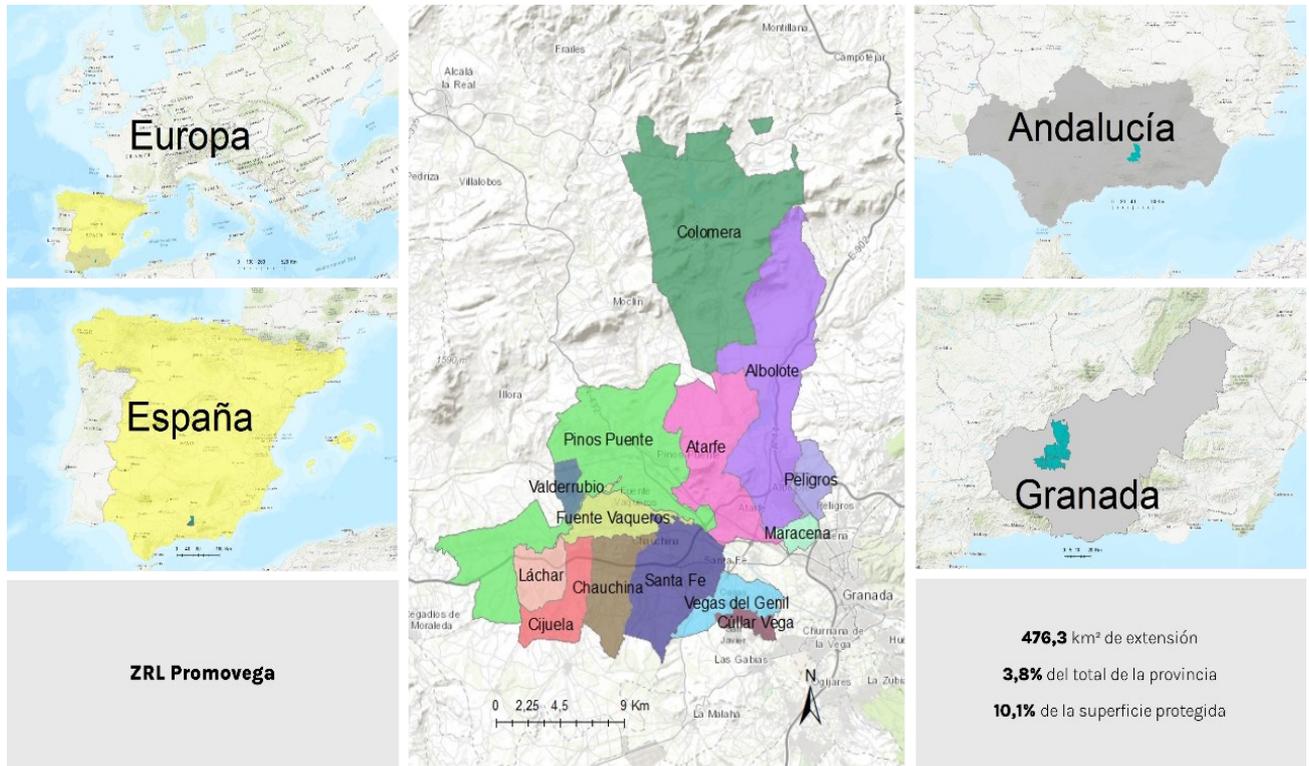


Ilustración 1. Ubicación geográfica de la ZRL asociada a la Vega-Sierra Elvira (2019).

Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y bases cartográficas ESRI.

El ámbito geográfico de la ZRL Vega Sierra Elvira se haya delimitado latitudinalmente por los paralelos: 37° 8' 10" N. y 37° 27' 5" N.; y longitudinalmente por dos meridianos: 3° 36' 36" O. y 3° 55' 32" O. Se sitúa, fundamentalmente, en una depresión de origen tectónico intercalada dentro de las Cordilleras Béticas, aquí junto con la depresión de Archidona y Antequera, por el Oeste y la de Guadix, Baza y Huéscar, por el Este, configuran lo que Sermet denominó Surco Intrabético.

La **superficie territorial** de la ZRL Vega -Sierra Elvira es de 475,94 km² y representa un 3,8 % del territorio granadino y el 0,54% del total del territorio andaluz (véase tabla "Extensión superficial" del epígrafe *Localización, características orográficas, hidrográficas y climáticas del área temática 1*). Destaca Colomera con el 23,51% de la superficie de la comarca.



Extensión por municipios de la Vega Sierra Elvira (2019)

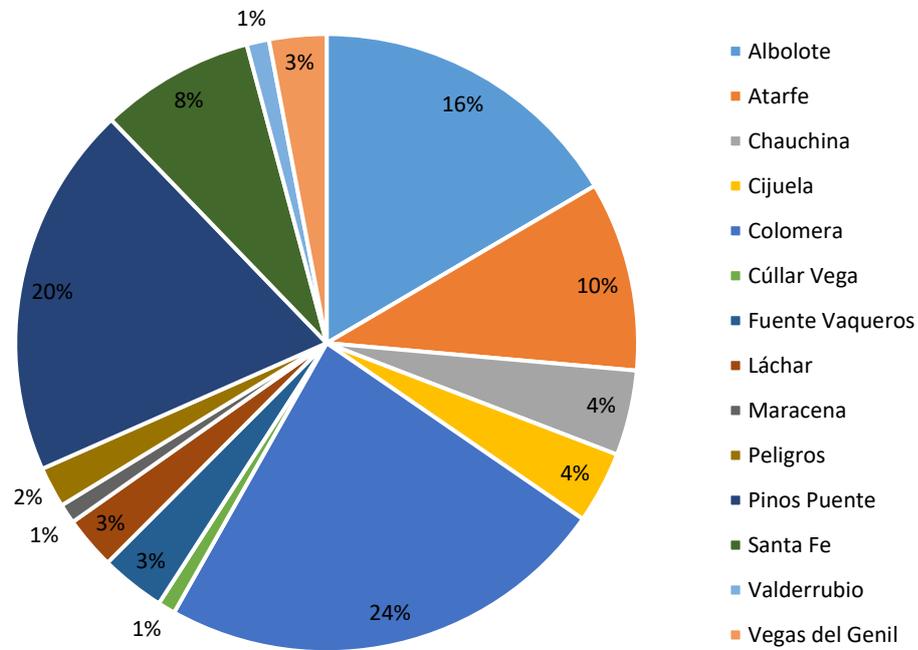


Ilustración 2. Extensión por municipios de la Vega Sierra Elvira (2019).

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, la comarca se encuentra a una **altitud** de 613,81 metros sobre el nivel del mar, siendo ésta superior a la del conjunto de Andalucía con 450,35 metros y menor a la de la provincia de Granada con 820,28 metros. El municipio de mayor altitud de la ZRL es Colomera con 841,75 metros (rondando los valores de la media de la provincia de Granada), mientras que Cijuela está muy por debajo de los valores de la media de la provincia con 540,5 metros (véase tabla “Altitud sobre el nivel del mar” del epígrafe *Localización, características orográficas, hidrográficas* y climáticas del área temática 1).

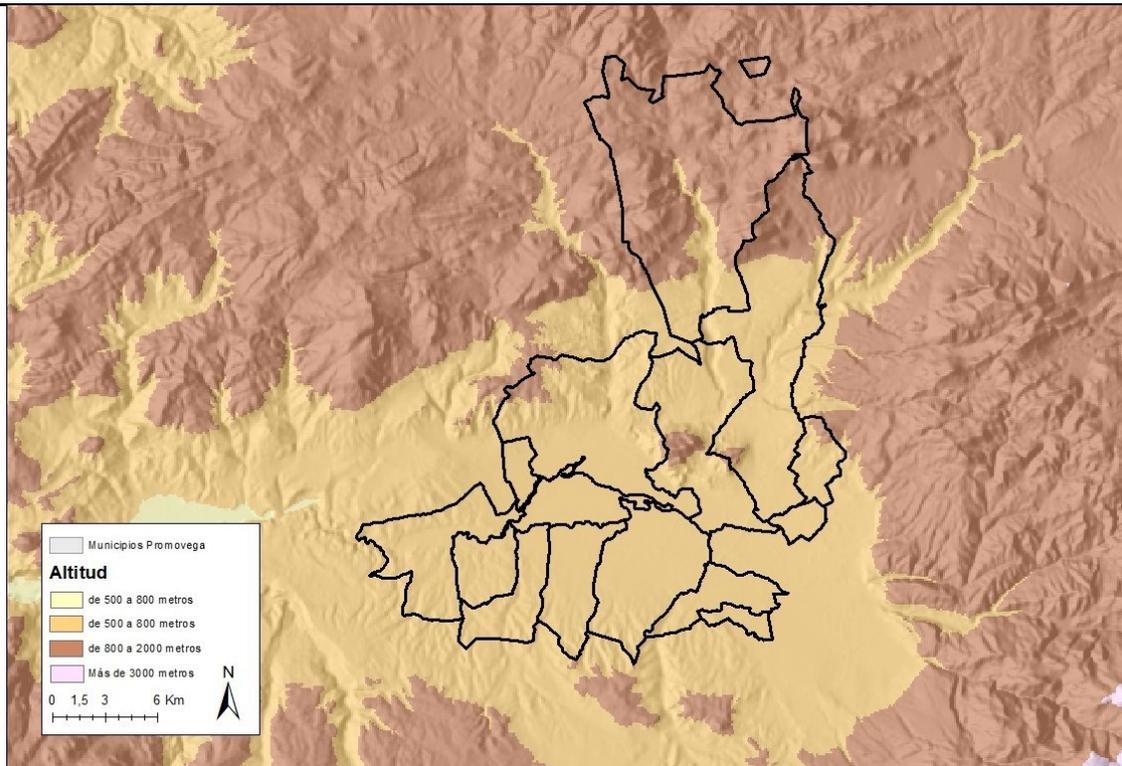


Ilustración 3. Altitud por municipios de la ZRL asociada a la Vega-Sierra Elvira (2019).

Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y bases cartográficas ESRI.

La comarca la forman **14 municipios y 41 núcleos** de población, siendo Pinos Puente el que más núcleos alberga (10 en total). Le sigue Albolote con 5 y Vegas Genil con 4, estando el resto de municipios por debajo de esta cifra (tabla “Número de núcleos de población que componen el municipio (2022)” del epígrafe *Municipios, núcleos de población y grado de urbanización* del área temática 1). Además, posee **33 núcleos diseminados** (véase tabla “Habitantes por núcleos y diseminados por sexo (2022)” del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2).

En cuanto a la tipología de poblamiento y grado de urbanización del territorio, el 67,78% de la superficie de la Vega – Sierra Elvira es **zona intermedia**, donde el 76,05% de su población vive en estas zonas frente al 16,40% de población que vive en **zonas densamente pobladas** (ocupando el 1,03% de la superficie de la comarca). Por último, el 7,55% de la población vive en zonas **rurales o poco pobladas** que suponen el 31,19% de la superficie de la comarca.

En lo que a las **características orográficas** se refiere, la comarca se divide en dos zonas:

- La **parte este**, que es la más escarpada, aunque sus picos son de menor altitud que otras zonas de la provincia. Las principales cimas son la Atalaya o Torreón (886 m) y la Ermita de los Tres Juanes (861 m).
- La **parte oeste**, en la que los relieves son más suaves, pero con una mayor altitud, como el Morrón de la Punta (1045 m), Elvira o Morrón de Enmedio (1.102 m) y el Cerro del Piorno (1.082 m).

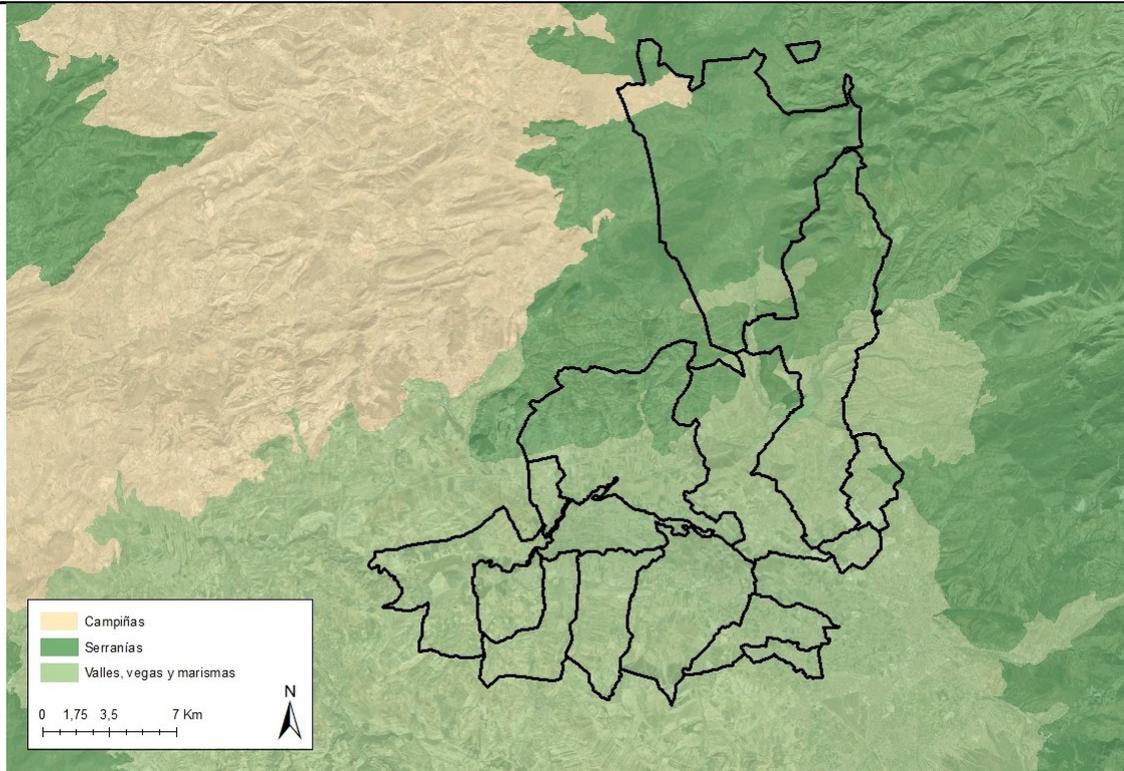


Ilustración 4. Tipos de paisajes en municipios de la ZRL asociada a la Vega-Sierra Elvira (2022).

Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y bases cartográficas ESRI.

Por su parte, las **zonas hidrográficas** de la comarca son las que se recogen a continuación:

- El río Genil abastece dos **acequias**: Gorda, en la margen derecha del Genil, y Tarramonta en la orilla izquierda.
- La zona Norte se riega por un tramado de **acequias** que reparten el agua proveniente de resurgencias kársticas (ciertos sectores de Atarfe, Albolote, Peligros y Maracena).
- Las **vegas** de Fuente Vaqueros, Cijuela, Chauchina, Santa Fe, Pinos Puente y Láchar, en parte, se irrigan a través de manantiales naturales y pozos.
- Una amplia **vega**, en torno a Pinos Puente y aguas abajo de esta localidad, queda regada por las aguas del río Cubillas y Velillos, así como por las del Embalse del Cubillas.
- Finalmente, existe una franja al sur de nuestra comarca irrigada por las aguas derivadas del **Embalse de los Bermejales** a través del Canal de Cacín.

El **sector norteño** se abastece del caudal de los ríos Cubillas y Colomera, así como de explotaciones por bombeo las aguas subterráneas.



Ilustración 5. Caracterización de la hidrografía asociada a la Vega-Sierra Elvira (2022).

Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y bases cartográficas ESRI.

La zona presenta un **clima mediterráneo continentalizado** con inviernos fríos, veranos muy calurosos, escasas precipitaciones y un elevado número de horas de sol al año. Parte de la comarca presenta una alta **contaminación atmosférica** por su proximidad a la capital, lo que hace que exista una gran densidad de población y un elevado tráfico de vehículos.

Los **Espacios Naturales Protegidos** de la Vega – Sierra Elvira ocupan el 10,16 % de su superficie, siendo notablemente inferior a la superficie provincial (25,85%) y a la andaluza (29,95%), tal y como se recoge en la tabla “Tipo de espacio protegido en hectáreas en porcentaje (2021)” del epígrafe *Espacios naturales y figuras de protección ambiental* del área temática 1, y afectan a 3 municipios en concreto:

- Colomera, donde el LIC de las Sierras del Campanario y las Cabras ocupa el 28,2% de la superficie municipal;
- Albolote, al que afecta el mismo LIC que Colomera, ocupando el 17,61% de la superficie municipal;
- Y, finalmente, Santa Fe, donde se localiza la totalidad del Parque Periurbano, con una relevancia del 6,32%.

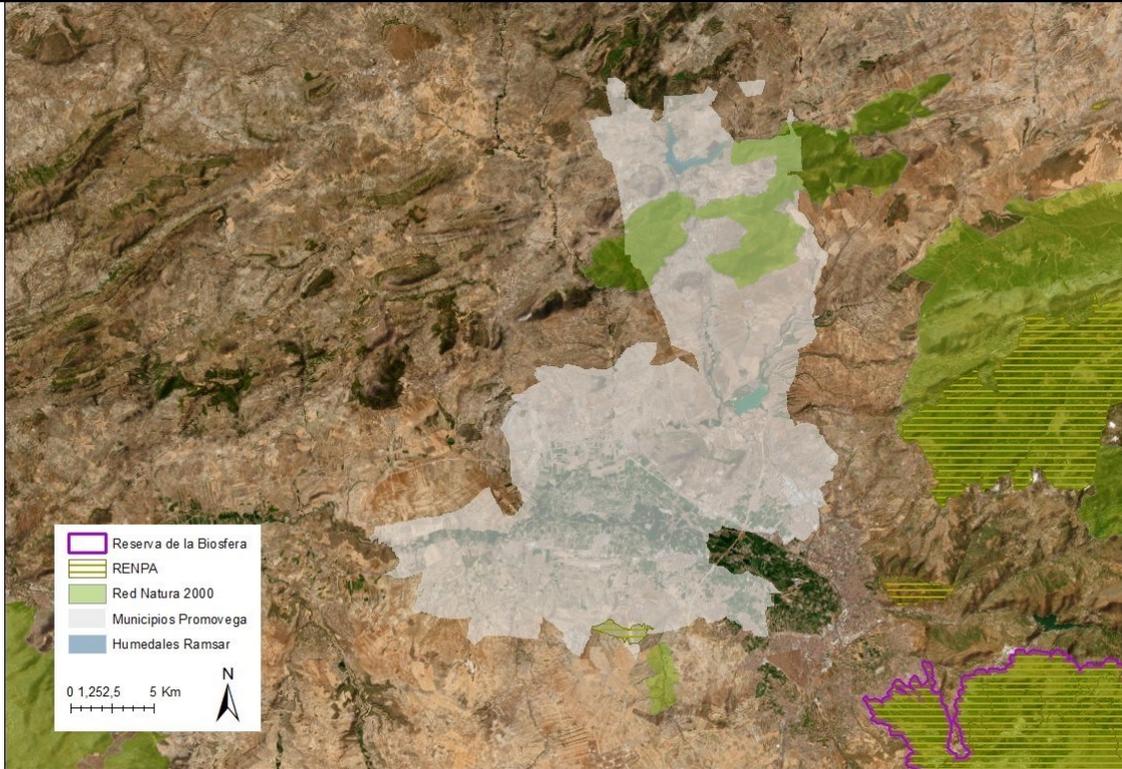


Ilustración 6. Distribución espacial de los Espacios Naturales Protegidos de la Vega-Sierra Elvira (2021).

Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y bases cartográficas ESRI.

Así, en lo que al **entorno físico y el medioambiente** se refiere, la Comisión Europea alerta sobre las posibles consecuencias que el calentamiento global puede ocasionar en el suelo, en la biodiversidad, en el clima y en la hidrología. A continuación, se exponen algunas:

- Sobre el **suelo**: erosión, la reducción de la materia orgánica, la salinización, la pérdida de biodiversidad del suelo, los corrimientos de tierras, la desertificación y las inundaciones. Al degradarse el suelo, disminuirá el almacenamiento de carbono en el suelo aumentando las concentraciones atmosféricas de CO², y provocando con ello el aumento de las temperaturas y la alteración de los patrones de precipitación.
- Las **precipitaciones extremas**, el rápido derretimiento de las nieves y hielos, las fuertes descargas fluviales y el mayor número de sequías son todos fenómenos que guardan relación con el clima e influyen en la degradación del suelo.
- El **ciclo del agua**: las altas temperaturas aumentan la evaporación del agua, lo que, unido a la falta de precipitaciones, aumenta el riesgo de sequías graves.
- La pérdida de **biodiversidad**, puede provocar cambios en la fenología (comportamiento y ciclo vital de las especies animales y vegetales), la abundancia y distribución de las especies, la composición de las comunidades, la estructura de los hábitats y los procesos ecosistémicos, la fragmentación y pérdida de hábitats, la sobreexplotación, la contaminación del aire, el agua y el suelo, y la propagación de especies invasoras. Todos estos aspectos hacen que se desequilibren los ciclos naturales.

Descripción demográfica de la Zona Rural Leader.

Según datos del Padrón municipal de habitantes del INE (2022), la comarca de La Vega Sierra Elvira cuenta con **una población de 137.617 personas** (cifra que representa el 14,92% de la población granadina, y el 1,61% de la andaluza), de las cuales el 49,74% son hombres y el 50,25% mujeres. El municipio más poblado es Maracena con más de 22.000 habitantes (48,84% hombres y 51,15% mujeres), y el menos poblado es Colomera con algo más de 1.000 habitantes (52,74% hombres y 47,25% mujeres), según se recoge en la tabla “Población por sexo (2022)”



Si se atiende a los datos de la tabla “Saldo migratorio por municipio según sexo y tipo de migración (2021)” del epígrafe Migraciones del área temática 2, donde se analiza el **flujo migratorio** para 2021, se comprueba que es **positivo** con 259 personas más que en 2020, aunque la cifra está muy por debajo de los valores para la provincia de Granada y de la región andaluza. Vegas del Genil y Atarfe son los municipios con mayor saldo positivo (91 y 71 respectivamente) y, Santa Fe y Maracena, los que mayor saldo negativo contemplan (-46 y -25 respectivamente). Por su parte, el saldo migratorio no muestra grandes desequilibrios por sexos.

Por último, en relación a la **población**, la Comisión Europea alerta sobre las posibles consecuencias que el calentamiento global puede ocasionar en las personas, sobre todo las más vulnerables en su salud, e incluso cómo influye en los movimientos migratorios, como se recoge a continuación:

- Las personas de **renta baja**, con infraestructuras deficientes, así como en general los colectivos con menores ingresos, son los más expuestos a los impactos climáticos y, a la vez, quienes menos capacidad tienen de hacerles frente, siendo las mujeres las más vulnerables.
- En lo que a la **migración** se refiere, el cambio climático también empieza a afectar a los desplazamientos y la migración, ya que muchos países socios se encuentran entre los más afectados en su camino hacia el desarrollo sostenible.
- Por otro lado, la población europea envejece y se ve afectada por **problemas de salud** o movilidad reducida, lo que hará que una mayor proporción de la población resulte vulnerable a los efectos del cambio climático.

Descripción administrativa de la Zona Rural Leader.

La comarca de la Vega-Sierra Elvira aglutina 14 ayuntamientos y 7 mancomunidades con diferentes perfiles de actuación según se describen en la t detallados en el epígrafe *Ayuntamientos y entidades públicas del territorio* del área temática 5 (actividades culturales y deportivas, de servicios de saneamiento, relacionados con la gestión del agua, entre otras).

Además, cuenta con la **Comunidad de Regantes de Acequia Tarramonta** situada en Vegas del Genil.

Por su parte, en lo que a las entidades públicas locales se refiere, en Santa Fe se localiza la **Oficina Comarcal Agraria** y el **Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Santa Fe**. En Atarfe, además, se localiza el **Laboratorio Agroalimentario de Granada**, dando así respuesta a las necesidades que pueda tener el sector agroalimentario de la zona. Además, la comarca cuenta con el apoyo de la **Diputación Provincial de Granada**, aunque ésta tenga su sede en la capital granadina.

Adicionalmente, en la comarca existen **14 Centros Guadalinfo**, **7 Centros de Información a la Mujer (CMIM)**, **10 Centros de Información Juvenil**, **1 oficina de Empleo** y **6 Centros CADE**, todo ello detallado en el área temática 5.

Por último, la Comisión Europea advierte que es tarea de las administraciones públicas y privadas incidir en la **educación y la sensibilización** sobre el cambio climático en los centros escolares y otros espacios, ya que educación y sensibilización deben ser componentes importantes del proceso de adaptación a la hora de gestionar los efectos del cambio climático, mejorar la capacidad de adaptación y reducir la vulnerabilidad de la población en general.

Descripción socioeconómica general de la Zona Rural Leader.

La **actividad empresarial** en su conjunto, desde el punto de vista del número de empresas, ha crecido desde 2007 (69,29), siendo la densidad empresarial media de la comarca en 2022 de 71,33, aunque permanece por debajo de la media provincial (77,00) y regional (72,86), según los datos reflejados en la tabla “Densidad empresarial (2022) del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3.

En el ámbito empresarial y del tejido productivo territorial, destaca el **sector comercial** con un 27,5% y el sector de **actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios** con un 21,5%. Le sigue el de la **Construcción** (12,8%), tal y como se puede comprobar en la tabla “Porcentaje de empresas por sectores de



actividad y distribución en porcentaje de las empresas por actividad (2022)” del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3.

Las actividades empresariales con menor presencia en la comarca son el de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (7,4%), transporte y almacenamiento y hostelería (7,4%), banca y seguros (1,7%) e información y comunicaciones (1,3%).

Por su parte, de las **9.816 empresas** contabilizadas en la comarca en 2022, predominan las de Personas Físicas (6.136) y las Sociedades de Responsabilidad Civil (3.085). Además, la actividad empresarial de la comarca está basada en estructuras empresariales donde predomina la **pyme o micropyme** con un máximo de dos personas asalariadas (véase epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3).

Por otro lado, la **renta media por habitante** para 2020 según la tabla “Evolución renta media neta anual declarada (en euros) y TVMA (2016-2020)” del epígrafe *Situación de colectivos en riesgo de exclusión social*, en la comarca de la Vega- Sierra Elvira (16.292,54€) es superior en relación a los ámbitos provincial (16.146,36€) y regional (16.061,53€), incluso superando con creces estos valores en tres municipios (Albolote con 18.386,26€, Cúllar Vega con 16.357,99€ y Peligros 16.954,12€). Los municipios que menor renta media neta presentan son Pinos Puente (9.693,05€) y Colomera (5.998,12€) que sufren un descenso del -2,78 y -7,24 respectivamente desde 2016.

Partiendo del dato que muestra que la **población activa** en 2022 en la comarca ascendió a 68.368,75, un 1,17% más que en 2014, en lo que al **mercado de trabajo** se refiere, según el Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo en 2022, la Vega-Sierra Elvira registró un total de 54.116 contratos, de los cuales el 56,47% eran para hombres y el 43,52% restante para mujeres. Supone el 13,3% de los contratos de la provincia y el 1,33% a nivel andaluz. El 87,30% de los contratos fueron para personas españolas, y el 12,70 para personas extranjeras. Predominan los contratos en el **sector servicios** (31.449) tanto en hombres como en mujeres, siendo éste el único sector en el que las mujeres superan a los hombres. Le siguen el sector de la agricultura y pesca (12.923) y la construcción (5.437). En último lugar, se sitúa la industria (4.397) que revela el escaso peso de este sector en la comarca (véase epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del área temática 3).

Por su parte, el **trabajo autónomo** en la comarca ha aumentado de 2015 a 2022 un 1,7%, pasando de 8.299,5 a 9.340,5.

En lo que a los trabajadores eventuales agrarios se refiere, en 2022 se contabilizaron un total de 994 personas trabajadoras eventuales agrarias subsidiadas, de las cuales 80,63% fueron mujeres. Este mayor peso de las mujeres se observa también en el conjunto de la provincia (73,51%) y de la región andaluza (78,23%).

Por otro lado, la mayor parte de la población ocupada de la comarca dispone de **estudios secundarios** (58,52%), seguido de los que poseen **estudios de primaria** (28,46%) y estudios **universitarios o superiores** (7,99%). Las personas analfabetas apenas representan en la actualidad un 5% (por debajo de la media provincial y regional) (véase epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del área temática 3).

En lo que al **paro** se refiere, en 2022 en la comarca se registraron 13.653 personas, de las cuales el 58,2% fueron mujeres, y el 41,8% restante hombres, según la siguiente distribución por tramos de edad:

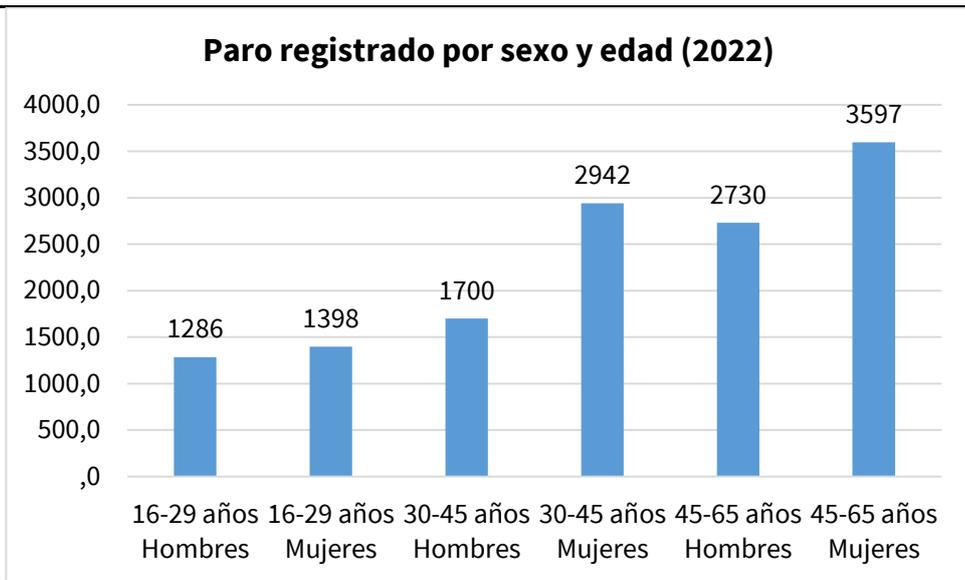


Ilustración 8. Paro registrado por edad y sexo en la Vega Sierra Elvira (2022).

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

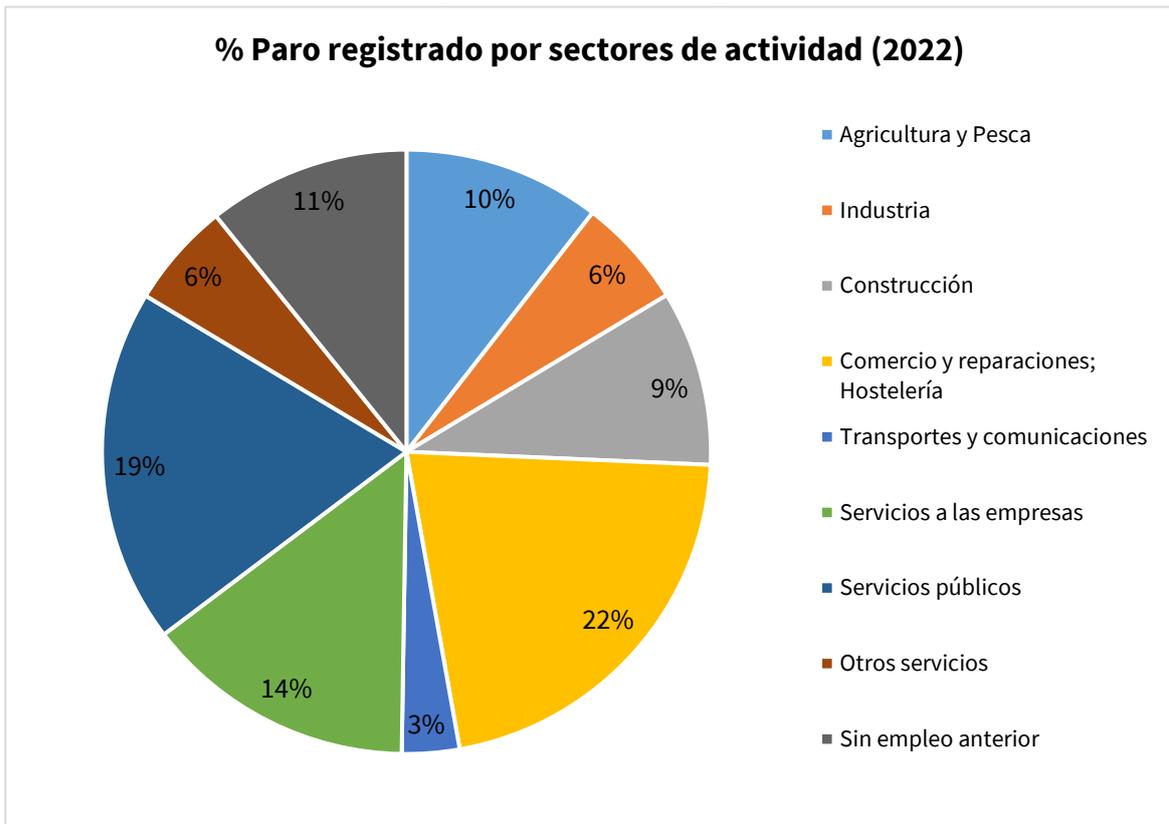


Ilustración 9. Paro registrado por sector en la Vega Sierra Elvira (2022).

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

Por último, es importante tener en cuenta en lo que al **mercado de trabajo** se refiere, que la Comisión señala que hay sectores productivos muy vulnerables al cambio climático por depender de la regularidad de las condiciones climáticas, como la **agricultura** y el **turismo**. El aumento del calor, la sequía, las inundaciones, las plagas, las enfermedades y la disminución de la salud de los suelos, podría provocar pérdidas sustanciales en la producción



agrícola (menor rendimiento de los cultivos), y la reducción de superficies adecuadas para el cultivo. En relación al **turismo**, se prevé que el sur de Europa resulte mucho menos propicio para el turismo durante los meses clave del verano, aunque mejoraría en otras estaciones.

El cambio climático además puede afectar también a la disponibilidad de **mano de obra** a medida que empeore el estado de salud de la población y aparezcan nuevas limitaciones en materia de salud laboral (aumento de la temperatura en el lugar de trabajo, riesgos naturales más frecuentes e intensos que impidan a las personas acudir a sus centros de trabajo, etc.).

Estas consecuencias afectarán también a las **empresas**, ya que se prevé que aumenten los costes de mantenimiento y materiales, lo que desembocaría en una subida de los precios si no se toman medidas en las empresas.



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALCANZADO

2.0. INTRODUCCIÓN

2.1. FASE DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

2.2. FASE DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES

2.3. FASE DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

2.4. FASE DE DEFINICIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES

2.5. FASE DE DISEÑO DE OBJETIVOS Y DETERMINACIÓN DE ASIGNACIONES FINANCIERAS

2.6. FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.0. INTRODUCCIÓN

El proceso participativo ha supuesto una importante guía en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL) de la Comarca de Vega-Sierra Elvira. Conocer la realidad local desde la opinión de las personas que viven y participan del devenir de la comarca; trabajar con ellos el diseño de la Estrategia a partir de las necesidades reales que presentan todos y cada uno de sus actores; definir, a través del trabajo en conjunto esos objetivos estratégicos que se desean alcanzar a nivel territorial y poder plasmarlo en este documento, genera como resultado conclusiones que servirán de guía en la siguiente fase de gestión e implementación.

El proceso participativo en la Comarca de Vega-Sierra Elvira para su plasmación en la EDLL ha supuesto una de las prioridades del GDR Candidato (GDRc) y ha conllevado un importante e intenso esfuerzo en todo el proceso de diseño de la misma.

La voluntad conjunta tanto de los representantes políticos, de los actores económicos y sociales, así como de los órganos de gobierno y del equipo técnico del GDRc de hacer extensible y accesible esta participación a toda la población, han definido esta fase.

La participación se ha promovido y desarrollado a partir de diferentes tipos de acciones y dinámicas. Todas las acciones desarrolladas están justificadas adjuntándose documentación relativa a las mismas en función de su procedencia y naturaleza: fecha, lugar, sector, personas participantes, documentos soporte de los acuerdos y conclusiones extraídas fruto del trabajo realizado por las personas asistentes, hojas de firma, imágenes de cada una de las sesiones, etc.

Como punto de partida, podemos señalar que en la sesión la Junta Directiva de 10 de Noviembre de 2023 y en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 02 de Febrero de 2024, se comenzó dando información sobre la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027, aprobándose por unanimidad concurrir a dicha convocatoria presentando para ello la solicitud junto con la documentación requerida, que se formaliza el 20 de Diciembre de 2023. Asimismo, en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria citada anteriormente se presentó el diseño del proceso metodológico a seguir para la confección de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 para el territorio, subrayando la importancia de la participación en cada una de las fases de su elaboración.

Posteriormente, el día 24 de mayo de 2024, se celebra la Jornada/Acto de presentación del Proceso de Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 para la Comarca de Vega-Sierra Elvira, donde se traslada información a las personas asistentes sobre las distintas fases que componen este proceso, y las actuaciones, actividades y dinámicas previstas para cada una de ellas, así como el cronograma y temporalización prevista, insistiendo e incidiendo en la importancia y necesidad de participación, colaboración e implicación de las entidades públicas locales, de los agentes económicos y sociales del territorio, así como de la ciudadanía en general en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, generándose un primer debate participativo muy interesante y fructífero desde el punto de vista de aportaciones relevantes a tener en cuenta tanto para el proceso como para el contenido de la EDLL.

El **plan de participación** que se ha seguido en el marco del proceso de elaboración de la Estrategia de la comarca de Vega-Sierra Elvira ha seguido las exigencias marcadas por el Manual para la elaboración de las EDLL (Versión 2). Para ello, se ha fomentado y garantizado la participación de los siguientes perfiles:

- **PERFIL 1.** Actores líderes, formales e informales, previamente identificados como líderes comarcales en sus diferentes ámbitos: social, económico, político... así como miembros de la Junta Directiva de la entidad. “Comité de Expertos” que también hayan participado y colaborado en la fase de diseño y elaboración de otros documentos estratégicos del territorio en periodos anteriores o en documentación utilizada a lo largo de todo el proceso.



- **PERFIL 2.** Actores promotores que han participado activamente en otros programas gestionados por el GDR y con un peso significativo en algún sector económico y social de la comarca.
- **PERFIL 3.** Resto de actores, así como promotores emprendedores, que han mostrado interés en participar o presentar proyectos e iniciativas pero que por diversos motivos no han podido culminar su idea, así como personal técnico municipal y de otras administraciones relacionadas con materias como Género y Juventud, y medio ambiente y cambio climático.
- **PERFIL 4.** Población comarcal en general.

La metodología propuesta, en su conjunto, ha planteado el fomento de la participación de los agentes relevantes y la ciudadanía del territorio durante todo el proceso de elaboración de la EDLL de manera que se pudiera: disponer de información adecuada; favorecer el compromiso y la identificación con la Estrategia por parte de las partes interesadas mediante la aplicación de técnicas que, partiendo del pensamiento divergente, condujeran al consenso; considerar la experiencia y los distintos puntos de vista de los agentes relevantes y la ciudadanía en general en el diseño de la Estrategia; y promover la transparencia sobre los procesos de decisión.

Para la planificación del proceso participativo se han tenido en cuenta, desde el primer momento, las fases en las que se estructura el diseño de la EDLL, así como los objetivos transversales contemplados en el Manual de las EDLL.

Así pues, las técnicas concretas utilizadas para favorecer la participación y validación de la estrategia han sido las siguientes:

- Jornada El papel de las entidades públicas en la inclusión social en el marco de la EDLLP 2023-2027 de la comarca de Vega-Sierra Elvira (perfiles 1, 2 y 3)
- Jornada/Acto de presentación del Proceso de Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 de la comarca de Vega-Sierra Elvira (perfiles 1, 2, 3 y 4).
- Cuestionario para la ciudadanía (perfil 4),
- Entrevistas personales abiertas en profundidad (perfiles 1, 2 y 3),
- Cuestionario de agentes clave (perfiles 1 y 2)
- Mesas temáticas de reflexión y debate (perfiles 1, 2 y 3),
- Foro comarcal de la EDLL 2023-2027 (perfiles 1, 2 y 3)
- Buzón de sugerencias on line (perfiles 1, 2, 3 y 4),
- De manera transversal para fomentar la comunicación y difusión, se ha diseñado la página web: www.promovega.org y se han utilizado las redes sociales del GDRc (WhatsApp, Facebook, Instagram y YouTube).

La jornada de presentación, las entrevistas personales abiertas en profundidad, el cuestionario on line y el buzón de sugerencias han permitido incorporar la visión de todas las personas involucradas en un primer borrador de la estrategia, mientras que las mesas de reflexión y debate, así como el foro comarcal han contribuido a su perfeccionamiento, dando lugar a su versión definitiva.



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1. FASE DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Como punto de partida al proceso de elaboración de la EDLL, tal y como se ha indicado en la introducción, se organizó una **Jornada El papel de las entidades públicas en la inclusión social en el marco de la EDLLP 2023-2027 de la comarca de Vega-Sierra Elvira.**

El objetivo ha sido trasladar información a las personas asistentes sobre las distintas fases que componen este proceso, y las actuaciones, actividades y dinámicas previstas para cada una de ellas, así como el cronograma y temporalización prevista, insistiendo e incidiendo en la importancia y necesidad de participación, colaboración e implicación de las entidades públicas locales, de los agentes sociales del territorio, especialmente, las entidades dedicadas a la inclusión con el objetivo de establecer las intervenciones a realizar en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, generándose un primer debate participativo muy interesante y fructífero desde el punto de vista de aportaciones relevantes a tener en cuenta tanto para el proceso como para el contenido de la EDLL. Se recogieron ideas, inquietudes y aportaciones trasladadas por las personas asistentes, captándose así aspectos que también se han tomado en consideración en la elaboración de las DAFO temáticas y territorial.

Perfiles y número de participantes.

Fueron 16 las personas asistentes, representando en su conjunto a administraciones públicas locales y a sectores sociales del territorio (perfiles 1, 2 y 3). Del total de personas asistentes, 9 eran hombres (56 %) y 7 mujeres (44%). De entre estas personas, 3 eran jóvenes (19%).

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

La jornada/acto tuvo lugar el día 15 de mayo de 2024, a las 17:30 horas, en formato presencial y se celebró en las instalaciones de Aldeas Inclusiva, Casería del Verdeval (Zujaira-Pinos Puente).

Observaciones relevantes.

A través del debate generado se pudo obtener diferentes visiones de las personas asistentes, permitiendo incorporar información concreta en el análisis de las diferentes áreas temáticas.

Justificación.

En anexo 2, punto 1.1. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Convocatoria por mail efectuada a distintos perfiles.
- Ponencia
- Control de firmas de asistencia.
- Material gráfico de su realización.
- Publicidad difundida en redes sociales.



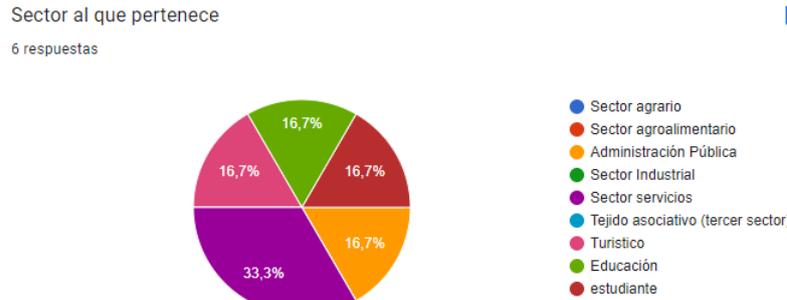
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>Como punto de partida al proceso de elaboración de la EDLL, tal y como se ha indicado en la introducción, se organizó una Jornada/Acto de Presentación del Proceso de Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 de la comarca de Vega-Sierra Elvira.</p> <p>El objetivo ha sido trasladar información a las personas asistentes sobre las distintas fases que componen este proceso, y las actuaciones, actividades y dinámicas previstas para cada una de ellas, así como el cronograma y temporalización prevista, insistiendo e incidiendo en la importancia y necesidad de participación, colaboración e implicación de las entidades públicas locales, de los agentes económicos y sociales del territorio, así como de la ciudadanía en general en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, generándose un primer debate participativo muy interesante y fructífero desde el punto de vista de aportaciones relevantes a tener en cuenta tanto para el proceso como para el contenido de la EDLL. Se recogieron ideas, inquietudes y aportaciones trasladadas por las personas asistentes, captándose así aspectos que también se han tomado en consideración en la elaboración de las DAFO temáticas y territorial.</p>
Perfiles y número de participantes.
<p>Fueron 26 las personas asistentes, representando en su conjunto a administraciones públicas locales, a diferentes sectores económicos y sociales del territorio, así como ciudadanía en general (perfiles 1, 2, 3 y 4). Del total de personas asistentes, 14 eran hombres (54 %) y 12 mujeres (46%). De entre estas personas 2 eran jóvenes (8%).</p>
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
<p>La jornada/acto tuvo lugar el día 24 de mayo de 2024, a las 09:30 horas, en formato presencial y se celebró en el Instituto América- Centro Damián Bayón en Santa Fé.</p>
Observaciones relevantes.
<p>A través del debate generado se pudo obtener diferentes visiones de las personas asistentes, permitiendo incorporar información concreta en el análisis de las diferentes áreas temáticas.</p>
Justificación.
<p>En anexo 2, punto 1.2. se incluye la siguiente documentación justificativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Convocatoria por mail efectuada a distintos perfiles.- Programa.- Control de firmas de asistencia.- Material gráfico de su realización.- Publicidad difundida en redes sociales.
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (3).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>A través de la herramienta Google Forms, se creó un cuestionario de participación ciudadana en el que se planteaban debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades fruto de un primer análisis técnico de caracterización de la comarca basado en los indicadores cuantitativos del diagnóstico para que, a través de la cumplimentación del cuestionario, se pudiera aportar una puntuación (1, nada importante a 7, muy importante) a cada cuestión planteada en función de la percepción propia del territorio de cada persona, de forma que pudieran valorarse las cuestiones iniciales planteadas.</p>



Esta metodología participativa atendía a conseguir una puntuación final de cada elemento DAFO y conocer así su relevancia, en términos generales. Además, se facilitaba en el cuestionario la posibilidad de aportar nuevas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se considerasen de relevancia.

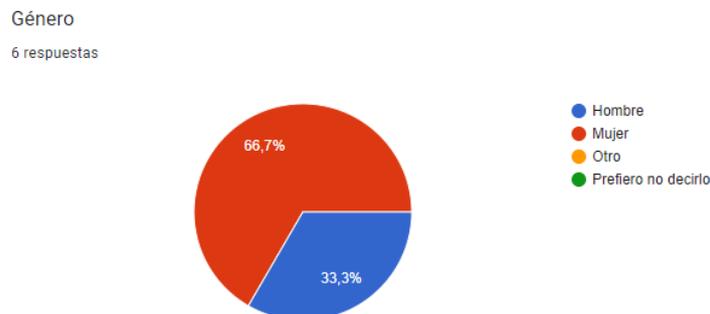
Perfiles y número de participantes.

Este cuestionario ha estado dirigido a la ciudadanía en general fundamentalmente (perfil 4), y se ha fomentado de forma intensa la participación de toda la población, especialmente de jóvenes y mujeres, pertenecientes a distintos sectores o segmentos (tejido económico, sector asociativo, estudiantes...) de toda la comarca.

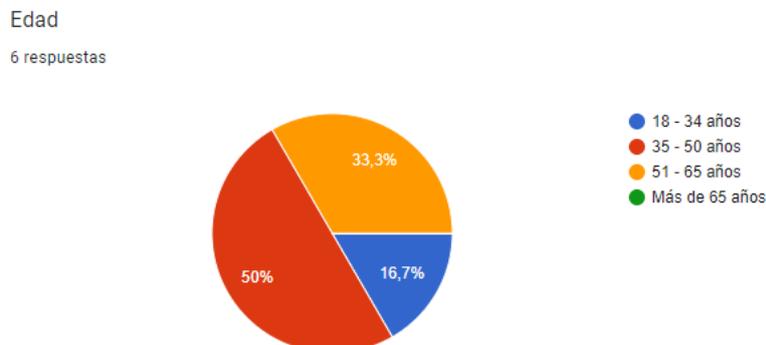


Dicho cuestionario se puso a disposición de todas las personas interesadas tanto en la página web del GDRc como a través de procesos de difusión en redes sociales.

Finalmente, se han recibido 6 respuestas a este cuestionario, 4 de las respuestas recibidas (66,7%) procedían de mujeres; 2, de hombres (33,3%).



En cuanto a la edad, 1 de las respuestas registradas eran de personas del rango de edad joven (16,7%).



En lo referente a la representatividad de las respuestas por municipios, la mayoría de las personas participantes han manifestado residir en Albolote (33,3%), existiendo representación de otros municipios de la comarca de La Vega-Sierra Elvira. Por último, destacar que se ha cumplimentado el cuestionario por personas que suponen una representación de varios sectores productivos.



Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Información recabada de forma online a través de la cumplimentación del cuestionario de Google Forms durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 19 de julio de 2024.
Observaciones relevantes.
<p>Este cuestionario permitió dar voz a la ciudadanía de toda la comarca y, a través de él, se pudieron confirmar o matizar diferentes apreciaciones del primer análisis DAFO realizado. Además, se recibieron algunas aportaciones de objetivos/actuaciones a implementar en la estrategia, destacando las relativas a los sectores productivos, al patrimonio comarcal, el turismo y la juventud, que se alinean con las aportaciones realizadas en las demás herramientas participativas.</p> <p>Desde el GDR se ha fomentado la participación mediante la cumplimentación del cuestionario mediante diversas publicaciones en redes sociales durante todo el proceso de elaboración de la EDLL, incluso con publicaciones segmentadas dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres.</p> <p>A pesar de ello la participación de la población joven no ha respondido al esfuerzo realizado, fruto del escaso interés mostrado.</p>
Justificación.
<p>En Anexo 2, punto 1.3. se incluye la siguiente documentación justificativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuestionario de participación ciudadana diseñado.- Publicidad difundida en redes sociales.- Cuestionarios cumplimentados.
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (4).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>Se ha diseñado un guion de entrevista abierta en profundidad, y se ha realizado la misma, a distintas personas pertenecientes a distintos perfiles del territorio (perfiles 1, 2 y 3). Dichas entrevistas pretendían recopilar cuestiones relacionadas con la Zona Rural LEADER y con las 5 áreas temáticas de la estrategia, incluyendo asimismo aspectos transversales (igualdad, juventud, lucha contra el cambio climático e innovación), con el fin de cotejar la información del análisis DAFO inicial y ampliarla con la detección de nuevos elementos a incorporar que no hubieran sido tenidos en cuenta.</p> <p>Las entrevistas se desarrollaron en torno a un guion predefinido en el que se abordaron aspectos como los rasgos característicos de la comarca, los problemas, los condicionantes del desarrollo del territorio, las necesidades a abordar de forma prioritaria, las potencialidades, los retos, los objetivos a incluir en la EDLL, áreas y aspectos relacionados con la innovación y propuestas de actuación y proyectos ejecutables. Las personas entrevistadas recibieron previamente el borrador preliminar del análisis DAFO elaborado para que pudieran aportar su visión y contribución en torno a éste.</p>
Perfiles y número de participantes.
<p>Estas entrevistas se han realizado a 6 personas agentes claves identificados por el GDR en torno a cuestiones de importancia como los sectores económicos de mayor relevancia de la comarca y las cuestiones transversales de la Estrategia.</p> <p>Del total de personas entrevistadas, 4 eran hombres (67%) y 2 eran mujeres (33%). A pesar del esfuerzo realizado por obtener entrevistas con personas jóvenes, no ha habido respuesta, fruto de la dificultad que nos encontramos para la participación de las personas jóvenes.</p>



Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Información recabada mediante la realización de la confección de un cuestionario de Google Forms durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 19 de julio de 2024.
Observaciones relevantes.
Estas entrevistas han supuesto una herramienta clave para la detección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para el territorio y para la consolidación de las reflejadas en los análisis DAFO técnicos, puesto que los agentes a los que se envió aportaron una visión muy valiosa de cada uno de sus sectores. Estas entrevistas están en formato escrito, obteniéndose las principales conclusiones, así como un valioso extracto de todas y cada una de ellas.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.4. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Guion de entrevista personal abierta en profundidad.- Emails enviados para cumplimentación entrevista.- Listado y caracterización de personas entrevistadas.- Entrevistas cumplimentadas.
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (5).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
Se han llevado a cabo 4 mesas participativas de reflexión y debate en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la presidencia y gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa (Mesa 1); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Entorno físico y medio ambiente (Mesa 3); Economía y mercado de trabajo (Mesa 4). En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensuado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordó las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas. Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas, siendo éstas trasladadas a cada uno de los epígrafes, en su caso.
Perfiles y número de participantes.
Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad. En la Mesa 1 participaron 14 personas, 5 mujeres (35,71 %) y 9 hombres (64,29 %), de las cuales jóvenes era 1 (7,14 %).



<p>En la Mesa 2 participaron 16 personas, 6 mujeres (37,5%) y 10 hombres (62,5%), de las cuales jóvenes eran 3 (18,75%).</p> <p>En la Mesa 3 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67%) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes era 2 (16,67%).</p> <p>En la Mesa 4 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67 %) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes eran 0 (0 %).</p> <p>En total, en el marco de esta herramienta han participado 54 personas (33 hombres (61,11%) y 21 mujeres (38,89%); de ellos, el 11,11% fueron personas jóvenes.</p>
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
<p>Mesa 1: 26 de junio, 09:00-11:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.</p> <p>Mesa 2: 26 de junio, 11:30-13:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.</p> <p>Mesa 3: 26 de junio, 17:00-19:00 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.</p> <p>Mesa 4: 26 de junio, 19:00-20:30 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.</p>
Observaciones relevantes.
<p>Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas.</p> <p>Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLL, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente, validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de los procesos participativos realizados.</p>
Justificación.
<p>En Anexo 2, punto 1.5. se incluye la siguiente documentación justificativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Convocatorias por mail efectuadas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Presentaciones empleadas en las mesas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documentos de trabajo empleados por los agentes asistentes mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Material gráfico de su realización (mesas 1, 2, 3 y 4).
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (6).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del plan de acción y de la distribución financiera se organizó el Foro Comarcal de la EDLL 2023-2027.</p> <p>Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados.</p>



Perfiles y número de participantes.
En el foro participaron 27 personas, 18 mujeres (67%) y 9 hombres (%), de las cuales, jóvenes eran 1 (4%).
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
El foro comarcal se celebró, de forma on line, el 17 de julio de 2024, en horario de 09:00-10:30 h, a través de Meet.
Observaciones relevantes.
Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.6. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Emails enviados.- Justificante de asistentes.- Material gráfico de su realización.
Metodología/dinámica de participación ciudadanía aplicada (7).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
En paralelo a las diferentes herramientas de participación, se dispuso desde el comienzo de la elaboración de la estrategia un buzón de sugerencias on line en formato Google Forms a través del que cada persona interesada pudiera reflejar su aportación en cada fase del proceso de elaboración de la EDLL.
Perfiles y número de participantes.
El buzón de sugerencias on line fue diseñado y ha estado disponible para toda la ciudadanía (perfil 4) y durante todo el proceso de elaboración de la EDLL. Ha participado 1 persona, siendo la única aportación efectuada por un hombre (100 %) de 48 años de edad.
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Información recabada de forma online a través de la remisión de aportaciones a través del buzón de sugerencias on line, mediante formulario de Google Forms, durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 19 de julio de 2024.
Observaciones relevantes.
Desde el GDR se ha fomentado la participación mediante publicidad on line y off line para que la ciudadanía en general remitiera aportaciones mediante publicidad en redes sociales durante todo el proceso de elaboración de la EDLL, incluso con publicaciones segmentadas dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres. A pesar de ello la participación de la población joven y de mujeres mediante esta herramienta no ha respondido al esfuerzo realizado, motivándose quizás por su participación a través de otras actividades y herramientas diseñadas y puestas a disposición del proceso.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.7. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Información disponible de las personas que utilizan el buzón de participación on line y sus aportaciones.



Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (8).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>Para fomentar la participación desde el inicio del proceso resultaba fundamental una amplia difusión y comunicación para, de esta manera, llegar a cuantos más perfiles de ciudadanía (jóvenes, mayores, mujeres, etc.) y agentes del territorio, públicos y privados (entidades públicas locales y tejido asociativo más representativo vinculado a las temáticas de la estrategia) sea posible.</p> <p>Así, se han utilizado las redes sociales y la página web como uno de los medios de comunicación principal durante la elaboración de la estrategia con el objetivo de visibilizar en todo momento el proceso de su elaboración y de llegar al mayor número de personas posible. En este sentido, se utilizaron los perfiles de Facebook, Instagram y YouTube del GDRc para detallar los avances que iban existiendo, considerando que, de manera generalizada, son las redes sociales más utilizadas en el territorio y a través de la que se puede hacer llegar la información de la forma más eficiente y clara posible. Además, se partía de una base previa de más de 6.800 seguidores en dichas redes.</p> <p>En la web del GDRc, www.promovega.org, se subieron los diferentes análisis DAFO temáticos y territorial, necesidades y potencialidades, como vía de exposición pública, de forma que estuviesen a disposición de todas las personas interesadas en realizar aportaciones en torno a ellas en las diferentes vías que se formulan durante este epígrafe.</p>
Perfiles y número de participantes.
<p>Las redes sociales y la página web se han utilizado para llegar al mayor número de personas usuarias posibles: ciudadanía en general, agentes clave, promotores privados, etc. (perfiles 1, 2, 3 y 4). Se han conseguido los siguientes alcances en Facebook 5.151 y 521 interacciones; con respecto a Instagram se ha alcanzado a 307 personas y en YouTube, 187 alcances.</p> <p>Con respecto a la actividad de la página WEB ha llegado a en los últimos tres meses a 361 visitas, se ha visualizado en Google 8,5 K (8.500 veces), se han realizado 244 clic y 163 visitantes únicos.</p>
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
<p>Las redes sociales se han utilizado como una de las herramientas de comunicación fundamental y para fomentar la participación a través de los diferentes instrumentos de participación.</p>
Observaciones relevantes.
<p>A pesar del uso intensivo durante todo el proceso de las redes sociales no se ha recibido comentario ni aportación alguna al proceso de elaboración de la EDLL a través de este medio por parte de ninguna persona.</p>
Justificación.
<p>En Anexo 2, punto 1.8. se incluye la siguiente documentación justificativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dossier de publicaciones
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (9).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>De manera específica se ha realizado un cuestionario en profundidad a los agentes clave del territorio (perfiles 1 y 2) donde se profundizaba en aspectos específicos y datos que se desprendían del diagnóstico territorial, propiciando así que las personas participantes emitiesen opinión de la información expuesta, lanzase valoraciones, diera opinión y valorase la pertinencia de analizar alguna otra cuestión no recogida en el DAFO.</p>

**Perfiles y número de participantes.**

Las personas que han participado en la cumplimentación de estos cuestionarios pertenecen a los perfiles 1 y 2 tal y como se indicaba anteriormente, obteniéndose una respuesta de 16 agentes, de los cuales 10 son hombres (63%) y 6 mujeres (37%). A pesar del esfuerzo realizado por obtener entrevistas de agentes claves consideradas personas jóvenes, no ha habido respuesta, fruto de la dificultad que nos encontramos para la participación de las personas jóvenes, así como que tengan un perfil 1 y 2.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Estos cuestionarios se distribuyeron en los mismos intervalos de tiempo que el resto de las herramientas de encuesta o entrevista empleados, siendo cumplimentados por los agentes y remitidos al GDRc para su consideración.

Observaciones relevantes.

El proceso de difusión e impulso de este cuestionario como una de las herramientas más potentes no ha tenido la respuesta esperada, debido en parte a la extensión del documento y el número de preguntas a atender.

Justificación.

En Anexo 2, punto 1.9. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Cuestionarios cumplimentados.



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.2. FASE DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se ha diseñado un guion de **entrevista personal abierta en profundidad**, y se ha realizado la misma, a distintas personas pertenecientes a distintos perfiles del territorio (perfiles 1, 2 y 3). Dichas entrevistas pretendían recopilar cuestiones relacionadas con la Zona Rural LEADER y con las 5 áreas temáticas de la estrategia, incluyendo asimismo aspectos transversales (igualdad, juventud, lucha contra el cambio climático e innovación), con el fin de cotejar la información del análisis DAFO inicial y ampliarla con la detección de nuevos elementos a incorporar que no hubieran sido tenidos en cuenta.

Las entrevistas se desarrollaron en torno a un guion predefinido en el que se abordaron aspectos como los rasgos característicos de la comarca, los problemas, los condicionantes del desarrollo del territorio, las necesidades a abordar de forma prioritaria, las potencialidades, los retos, los objetivos a incluir en la EDLL, áreas y aspectos relacionados con la innovación y propuestas de actuación y proyectos ejecutables. Las personas entrevistadas recibieron previamente el borrador preliminar del análisis DAFO elaborado para que pudieran aportar su visión y contribución en torno a éste.

Perfiles y número de participantes.

Estas entrevistas se han realizado presencialmente a 6 personas agentes claves identificados por el GDR en torno a cuestiones de importancia como los sectores económicos de mayor relevancia de la comarca y las cuestiones transversales de la Estrategia.

Del total de 6 personas entrevistadas, 4 eran hombres (67%) y 2 eran mujeres (33%). A pesar del esfuerzo realizado por obtener entrevistas con personas jóvenes, no ha habido respuesta, fruto de la dificultad que nos encontramos para la participación de las personas jóvenes.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Información recabada mediante la realización de la confección de un cuestionario de Google Forms durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 19 de julio de 2024.

Observaciones relevantes.

Estas entrevistas han supuesto una herramienta clave para la detección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para el territorio y para la consolidación de las reflejadas en los análisis DAFO técnicos, puesto que los agentes a los que se envió aportaron una visión muy valiosa de cada uno de sus sectores.

Justificación.

En Anexo 2, punto 1.4. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Guion de entrevista personal abierta en profundidad.
- Emails enviados para cumplimentación entrevista.
- Listado y caracterización de personas entrevistadas.
- Entrevistas cumplimentadas.



Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>Se han llevado a cabo 4 mesas participativas de reflexión y debate en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la presidencia y gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa (Mesa 1); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Entorno físico y medio ambiente (Mesa 3); Economía y mercado de trabajo (Mesa 4).</p> <p>En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordó las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.</p> <p>Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas, siendo éstas trasladadas a cada uno de los epígrafes, en su caso.</p>
Perfiles y número de participantes.
<p>Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.</p> <p>En la Mesa 1 participaron 14 personas, 5 mujeres (35,71 %) y 9 hombres (64,29 %), de las cuales jóvenes era 1 (7,14 %).</p> <p>En la Mesa 2 participaron 16 personas, 6 mujeres (37,5%) y 10 hombres (62,5%), de las cuales jóvenes eran 3 (18,75%).</p> <p>En la Mesa 3 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67%) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes era 2 (16,67 %).</p> <p>En la Mesa 4 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67 %) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes eran 0 (0 %).</p> <p>En total, en el marco de esta herramienta han participado 54 personas (33 hombres (61,11%) y 21 mujeres (38,89%); de ellos, el 11,11% fueron personas jóvenes.</p>
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
<p>Mesa 1: 26 de junio, 09:00-11:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.</p> <p>Mesa 2: 26 de junio, 11:30-13:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.</p> <p>Mesa 3: 26 de junio, 17:00-19:00 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.</p> <p>Mesa 4: 26 de junio, 19:00-20:30 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.</p>



Observaciones relevantes.
<p>Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas.</p> <p>Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLL, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente, validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de los procesos participativos realizados.</p>
Justificación.
<p>En Anexo 2, punto 1.5. se incluye la siguiente documentación justificativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Convocatorias por mail efectuadas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Presentaciones empleadas en las mesas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documentos de trabajo empleados por los agentes asistentes mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Material gráfico de su realización (mesas 1, 2, 3 y 4).
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (3).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del plan de acción y de la distribución financiera se organizó el Foro Comarcal de la EDLL 2023-2027.</p> <p>Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados.</p>
Perfiles y número de participantes.
<p>En el foro participaron 27 personas, 18 mujeres (67%) y 9 hombres (33%), de las cuales, jóvenes eran 1 (4%).</p>
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
<p>El foro comarcal se celebró, de forma on line, el 17 de julio de 2024, en horario de 09:00-10:30 h, a través de Meet.</p>
Observaciones relevantes.
<p>Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.</p>
Justificación.
<p>En Anexo 2, punto 1.6. se incluye la siguiente documentación justificativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Emails enviados.- Justificante de asistentes.- Material gráfico de su realización.



Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (4).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
En paralelo a las diferentes herramientas de participación, se dispuso desde el comienzo de la elaboración de la estrategia un buzón de sugerencias on line en formato Google Forms a través del que cada persona interesada pudiera reflejar su aportación en cada fase del proceso de elaboración de la EDLL.
Perfiles y número de participantes.
El buzón de sugerencias on line fue diseñado y ha estado disponible para toda la ciudadanía (perfil 4) y durante todo el proceso de elaboración de la EDLL. Ha participado 1 persona, siendo la única aportación efectuada por un hombre (100 %) de 48 años de edad.
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Información recabada de forma online a través de la remisión de aportaciones a través del buzón de sugerencias on line, mediante formulario de Google Forms, durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 15 de julio de 2024.
Observaciones relevantes.
Desde el GDR se ha fomentado la participación mediante publicidad on line y off line para que la ciudadanía en general remitiera aportaciones mediante publicidad en redes sociales durante todo el proceso de elaboración de la EDLL, incluso con publicaciones segmentadas dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres. A pesar de ello la participación de la población joven y de mujeres mediante esta herramienta no ha respondido al esfuerzo realizado, motivándose quizás por su participación a través de otras actividades y herramientas diseñadas y puestas a disposición del proceso.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.7 se incluye la siguiente documentación justificativa: - Información disponible de las personas que utilizan el buzón de participación on line y sus aportaciones.
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (5).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
Para fomentar la participación desde el inicio del proceso resultaba fundamental una amplia difusión y comunicación para, de esta manera, llegar a cuantos más perfiles de ciudadanía (jóvenes, mayores, mujeres, etc.) y agentes del territorio, públicos y privados (entidades públicas locales y tejido asociativo más representativo vinculado a las temáticas de la estrategia) sea posible. Así, se han utilizado las redes sociales y la página web como uno de los medios de comunicación principal durante la elaboración de la estrategia con el objetivo de visibilizar en todo momento el proceso de su elaboración y de llegar al mayor número de personas posible. En este sentido, se utilizaron los perfiles de Facebook, Instagram y YouTube del GDRc para detallar los avances que iban existiendo, considerando que, de manera generalizada, son las redes sociales más utilizadas en el territorio y a través de la que se puede hacer llegar la información de la forma más eficiente y clara posible. Además, se partía de una base previa de más de 6.800 seguidores en dichas redes. En la web del GDRc, www.promovega.org , se subieron los diferentes análisis DAFO temáticos y territorial, necesidades y potencialidades, como vía de exposición pública, de forma que estuviesen a disposición de todas las



personas interesadas en realizar aportaciones en torno a ellas en las diferentes vías que se formulan durante este epígrafe.
Perfiles y número de participantes.
Las redes sociales y la página web se han utilizado para llegar al mayor número de personas usuarias posibles: ciudadanía en general, agentes clave, promotores privados, etc. (perfiles 1, 2, 3 y 4). Se han conseguido los siguientes alcances en Facebook 5.151 y 521 interacciones; con respecto a Instagram se ha alcanzado a 307 personas y en YouTube, 187 alcances. Con respecto a la actividad de la página WEB ha llegado a en los últimos tres meses a 361 visitas, se ha visualizado en Google 8,5 K (8.500 veces), se han realizado 244 clic y 163 visitantes únicos.
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Las redes sociales se han utilizado como una de las herramientas de comunicación fundamental y para fomentar la participación a través de los diferentes instrumentos de participación.
Observaciones relevantes.
A pesar del uso intensivo durante todo el proceso de las redes sociales no se ha recibido comentario ni aportación alguna al proceso de elaboración de la EDLL a través de este medio por parte de ninguna persona.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.8. se incluye la siguiente documentación justificativa: - Dossier de publicaciones
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (6).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
De manera específica se ha realizado un cuestionario en profundidad a los agentes clave del territorio (perfiles 1 y 2) donde se profundizaba en aspectos específicos y datos que se desprendían del diagnóstico territorial, propiciado así que las personas participantes emitiesen opinión de la información expuesta, lanzase valoraciones, diera opinión y valorase la pertinencia de analizar alguna otra cuestión no recogida en el DAFO.
Perfiles y número de participantes.
Las personas que han participado en la cumplimentación de estos cuestionarios pertenecen a los perfiles 1 y 2 tal y como se indicaba anteriormente, obteniéndose una respuesta de 16 agentes, de los cuales 10 son hombres (67%) y 6 mujeres (37%). A pesar del esfuerzo realizado por obtener entrevistas de agentes claves consideradas personas jóvenes, no ha habido respuesta, fruto de la dificultad que nos encontramos para la participación de las personas jóvenes, así como que tengan un perfil 1 y 2.
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Estos cuestionarios se distribuyeron en los mismos intervalos de tiempo que el resto de las herramientas de encuesta o entrevista empleados, siendo cumplimentados por los agentes y remitidos al GDRc para su consideración.
Observaciones relevantes.
El proceso de difusión e impulso de este cuestionario como una de las herramientas más potentes no ha tenido la respuesta esperada, debido en parte a la extensión del documento y el número de preguntas a atender.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.9. se incluye la siguiente documentación justificativa:



- Cuestionarios cumplimentados.



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.3. FASE DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se han llevado a cabo **4 mesas participativas de reflexión y debate** en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la presidencia y gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa (Mesa 1); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Entorno físico y medio ambiente (Mesa 3); Economía y mercado de trabajo (Mesa 4).

En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordó las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.

Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas, siendo éstas trasladadas a cada uno de los epígrafes, en su caso.

Perfiles y número de participantes.

Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.

En la Mesa 1 participaron 14 personas, 5 mujeres (35,71 %) y 9 hombres (64,29 %), de las cuales jóvenes era 1 (7,14 %).

En la Mesa 2 participaron 16 personas, 6 mujeres (37,5%) y 10 hombres (62,5%), de las cuales jóvenes eran 3 (18,75%).

En la Mesa 3 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67%) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes era 2 (16,67 %).

En la Mesa 4 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67 %) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes eran 0 (0 %).

En total, en el marco de esta herramienta han participado 54 personas (33 hombres (61,11%) y 21 mujeres (38,89%); de ellos, el 11,11% fueron personas jóvenes.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Mesa 1: 26 de junio, 09:00-11:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaqueros.

Mesa 2: 26 de junio, 11:30-13:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaqueros.



Mesa 3: 26 de junio, 17:00-19:00 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros. Mesa 4: 26 de junio, 19:00-20:30 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.
Observaciones relevantes.
Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas. Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLL, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente, validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de los procesos participativos realizados.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.5. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Convocatorias por mail efectuadas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Presentaciones empleadas en las mesas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documentos de trabajo empleados por los agentes asistentes mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Material gráfico de su realización (mesas 1, 2, 3 y 4).
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del plan de acción y de la distribución financiera se organizó el Foro Comarcal de la EDLL 2023-2027 . Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados.
Perfiles y número de participantes.
En el foro participaron 27 personas, 18 mujeres (67%) y 9 hombres (33%), de las cuales, jóvenes eran 1 (4%).
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
El foro comarcal se celebró, de forma on line, el 17 de julio de 2024, en horario de 09:00-10:30 h, a través de Meet.
Observaciones relevantes.
Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.6. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Emails enviados.- Justificante de asistentes.- Material gráfico de su realización.



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.4. FASE DE DEFINICIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se ha diseñado un guion de **entrevista personal abierta en profundidad**, y se ha realizado la misma, a distintas personas pertenecientes a distintos perfiles del territorio (perfiles 1, 2 y 3). Dichas entrevistas pretendían recopilar cuestiones relacionadas con la Zona Rural LEADER y con las 5 áreas temáticas de la estrategia, incluyendo asimismo aspectos transversales (igualdad, juventud, lucha contra el cambio climático e innovación), con el fin de cotejar la información del análisis DAFO inicial y ampliarla con la detección de nuevos elementos a incorporar que no hubieran sido tenidos en cuenta.

Las entrevistas se desarrollaron en torno a un guion predefinido en el que se abordaron aspectos como los rasgos característicos de la comarca, los problemas, los condicionantes del desarrollo del territorio, las necesidades a abordar de forma prioritaria, las potencialidades, los retos, los objetivos a incluir en la EDLL, áreas y aspectos relacionados con la innovación y propuestas de actuación y proyectos ejecutables. Las personas entrevistadas recibieron previamente el borrador preliminar el análisis DAFO elaborado para que pudieran aportar su visión y contribución en torno a éste.

Perfiles y número de participantes.

Estas entrevistas se han realizado a 16 personas agentes clave identificados por el GDR en torno a cuestiones de importancia como los sectores económicos de mayor relevancia de la comarca y las cuestiones transversales de la Estrategia.

Del total de 6 personas entrevistadas, 4 eran hombres (67%) y 2 eran mujeres (33%). A pesar del esfuerzo realizado por obtener entrevistas con personas jóvenes, no ha habido respuesta, fruto de la dificultad que nos encontramos para la participación de las personas jóvenes.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Información recabada mediante la realización de la confección de un cuestionario de Google Forms durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 19 de julio de 2024.

Observaciones relevantes.

Estas entrevistas han supuesto una herramienta clave para la detección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para el territorio y para la consolidación de las reflejadas en los análisis DAFO técnicos, puesto que los agentes a los que se envió aportaron una visión muy valiosa de cada uno de sus sectores.

Justificación.

En Anexo 2, punto 1.4. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Guion de entrevista personal abierta en profundidad.
- Emails enviados para cumplimentación entrevista.
- Listado y caracterización de personas entrevistadas.
- Entrevistas cumplimentadas.



Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>Se han llevado a cabo 4 mesas participativas de reflexión y debate en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la presidencia y gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa (Mesa 1); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Entorno físico y medio ambiente (Mesa 3); Economía y mercado de trabajo (Mesa 4).</p> <p>En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordó las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.</p> <p>Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas, siendo éstas trasladadas a cada uno de los epígrafes, en su caso.</p>
Perfiles y número de participantes.
<p>Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.</p> <p>En la Mesa 1 participaron 14 personas, 5 mujeres (35,71 %) y 9 hombres (64,29 %), de las cuales jóvenes era 1 (7,14 %).</p> <p>En la Mesa 2 participaron 16 personas, 6 mujeres (37,5%) y 10 hombres (62,5%), de las cuales jóvenes eran 3 (18,75%).</p> <p>En la Mesa 3 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67%) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes era 2 (16,67 %).</p> <p>En la Mesa 4 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67 %) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes eran 0 (0 %).</p> <p>En total, en el marco de esta herramienta han participado 54 personas (33 hombres (61,11%) y 21 mujeres (38,89%); de ellos, el 11,11% fueron personas jóvenes.</p>
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
<p>Mesa 1: 26 de junio, 09:00-11:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.</p> <p>Mesa 2: 26 de junio, 11:30-13:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.</p> <p>Mesa 3: 26 de junio, 17:00-19:00 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.</p> <p>Mesa 4: 26 de junio, 19:00-20:30 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.</p>



Observaciones relevantes.
<p>Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas.</p> <p>Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLL, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente, validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de los procesos participativos realizados.</p>
Justificación.
<p>En Anexo 2, punto 1.5. se incluye la siguiente documentación justificativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Convocatorias por mail efectuadas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Presentaciones empleadas en las mesas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documentos de trabajo empleados por los agentes asistentes mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Material gráfico de su realización (mesas 1, 2, 3 y 4).
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (3).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
<p>Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del plan de acción y de la distribución financiera se organizó el Foro Comarcal de la EDLL 2023-2027.</p> <p>Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados.</p>
Perfiles y número de participantes.
<p>En el foro participaron 27 personas, 18 mujeres (67%) y 9 hombres (33%), de las cuales, jóvenes eran 1 (4%).</p>
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
<p>El foro comarcal se celebró, de forma on line, el 17 de julio de 2024, en horario de 09:00-10:30 h, a través de Meet.</p>
Observaciones relevantes.
<p>Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.</p>
Justificación.
<p>En Anexo 2, punto 1.6. se incluye la siguiente documentación justificativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Emails enviados.- Justificante de asistentes.- Material gráfico de su realización.



Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (4).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
En paralelo a las diferentes herramientas de participación, se dispuso desde el comienzo de la elaboración de la estrategia un buzón de sugerencias on line en formato Google Forms a través del que cada persona interesada pudiera reflejar su aportación en cada fase del proceso de elaboración de la EDLL.
Perfiles y número de participantes.
El buzón de sugerencias on line fue diseñado y ha estado disponible para toda la ciudadanía (perfil 4) y durante todo el proceso de elaboración de la EDLL. Ha participado 1 persona, siendo la única aportación efectuada por un hombre (100 %) de 48 años de edad.
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Información recabada de forma online a través de la remisión de aportaciones a través del buzón de sugerencias on line, mediante formulario de Google Forms, durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 19 de julio de 2024.
Observaciones relevantes.
Desde el GDR se ha fomentado la participación mediante publicidad on line y off line para que la ciudadanía en general remitiera aportaciones mediante publicidad en redes sociales durante todo el proceso de elaboración de la EDLL, incluso con publicaciones segmentadas dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres. A pesar de ello la participación de la población joven y de mujeres mediante esta herramienta no ha respondido al esfuerzo realizado, motivándose quizás por su participación a través de otras actividades y herramientas diseñadas y puestas a disposición del proceso.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.7. se incluye la siguiente documentación justificativa: - Información disponible de las personas que utilizan el buzón de participación on line y sus aportaciones.
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (5).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
Para fomentar la participación desde el inicio del proceso resultaba fundamental una amplia difusión y comunicación para, de esta manera, llegar a cuantos más perfiles de ciudadanía (jóvenes, mayores, mujeres, etc.) y agentes del territorio, públicos y privados (entidades públicas locales y tejido asociativo más representativo vinculado a las temáticas de la estrategia) sea posible. Así, se han utilizado las redes sociales y la página web como uno de los medios de comunicación principal durante la elaboración de la estrategia con el objetivo de visibilizar en todo momento el proceso de su elaboración y de llegar al mayor número de personas posible. En este sentido, se utilizaron los perfiles de Facebook, Instagram y YouTube del GDRc para detallar los avances que iban existiendo, considerando que, de manera generalizada, son las redes sociales más utilizadas en el territorio y a través de la que se puede hacer llegar la información de la forma más eficiente y clara posible. Además, se partía de una base previa de más de 6.800 seguidores en dichas redes. En la web del GDRc, www.promovega.org , se subieron los diferentes análisis DAFO temáticos y territorial, necesidades y potencialidades, como vía de exposición pública, de forma que estuviesen a disposición de todas las personas interesadas en realizar aportaciones en torno a ellas en las diferentes vías que se formulan durante este epígrafe.

**Perfiles y número de participantes.**

Las redes sociales y la página web se han utilizado para llegar al mayor número de personas usuarias posibles: ciudadanía en general, agentes clave, promotores privados, etc. (perfiles 1, 2, 3 y 4). Las redes sociales y la página web se han utilizado para llegar al mayor número de personas usuarias posibles: ciudadanía en general, agentes clave, promotores privados, etc. (perfiles 1, 2, 3 y 4). Se han conseguido los siguientes alcances en Facebook 5.151 y 521 interacciones; con respecto a Instagram se ha alcanzado a 307 personas y en YouTube, 187 alcances. Con respecto a la actividad de la página WEB ha llegado a en los últimos tres meses a 361 visitas, se ha visualizado en Google 8,5 K (8.500 veces), se han realizado 244 clic y 163 visitantes únicos

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Las redes sociales se han utilizado como una de las herramientas de comunicación fundamental y para fomentar la participación a través de los diferentes instrumentos de participación.

Observaciones relevantes.

A pesar del uso intensivo durante todo el proceso de las redes sociales no se ha recibido comentario ni aportación alguna al proceso de elaboración de la EDLL a través de este medio por parte de ninguna persona.

Justificación.

En Anexo 2, punto 1.8. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Dossier de publicaciones



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.5. FASE DE DISEÑO DE OBJETIVOS Y DETERMINACIÓN DE ASIGNACIONES FINANCIERAS

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se han llevado a cabo **4 mesas participativas de reflexión y debate** en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la presidencia y gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa (Mesa 1); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Entorno físico y medio ambiente (Mesa 3); Economía y mercado de trabajo (Mesa 4).

En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordó las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.

Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas, siendo éstas trasladadas a cada uno de los epígrafes, en su caso.

Perfiles y número de participantes.

Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.

En la Mesa 1 participaron 14 personas, 5 mujeres (35,71 %) y 9 hombres (64,29 %), de las cuales jóvenes era 1 (7,14 %).

En la Mesa 2 participaron 16 personas, 6 mujeres (37,5%) y 10 hombres (62,5%), de las cuales jóvenes eran 3 (18,75%).

En la Mesa 3 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67%) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes era 2 (16,67 %).

En la Mesa 4 participaron 12 personas, 5 mujeres (41,67 %) y 7 hombres (58,33%), de las cuales jóvenes eran 0 (0 %).

En total, en el marco de esta herramienta han participado 54 personas (33 hombres (61,11%) y 21 mujeres (38,89%); de ellos, el 11,11% fueron personas jóvenes.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Mesa 1: 26 de junio, 09:00-11:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaqueros.

Mesa 2: 26 de junio, 11:30-13:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaqueros.



Mesa 3: 26 de junio, 17:00-19:00 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros. Mesa 4: 26 de junio, 19:00-20:30 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.
Observaciones relevantes.
Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas. Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLL, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente, validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de procesos participativos realizados.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.5. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Convocatorias por mail efectuadas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Presentaciones empleadas en las mesas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documentos de trabajo empleados por los agentes asistentes mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Material gráfico de su realización (mesas 1, 2, 3 y 4).
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del plan de acción y de la distribución financiera se organizó el Foro Comarcal de la EDLL 2023-2027 . Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados.
Perfiles y número de participantes.
En el foro participaron 27 personas, 18 mujeres (67%) y 9 hombres (33%), de las cuales, jóvenes eran 1 (4%).
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
El foro comarcal se celebró, de forma on line, el 17 de julio de 2024, en horario de 09:00-10:30 h, a través de Meet.
Observaciones relevantes.
Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.6. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Emails enviados.- Justificante de asistentes.- Material gráfico de su realización.



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.6. FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se han llevado a cabo **4 mesas participativas de reflexión y debate** en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la presidencia y gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa (Mesa 1); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Entorno físico y medio ambiente (Mesa 3); Economía y mercado de trabajo (Mesa 4).

En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensuado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordó las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.

Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas, siendo éstas trasladadas a cada uno de los epígrafes, en su caso.

Perfiles y número de participantes.

Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.

Mesa 1: 26 de junio, 09:00-11:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.

Mesa 2: 26 de junio, 11:30-13:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.

Mesa 3: 26 de junio, 17:00-19:00 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.

Mesa 4: 26 de junio, 19:00-20:30 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Mesa 1: 26 de junio, 09:00-11:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.

Mesa 2: 26 de junio, 11:30-13:00 h, celebrada en Centro Estudios Lorquianos, Paseo de la Reina, 1, Fuente Vaquerros.

Mesa 3: 26 de junio, 17:00-19:00 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.



Mesa 4: 26 de junio, 19:00-20:30 h, celebrada en Teatro Pablo Neruda, Avenida de los Pechuelos, S/N, 18210, Peligros.
Observaciones relevantes.
Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas. Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLL, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente, validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de los procesos participativos realizados.
Justificación.
Anexo 2, punto 1.5. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Convocatorias por mail efectuadas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Presentaciones empleadas en las mesas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Documentos de trabajo empleados por los agentes asistentes mesas temáticas celebradas (mesas 1, 2, 3 y 4).- Material gráfico de su realización (mesas 1, 2, 3 y 4).
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del plan de acción y de la distribución financiera se organizó el Foro Comarcal de la EDLL 2023-2027 . Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados.
Perfiles y número de participantes.
En el foro participaron 27 personas, 18 mujeres (67%) y 9 hombres (33%), de las cuales, jóvenes eran 1 (4%).
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
El foro comarcal se celebró, de forma on line, el 17 de julio de 2024, en horario de 09:00-10:30 h, a través de Meet.
Observaciones relevantes.
Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.6. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Emails enviados.- Justificante de asistentes.- Material gráfico de su realización.



Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (3).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
En paralelo a las diferentes herramientas de participación, se dispuso desde el comienzo de la elaboración de la estrategia un buzón de sugerencias on line en formato Google Forms a través del que cada persona interesada pudiera reflejar su aportación en cada fase del proceso de elaboración de la EDLL.
Perfiles y número de participantes.
El buzón de sugerencias on line fue diseñado y ha estado disponible para toda la ciudadanía (perfil 4) y durante todo el proceso de elaboración de la EDLL. Ha participado 1 persona, siendo la única aportación efectuada por un hombre (100 %) de 48 años de edad.
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Información recabada de forma online a través de la remisión de aportaciones a través del buzón de sugerencias on line, mediante formulario de Google Forms, durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 19 de julio de 2024.
Observaciones relevantes.
Desde el GDR se ha fomentado la participación mediante publicidad on line y off line para que la ciudadanía en general remitiera aportaciones mediante publicidad en redes sociales durante todo el proceso de elaboración de la EDLL, incluso con publicaciones segmentadas dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres. A pesar de ello la participación de la población joven y de mujeres mediante esta herramienta no ha respondido al esfuerzo realizado, motivándose quizás por su participación a través de otras actividades y herramientas diseñadas y puestas a disposición del proceso.
Justificación.
En Anexo 2, punto 1.7. se incluye la siguiente documentación justificativa: <ul style="list-style-type: none">- Información disponible de las personas que utilizan el buzón de participación on line y sus aportaciones.



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.0. INTRODUCCIÓN

3.1. ÁREA TEMÁTICA 1. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE

3.2. ÁREA TEMÁTICA 2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.3. ÁREA TEMÁTICA 3. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO

3.4. ÁREA TEMÁTICA 4. INFRAESTR., EQUIPAMIENTOS, RECURSOS Y SERVICIOS

3.5. ÁREA TEMÁTICA 5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

3.6. ÁREA TEMÁTICA 6

3.7. ÁREA TEMÁTICA 7

3.8. MATRIZ DAFO - CAME TERRITORIAL



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del diagnóstico de las distintas áreas temáticas se han empleado los indicadores propuestos en el Manual para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2023-2027, obtenidos todos ellos a partir de fuentes oficiales. Estos indicadores se han recogido en tablas, mapas e ilustraciones, en los que se incluyen de forma desagregada los municipios de la Zona Rural Leader, así como el conjunto de la comarca, la provincia de Granada y la región de Andalucía, para un periodo variado temporal. Dado el gran volumen de información, se ha optado por recoger dichos indicadores en el *Anexo I. Datos estadísticos de la Zona Rural Leader* de la plantilla de anexos. La mayor parte de los indicadores han sido extraídos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en concreto, del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), así como de las correspondientes Consejerías y/o Ministerios. Asimismo, se ha recurrido al Instituto Nacional de Estadística (INE) para extraer información municipalizada y detallada por variables del Censos de Población y Viviendas 2021, y haciendo uso también del Censo Agrario de 2020.

Es necesario mencionar también que en lo que al análisis de género se refiere, se han consultado también fuentes específicas. Así, en cuanto a género y su relación con aspectos como el cambio climático, el uso de los transportes o la situación de mujeres y hombres ante las nuevas tecnologías, entre otros, se ha optado por consultar fundamentalmente el *II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía Horizonte 2027 (2021)* de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, entidad pública encargada de gestionar la iniciativa LEADER en Andalucía.

Por otra parte, en el análisis del diagnóstico se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDLL, complementando al análisis cuantitativo realizado. Este análisis cualitativo se sustenta en los procesos participativos ya detallados con anterioridad en el Epígrafe 2.

Finalmente, todo ello, a su vez, ha generado a una serie de conclusiones que se detallan en el presente epígrafe y sucesivos.



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.1. ÁREA TEMÁTICA 1. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La comarca de La Vega-Sierra Elvira se sitúa, principalmente, en una depresión de origen tectónico intercalada dentro de las Cordilleras Béticas, aquí junto con la depresión de Archidona y Antequera, por el Oeste y la de Guadix, Baza y Huéscar, por el Este, configuran lo que Sermet denominó Surco Intrabético. Por tanto, la Depresión de Granada ocuparía una posición central respecto de las mencionadas con anterioridad.

En términos de relieve, la comarca se puede dividir en dos partes: la **parte oriental y la occidental**. La parte este es la más escarpada, aunque sus picos son de menor altitud. Las principales cimas son la Atalaya o Torreón (886 m) y la Ermita de los Tres Juanes (861 m). En cambio, tomando como referencia los aspectos hidrográficos, la comarca se puede dividir conforme a sus fuentes de abastecimientos de regadío: el río Genil, las acequias que riegan la zona norte, la parte de las vegas bañadas a través de manantiales naturales y pozos y, el Embalse de los Bermejales que irriga la franja sur de la ZRL.

La zona presenta un clima mediterráneo continentalizado con inviernos fríos, veranos muy calurosos y escasas precipitaciones, y un elevado número de horas de sol al año. La zona presenta una alta contaminación atmosférica por su proximidad a la capital, lo que hace a su vez provoca que exista una gran densidad de población y un elevado tráfico de vehículos.

La **superficie** territorial de la comarca Vega –Sierra Elvira es de **475,94 km²**, tal y como se desprende de la tabla “Extensión superficial (2019)” del epígrafe *Localización de la ZRL, extensión superficial y extensión por zonas altimétricas* del área temática 1 del diagnóstico. Su extensión está por debajo de la media de Zonas Rurales LEADER de Andalucía (1.599,77 km²).

La altitud media sobre el nivel del mar de la ZRL Vega-Sierra Elvira (613,81 metros) es bastante superior a la del conjunto de Andalucía (450,35 metros), aunque inferior a la de la provincia Granada (820,28 metros (véase la tabla “Altitud sobre el nivel del mar (2019)” del epígrafe *Localización de la ZRL, extensión superficial y extensión por zonas altimétricas* del área temática 1 del diagnóstico).

La comarca Vega-Sierra Elvira presenta una pendiente superior al 15% por debajo de la media registrada para Andalucía y la provincia de Granada (véase la ilustración “Porcentaje del suelo con pendiente superior al 15% (2019)” del epígrafe *Localización de la ZRL, extensión superficial y extensión por zonas altimétricas* del área temática 1 del diagnóstico).

El **suelo agrícola** (64,71%) predomina en la comarca Vega-Sierra Elvira, seguido del suelo forestal (22,71%) tal como se desprenden en la tabla “Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España en Andalucía en hectáreas (2016). Extensión superficial en ha. (2019)” del epígrafe *Ocupación y usos del suelo* del área temática 1 del diagnóstico”. No obstante, en su evolución desde el año 2013, la tipología de suelo más afectada en la ZRL es la forestal (tabla “Diferencia y variación porcentual (2013-2016)”, del epígrafe *Ocupación y usos del suelo* del área temática 1 del diagnóstico). Así pues, fenómenos como la erosión del suelo, la desertificación, el aumento de temperatura, las precipitaciones extremas y la pérdida de biodiversidad son consecuencias del cambio climático y, por ende, influyen en la degradación del suelo.

En menor proporción, se encuentran las superficies de **suelo artificial** con 10,93 % y las superficies ocupadas por zonas húmedas con un 2,56% sin cambios desde 2016.

Los municipios que mayor **superficie agrícola** contemplan son Cijuela y Pinos Puente con valores que superan el 80%. Cúllar Vega y Maracena superan el 40% para suelo artificial. Albolote, Atarfe, Colomera, Fuente Vaqueros y Santa Fe están por encima del 20% para las superficies forestales. Para terminar con esta distribución, destacan



Albolote, Fuente Vaqueros y Láchar en superficies húmedas con valores por encima del 3% (siendo esta tipología de suelo la menos cuantiosa en la comarca).

Dentro de la comarca se registran **Espacios Naturales y Figuras de Protección Ambiental**. En este caso, el municipio de Santa Fe contempla como espacio protegido el Parque Periurbano de Santa Fe (tabla “Tipo de espacio protegido en hectáreas (2021)” del epígrafe *Espacios naturales y figuras de protección ambiental* del área temática 1 del diagnóstico).

La ZRL Vega-Sierra Elvira está compuesta por **catorce municipios**: Albolote, Atarfe, Chauchina, Cijuela, Colomera, Cúllar Vega, Fuente Vaqueros, Láchar, Maracena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe, Valderrubio y Vegas del Genil. Estos catorce municipios están compuestos, a su vez, de **41 núcleos de población** y **33 núcleos diseminados**. Destaca el municipio de Pinos Puente, que cuenta con un total de 10 núcleos de población (todos ellos incluyen núcleos diseminados), tal como puede observarse en la tabla “Número de núcleos de población que componen el municipio (2022)” del epígrafe *Números de municipios, núcleos de población (excluidos) y grado de urbanización* del área temática 1, así como en la tabla “Habitantes por núcleos y diseminados por sexo” del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del diagnóstico.

En definitiva, la comarca Vega-Sierra Elvira es un territorio en el que predominan las **zonas intermedias** según los criterios fijados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), ya que el 76,05% de sus habitantes residen en este tipo de territorios, frente al 16,40% de población que vive en zonas densamente pobladas y, el 7,55% que vive en zonas rurales (tabla “Caracterización rural (2019)” del epígrafe *Números de municipios, núcleos de población (excluidos) y grado de urbanización* del área temática 1 del diagnóstico).

En cuanto a la **distancia con respecto a la capital**, se puede considerar que los distintos municipios de la ZRL Vega-Sierra Elvira presentan una distancia relativamente corta y asequible entre sí y hasta la capital granadina, en comparación con otras comarcas de la provincia de Granada (véase tabla “Distancia a la capital 2019” del epígrafe *Distancia a la capital y a centros poblacionales vertebradores del territorio* del área temática 1 del diagnóstico).

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

En este análisis se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDLLP, complementando al análisis cuantitativo que se ha fundamentado en los datos estadísticos y las fuentes de información/documentaciones oficiales. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas remitidas a las personas consideradas y valoradas como Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, la Mesa Temática 3 “*Entorno Físico y Medio Ambiente*”, celebrada en el municipio de Peligros (26/06/2024).
3. Resultados del *Buzón de Sugerencias* y del *Cuestionario de participación ciudadana*, a través de Internet y redes sociales.

De todo ello se pueden extraer las siguientes conclusiones:

El territorio de la Comarca Vega-Sierra Elvira, se considera un espacio dual, con una zona predominantemente urbana, cercana a Granada capital, y otra zona rural, con municipios con importantes espacios naturales, como es el caso de Colomera. No obstante, la confluencia de multitud de usos en un territorio de apenas 476m² provoca una fuerte competencia social y económica, con gran incidencia sobre el medio físico y medio ambiente. La demanda de suelo para importantes vías de comunicación: autovías, ferrocarril, a las que suma ahora, las infraestructuras energéticas de renovables, que cruzarán la Vega de Granada, provocan gran preocupación sobre el impacto paisajístico que causarán, así como la generación de una mayor compartimentación del territorio.

Se ha destacado la incidencia que el cambio climático puede tener sobre la climatología de la zona, afectando a la cantidad y reservas de agua, la pérdida de cultivos actuales por la severa climatología y la contaminación permanente que puede generar sobre La Depresión. Este escenario a futuro, implica una revisión del uso integral de agua, donde la depuración y reutilización es una prioridad. Así como estrategias de información y



concienciación del valor de este recurso y su uso sostenible para la población y los sectores económicos.

También se ha puesto de manifiesto la pérdida comarcal del paisaje y de la masa forestal, sobre todo en las proximidades de la capital de la provincia, debido a su fragmentación por infraestructuras, incremento del suelo industrial y demandas de suelo urbano para la instalación de viviendas. Durante el proceso participativo se ha resaltado el resurgir de la masa de choperas, a raíz de la puesta en marcha de proyecto *Choperas Vega de Granada, subvencionado* dentro de la Submedida 19.2 Leader Vega-Sierra Elvira y el Programa LIFE, que han planteado acciones para impulsar su producción artesanal e industrial, que realicen una gestión sostenible de este cultivo y continúen con la generación de productos derivados de la madera de chopo que abastezcan al mercado de la construcción. De esta forma, además de incidir en el cambio hacia un nuevo modelo de gestión de recursos naturales y antrópicos del territorio, se avance en el cambio de paradigma hacia una construcción sostenible y respetuosa con el medio ambiente, convirtiendo a esta masa de cultivos en potentes sumideros de CO₂.

Además, se han señalado otros problemas, como la existencia de numerosos vertidos incontrolados e insuficiente limpieza y mantenimiento de caminos, acequias, cauces, riberas y monte público, así como una baja repoblación forestal.

Desde el punto de vista energético, se constata la necesidad de fomentar las energías renovables, aprovechando el elevado número de horas de sol al año y a que las características del subsuelo son favorables para la implantación de sistemas de climatización geotérmica, tanto de circuito abierto como cerrado. Aunque progresivamente se está procediendo al cambio de la iluminación municipal hacia sistemas de bajo consumo, y poco a poco se está incorporando el uso de calderas de biomasa en calefacción y ACS.

Además debe potenciarse en la agricultura y ganadería, las transformaciones ecológicas y las estructuras de comercialización de los productos de cercanía, fomentando los ecomercados locales, así como la profesionalización del sector, apostando por un desarrollo basado en una economía sostenible (agricultura, energías renovables, gestión forestal, turismo rural,...), con el apoyo de grupos de investigación y de las nuevas tecnología (implantación de App para la gestión sostenible de las explotaciones ganaderas).

La existencia de un acuífero termal potente en el subsuelo, con afloramientos en distintos lugares que están infra explotados, deben ser puestos en valor, y surge la necesidad de que las administraciones pongan todos sus medios y recursos para explotar sosteniblemente este recurso tan singular, propiciando crear iniciativas empresariales que potencien el turismo de salud.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las principales conclusiones que se extraen del proceso participativo son:

- Apoyo a las medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo a hacer un área de movilidad sostenible. Así como análisis de la viabilidad de iniciativas basadas en la energías alternativas o renovables (climatización geotérmica, etc.).
- Fomento y apoyo de iniciativas que favorezcan reutilización, valorización o eliminación de los residuos, tanto de origen vegetal y/o animal, como de inertes procedentes de la industria y la construcción.
- Apoyo a la mejora de las infraestructuras urbanas para la recogida de residuos, creación de puntos limpios, ajardinamiento, parques periurbanos, etc.
- Iniciativas para la concienciación ambiental ciudadana, sobre todo de escolares, y acercar a la juventud a conocer el medio y realidad rural.
- Incentivar la fijación del cultivo de choperas, así como el desarrollo de iniciativas empresariales vinculadas a la transformación del chopo para materiales de construcción sostenibles y envases. Así como la explotación de recursos compatibles con el cultivo (setas, cáñamo, etc.), dando prioridad a personas jóvenes y mujeres en estas nuevas iniciativas.
- Consolidar la Marca de calidad territorial *La Vega de Granada, Calidad Rural* como producto identificativo del paisaje, territorio y calidad diferencia en sectores y municipios, buscando esa responsabilidad y compromiso medioambiental de los portadores de la Marca.



MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	AMENAZAS
D (1.1) Nivel de protección medioambiental heterogéneo en la zona.	A (1.1) Tensiones en los usos del suelo, especialmente, en los municipios con una menor extensión superficial.
D (1.2) Clima mediterráneo continentalizado con inviernos fríos, veranos muy calurosos y escasas precipitaciones.	A (1.2) Problemas de degradación ambiental por la alta densidad poblacional de algunos municipios y su impacto en la oferta de suelo para usos residenciales o productivos.
D (1.3) Reducida superficie calificada en la comarca como LIC (Lugares de Importancia Comunitaria). Elevada Superficie Agraria Utilizada (SAU) respecto al total de tierras, en comparación con la provincia y la Comunidad Autónoma.	A (1.3) Pérdida del paisaje y valor agro-industrial y forestal de la Vega de Granada, debido a su fragmentación por infraestructuras y la especulación inmobiliaria.
D (1.4) Baja extensión destinada a parques periurbanos en la comarca como pulmones verdes.	A (1.4) Alta contaminación atmosférica, por la gran densidad de población por su proximidad a Granada y elevado tráfico de vehículos.
	A (1.5) Grado de urbanización creciente en los municipios, muchos de ellos con densidad intermedia.
	A (1.6) Previsible grave incidencia del cambio climático, especialmente por la degradación del sistema hidrológico comarcal (reducción de lluvias y de la nieve almacenada en Sierra Nevada) y el aumento de fenómenos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones, olas de calor).
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (1.1) Movimiento ecologista fuerte y ánimo de protección y preservación medioambiental de la Vega y existencia de voluntariado ambiental en diversas asociaciones. Salvemos La Vega. Plan Director de la Comarca de la Vega-Sierra Elvira. Movimiento social fuerte y con experiencias de cohesión, redes y plataformas. Por ejemplo, VEGAEDUCA que reúne 25 asociaciones.	O (1.1) Suelo industrial con potencial para su colmatación en tanto que sus equipamientos sean mejorados y actualizados.
F (1.2) Entorno muy propicio para el desarrollo de la cultura ecológica y los aprovechamientos de productos primarios y residuos.	O (1.2) Oportunidad de mejorar la conciencia medioambiental mediante el crecimiento del turismo, de las rutas rurales a pie o en bicicleta y del turismo rural. Difusión de rutas para la población de la zona, zonas colindantes y turismo.
F (1.3) Recursos hídricos de especial valor, unido a unas características del suelo y climatología muy favorables para el cultivo de un amplio rango de variedades de productos.	O (1.3) Avanzar mediante la educación en los valores de desarrollo sostenible vinculados a la Vega.
F (1.4) Consolidada masa forestal muy valiosa como elemento en la lucha contra el cambio climático, como	O (1.4) Mayor concienciación y ejemplo por parte de las Administraciones Públicas y ciudadanía. Políticas



filtrador de gases de efectos invernadero.	Ambientales a medio-largo plazo con articulación y estrategia supramunicipal de Ordenación del Territorio. Acciones de formación, sensibilización, integración y participación ambiental. Primar sistemas de incentivos frente a los sistemas de sanción en la regulación ambiental.
F (1.5) Los suelos de la comarca tienen escasa pendiente, lo que favorece las actividades productivas agrarias y evita los riesgos de erosión y desplazamientos.	O (1.5) Apoyo a las Medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, como la disminución de vehículos a motor, fomento de bicicleta y transporte colectivo. A si como Iniciativas con carácter demostrativo basadas en la Energías Alternativas o renovables (climatización geotérmica, etc.).
F (1.6) Riqueza en agua superficial ríos Genil y afluentes y aguas subterráneas del acuífero de La Vega de Granada, con un sistema de regadíos tradicional, dotado de una compleja red de acequias, con sus partidores, compuertas, etc.; siendo la principal coincidente con la de la época árabe.	O (1.6) Iniciativas para la concienciación ambiental ciudadana sobre todo escolares y acercar a las personas jóvenes a conocer el medio y realidad rural.
F (1.7) Elevado valor Medioambiental, paisajístico y de gran biodiversidad: Existencia de Zonas LIC en Colomera y Albolote, parque periurbano en Santa Fe, y diversos espacios incluidos en el Plan Especial del Medio Físico (Colomera, Albolote, Pinos Puente y Láchar). Cuenta además con extensas zonas agrícolas con gran variedad de cultivos y zonas forestales, predominando en estas últimas las choperas en la vega baja del Genil, el Pino y el olivar. Existen en la comarca diversas explotaciones ganaderas, fundamentalmente de vacuno y caprino; en este sentido cabe destacar la Asociación para la cría de Cabra Murciano-granadina con sede social en Fuente Vaqueros.	O (1.7) Incentivar la fijación de choperas ecológicas y sustitución de choperas hídras. Realizar estudios sobre cultivo (diversidad varietal de chopo para favorecer la resistencia de enfermedades y la biodiversidad, posibilidades de aliviar la carga de suelo), manejo y aprovechamiento de las maderas en la rehabilitación energética sostenible.
F (1.8) Amplio apoyo municipal con el Medio Ambiente y cultura medio ambiental.	O (1.8) Creación de un organismo de gestión sostenible, limpieza y mantenimiento de los espacios verdes (selección de especies, control integral de plagas, etc.) en los núcleos urbanos y espacios públicos que facilite la cohesión social, el diálogo intergeneracional y feminista.
F (1.9) Erosión por lluvia extremadamente baja.	
F (1.10) Predominio del suelo agrícola y forestal.	
F (1.11) Existencia de espacios protegidos con importante valor biológico y ecológico.	
F (1.12) Grado de urbanización creciente en los municipios, muchos de ellos con densidad intermedia.	
F (1.13) Distancias y tiempos de desplazamiento a la	



capital o municipios de referencia de 20 km y 15 minutos de media.	
F (1.14) Existencia de un acuífero termal con gran potencial para usos turístico y energético.	



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.2. ÁREA TEMÁTICA 2. DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Según los datos de las fuentes oficiales en 2022, los municipios de la comarca Vega-Sierra Elvira tienen una **población total de 137.617 habitantes**, lo cual supone el 14,93% de la población de la provincia de Granada, y el 1,62% de la población de Andalucía, tal como se desprende de la tabla “Población por sexo (2022)” del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del diagnóstico.

La **densidad de población** territorial es de **288 hab/km²**, por encima de los valores de la provincia de Granada y Andalucía (tabla “Densidad de la población en hab/km² (2014-2016-2017-2020-2021)” del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del diagnóstico). Si se analiza la evolución que ha tenido la densidad de población en cada municipio que integra la ZRL Vega-Sierra Elvira por separado, se vislumbran algunas realidades algo dispares. Hay municipios como Maracena, Cúllar Vega y Peligros, que destacan por mostrar los valores más altos en densidad de población, además con una tendencia evolutiva que continúa al alza, a pesar de presentar los valores más bajos en superficie. Este hecho coincide con la proximidad a la capital granadina de sus localizaciones, lo que sin duda favorece el asentamiento de la población en los mismos. En el lado contrario se encuentra Colomera, con valores altos en extensión superficial, pero cuyo dato de densidad de población es el más bajos del territorio. Probablemente, su orografía y localización, más alejada de la capital, no acompañan al aumento y estabilidad de dicho dato. El resto de los municipios presentan situaciones intermedias a los dos casos anteriores.

Las singularidades de la población residente en el territorio del Vega-Sierra Elvira no han permanecido ajenas a los cambios en las tendencias demográficas modernas, marcados por la disminución paulatina de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y continuos flujos migratorios, consecuencia de los sucesivos cambios socioeconómicos, a nivel global, ocurridos en las últimas décadas.

Del conjunto de población territorial, en 2022, el **49,74%** son **hombres** y el **50,26%** son **mujeres**, un porcentaje similar a los valores regionales y provinciales donde también existe una mayor representación de mujeres. (tabla “Población por sexo (2022)” del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del diagnóstico).

Este factor diferenciador de género se ve más claramente analizando el **índice de feminización**. Para el año 2022 se puede comprobar como el mayor valor de índice de feminización se encuentra en el intervalo de 65 y más años. Lo mismo ocurre tanto en la provincia como en la región, lo que reafirma la tendencia que se observa en las pirámides poblacionales, donde cuanto más envejecida se muestra la población, tiende a existir un registro mayor de mujeres que de hombres (tablas “Evolución índice de feminización 30-44 años (2015-2021-2022)” y “Evolución índice de feminización 65 y más años (2015-2021-2022)” del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del diagnóstico).

De modo que, la **distribución de la población por grupos de edad**, visible de forma muy gráfica en la pirámide de población del territorio, tiene una forma claramente regresiva, es decir, su base es más pequeña que los escalones siguientes, dando pistas de que representa a una población cuya natalidad ha ido descendiendo en los últimos años hasta alcanzar unos valores más bajos que en décadas pasadas, generando el consecuente envejecimiento de la población. Así mismo, el predominio en la franja de edad media, que va de los 16 a los 64, representado por fuertes salientes en la pirámide, lleva asociado aportes provenientes de la inmigración de personas en edad de trabajar que, en la mayoría de las ocasiones, suelen estar relacionados con la dinámica del mercado de trabajo.



Este alto grado de **envejecimiento** es generalizado al resto de ámbitos territoriales tanto andaluces como estatales, lo que, a la postre, trae importantes consecuencias en las diferentes facetas de la vida social y económica de los territorios, afectando por ejemplo al crecimiento económico, las pensiones o al mercado de trabajo entre otros. Una de las consecuencias se muestra directamente en el índice de dependencia, que calcula el peso de la población inactiva sobre la población activa. Cuanto mayor es este índice, mayor es el peso de la población económicamente dependiente sobre la sociedad, de ahí la importancia que adquiere la inclusión de la población inmigrante en edad productiva como una de las soluciones para revertir dichos índices de dependencia y envejecimiento. En la ZRL Vega-Sierra Elvira, el **índice de dependencia** se sitúa en el 43,34% en hombres y, en el 46,86 en mujeres, valores más bajos que la media provincial y andaluza, con datos muy parecidos entre la **dependencia de jóvenes** y la de mayores (tablas “Índice de dependencia. Hombres (2022)” e “Índice de dependencia. Mujeres (2022)” del epígrafe *Indicadores demográficos* del área temática 2).

A nivel municipal, se repite el mismo panorama de envejecimiento en la población, aunque en algunas localidades es especialmente dominante, como es el caso de Colomera, donde el número de personas mayores de 65 años dobla al de menores de 15 años, evidenciando una fuerte carencia de población joven en el municipio y, por ende, una tasa de dependencia de jóvenes bastante menor a la media comarcal, pero, con una notable dependencia de personas en edad avanzada (tablas “Índice de dependencia. Hombres (2022)” e “Índice de dependencia. Mujeres (2022)” del epígrafe *Indicadores demográficos* del área temática 2).

En otro sentido, y como ya se ha comentado con anterioridad, las causas principales que llevan a una población a ir aumentando su grado de envejecimiento son el descenso de la **natalidad y la fecundidad**, lo que provoca una limitación en la población menor de 16 años, y el descenso en la mortalidad, provocando un alargamiento en la esperanza de vida y aumentando, consecuentemente, la población en edad avanzada.

En el año 2022, tuvieron lugar 1.168 nacimientos, de los que 584 neonatos fueron niños y 584 niñas, de forma que se dieron 8,49 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Este dato por encima de la media andaluza y provincial, muestra una baja **tasa bruta de natalidad** consecuencia de décadas pasadas con una evolución en continuo descenso. De esta forma, Desde 2015, la natalidad ha disminuido en 2,74 nacimientos (tabla “Tasa de natalidad (2015-2020-2021-2022)” del epígrafe *Movimientos naturales de la población* del área temática 2).

La **tasa general de fecundidad** es una medida algo más precisa que la tasa de natalidad a la hora de comparar los niveles de fecundidad entre territorios, porque la misma relaciona los nacimientos al porcentaje de mujeres en edad fértil de cada región, lo que permite eliminar las distorsiones que pueden resultar del resto de grupos de edad. De esta manera, y teniendo en cuenta que la población comarcal cuenta con el 47,00% de las mujeres en edad fértil, se observa que la tasa de fecundidad se situó en 255 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil, datos superiores al conjunto andaluz y provincial (Tablas “Evolución proporción mujeres en edad fértil en % (2015-2021-2022)” y “Tasa de fecundidad (2021)” del epígrafe *Movimientos naturales de la población* del área temática 2).

Desde el punto de vista de las **enfermedades crónicas** y haciendo una extrapolación, considerando los datos de los municipios de los que existe información, queda caracterizada por una mayor prevalencia generalizada de estas enfermedades en las mujeres a excepción de las que por el contrario prevalecen en la población masculina como son diabetes, la dependencia al tabaco y la EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) (tabla “Enfermedades crónicas más frecuentes en la población usuaria del Servicio Andaluz de Salud según sexo (2022)” del epígrafe *Estado de salud de la población* del epígrafe 2 del diagnóstico). En lo referente a la prevalencia de trastornos mentales destacan los trastornos de la ansiedad y los trastornos del estado de ánimo en mujeres con una prevalencia que duplica al de los hombres (tabla “Prevalencia de trastornos mentales en la población usuaria del Servicio Andaluz de Salud según sexo (2022)” del epígrafe *Estado de salud de la población* del epígrafe 2 del diagnóstico).

Por contra, en la ZRL Vega-Sierra Elvira, en 2022 tuvieron lugar 980 defunciones (488 hombres y 492 mujeres) tal como se desprende de la tabla “Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo por sexo (2022)” del epígrafe *Movimientos naturales de la población* del área temática 2). De esta forma, el territorio muestra una **tasa bruta de mortalidad** de 7,12 defunciones por cada 1.000 habitantes. Esta tasa de mortalidad es más baja que en Andalucía



y la provincia de Granada, y ha seguido un avance a lo largo de los últimos años más o menos constante, sufriendo una leve disminución de -0,03 puntos desde 2015.

De esta manera, teniendo en cuenta los índices de natalidad y de mortalidad hasta ahora analizados, la población del territorio experimentó en 2022 un **crecimiento vegetativo** positivo, en el que los nacimientos superaban a las defunciones. Pero, a pesar de que, en el conjunto comarcal, el dato marca un crecimiento de 1,37 personas por cada 1.000 habitantes, la realidad de los pueblos que lo integran muestran zonas donde el crecimiento fue casi nulo (Albolote y Maracena) e, incluso, negativo (Colomera, Fuente Vaqueros, Pinos Puente, Santa Fe y Valderrubio) (véase tabla “Tasa de crecimiento vegetativo (2015-2020-2021-2022)” del epígrafe *Movimientos naturales de la población* del área temática 2).

En cuanto a las **inmigraciones**, los últimos datos actualizados del año 2021 reflejan que el mayor volumen de inmigraciones recae en las interiores (Andalucía) con 29.951 inmigrantes, seguidas de las inmigraciones exteriores de territorios extranjeros con 672 inmigrantes, cerrando con las inmigraciones del resto de territorios de España con 918 inmigrantes. La comarca Vega-Sierra Elvira sigue de este modo la tendencia de la provincia y del resto de Andalucía (tabla “Tipo de inmigraciones por sexo (2021)” del epígrafe *Migraciones* del área temática 2 del diagnóstico). Entre los municipios que más número de inmigrantes acogen se encuentra el municipio de Albolote, que tiene la mayor cifra en las inmigraciones exteriores (del resto de España) y las inmigraciones exteriores (de países extranjeros). Le siguen Atarfe, que tiene cifras muy similares, pero supera levemente a Albolote en inmigraciones interiores. Maracena, Vegas del Genil y Santa Fe tienen tendencia similar, destacando de entre todos estos tres municipios Maracena con el mayor número de inmigraciones exteriores del extranjero.

Con respecto a las **emigraciones**, en la comarca Vega-Sierra Elvira el municipio que presenta mayor porcentaje de emigraciones es Cúllar Vega con 6,01 %, seguido de Albolote con 5,70% y Láchar con 5,03%. El volumen de emigraciones total de la comarca con 4,57% está en la misma franja que la provincia de Granada, aunque en cuanto al ámbito regional se encuentra un punto por encima del porcentaje de Andalucía que tiene un 3,51% (tabla “Emigraciones por sexo (2021)” del epígrafe *Migraciones* del área temática 2 del diagnóstico).

El **saldo migratorio** de la comarca Vega-Sierra Elvira es positivo para los datos de 2021 con 499 personas más (número de variaciones con respecto al año anterior 2020), aunque la cifra está muy por debajo de los valores para la provincia de Granada y de la región andaluza. Vegas del Genil y Atarfe son los municipios con mayor saldo positivo (167 para los dos municipios) y, Santa Fe y Maracena, los que mayor saldo negativo contemplan (-73 y -89 respectivamente (tabla “Saldo migratorio por municipio según sexo y tipo de migración (2021)” del epígrafe *Migraciones* del área temática 2 del diagnóstico). En este sentido, y haciendo un análisis mucho más pormenorizado por grupos de edad y sexo, el saldo migratorio no muestra grandes desequilibrios. Las cifras ofrecen saldo negativo (más emigrantes que inmigrantes) en todos los grupos de edad exceptuando el tramo de 40-64 años en los hombres, donde se registra un saldo positivo (más inmigrantes que emigrantes) de 11 personas inmigrantes más sobre la población emigrante. Destacar que en el medio rural español la inmigración masculina supera a la femenina, acentuando la ya de por sí masculinización rural, como ocurre y reflejan los datos de la comarca (tabla “Saldo migratorio por grupos de edad y sexo (2021)” del epígrafe *Migraciones* del área temática 2 del diagnóstico).

Considerando ahora el balance del crecimiento vegetativo (nacimientos y defunciones) y el del crecimiento migratorio (inmigración y emigración), es más fácil acometer el estudio del **crecimiento absoluto de la población**, representado en última instancia por la tasa de crecimiento demográfico. Aunque es necesario aclarar y se debe tener en cuenta que el resultado del crecimiento migratorio no implica necesariamente una disminución o incremento de la población, ya que, el saldo migratorio contabiliza el número de inmigraciones y emigraciones y no las personas que migran.

El **crecimiento demográfico total** ha sido positivo en el periodo 2012-2021, siendo 2015 el año de menor crecimiento de todos con 367 habitantes. Estos datos siguen la misma tendencia de la comunidad andaluza donde este crecimiento ha sido en todo momento positivo, aunque hay que indicar que no ocurre lo mismo en el ámbito provincial donde existe una importante caída de este crecimiento a nivel provincial en toda la evolución temporal desde 2012 hasta 2015, siendo 2013 el año con la mayor cifra de pérdida (-3.609) para recuperar en el año 2021 el signo positivo con 2.640 habitantes de crecimiento demográfico para la provincia de Granada (tabla “Evolución



crecimiento demográfico en nº de habitantes (2012-2013-2014-2015-2021)” del epígrafe *Movimientos naturales de la población* del área temática 2 del diagnóstico).

Los datos en el **saldo de población** a nivel comarcal muestran un incremento poblacional promedio positivo de 6,22 desde 2012 a 2022, si bien es cierto que existen municipios con un incremento destacado como es el caso de Vegas del Genil con 22,4 puntos y otros con un descenso significativo como Colomera con -12,1 o Pinos Puente con -10,7 (tabla “Saldo poblacional 2012-2022 (%)” del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del diagnóstico).

Analizando la evolución experimentada dentro del tramo de edad de población joven menor de 35 años, se observa como el grupo de edad más numeroso es el de 0-14 años, seguido del tramo de 25-34 años y quedando en último lugar el grupo de edad de 15-24 años. Desde 2015, todos los **grupos de edad** han sufrido un descenso en sus cifras a excepción del grupo de 15-24 años que se ha visto incrementado en 1.247 habitantes pasando de los 15.079 en 2015 a los 16.326 habitantes en 2022, lo que representa una tasa de variación media acumulada de 1,14 puntos positivos para este tramo de edad concreto. La misma distribución reflejan los datos del ámbito territorial provincial y regional en este período, aunque en estos ámbitos todos los tramos sin excepción sufren un descenso en sus cifras de habitantes (tabla “Evolución población joven menor de 35 años (Ambos sexos. 2015-2022)” del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del diagnóstico).

Entre las causas que motivan la pérdida de peso de la población joven se encuentran, como ya se comentaba con anterioridad, la **caída de la natalidad y los movimientos migratorios**. Una de las consecuencias más relevantes del descenso en el número de jóvenes es su impacto a medio y largo plazo sobre el relevo generacional del territorio. Para ello, se ha calculado el **índice de renovación** de la **población potencialmente activa**, que resulta del cociente entre los jóvenes de 16 a 34 años y la población que está en las últimas etapas de su vida laboral (45 a 64 años), en tantos por cien. Atendiendo a los valores de este indicador se constata que la comarca de la Vega-Sierra Elvira presenta una mejor situación que la provincia y la comunidad andaluza (tabla “Índice de renovación en porcentaje por sexo (2021)” del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del diagnóstico).

Por otra parte, la **renta media declarada** para la ZRL de Vega-Sierra Elvira era de 13.052,91 euros en 2020. Esta cuantía, por debajo de las rentas medias de Andalucía y Granada, ha descendido desde 2016, donde se situaba en 13.468,44 euros (ver tabla “Evolución renta media neta declarada (en euros) y TVMA (2016-2021) del epígrafe *Situación de colectivos en riesgo de exclusión social* del área temática 2). Esta escasa capacidad adquisitiva en los hogares del territorio, junto a las dificultades de encontrar empleo, especialmente en mujeres o el incremento del IPC, son factores determinantes en la dinámica demográfica de la población territorial, limitando, por ejemplo, la capacidad económica para tener más hijos (predominio de hogares con menos de dos miembros y unipersonales en la comarca, tabla “Tamaño medio del hogar y porcentaje de hogares unifamiliares (2021)” del epígrafe *Estructura de los hogares* del área temática 2 del diagnóstico), o estimulando la necesidad de emigrar con el objetivo de buscar mejores ingresos que garanticen una adecuada calidad de vida.

Finalmente, señalar la escasa movilización y participación ciudadana, a través del **asociacionismo** y el trabajo en red, especialmente en la población joven. Igualmente, es necesario enfatizar en la falta de equipamientos sociales dirigidos a la juventud, mayores y mujeres y, por consiguiente, el acceso a los servicios básicos por parte de éstos. Además, es fundamental conocer la situación del colectivo de personas con discapacidad, ya que suele encontrar más barreras para el desarrollo personal, el empleo y el acceso a la formación que el resto de la población.

El 9,5% de las **personas con discapacidad** en Andalucía viven en la provincia de Granada. De ellas, el 53,4 % son hombres y el 46,6% restante mujeres. La discapacidad física es la predominante, seguida de la mixta. Le siguen la psíquica y, por último, la sensorial (tabla “Personas con más del 33% de discapacidad, según tipo de discapacidad y sexo (2022)” del epígrafe *Situación de colectivos en riesgos de exclusión* del área temática 2 del diagnóstico). Si se realiza el análisis por sexo, la discapacidad física predomina tanto en mujeres como en hombres, aunque son ellos los que tienen un mayor porcentaje con respecto al resto de discapacidades (casi un 42%). Por otro lado, las mujeres presentan porcentajes más altos en las discapacidades mixtas (34,33%) y sensoriales (9,61%) frente a los



hombres (28,79% y 7,69% respectivamente). En el caso de la discapacidad psíquica, los hombres superan a las mujeres en 5 puntos porcentuales.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

En este análisis se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDLLP, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas remitidas a las personas consideradas y valoradas como Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, la Mesa Temática 2 “*Demografía, población y aspectos sociales*”, celebrada en el municipio de Fuente Vaqueros (26/06/2024).
3. Resultados del *Buzón de Sugerencias* y del *Cuestionario de participación ciudadana*, a través de Internet y redes sociales.

De todo ello se pueden extraer el siguiente análisis:

Se constata la representación de los datos cuantitativos sobre el territorio, dando una visión de la Comarca Vega-Sierra Elvira con dinámicas poblacionales distintas, apareciendo esa divergencia entre zonas urbanas y/o periurbanas, cercanas a Granada capital, y la zona más rural, que incluso tienen crecimiento poblacional negativo, como en el caso de los municipios de Colomera, Pinos Puente, Fuente Vaqueros o Valderrubio.

Las personas participantes inciden en el potencial de este dinamismo poblacional, pero manifiestan la falta de implicación y/o participación de la población joven, así como la pérdida de talento, especialmente, en el caso de las mujeres con elevados niveles de formación, que emigran hacia zonas más urbanas buscando mayores oportunidades laborales.

Asimismo, la alta dependencia de personas mayores en la Comarca, dado que tiende a una pirámide poblacional en forma de hucha, abre un escenario de mayor dotación de plazas residenciales y servicios de apoyo especializado para responder a las importantes necesidades de este amplio grupo de población. A ello, se suma la existencia de personas con patologías crónicas o de salud mental que necesitan una atención sanitaria especializada, y que no encuentran en los espacios sanitarios convencionales.

Se señala la vulnerabilidad del colectivo de personas con discapacidad, ya que suelen encontrar más barreras para el desarrollo personal, el empleo y el acceso a la formación que el resto de la población, y se resalta iniciativas como la de Aldeas Inclusiva, que están desarrollando un proyecto integral en la Comarca, apoyado por la Submedida 19.2 Leader, ejemplo del tipo de intervenciones a realizar en el futuro para mejorar la accesibilidad al empleo y la integración social.

Las personas asistentes en representación del Ayuntamiento de Maracena, ponen en valor la iniciativa “*La Casa de la Igualdad*”, que, con actividades vinculadas a promoción de la igualdad, la corresponsabilidad y la autonomía personal entre los escolares y personas jóvenes de la localidad, incluyendo también personas con discapacidad (autismo), han conseguido generar una gran concienciación entre la población participante, proponiendo trabajar de forma colaborativa y en red con el resto de los municipios esta innovadora experiencia.

La experiencia de trabajo en red y asociacionismo de las mujeres en la Comarca Vega-Sierra Elvira, se señala como una gran fortaleza, que debe ser impulsada entre las mujeres jóvenes, favoreciendo el relevo de participación en los pueblos. El aprendizaje de la metodología colaborativa, la identificación de las mujeres líderes, así como el apoyo desde las administraciones locales es fundamental para alcanzar esta prioridad.

Centrando el análisis en los recursos humanos de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, se constata la necesidad de sensibilizar y motivar a la población joven de la importancia de la educación y formación para la inserción en el mercado laboral, así como de diseñar e impartir una formación más adaptada a las necesidades del territorio. Otra necesidad relevante es fomentar los servicios de conciliación, no sólo para la formación, sino también para el empleo, así como fomentar el emprendimiento.



La existencia de poblaciones receptoras de personas inmigrantes, como Vegas del Genil y Atarfe, denota la necesidad de integrar esta población en las localidades, haciéndola participe de iniciativas vecinales y de asociacionismo que se desarrollen.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Entre las necesidades más prioritarias señaladas durante el proceso participativo, se encuentran las siguientes:

- Incorporar la perspectiva de género de forma expresa a los procesos participativos, incluidos los presupuestos públicos con enfoque de género, ya que se detectan dificultades para equilibrar los discursos de hombres y mujeres en los espacios mixtos. Además, la mayoría de los municipios de la comarca carecen de Consejos Sectoriales de Igualdad.
- Fomentar incentivos que posibiliten el equilibrio territorial, favoreciendo el traslado de población hacia las zonas con crecimiento negativo, así como potenciar la conectividad y el teletrabajo como fórmulas para la fijación de población en los municipios en riesgo de despoblación.
- Orientar los recursos técnicos y económicos hacia la fijación de las mujeres en el territorio.
- Difundir resultados, visibilizar las buenas prácticas, fomentar el trabajo en red y diseñar acciones que vengán a implantar proyectos de interés colectivo, como la Casa de la Igualdad.
- Fomentar los espacios abiertos que favorezcan la participación en los municipios de la comarca, no sólo a nivel interno, sino intermunicipales. Falta identidad comarcal y un reconocimiento cultural mutuo, detectándose una desconexión informativa entre los municipios.
- Desarrollar acciones dirigidas a implicar y movilizar a la juventud mediante acciones formativas y participación, en especial, a la juventud, arraigando el talento a los municipios.
- Apoyar iniciativas empresariales de servicios a la población y a la economía rural en aquellos municipios con riesgo de despoblación y/o crecimiento poblacional negativo.
- Impulso a los centros y/o espacios para la población dependiente, posibilitando la conciliación y el acceso a los recursos de las mujeres de la Comarca.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D (2.1) Coexistencia de grandes contrastes entre municipios de la comarca con dinámicas demográficas positivas y un perfil más urbano, frente a otros núcleos más rurales y con tendencias regresivas de población.	A (2.1) Emigración de personas jóvenes como consecuencia de la reducida oferta de empleo.
D (2.2) Deterioro de la renta por habitante en los municipios de la comarca, con mayor intensidad en los municipios más pequeños y de perfil rural.	A (2.2) Desequilibrio demográfico.
D (2.3) Escasa implicación de la juventud en la definición de proyectos municipales.	A (2.3) Desproporcional crecimiento económico y poblacional de los municipios.
D (2.4) Las asociaciones de personas jóvenes no resultan tan activas como sería deseable.	A (2.4) Pérdida de capital humano por la desinformación de los recursos existentes.
D (2.5) Elevada tasa de desempleo juvenil, afectando por igual a ambos sexos.	A (2.5) Incremento del IPC.
D (2.6) Índice de juventud por debajo de la media, necesario para garantizar el equilibrio demográfico.	A (2.6) Escasa participación juvenil en la toma de decisiones en el ámbito social.
D (2.7) Elevados índices de dependencia.	A (2.7) Creencia de que la igualdad se ha conseguido



	(velo de la igualdad).
D (2.8) Falta de adecuación de la oferta formativa a las necesidades de la comarca y a los intereses de la juventud.	A (2.8) Desigualdad de género en las relaciones sociales.
D (2.9) Envejecimiento de la población generalizada en la comarca.	A (2.9) Impacto sobre aspectos que inciden sobre la desigualdad como son las consecuencias de los conflictos bélicos existentes, el Brexit, la inestabilidad política.
D (2.10) Descenso de la población infantojuvenil, destacando mujeres.	A (2.10) Abandono generalizado de las masas forestales, con falta de mantenimiento de las repoblaciones forestales y ausencia de control en la explotación de otros recursos (setas, plantas aromáticas).
D (2.11) Índice de renovación poblacional menor en mujeres.	
D (2.12) Predominio de hogares con menos de 2 miembros y unipersonales.	
D (2.13) Descenso de la tasa de natalidad e incremento de la de mortalidad.	
D (2.14) Descenso de mujeres en edad fértil.	
D (2.15) Bajo número de centros de participación activa de mayores y de personas con discapacidad.	
D (2.16) Predominio de demanda de empleo de más de un año de duración en mujeres.	
D (2.17) Plazas de centros de asistencia asocial insuficiente.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (2.1) Escasa incidencia aún de problemas de envejecimiento en la población de la comarca, salvo en algunos municipios con dinámicas más rurales.	O (2.1) Mejora en la coordinación entre agentes sociales y productivos de la zona. Creación de sinergias entre los recursos presentes en cada municipio y apuesta por la definición y promoción de los valores identitarios de la zona.
F (2.2) Mayor proporción de mujeres en edad fértil, respecto a los ámbitos provincial y regional.	O (2.2) Necesidad de compartir experiencias en buenas prácticas de participación juvenil e integración social.
F (2.3) Asociaciones de mujeres consolidadas y activas en la zona.	O (2.3) Ayudas de la Unión Europea en el marco de financiación 2021-2027.
F (2.4) Base de mujeres con elevada formación con potencial para incorporarse a cualquier tipo de actividad en la zona.	O (2.4) Estrategias públicas contra el reto demográfico y la despoblación.
F (2.5) Mayor índice de acceso de las mujeres a la educación superior que los hombres y, además, los valores obtenidos en la comarca han crecido en la última década y superan a los registrados en la	O (2.5) Sinergia de las actuaciones con otros proyectos públicos y fuentes de financiación, como es el caso de la EDUSI/ETI de Granada.



provincia y la región.	
F (2.6) La diferencia de género en estudios técnicos es también favorable para las mujeres respecto a los hombres, y ha aumentado en los últimos años.	O (2.6) Existencia de una población femenina en el mundo rural, que demanda cambios en las estructuras sociales en relación al papel de la mujer (tanto en el ámbito laboral como en el del ocio y tiempo libre).
F (2.7) Incorporación significativa de las mujeres a la población activa en la última década, reduciendo la brecha que les separaba de los hombres en cuanto a actividad, aunque aún éstos superan a las mujeres.	
F (2.8) Una proporción importante de la población cuenta con un nivel formativo medio y alto.	
F (2.9) Mayor disponibilidad de recursos humanos en edad de trabajar, debido al menor envejecimiento relativo de la población comarcal respecto a la provincia y la región.	
F (2.10) Elevado índice de renovación poblacional.	
F (2.11) Elevadas tasas de inmigración.	
F (2.12) Respuesta positiva y proactiva de las mujeres a los procesos participativos.	
F (2.13) Visión positiva del territorio para vivir.	
F (2.14) Los ayuntamientos poseen Concejalías de participación social y ciudadana.	



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.3. ÁREA TEMÁTICA 3. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La ZRL Vega-Sierra Elvira es una zona donde en la **economía productiva** predomina el sector servicios, con un cada vez mayor protagonismo del turismo, aprovechando los recursos que brinda el territorio, aunque se mantienen otros sectores más tradicionales, como la agricultura. Por otra parte, cabe destacar que, a pesar del fuerte desplome que ha sufrido el sector de la construcción, a nivel comarcal esta actividad sigue teniendo una importancia más que notable.

El **consumo eléctrico** en la comarca de Vega-Sierra Elvira se concentra casi el 50% en el sector residencial, seguido por el sector servicios y comercio. Estos valores proporcionales son similares a la repartición ocurrida en la provincia de Granada, aunque difieren en el resto de Andalucía, donde los sectores que más consumen son el sector residencial y el sector de industria, tal como se desprende en la tabla “Distribución en el % del consumo de energía eléctrica por sectores (2022)” del epígrafe *Consumo de energía eléctrica por sectores económicos en la ZRL* del área temática 3 del diagnóstico. Este hecho muestra la importancia de este territorio como zona residencial, que soporta en gran parte a personas trabajadoras de la capital granadina. Además, revela claros indicios de la importancia que tiene la actividad comercial y de servicios en los municipios comarcales, convirtiéndose en el principal generador económico del territorio.

En el conjunto de **empresas** con presencia en la comarca, siguiendo el modelo de crecimiento empresarial del resto del territorio andaluz, predomina el **sector servicios**. En 2022, en el territorio se registraban 9.816 empresas, el 13,83% del total provincial, con una representación del 71,8% de las empresas que prestan servicios (tabla “Porcentaje de empresas por sectores de actividad y distribución en porcentaje de las empresas por actividad (2022)” del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3 del diagnóstico. Aunque, comparando los datos con Andalucía y la provincia de Granada, vemos que el sector industrial (ZRL: 7,9%; provincia: 5,1%; región: 4,8%) y el de la construcción (ZRL: 12,8%; provincia: 10,0%; región: 9,4%) cuentan con mayores porcentajes en la comarca que en los ámbitos provincial y regional.

Analizando el **sector primario** en porcentaje, se comprueba que ha sufrido un descenso desde 2015 hasta 2022 (con la desaparición de 64 empresas) siendo llamativos los casos de Albolote que pierde 84 empresas, Atarfe que pierde 72, Maracena (-48) o Santa Fe (-62). Esta pérdida, se ve compensada con la creación de otras nuevas en municipios como Chauchina (14) o Cijuela (7). Especialmente llamativo es el caso de Colomera que crece en 82 nuevas empresas o Pinos Puente con 71 empresas más en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (tabla “Empresas en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (2015-2022)” del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3 del diagnóstico).

Esto, en cierta manera, se traduce en una **densidad empresarial** de casi 6 puntos por debajo de la media de la provincia de Granada y de casi 2 puntos por debajo de la media de Andalucía. Aunque es necesario destacar que aquí las diferencias intermunicipales son llamativas, pues hay localidades cuya densidad supera a la media comarcal, como es el caso de Colomera Peligros, Albolote, Chauchina y Fuente Vaqueros con valores situados por encima incluso de la media provincial y regional (tabla “Densidad empresarial (2022)” del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3 del diagnóstico).

En 2021, según datos del Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía, en la ZRL Vega-Sierra Elvira, existían 10.846 **establecimientos**, siendo el sector con mayor número de establecimientos el de **Comercio**, representando el 28,43% con respecto al total de establecimientos. Le siguen Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios (19,68%) y Construcción (12,04%). El número de establecimientos del sector Industrial supone casi el 9%, mientras que el sector de la Agricultura, ganadería,



silvicultura y pesca supone casi el 8% (tabla “Establecimientos por actividad económica según CNAE 09 (2021)” del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3 del diagnóstico).

Un factor económico que ofrece importante información en el territorio acerca del tejido empresarial, y que sigue el modelo andaluz, es el hecho de que el 76% de los establecimientos sean de pequeño **tamaño**, de 0 a 2 empleados. Tan sólo, hay un escaso 2,27% de establecimientos de 20 a 49 empleados en la comarca, y solamente se encuentran 6 establecimientos con más de 250 empleados, dos de ellos ubicados en el municipio de Peligros. Debido a las limitaciones que suelen presentar los pequeños negocios, como son su capacidad financiera o su menor poder de negociación y competitividad, el tamaño de las empresas del territorio afecta directamente a la capacidad productiva del tejido empresarial y, por tanto, a la estabilidad de las mismas.

Dentro del sector servicios, resulta de interés analizar la relevancia del **subsector turístico**, dado que en muchos territorios rurales registra un gran peso específico, complementando a las actividades agrarias. En el caso de la comarca de Vega-Sierra Elvira se detecta una menor dotación de establecimientos y de plazas de alojamiento por habitante, en relación a la provincia y la región, hecho que se justifica por la proximidad de la capital granadina y la gran oferta turística de alojamientos que esta ofrece.

La oferta de **establecimientos hoteleros** apenas sufre variación desde 2015 (solo se pierde un establecimiento) pero en cambio, es en el resto de establecimientos (no hoteleros), donde se refleja un notable cambio con el incremento de 109 establecimientos desde 2015, con municipios en los que no existía ninguno de esta tipología y que experimentan un auge sustancial. Son los casos de Albolote (21), Atarfe (10), Chauchina (20), Láchar (4), Maracena (15) o Santa Fe (11). Lo mismo ocurre en la provincia donde casi llega a triplicarse la cifra de otros establecimientos de alojamientos (no hoteleros) y Andalucía donde se duplican desde 2015 (tabla “Variación de establecimientos de alojamientos turísticos (2022-2015)” del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3 del diagnóstico).

En cuanto al **número de plazas**, se observa un incremento de 409 plazas en establecimientos hoteleros y un aumento mayor, 689 plazas, para los otros establecimientos (no hoteleros). En la provincia de Granada, llama la atención la notable pérdida de plazas de establecimientos hoteleros sufrida desde 2015 (-19.029) y el incremento en los establecimientos no hoteleros (20.042). En el ámbito territorial de Andalucía, por el contrario, no se dan pérdidas de plazas en ninguna de las tipologías de establecimientos, al contrario, crecen tanto las plazas de establecimientos hoteleros como las del resto de establecimientos (tabla “Variación nº de plazas de establecimientos turísticos por tipo de alojamiento (2022-2015)” del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3 del diagnóstico).

Es importante poner de manifiesto que el desarrollo turístico no está ocurriendo por igual en toda la comarca. Analizando las plazas turísticas por municipio, se puede comprobar que casi todas las infraestructuras de este sector se concentran en los municipios cercanos al entorno de Sierra Nevada, más concretamente a la Estación de esquí. Sólo Monachil concentra más del 71% de las plazas turísticas, seguido de Güéjar Sierra, con un 16% (tabla “Total plazas de establecimientos turísticos por tipo de alojamiento (2022)” del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3 del diagnóstico). De este modo, el turismo debe ser tenido en cuenta como una actividad de importante potencial para la zona rural por sus recursos. En este sentido, se recogen datos estadísticos de fuentes oficiales a partir de la geolocalización de los dispositivos móviles de personas que se desplazan por motivos de ocio y turismo y tras el análisis de los mismos, se evidencia que del número de turistas del territorio nacional que visitan la comarca Vega-Sierra Elvira, experimenta un notable crecimiento desde 2021 (tras la recesión consecuencia de la Covid-19) que muestra como municipios principales receptores de turistas a Albolote (72.602), Atarfe (41.790) o Valderrubio (41.005). Por el contrario, los municipios que menor afluencia turística tienen en la comarca son Láchar (4.409) y Vegas del Genil (1.515) (tabla Evolución número de turistas por CC.AA. y provincia de origen desagregados por municipio de destino (medido en número de viajes) (2020-2023)” del epígrafe Situación del sector servicios del área temática 3 del diagnóstico).

Por otro lado, la repercusión de la **actividad agrícola** en el territorio es progresiva. Anteriormente se mostraba como el consumo eléctrico era de tan sólo el 2,90% del total, más de casi 2 puntos por encima del porcentaje de Andalucía y, más de casi 1 punto por encima de la provincia de Granada. Este dato es reflejo del porcentaje que representan las empresas agrarias en el territorio, tan sólo el 7,4%, cuando la media en la provincia de Granada



es del 16,0% y la de Andalucía del 15,9%. En este caso, al igual que en el tipo de explotaciones agrícolas que se desarrollan, parece que tiene mucho que ver las condiciones geográficas del territorio, en el que terciaria principalmente el relieve y la extensión superficial de los municipios, marcando diferentes situaciones agrícolas entre las localidades de la comarca.

El porcentaje de **Superficie Agraria Útil** (SAU) sobre el total de superficie del municipio es otro indicador que puede ofrecer información relevante y constituir a su vez un factor limitante para el desarrollo del sector agrario. La tendencia detectada en la evolución del porcentaje de superficie agraria útil con respecto al total del municipio atendiendo a los datos que suministra el Censo Agrario de 2020 es favorable, es decir, ha aumentado el porcentaje de SAU respecto al total durante la última década a razón de una media anual acumulada del 1,95%. No ocurría así para los datos de 1999-2009, donde la tendencia regresiva llegaba a pérdidas de -1,62% en la comarca de la Vega-Sierra Elvira (dato que revelaba un aumento de la superficie dedicada a otros usos no agrarios, lo que probablemente podría ejercer de freno a la expansión de los cultivos agrícolas en la comarca) (tabla “Evolución porcentaje superficie agraria útil con respecto al total del municipio y TVMA (2009-2020)” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico). Los municipios que más han aumentado la SAU en este periodo son Cúllar Vega (6,35%), Pinos Puente (5,22%), Colomera (3,66%) y Atarfe (2,33%). En contraposición los municipios en los que se ha perdido SAU son Fuente Vaqueros (-3,75%), Vegas del Genil (-2,18%), Cijuela (-1,78%), Peligros (-0,62%) y Santa Fe (-0,18%), destacando de manera llamativa de entre todos ellos la elevada pérdida de SAU de Chauchina que supera el 10% (-11,80%).

Así parece que, en mayor o menor medida, la extensión superficial de los municipios condiciona el tamaño de sus explotaciones agrícolas, y el relieve marca la cantidad de superficie agraria utilizada en cada zona, incluso, el tipo de cultivos que se obtienen. Ahora bien, también la climatología de la región afecta al tipo de cultivos que se producen en el territorio de Vega-Sierra Elvira. El reparto de la SAU entre cultivos de secano o de regadío y su evolución desde los últimos datos disponibles de 2009 (donde el 49,5% era superficie de cultivos de secano) determina que la Comarca de la Vega-Sierra Elvira posee una agricultura fundamentalmente de regadío donde en 2020, sólo el 29,59 % de la superficie agraria útil se destinaba a cultivos de secano. Estos datos nos reflejan por lo tanto que, en una década, se ha perdido casi un 20 % de superficie de secano. Este modelo, se aleja de la agricultura predominante en la provincia de Granada, donde la mayoría de la superficie se destina a cultivos de secano (51,40%), aunque no ocurre lo mismo en la región andaluza, donde los cultivos de secano vuelven a ser inferiores (46,14 %) a los de regadío.

Los municipios con mayor superficie agraria útil dedicada a **cultivos de secano** son Peligros (73,78%), Colomera (60,77%) y Cúllar Vega (49,15%), quedando el resto por debajo del 50%. Llama la atención el caso de Valderrubio donde el porcentaje de cultivos de secano sobre la SAU total supera el 100% (465,38 %), debido a que los datos de secano dentro de la SAU (calculados con los datos disponibles de 2021) son mayores a la superficie de SAU que se tiene según los datos del Censo Agrario de 2020 (tabla “Porcentaje de superficie de cultivos de secano con respecto a la SAU total (2020)” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

Dentro del sector agrario, el análisis de la superficie dedicada a **agricultura ecológica** adquiere cada vez más importancia, pues se trata de un sector en constante crecimiento y con grandes expectativas en Andalucía. Los municipios con hectáreas certificadas en ecológico son Albolote (101,29 has), Chauchina (63,08 has), Colomera (43,52 has), Pinos Puente (20,24 has), Santa Fe (10,55 has) y Cijuela (5,89 has), Láchar (2,88 has), Atarfe (1,4 has) y por último Fuente Vaqueros con la menor extensión (1,09 has). (tabla “Explotaciones con SAU ecológica, por personalidad jurídica del titular y tipo de certificación ecológica (2020)” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

La **tipología** que tiene mayor implantación en la comarca Vega-Sierra Elvira en superficie agraria utilizada ecológica es la SAU al aire libre (16 explotaciones), seguida de las tierras arables (10 explotaciones), los cereales para grano (1 explotación) y resto de cereales para grano (1 explotación) (tabla “Distribución de la SAU ecológica según tamaño de la SAU y tipo de cultivo en nº de explotaciones (2020)” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).



Los datos más recientes aportados por el Censo Agrario de 2020, otorgan a la comarca Vega – Sierra Elvira, teniendo en cuenta la **SAU ecológica, ecológica certificada** y la que está **en periodo de conversión**, una importancia mucho más reducida que la provincia o la región. Así, en la comarca los valores rondan el uno por ciento de superficie ecológica (0,96%) respecto a la superficie agraria útil, un valor muy inferior al casi veinte por ciento de la provincia (19,43 %) o al de la región andaluza (17,10 %) (tabla “Superficie destinada a la agricultura ecológica (2020)” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

Se puede decir que la comarca apenas ha sufrido variación con respecto a los datos de 2009, donde contaba con el 0,90 % de la superficie dedicada a agricultura ecológica sobre la SAU total, aunque sí se percibe una leve pérdida del 0,06%.

Las **explotaciones ganaderas** según tipo de ganado en la comarca Vega- Sierra Elvira concentran el mayor peso en la ganadería bovina (2.842 unidades ganaderas), seguidas de los ovinos (1.983), las aves de corral (1.826), ocupando la ganadería porcina el cuarto puesto (1.666) y cerrando en último lugar la ganadería de los caprinos (701) (tabla “Explotaciones ganaderas según tipo de ganado (en unidades ganaderas totales; UGT) (2020) del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

En el ámbito provincial el reparto se ordena de distinta manera encabezando las unidades ganaderas porcinas el primer puesto, seguidas de las ovinas, caprinas, bovinas y las aves de corral. En la región el mayor volumen de unidades ganaderas también lo ocupan las unidades ganaderas de porcino, seguidas de bovinos, ovinos, aves de corral y caprinos.

En lo relacionado con las **actividades, operadores y cabezas de ganado** en la comarca Vega-Sierra Elvira, el análisis de los datos desde 2015 refleja una notable recesión del número de operadores y cabezas de ganado, pasando de 4 a 1 operador y de 28 cabezas de ganado ecológico a solo 3 en 2022. Desaparecen así los operadores de cabezas de ganado bovino y las cabras reproductoras de los municipios de Cúllar Vega y sólo se mantiene un operador de ovejas reproductoras en Albolote (tablas “Actividad, operadores y cabezas de ganado en Vega-Sierra Elvira 2015 y 2022” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

En cambio, la **agroindustria ecológica** tiene una evolución completamente diferente experimentando un notable aumento del número de operadores y unidades productivas ecológicas en la comarca, pasando así de registrar 22 en el año 2015 a duplicar con creces la cifra hasta llegar a los 51 operadores y unidades productivas en 2022.

Destaca el auge y la creación de nuevos **operadores** en municipios como Cijuela (6), Fuente Vaqueros (5) o la creación de nuevas actividades como la almazara y/o envasado de aceite o la actividad relacionada con la leche, quesos y derivados lácteos de Albolote. En contraposición desaparecen también actividades como la del huevo en Atarfe, las dos relacionadas con la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos en Chauchina, o la bodega y embotelladora de vinos, cavas y licores de Pinos Puente (tablas “Operadores y unidades productivas de agroindustria ecológica en Vega-Sierra Elvira 2015 y 2022” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

La **agricultura ecológica** también se ha visto beneficiada con un crecimiento notable del número de actividades, operadores y hectáreas, encontrando en la comarca Vega -Sierra Elvira una evolución y aumento de 27 operadores nuevos, pasando de 64 operadores y 303,45 has en 2015 a los 91 operadores y 960,94 has en 2022 (tablas “Operadores y hectáreas agricultura ecológica en Vega-Sierra Elvira 2015 y 2022” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

Se han incrementado en este caso con nuevos municipios que acogen por primera vez actividades y operadores de agricultura ecológica como es el caso de Maracena con el olivar y su nuevo operador que suma 43,28 has de cultivo ecológico dentro del municipio. Otros municipios que ya tenían olivar ecológico, aumentan sus explotaciones como son los casos de Chauchina y Colomera (que incrementan en 4 y 2 operadores respectivamente). Especialmente llamativo es el caso del notable incremento en el municipio de Albolote que pasa de 1 operador de olivar ecológico con 5,45 has a 8 operadores con 367,41 has.



Por el contrario, desaparecen todas las actividades de cítricos en Láchar y uvas de mesa en Fuente Vaqueros, que se registraron en los datos de 2015. Lo mismo ocurre con todos los operadores que tenían Cúllar Vega y Vegas del Genil que tenían actividades ecológicas registradas en 2015 relacionadas con los herbáceos de regadío y pastos para el primero y los herbáceos de regadío, los hortícolas al aire libre o el olivar para el segundo, desapareciendo de los datos recopilados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para las fuentes de 2022.

Atendiendo a la **personalidad jurídica del titular**, en la comarca Vega-Sierra Elvira, la mayor parte de las explotaciones está en manos de personas físicas (96,46%), seguidas de las que tienen un jefe/a como titular (80,72%), y las que tienen un jefe/a que no es titular (7,39%). Le sigue la titularidad compartida con un familiar no cónyuge (4,77%), la titularidad compartida con un familiar cónyuge (3,57%), las personas jurídicas (3,53 % empresas) y las sociedades mercantiles en penúltimo lugar (2,80%). El en ámbito provincial y regional se repite la misma estructura con la única diferencia de que en el caso de la provincia de Granada, el cuarto puesto lo ocupan las explotaciones de titularidad compartida con un cónyuge por encima de las compartidas con un familiar no cónyuge (tabla “Número de explotaciones por personalidad jurídica del titular (2020)” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

En lo que a **jefaturas de explotación** se refiere, en la comarca Vega-Sierra Elvira, se observa que la mayoría, con una gran diferencia, son hombres (73,95 %) y tan solo una minoría está ocupada por mujeres (26,04 %). La misma situación se da en el ámbito provincial (73,50 % hombres y 28,46 % mujeres). En el resto de la región andaluza los porcentajes se mantienen sin grandes diferencias con respecto a la provincia y ZRL (71% hombres y 29 % mujeres) (tabla “Jefes/as de la explotación según experiencia como jefe, formación agraria y sexo (2020) del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

Según el INE, la **Unidad de Trabajo al Año** en la explotación se denomina **UTA**, y equivale a un año trabajado por una persona a tiempo completo en la explotación (aproximadamente 225 jornadas/año). Así, las UTAT (Unidad de Trabajo al Año Total) de una explotación se definen como la suma del trabajo realizado en la explotación por las personas que trabajan en ella a tiempo completo a lo largo de un año. Se observa que existe una clara brecha de género en el sector agrario, donde el total de las UTAT de las jefas de explotación sólo suponen el 27,85%. Este dato es menor al de la provincia (27,91%) y Andalucía (29%). En todas las tipologías de formación y experiencia las cifras relativas a la mujer son inferiores.

Las jefaturas de las explotaciones son mayoritariamente personas que disponen exclusivamente de **experiencia agraria**. En la comarca suponen cerca del 75,73% del total. La existencia de jefaturas de explotación con **estudios universitarios y/o superiores agrarios** es prácticamente inexistente, representando un 0,78%. Este dato es muy inferior a los registrados para Andalucía (1,87%) y Granada (1,05%). No obstante, la comarca registra datos de jefaturas con **cursos de formación agrario** por encima de los valores de la provincia y región, con un 22,82% frente a los 21,27% y 18,86% respectivamente (tabla “Jefes/as de la explotación por unidad de trabajo-año total (UTAT), formación agraria, sexo y edad (2020)” del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del área temática 3 del diagnóstico).

La **agroindustria** es otro de los factores más relevantes para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, ya que se trata de centros de producción que sirven como elemento de recepción de los productos de la comarca y de generación de valor añadido al transformar dichas materias primas en alimentos elaborados o procesados que luego pueden ser comercializados.

La comarca Vega-Sierra Elvira cuenta con un total de 117 industrias agroalimentarias. El municipio que mayor número registra es Atarfe y Pinos Puente (con 20 cada uno) y Santa Fe y Peligros (con 17 y 11 respectivamente). Por el contrario, las cifras se reducen al mínimo con 2 en Colomera y 1 en Cijuela y Cúllar Vega. El único municipio que no registra ninguna industria agroalimentaria es Valderrubio (tabla “Industrias Agroalimentarias en la ZRL Vega-Sierra Elvira (2023) del epígrafe *Situación de la industria* del área temática 3 del diagnóstico).

En la comarca Vega-Sierra Elvira se dispone de la **Marca Territorial “La Vega de Granada”** a la que actualmente hay más de 33 entidades adheridas. No existen otras figuras de calidad propias. No obstante, hay que destacar la **D.O.P Miel de Granada** y la **D.O Vinos de Granada**, si bien no existen entidades de la comarca acogidas a éstas.



Con respecto al **sector de construcción** en la ZRL Vega-Sierra Elvira, cabe destacar, en general, un ligero aumento en la evolución de las transacciones inmobiliarias que se acentúa en 2020-2022, descendiendo notablemente en 2022-2023. Esta evolución es semejante a la experimentada en la provincia y en la región, en donde se observa esa disminución notable en la venta de viviendas desde 2022 tras el crecimiento de 2018-2022 (tabla “Número de transacciones inmobiliarias por municipio (2014-2023)” del epígrafe *Situación del sector de la construcción y de los transportes* del área temática 3 del diagnóstico). En número de transacciones destacan Atarfe (2.730), Maracena (2.371), Albolote (2.249), Santa Fe (1.853) y Vegas del Genil (1.310). Anotar finalmente que los únicos municipios que presentan un incremento en los datos en 2023 son Cijuela, Colomera, Láchar, Pinos Puente, Santa Fe y Valderrubio. Y en cuanto al sector del transporte, comentar la escasa representación del mismo en la comarca (7,4 % de empresas).

Anteriormente se mencionaba al **sector servicios** como el más representativo en la estructura productiva de la comarca Vega-Sierra Elvira, tanto en número de empresas, como en empleo. Cuando se analiza la distribución del **empleo femenino** por sectores, se constata el significativo peso que tienen las actividades terciarias. Actualmente para los datos de 2022, el sector servicios ofrece empleo a más del 70% de las mujeres de la comarca, como ocurre en la provincia de Granada y en la región andaluza. Es destacable, el descenso del empleo femenino en sectores como la agricultura y pesca (que solo aumenta en municipios como Valderrubio y Vegas del Genil), la industria (que crece en Atarfe y Pinos Puente, pero cae en el resto) y la construcción (que sufre un notable descenso en Colomera, Peligros y Valderrubio) en beneficio de los servicios que aumentan considerablemente en casi todos los municipios de la comarca, destacando por encima de todos, Colomera, Cúllar Vega, Peligros, Pinos Puente y Santa Fe (Valderrubio y Vegas del Genil pierden casi un 30%).

La **actividad agraria** ha sido, tradicionalmente, el medio de subsistencia del entorno de la Vega, si bien la modernización y reestructuración del sistema productivo agrario, junto a la terciarización global de la economía han motivado un gran cambio en este sentido.

La **contratación de españoles** no se distribuye de forma homogénea para el conjunto de la comarca, que recoge un total de 47.246 contratos de todos los sectores distribuidos entre los principales municipios: Peligros (9.801), Albolote (7.066), Atarfe (4.941), Pinos Puente (4.893) y Santa Fe (4.518). Estos municipios tienen polígonos industriales y se encuentran próximo a la ciudad. Mientras que los pueblos donde el peso de la agricultura es mayor son los que crean menor porcentaje de contratos. De nuevo el sector servicios (29.114) y la agricultura (9.237) son los sectores que más contratación concentran para los datos de 2022 (tabla “Contratos registrados a españoles por sector de actividad y sexo (2022)” del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del área temática 3).

En cuanto a las **contrataciones a trabajadores extranjeros**, se observa una concentración en dos de los sectores principales; sector agrícola y servicios; convirtiéndose el sector agrario el que aglutina el mayor número de contratos a extranjeros en la Comarca de la Vega-Sierra Elvira. Por el contrario, en el sector de la construcción se ha reducido casi a la mitad el peso de las contrataciones de hombres extranjeros entre 2014 (17,09%) y 2022 (9,14%) no siendo igual en las mujeres que aumentan levemente desde los 0,99 % de 2014 al 1,20% de 2022. Por otra parte, en el sector de la industria, la contratación de mujeres extranjeras cae del 5,34% en 2015 al 3,99% en 2022 (tabla “Contratos registrados a extranjeros por sector de actividad y sexo (2022)” del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del área temática 3).

En cuanto a las contrataciones, los comportamientos en el ámbito territorial provincial y regional sufren un descenso en las contrataciones del sector de la agricultura y pesca para ambos sexos, aunque sí que experimentan un aumento del porcentaje de contrataciones en el resto de sectores (tanto para hombres como para mujeres) por lo que los valores totales apenas sufren variación en provincia y región.

En cuanto el **nivel de estudios en términos de empleabilidad**, la gran parte de la población ocupada en la comarca dispone de estudios secundarios, seguidos de los que poseen estudios de primaria) (tabla “Contratos registrados por nivel educativo y sexo (2022)” del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del área temática 3 del diagnóstico).

El análisis de **la tasa de paro según sexo** pone de manifiesto la menor inserción de las mujeres dentro del mercado laboral en relación a los hombres. La comarca de la Vega-Sierra Elvira registraba en 2014 una tasa de paro



femenina del 13,56% muy parecida a la de hombres que era del 13,53%, siendo la diferencia porcentual de tasa de paro de mujeres sobre hombres de 0,03%. Pero esta diferencia se agrava en los datos de 2022 cuando las cifras aumentan su distancia hasta colocarse en un 8,36% para hombres y un 11,61% para mujeres, siendo la diferencia porcentual de tasa de paro de 3,25%. Estos valores son superiores a los que muestra la provincia de Granada (2,64%) y ligeramente inferiores a los que presenta Andalucía (3,73%) (tabla “Tasa de paro según sexo y diferencia (2014-2022)” del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del área temática 3 del diagnóstico).

Así, para el territorio de la comarca, las tasas de paro más elevadas en 2022 se registraban en los municipios con un perfil más agrario, como es el caso de Pinos Puente (27,34%), Santa Fe (25,36%), Fuente Vaqueros (23,43%), Atarfe (20,36%) y Cijuela (20,07%).

Es interesante destacar también como en 2014 muchos municipios mostraban una tasa de paro para mujeres inferior con respecto a los hombres, circunstancia que en 2022 se ha revertido, recogiendo en la totalidad de los pueblos de la comarca tasas de paro superior en mujeres que en hombres. Llamamos la atención especialmente los casos de Chauchina y Pinos Puente que contaban con una tasa de paro de -4,33 y -4,19 a favor de las mujeres y que en 2022 se muestran con valores positivos de 1% y 0,45% respectivamente.

Esto pone de manifiesto una pérdida de **empleo femenino** en la comarca a favor del **empleo masculino**, profundizando así en la brecha de género en el desempleo, hecho que se repite en los tres ámbitos territoriales comparados (comarca, provincia y región).

La **tasa de paro** en la población joven es otro factor a tener en cuenta y que afecta con mayor intensidad a la comarca de la Vega – Sierra Elvira, en comparación a la provincia y la región andaluza. En 2022, un 2,39% de la población parada eran jóvenes de 16-29 años, frente al 1,96% de Granada y al 1,85% de Andalucía (tabla “Tasa de Paro población joven de 16 a 29 años por sexo 2015 y 2022” del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del área temática 3 del diagnóstico).

La tendencia en la **tasa de paro juvenil** ha sido descendente desde 2015 (cuando los valores eran 3,81% comarca, 3,10% provincia y 3,21% Andalucía), circunstancia que pudiera estar relacionada con un incremento significativo de los demandantes en los tramos de edad superiores, que ha hecho bajar la representatividad de los y las jóvenes sobre el paro registrado total. Los municipios con mayor porcentaje de paro juvenil registrado en 2022 fueron Fuente Vaqueros (4,49%) y Pinos Puente (4,40%).

Por el contrario, los que menos paro juvenil tienen son Valderrubio (1,22%) Maracena y Albolote (1,76%) y Cúllar Vega (1,78%).

En la comarca Vega-Sierra Elvira, casi la totalidad de los **contratos** son temporales, lo que representa aproximadamente el 63% del total de las distintas tipologías. En general, los hombres registran un mayor número de contratos frente a las mujeres, lo que muestra una mayor precariedad hacia las mujeres, en muchos casos afectadas por causa de baja por maternidad o por las características inherentes de acceso a estos puestos de trabajo (tabla “Contratos registrados por tipo de contrato, tipo de jornada y sexo (2022)” del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del área temática 3 del diagnóstico).

Finalmente, cabe destacar la importancia del **trabajo autónomo** dentro del conjunto de las actividades empresariales, como alternativa de empleo a la crisis que puedan sufrir el resto de sectores de la comarca Vega-Sierra Elvira (que viene mostrando efectos desde su origen en la crisis generalizada en el territorio nacional en 2008).

Los datos sobre **afiliados al RETA** muestran como el territorio de la comarca ha visto aumentados los inscritos a este régimen en un 1,7% desde 2015; valor que supera al de la provincia (1,58%) pero que se sitúa por debajo del valor de la región (1,84%) (véase tabla “Número de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA 2015-2022)” del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del área temática 3 del diagnóstico).

Si analizamos los datos por municipios y su evolución desde 2015, vemos que la mayor cifra la muestra Vegas del Genil con 3,93% de tasa de variación media anual acumulada, seguida de Láchar con 3,39%, y Cúllar Vega con 2,68%. Por el contrario, municipios como Pinos Puente muestran una tasa negativa del -0,12% que hace pensar en la pérdida de esta opción para la población rural de ese municipio. Los datos de distribución porcentual de afiliados al RETA para 2022 nos muestran los municipios de Albolote (16,29%), Maracena (16,10%), Atarfe (13,38%) y Santa Fe (10,32%) como los que mayor número registran en datos porcentuales.



DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

En este análisis se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDLLP, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas remitidas a las personas consideradas y valoradas como Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, la Mesa Temática 3 “*Economía y Mercado de trabajo*”, celebrada en el municipio de Peligros (26/06/2024).
3. Resultados del *Buzón de Sugerencias* y del *Cuestionario de participación ciudadana*, a través de Internet y redes sociales.

Como se ha puesto de manifiesto en el análisis de los indicadores relativos al área temática de *Economía y Mercado de trabajo*, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se apoya en los sectores primario, industrial y servicios, principalmente, dado que la construcción ha sufrido un importante retroceso desde el inicio de la crisis, aunque se está recuperando paulatinamente por la necesidad de nuevas viviendas, especialmente en las zonas más cercanas a Granada capital. No obstante, en el proceso participativo se hace patente la dificultad de encontrar mano de obra en este subsector, y que ésta tenga cualificación suficiente para realizar la actividad.

Se constata que a pesar del dinamismo del sector hortofrutícola, manipulado y comercialización, principalmente, que se erige como sector puntero en las exportaciones de espárrago, alcachofas, ajos y cebollas de la provincia de Granada, y cuya base parte de las cooperativas de productores primarios y de las de 2º Grado (comercializadoras) ubicadas en el territorio, nos encontramos con un sector primario en retroceso, donde el mayor problema es el relevo generacional, así como el cambio climático y las modificaciones que introducirá en el sistema agrario de la zona. Otro subsector que se ha visto muy afectado por la disminución de explotaciones es la ganadería, donde destaca el ganado bovino y caprino (raza autóctona murciano-granadina), pero donde se destaca la supervivencia de aquellas explotaciones locales que han apostado por la tradición, diversificación y calidad de producto.

La participación de representantes del sector ha sido muy alta, indicador de la importante implicación en el diseño y elaboración de la Estrategia que el sector tiene, y que es consecuencia del papel destacado que han jugado en la planificación estratégica de anteriores Marcos.

En los distintos formatos participativos ha aflorado el valioso patrimonio natural, la fuerte tradición y conocimiento agrario, recursos hídricos suficientes y una amplia riqueza en variedades hortofrutícolas. Asimismo, existe un movimiento social intenso que acumula experiencias de cohesión, redes y plataformas, como es el caso de Plataforma de Salvemos la Vega y VEGAEDUCA que reúne a 25 asociaciones, y que propicia una sensibilización y movilización ciudadana por la protección del territorio. A ello, hay que sumar el reconocimiento como espacio agrario y singular del Plan Especial de la Vega de Granada y el Plan Estratégico de Diputación Provincial de Granada.

Entre los factores que frenan el desarrollo del sector se encuentran la escasez de tierra disponible, debido al incremento en los últimos años de la demanda de suelo para otros usos, el aumento del coste del agua, sobre todo, la caída de la rentabilidad de determinados cultivos y la falta de formación y apoyo para la comercialización de la producción agraria, ganadera, forestal y agroindustrial. Asimismo, se incidió en la necesidad de mejorar las infraestructuras agrarias, especialmente, las de riego y proteger y valorizar desde el punto de vista patrimonial, las acequias históricas de la Vega.

En esencia, se han priorizado mejorar la ordenación, planificación y protección del territorio, potenciar y mantener las infraestructuras agrarias, mejorar la rentabilidad de la producción agraria fomentando la comercialización interior (canales cortos) y exterior, y promover la diversificación y el desarrollo de nuevas actividades ligadas al sector agroalimentario, en términos de sostenibilidad y de inclusión, especialmente de jóvenes y mujeres. Así como impulsar el sector agrario en ecológico y su transformación en productos de valor añadido.



Con respecto los Sectores Económicos, distintos al sector agrario, agroalimentario y forestal, se subraya la necesidad de mejorar y modernizar las empresas, prácticamente micropymes y/o pymes, introduciendo tecnología innovadora que les permita reducir costes y paliar la falta de mano de obra, así como acometer procesos más complejos que permitan generar productos manufacturados únicos y de gran calidad, distinguiéndolos de la amplia competencia que existe en el mercado.

Es necesario mejorar el empleo y la calidad del mismo, fomentando las empresas de economía social y creando mecanismos que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población. Además, se demanda a las administraciones públicas un mayor apoyo y coordinación entre Instituciones y Organismos para impulsar las actividades industriales y de servicios en la comarca, mejorando los equipamientos empresariales y los servicios públicos a la población dependiente y más vulnerable después de la crisis sociosanitaria del COVID 19 y de la situación de guerra en Ucrania y Gaza, que de forma indirecta nos afecta. Se hace especial hincapié en la necesidad de reducir la burocracia a todos los niveles y agilizar las ayudas de apoyo a las empresas.

La valorización y eliminación de los residuos, se perfila como un gran hueco mercado, dado que la zona genera importantes desechos derivados de las actividades agrarias y no agrarias, especialmente, de las demoliciones y construcciones

Se expresa la necesidad de que el comercio minorista estuviese cubierto por las ayudas. No obstante, al no poder apoyarlo directamente, se exponen experiencias exitosas como la llevada el Ayuntamiento de Cúllar Vega en el Marco de la Submedida 19.2, haciendo los centros urbanos sostenibles y amables para el tránsito peatonal, animando al consumo de los productos locales y de proximidad.

Otro de los sectores a potenciar, el turismo ligado al patrimonio cultural (Universo Lorca), histórico (Fortalezas, Capitulaciones de Santa Fe, Centro Colombino, Caminos históricos), turismo de salud (termalismo), naturaleza (espacios naturales) y etnográfico (rutas e itinerarios vinculados a los secaderos de tabaco, cortijos, acequias y elementos del paisaje agrario singular).

Se propone impulsar un turismo accesible para personas con discapacidad física y/o mental, aprovechando la transitabilidad de nuestra zona (nula o escasez de pendiente), difícilmente localizable en otras zonas turísticas.

Asimismo, aparece la necesidad de buscar fórmulas de apoyo al emprendimiento para personas jóvenes y mujeres que permitan implantar una actividad en los municipios rurales, evitando el despoblamiento y favoreciendo el arraigo de estos grupos de población al territorio.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Como potencialidades destacadas por la ciudadanía y agentes del territorio durante el proceso participativo cabe señalar las siguientes:

- Potencial de la zona para el cultivo de productos ecológicos y sostenibles, que favorece, especialmente, la generación de empleo femenino y conecta con la salud y la calidad de vida.
- Base de personas jóvenes con posibilidad de incorporarse a actividades económicas no agrarias a través de fórmulas flexibles para el emprendimiento, favoreciendo el arraigo y el freno a la despoblación.
- Existencia de un importante potencial comercial en la Vega por su cercanía al Área Metropolitana de Granada, favoreciendo redes y canales para revitalizar el comercio local.
- Tradición ganadera en la cría de la Cabra de Granada, aprovechando además que la sede de la Asociación Nacional se encuentra en Fuente Vaqueros. Con ello se favorecería la complementariedad con la agricultura, contribuyendo a un mejor aprovechamiento de los recursos y a la eliminación de residuos.
- Cierta relevancia del sector agroindustrial en la zona, en el que participan de forma destacada las mujeres en el proceso de transformación de la producción agraria y experiencias punteras en agrotransformación y elaboración de comidas y productos procesados para la restauración y canal HORECA, así como para su comercialización vía on line y/o en establecimientos físicos.
- Tradición del cooperativismo y del movimiento asociativo de productores y consumidores, con una gran presencia de mujeres.



- Existencia de elementos medio ambientales valiosos en la zona, como es el caso de las choperas, que ayudan a eliminar CO₂ y pueden aprovecharse como materia prima para la generación de biomasa o comercializarse como madera flexible y limpia.
- Impulso al turismo especializado en temáticas y diseñado desde la accesibilidad para personas con problemas de movilidad física y cognitiva.
- Creación de itinerarios comarcales que unan los distintos municipios y elementos de interés de los mismos, dotándolos de la señalética y elementos necesarios para una experiencia única.
- Impulsar una marca que integre los productos de la Vega y permita comercializar la producción bajo los mismos parámetros de imagen y calidad.
- Potenciar la industria de transformación de la comarca, principalmente, la agroalimentaria y la derivada de los procesos manufacturados con valor añadido.
- Mejorar los equipamientos en los polígonos industriales existentes.
- Fomentar el asociacionismo y la cooperación empresarial.
- Potenciar los servicios especializados para personas dependientes en la comarca.
- Mejorar la accesibilidad a los servicios públicos.
- Problemas de conciliación familiar, detectándose la necesidad de crear mecanismos de conciliación y corresponsabilidad entre empresas y trabajadores y trabajadoras
- Apoyar la artesanía en sus múltiples actividades con presencia en la comarca, que puede impulsarse con la implantación de un sistema de certificación en el sector artesano vinculado a la identidad territorial.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D (3.1) Algunos municipios cuentan con una estructura productiva poco diversificada sectorialmente, siendo la densidad de empresas en algunos sectores especialmente débil.	A (3.1) Contexto nacional e internacional de recuperación económica débil.
D (3.2) Escasa dimensión de la gran mayoría de empresas, lo que limita las posibilidades de inversión, innovación y comercialización exterior. Salvo algunos referentes a nivel comarcal.	A (3.2) Pérdida de densidad comercial a favor de las superficies comerciales de la capital y municipios adyacentes.
D (3.3) Falta de articulación del producto turístico, valorización de los recursos y definición de la oferta paralela de servicios.	A (3.3) Mayor vulnerabilidad de las actividades productivas de la comarca, a los ciclos económicos regresivos, especialmente, por la gran presencia de servicios comerciales, y actividades industriales ligadas al consumo.
D (3.4) Las capacidades gestoras de una parte del empresariado requieren una mayor tecnificación.	A (3.4) Los mecanismos de configuración de los precios agro ganaderos generan situaciones de vulnerabilidad a los productores y productoras.
D (3.5) Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera.	A (3.5) Incremento del precio de la energía y falta de incentivos a la implantación de energías renovables.
D (3.6) Debilidad en los índices de actividad económica	A (3.6) El empleo que se está generando no es de



registrados en la comarca, respecto a la provincia y la región, observándose grandes disparidades entre los municipios grandes y los pequeños.	calidad.
D (3.7) Diferencias significativas en el grado de concentración empresarial entre los municipios de la comarca, especialmente, entre los que albergan polígonos industriales ya consolidados.	A (3.7) Elevadas cargas para autónomos y contratación por cuenta ajena, lo que redundaría en las posibilidades de contratación y generación de autoempleo.
D (3.8) Se detecta un menor nivel de empresas por habitante en servicios educativos, sanitarios, empresariales y personales.	A (3.8) Las políticas e inversiones orientadas a la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar resultan insuficientes.
D (3.9) El asociacionismo y la cooperación empresarial no están tan desarrollados como sería deseable para vencer las barreras derivadas de la reducida dimensión de las empresas.	A (3.9) Tendencia a hacer recaer los efectos de la crisis en mujeres, jóvenes y población inmigrante, reduciendo el empleo ofertado para estos grupos.
D (3.10) En ciertos municipios se mantiene una elevada dependencia del sector de la construcción, en lo que respecta a la especialidad de sus RRHH y perfil de las empresas.	A (3.10) Riesgo de emigración de la población más formada de la comarca, debido a la falta de ofertas de empleo acordes con su cualificación, especialmente, en los municipios pequeños y de perfil más rural.
D (3.11) Elevado nivel de desempleo y escasas oportunidades de empleo, con especial incidencia en la población femenina y joven.	A (3.11) Riesgo de cronificación del desempleo de larga duración, principalmente, en colectivos específicos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
D (3.12) Desajuste en los perfiles formativos entre parte de los RRHH presentes en la zona, y las necesidades del sector empresarial.	A (3.12) Encarecimiento de los inputs de producción agrícola y ganadera.
D (3.13) Temporalidad laboral en las contrataciones y estacionalidad derivada de la presencia de actividades con necesidades de mano de obra irregularmente distribuidas a lo largo del año.	A (3.13) Excesiva burocracia a la implantación de energías renovables.
D (3.14) Desempleo concentrado en personas con baja cualificación y perfiles poco diferenciados.	A (3.14) Pérdida de rentabilidad de los cultivos de chopos en la zona, con la posibilidad de disminución de arbolado.
D (3.15) La elevada fragmentación empresarial y el reducido tamaño de las empresas implica unas menores posibilidades de crecimiento y demanda de nuevos profesionales.	A (3.15) Disminución del potencial productivo del sistema agrario por falta de agua.
D (3.16) Desmotivación entre ciertos grupos poblacionales en lo que respecta a la búsqueda de trabajo, lo que redundaría en su predisposición a la formación y a la búsqueda activa de empleo. Problema con el desempleo de larga duración.	A (3.16) Descenso de la presencia de ciertos cultivos y manejos en los que la mujer tenía mejores posiciones.
D (3.17) Significativa incidencia del desempleo en casi todos los municipios de la comarca, afectando con mayor intensidad a las mujeres.	A (3.17) Escasos fondos destinados a la dependencia, que limitan la incorporación de la mujer al mercado laboral.
D (3.18) Aumento de la rotación en la contratación,	A (3.18) Tendencia a una segregación del empleo según



registrándose contratos de menor duración, especialmente, en los sectores primario y servicios.	el sexo y el sector productivo, intensificándose la terciarización del empleo femenino y un mayor reparto del empleo masculino en el resto de sectores.
D (3.19) El porcentaje de población ocupada con estudios universitarios o superiores es inferior en la comarca de la Vega, a la media provincial y regional. Por el contrario, más de dos tercios de los ocupados tienen estudios secundarios.	A (3.19) Encarecimiento de la vivienda e inexistencia de recursos suficientes para su acceso.
D (3.20) Pérdida significativa de empresas ligadas al sector primario.	A (3.20) Baja cualificación generalizada de la titularidad de las explotaciones agrarias.
D (3.21) Focalización de las demandas de empleo en los sectores primario y servicios, en detrimento de la industria y la construcción desde el inicio de la crisis. En el caso de las mujeres, también ha caído la demanda de empleo en los servicios.	A (3.21) Débil industrialización.
D (3.22) Desigual distribución de la ocupación por sectores y sexo de la persona trabajadora. Casi el 90% de las mujeres ocupadas de la comarca trabajan en los servicios, y su peso ha crecido en la última década. En el caso de los hombres, el peso de los ocupados en el sector servicios es menor (65%), seguido de industria, construcción y agricultura.	A (3.22) Importantes tasas de contratación a personas extranjeras en sectores clave del territorio como el primario.
D (3.23) Pequeñas explotaciones, algunas de ellas poco rentables o con rentabilidad muy ajustada, lo que dificulta la inversión productiva y la comercialización propia.	A (3.23) Predominio de la figura de la mujer como trabajadora eventual agrarias subsidiadas.
D (3.24) Escasa implantación de la producción de alimentos ecológicos.	A (3.24) Dificultad de acceso a la vivienda por los jóvenes.
D (3.25) Escasa oferta de establecimientos hoteleros en la comarca, respecto a la provincia y la región.	
D (3.26) Escasa presencia de la mujer en ciertas tareas vinculadas a actividades del sector primario y agroindustria.	
D (3.27) Desigual difusión de determinadas ofertas de trabajo entre mujeres y dinamización de las mismas.	
D (3.28) Menor presencia de la mujer en la ocupación del sector agrario y ganadero de la comarca, en comparación con las medias provincial y regional.	
D (3.29) Menor contratación femenina.	
D (3.30) Mayor incidencia del paro femenino en la comarca, con tasas que superan las de la provincia y las de Andalucía.	
D (3.31) Escasa iniciativa empresarial y de	



emprendimiento de la juventud del territorio.	
D (3.32) Titularidad de las explotaciones masculinizada y poca representatividad de las explotaciones de titularidad compartida.	
D (3.33) Tejido productivo donde predominan microempresas y profesionales independientes.	
D (3.34) Menor número de licencias y permisos de conducción en mujeres.	
D (3.35) Descenso en la tasa de actividad de las mujeres jóvenes e incremento del desempleo registrado femenino.	
D (3.36) Débil papel de la agroindustria.	
D (3.37) Agroindustria ecológica poco desarrollada en el territorio.	
D (3.38) Ausencia de estructuras empresariales que cubran todo el ciclo productivo de los recursos naturales que se han puesto o se puedan poner en valor: la comarca actúa como área de extracción, pero la transformación y comercialización se hace en otras áreas.	
D (3.39) Oferta formativa no adecuada a las demandas y necesidades de las personas jóvenes.	
D (3.40) Importante brecha de género en personas desempleadas con estudios postsecundarios. Las mujeres paradas con estudios universitarios representan un % mucho mayor que los hombres parados con estos mismos estudios.	
D (3.41) Escasa conciencia empresarial hacia una economía baja en carbono y utilización de energías renovables.	
D (3.42) Insuficiente adaptación de los establecimientos turísticos a criterios de accesibilidad.	
D (3.43) Escaso desarrollo específico de servicios especializados a las empresas y a la población.	
D (3.44) Escasa calidad en la oferta de servicios (especialmente en turismo).	
D (3.45) Escasa utilización y puesta en valor de los recursos locales como fuente para la creación de empresas y el desarrollo socioeconómico.	
D (3.46) Las mujeres han sufrido un descenso importante en la contratación en el sector primario.	
D (3.47) Falta de empleo cualificado.	



D (3.48) Falta de relevo generacional en el sector primario.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (3.1) Posición estratégica en referencia a la Vega de Granada y el Área Metropolitana de la capital.	O (3.1) Oportunidades derivada de la transferencia de conocimiento entre centros de investigación, Universidad y personas productoras, agricultores y agricultoras, etc. Diversificación de la estructura productiva de la zona en base a modelos empresariales sostenibles.
F (3.2) Potencial demográfico necesario para renovar la estructura laboral y poblacional.	O (3.2) Crecimiento de la producción de productos ecológicos, donde además la mujer se muestra especialmente comprometida. Fomento de la agricultura ecológica y potenciación de la cadena de transformación de y comercialización de esta producción en circuitos cortos.
F (3.3) Adecuadas condiciones para la producción de 150 variedades de productos agrarios, lo que garantiza además elevadas posibilidades de transformación.	O (3.3) Potencial para el desarrollo de iniciativas de comercio electrónico y reconversión de modelos de negocio en torno a la economía digital.
F (3.4) Fuerte implantación de modelos empresariales de economía social y asociacionismo entre personas productoras, comercializadoras, ciudadanía, etc.	O (3.4) Potencial para el desarrollo de un producto turístico a nivel territorial que estructure los recursos de la zona, competitivo, potente y coordinado con los municipios integrantes del GDR. Oportunidad de sumar al producto turístico definido en torno a la capital.
F (3.5) Posibilidad de generar complementariedad entre las especializaciones productivas de los diferentes municipios que integran la zona.	O (3.5) Potencial para el desarrollo de cooperativas de servicios, especialmente aquellos vinculados a la dependencia, conciliación laboral y servicios empresariales y domésticos.
F (3.6) La cercanía de muchos de los municipios de la comarca a Granada capital y a otros núcleos importantes del cinturón metropolitano permite atraer población y actividades económicas.	O (3.6) Crecimiento del número de empresas agroindustriales y de artesanía orientadas a la transformación de los productos locales, capaces de fijar valor añadido y empleo en la zona.
F (3.7) Mayor presencia de empresas por habitante en los sectores de la industria y el comercio, respecto a los niveles de la provincia y la región.	O (3.7) Mejoras de las estructuras de producción y comercialización, apuesta por el avance en competitividad e innovación, el asociacionismo y por la apertura internacional de las ventas de productos primarios y transformados con origen en la zona.
F (3.8) Existencia de actividades empresariales en el sector de transformación agroalimentaria con fuerte arraigo en la comarca y que emplea, en mayor medida, a mujeres.	O (3.8) Posibilidad de un mayor desarrollo de las empresas de servicios a la población, asistenciales y educativas en los municipios de la comarca, dada su menor presencia por habitante en comparación con la media provincial y andaluza. Además, se trataría de actividades que generan mayor empleo femenino.
F (3.9) Menor importancia de cultivos de secano, a favor de los de regadío, que son los que obtienen mayor	O (3.9) Coordinación y promoción conjunta del suelo industrial localizado en la zona.



rentabilidad.	
F (3.10) Estado incipiente de pequeñas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos (agroganaderos); sector con amplias posibilidades.	O (3.10) Apuesta por la transformación de productos primarios, cuarta gama y producción ecológica.
F (3.11) Recursos turísticos con gran potencial para ser estructurados en torno a un producto global: termal, natural, cultural, patrimonial, etc.	O (3.11) Fomento del emprendimiento vinculado a los elementos de desarrollo endógeno presentes en la zona.
F (3.12) Mayor atención al emprendimiento por parte de la población, especialmente personas jóvenes.	O (3.12) Diversificación de la estructura productiva como oportunidad para generar empleo.
F (3.13) Parte de la población cuenta con nivel formativo muy elevado.	O (3.13) Definición de itinerarios de formación adaptados a las necesidades reales de la zona y a las deficiencias detectadas entre los RRHH presentes en la misma.
F (3.14) Cercanía a un foco de creación de empleo como es el Área Metropolitana de Granada.	O (3.14) Mejora en la formación de nuevas tecnologías, habilidades directivas y de gestión, comercio internacional, igualdad de género y actuaciones de sostenibilidad y eficiencia.
F (3.15) Potencialidades productivas suficientes como para generar empleo.	O (3.15) Oportunidades de empleo derivadas de la valorización conjunta de los recursos de la zona, tales como la producción agroindustrial, el turismo, los servicios o los proyectos con base medioambiental.
F (3.16) Base de alojamientos al servicio del turismo rural en sus diferentes modalidades.	O (3.16) Mejora en la intermediación ente empresas y personas en desempleo. Definición de necesidades de formación en torno a esta mediación.
F (3.17) Presencia de mujeres en los órganos de dirección de empresas y otros puestos representativos en la zona.	O (3.17) Mejora en las opciones de consolidación laboral y familiar en la zona.
F (3.18) Importante tejido asociativo en el territorio.	O (3.18) Abundancia de RR.HH. con elevado nivel educativo en la comarca, que pueden impulsar iniciativas de emprendimiento empresarial con el apoyo de las estructuras y servicios de fomento del empleo y de la creación de empresas presentes en la comarca.
F (3.19) Consolidada trayectoria de implicación de mujeres en determinadas tareas agrarias como en la agricultura ecológica y artesana.	O (3.19) Aprovechamiento de la gran oferta formativa existente en la capital granadina y el resto de municipios del cinturón para adquirir o perfeccionar los conocimientos en nuevos campos relacionados con sectores emergentes.
F (3.20) Crecimiento del número de establecimientos en la comarca.	O (3.20) Formación en diferentes niveles desde una perspectiva de género, incidiendo en la movilización de las mujeres y en la conciliación laboral.
F (3.21) Impulso de la agricultura ecológica en el territorio (incremento de operadores y hectáreas).	O (3.21) Crecimiento de la producción ecológica y mejora de la eficiencia productiva y energética en el sector primario y agroindustrial.



F (3.22) Aumento del protagonismo de los operadores de la agroindustria ecológica.	O (3.22) Relevo generacional basado en la economía verde.
F (3.23) Territorio con importante potencial agroindustrial por sus características y conectividad.	O (3.23) Profesionalización y apuesta política por un desarrollo basado en una economía sostenible (agricultura, energías renovables, gestión forestal, turismo rural, ...). Potenciar agricultura, ganadería, transformaciones ecológicas, y estructuras de comercialización, centro logístico productos ecológicos y artesanales y recuperación mercados de abastos. Fomento a las medidas y creación grupos de investigación, proyectos piloto, demostrativos y de formación.
F (3.24) Evolución creciente del turismo.	O (3.24) Fomento y apoyo de iniciativas que favorezcan la limpieza, recuperación, gestión y aprovechamiento de residuos y materia orgánica vegetal y animal (compostaje, bio-gas, etc...). Apoyo a la mejora de las infraestructuras urbanas para la recogida de residuos, creación de puntos limpios, ajardinamiento, parques periurbanos, etc.
F (3.25) Mejor cualificación femenina.	O (3.25) Incrementar el asociacionismo empresarial y social en la zona, con la meta de la mejora en la cooperación.
F (3.26) Fomento del emprendimiento y trabajo autónomo en el territorio acompañado del incremento de profesionales por cuenta propia.	O (3.26) Fomento del emprendimiento entre personas jóvenes, vinculado al aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona.
F (3.27) Existencia de la Certificación de la Marca de Calidad Territorial La Vega de Granada, Calidad Rural para productos y servicios del territorio.	O (3.27) Impulso de la agricultura ecológica y de la industria agroalimentaria, como sectores con empleabilidad para la juventud.
	O (3.28) Ayudas dirigidas al sector turismo para la visibilización de la oferta turística.



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.4. ÁREA TEMÁTICA 4. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, RECURSOS Y SERVICIOS

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Los **equipamientos, infraestructuras y servicios** disponibles en un territorio constituyen un factor determinante para el desarrollo económico de las actividades productivas, así como el bienestar y calidad de vida de la población.

En los últimos años, en materia de **redes viarias** según **titularidad**, en la comarca Vega-Sierra Elvira se observa una tendencia a la transferencia de titularidad de la mayor parte de las vías a los municipios, tal como se puede observar en la tabla “Red viaria según titularidad en kilómetros (2022) del epígrafe *Infraestructuras y servicios de transporte y comunicación* del área temática 4 del diagnóstico. El tipo de vía que más peso tiene en la ZRL Vega-Sierra Elvira es el de **calles y plazas** (6.512,26 km), dentro de las cuales existen 4.821,13 km que se encuentran en estado bueno, mientras que 1.161,61 km se encuentran en estado regular y 419,25 km en estado malo. Por otra parte, aún tienen 109,89 km de calles y plazas sin pavimentar (véase la tabla “Infraestructura viaria por tipo y estado de la vía (2022) en metros” del epígrafe *Infraestructuras y servicios de transporte y comunicación* del área temática 4 del diagnóstico).

En la comarca Vega-Sierra Elvira todos sus municipios disponen de **gasolineras**, excepto los municipios de Láchar y Valderrubio, lo que hace indispensable el desplazamiento hacia los municipios que disponen de estas infraestructuras para reponer combustible en los vehículos a motor. Asimismo, la comarca dispone de **estaciones de tren** en los municipios de Albolote, Atarfe y Pinos Puente, pero no dispone de **estaciones de autobús**, aunque si posee **paradas de autobuses** en todos los municipios, exceptuando en Láchar. La comarca dispone de un único centro de ITV, concretamente en el municipio de Peligros, así como áreas de servicios (véase epígrafe *Infraestructuras y servicios de transporte y comunicación* del área temática 4 del diagnóstico).

Respecto a las **telecomunicaciones**, el desarrollo tecnológico en las zonas rurales de Andalucía está siendo cada vez mayor, permitiendo el acceso de la población rural a diferentes tipos de tecnologías con el fin de conseguir conexiones de banda ancha, disminuyendo de este modo la brecha digital. En la actualidad, existe **cobertura de banda ancha móvil** en prácticamente la totalidad del territorio comarcal, aunque aún hay zonas donde dicha cobertura es deficiente o totalmente nula. Además, las diferencias en la velocidad de navegación, en comparación a las zonas urbanas, aún son muy grandes.

Aun así, la población rural, a buena cuenta de las ventajas en el uso de las nuevas tecnologías en telecomunicaciones, hace un uso alto de las mismas. Desde 2013, el número de líneas de ADSL, situada en 136,92 líneas por cada 1.000 habitantes, datos muy por encima de los valores medios registrados en Andalucía y la provincia de Granada (tabla “Evolución líneas de ADSL por 1.000 habitantes (2007-2011-2013)” del epígrafe *Infraestructuras de telecomunicación y para el acceso a Internet* del área temática 4 del diagnóstico).

Todos los municipios de la comarca tienen una cobertura 4G (LTE) de entre el 99- 100%, así como cobertura 5G (NR+DSS) en todos los municipios también, aunque en este caso la cobertura de algunos municipios como Chauchina (6,90), Colomera (1,39) y Valderrubio (1,28) es casi inexistente. La velocidad de la conexión a internet está rondando el 100% en todos los municipios de la comarca para más de 30MBPS y 100MBPS, e incluso para más de 1 GBPS, exceptuando el municipio de Valderrubio donde solo cubre el 100% para velocidad de más de 30 MBPS, pero apenas tiene cobertura para el resto de las velocidades de navegación. (véase tabla “Cobertura banda ancha según tipo de tecnología (2022)” del epígrafe *Infraestructuras de telecomunicación y para el acceso a Internet* del área temática 4 del diagnóstico).

No hay duda, que en el trabajo del fomento en el uso de las nuevas tecnologías ha tenido mucho que ver los centros Guadalinfo. Lugares públicos con un alto valor social, encargados de dar a conocer las nuevas tecnologías



y facilitar formación para su uso, especialmente en aquellos grupos de población donde la brecha digital era mayor.

En la comarca se ha revisado la existencia **Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE)** cuya misión es promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional. Así, dispone de 6 centros en su totalidad y 7 Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), donde se ofrece también otro tipo de asesoramiento en materia de emprendimiento (tabla “Centros CADE (Centros Andaluces de Emprendimiento) y PAE (Puntos de Atención al Emprendedor (2023)” del epígrafe *Equipamientos de apoyo a la economía y al crecimiento empresarial* del área temática 4 del diagnóstico).

En cuanto a **infraestructuras de suministros energéticos** y tomando como referencia los datos de 2022 que nos ofrecen las fuentes oficiales, Atarfe es el municipio que más puntos de luz tiene (6.370) y el que más potencia instalada registra (755,9 Kw), seguido de Albolote (673,8 Kw) y, Cijuela (104,2 Kw) y Valderrubio (128,2 Kw) son los que menos puntos de luz tienen y menos potencia instalada registran (tabla “Alumbrado público (en kw) (2022)” del epígrafe *Infraestructuras y equipamientos vinculados a la gestión del medio ambiente, los recursos naturales y patrimoniales, y su nivel de uso* del área temática 4 del diagnóstico).

Según la información recogida en el *Informe de infraestructuras energéticas* actualizado el 30 de junio de 2023 y publicado por la Agencia Andaluza de la Energía, la provincia de Granada cuenta con importantes recursos renovables en explotación y un potencial elevado de geotermia. Así pues, la comarca de Vega-Sierra Elvira cuenta con **149 instalaciones fotovoltaicas** como se puede observar en la tabla “Número de instalaciones fotovoltaicas y capacidad de la producción eléctrica (2024) del epígrafe *Infraestructuras y equipamientos vinculados a la gestión del medio ambiente, los recursos naturales y patrimoniales* del área temática 4 del diagnóstico).

El **consumo medio de agua** (m³/día) en la comarca Vega - Sierra Elvira es de 30.845 litros en invierno y, de 40.349 litros en verano. Por municipios, Albolote es el que más agua consume tanto en invierno (4.606 litros) como en verano (7.054 litros), mientras que Colomera es el que menos consume (invierno 239 litros y verano 319 litros) (tabla “Consumo medio diario de agua en m³ (2022) del epígrafe *Infraestructuras y equipamientos vinculados a la gestión del medio ambiente, los recursos naturales y patrimoniales* del área temática 4 del diagnóstico). En la lectura de los datos, reflejados en la tabla, hay que tener en cuenta un matiz importante como es la actividad económica principal y secundaria que se desarrolle en cada municipio.

Según la información recogida en el portal de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (Portal Ambiental de Andalucía) y datos del Análisis Comarcal de la Sequía en Andalucía, los embalses a fecha de noviembre 2023, disponen de un estado de reserva del 23,13%, lo que supone 274hm³ de agua. Esta situación de escasez de agua está generando un estado de Estrés Hídrico Global (EHG) en la vegetación creciente desde 2017, pasando de un 18,36% de vegetación estresada a un valor en 2022 de 21,96%. Esto se ha traducido en un incremento del indicador EHG del 0,22 al 0,28. Este valor es el más alto registrado desde 2008. Esto se alinea con los datos que se desprenden de la comparación de las precipitaciones por meses. Si comparamos 2022 con respecto a 2021, podemos observar que hay meses con niveles de precipitación que se sitúan con valores del hasta 95,17% menos. Siete meses presentan valores de precipitación menor, presentando cuatro de ellos valores inferiores al 35% de la precipitación del mismo mes de la anualidad anterior.

A la situación hídrica existente se le une también el estado de situación de las **Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR)** en donde Granada dispone de 87 construidas y 11 en construcción. La existencia de estas instalaciones minimiza el impacto de los vertidos de las aguas residuales en el entorno, ya que son tratadas previamente, a la vez que también posibilita en caso de tratamiento terciario la reutilización de las aguas, reduciéndose el consumo de agua potable para instalaciones que posean un tratamiento terciario en el que se capacite al agua para ser reutilizada con fines de riego de cultivos, baldeo de calles, industrias, etc. Esta red de depuración presta servicio a 767.703 habitantes.

En lo relativo a las **infraestructuras destinadas a la gestión de los residuos** en la comarca de Vega-Sierra Elvira y tomando como referencia la información existente en el *Plan Integral de Residuos de Andalucía hacia una economía circular en el horizonte 2030*, cabe señalar la existencia de cuatro puntos limpios, ubicados en Albolote,



Peligros, Santa fe, y Valderrubio. Existe un centro de gestión de residuos autorizado en Vegas del Genil (Planta compostaje biomasa del Guadalquivir).

En la ZRL Vega-Sierra Elvira se contabilizan **10 Centros de Interpretación** tal como se detallan en el epígrafe *Infraestructuras y equipamientos vinculados a la gestión del medio ambiente, los recursos naturales y patrimoniales* del área temática 4 del diagnóstico).

Otro de los impactos a los que están sometidos los territorios es el relacionado con la **producción de residuos**. En el caso del Vega-Sierra Elvira, la producción de **residuos sólidos urbanos** es mayor, especialmente sobre los **residuos clasificados como no selectivos**. En el territorio se producen 0,50 toneladas de residuos por habitante al año (tabla “Residuos urbanos IV” del epígrafe *Generación de residuos* del área temática 4 del diagnóstico).

Además, las diferencias en tonelaje entre los residuos selectivos (vidrio, papel y cartón, plásticos...) y los no selectivos, puede ser indicativo de la poca capacidad de reciclaje de la población local.

Respecto a la producción de **residuos peligrosos**, el bajo peso productivo de la comarca indica también la escasa participación del territorio en la producción de este tipo de residuos. Con respecto a los residuos peligrosos por grupos de actividad y municipio, Láchar es el municipio con mayor producción total de residuos peligrosos generados por grupos de actividad y municipio (422,83 toneladas), siendo el sector de “Metalurgia, construcción, mecánica y eléctrica” el que más genera dentro de este municipio (418,45 toneladas). Le sigue Santa Fe con una producción total de 344,82 toneladas de residuos peligrosos, de las cuales 257,58 toneladas pertenecen a residuos de “servicios comerciales”. En cambio, Valderrubio es el municipio que menos residuos peligrosos registra (0,52 toneladas), el cual procede únicamente de residuos de “Papel, cartón e imprenta” (tabla de “Producción de residuos peligrosos en Andalucía por grupos de actividad y municipio en toneladas (2020) del epígrafe *Generación de residuos* del área temática 4 del diagnóstico).

En cuanto a la producción de **residuos peligrosos por otros tipos**, Láchar continúa siendo el municipio que más genera (422,83 toneladas), seguido de Santa Fe (344,82 toneladas). Por el contrario, Valderrubio es el municipio que menos residuos peligrosos de otros tipos produce con una cantidad mínima de 0,52 toneladas conforme a los datos de 2020 (tabla “Producción declarada residuos peligrosos en Andalucía por tipos, desagregada por municipios en toneladas (2020) del epígrafe *Generación de residuos* del área temática 4 del diagnóstico).

En lo que al **acceso a la vivienda** se refiere y según la información recogida en el *Informe estatal, primer semestre 2023, Consejo de la Juventud de España*, elaborado por el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (OBJOEM), en el primer semestre de 2023, se podía localizar una vivienda mediana en un portal inmobiliario a un precio de 944€ al mes, 80€ más que un año antes. Dicho precio implica el 93,9% del salario medio neto mensual de una persona joven asalariada, por lo que imposibilita a una gran mayoría de la juventud poder acceder a esta manera de emancipación.

Por otro lado, si tomamos como referencia los datos publicados por el Observatorio de Vivienda y Suelo (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) correspondientes al tercer trimestre de 2023, en lo relativo al mercado de la vivienda, precios y transacciones, se observa que el precio de la vivienda libre ha evolucionado con un aumento continuo a lo largo de los seis últimos años.

En lo referente al **ámbito educativo** y concretamente en lo relacionado con el **número y tipo de centros educativos**, se pueden distinguir varios niveles de enseñanza en **centros públicos**, comenzando por la educación Infantil y hasta la Pos Obligatoria. En términos generales, los equipamientos educativos para dar respuesta a las enseñanzas obligatorias hasta secundaria registran un nivel de cobertura suficiente para atender a la población en edad escolar de la comarca.

Sin embargo, cuando nos centramos en la etapa de educación postobligatoria, la oferta de equipamientos puede ser más limitada, sobre todo, en núcleos de población pequeños y pertenecientes a zonas rurales. Centrando la atención en los recursos para la educación postobligatoria, el indicador de número de centros que ofertan estas enseñanzas, respecto a la población entre 15 y 29 años, es inferior en la comarca de la Vega-Sierra Elvira (0,11%) en relación a la provincia granadina (0,15%) y Andalucía (0,16%) para el año 2021.



Igualmente, señalar la casi inexistencia de centros públicos de Enseñanza Secundaria de Adultos y de centros privados, tanto concertados como no concertados (epígrafe *Número y tipo de centros educativos* del área temática 4 del diagnóstico).

Existen equipamientos educativos para la etapa pre-infantil, muy importantes para facilitar la conciliación familiar, y estos son las guarderías. La oferta en la comarca no llegaba al 15% según los últimos datos de 2015 y en este último periodo hasta 2022 ha crecido de forma notoria hasta casi alcanzar el 40% para la comarca. Destaca también la creación de estos centros en municipios donde ni siquiera existían guarderías como es el caso de Fuente Vaqueros, que en 2022 lograba cubrir más del 20% de la población infantil, Atarfe que pasaba de 1,9% en 2014 al casi 27% o Vegas del Genil que pasa del 5,7% al casi 32% en 2022. También destaca el crecimiento en los municipios que ya tenían una alta cobertura como es el caso de Cúllar Vega que pasa del 39% al 118,60% en 2022 o Peligros que pasa de un 17,5% en 2014 a un 71,76% en 2022 (véase tabla “Recursos socioeducativos para el cuidado de niños/as menores de 4 años en % (2022)” del epígrafe *Número y tipo de centros educativos* del área temática 4 del diagnóstico). Por el contrario, existen municipios cuya ratio está muy por debajo de los valores medios de la comarca (rondando el 10-20%) como son los casos de Atarfe, Chauchina, Fuente Vaqueros o Pinos Puente.

Los centros de educación infantil públicos que en 2014 alcanzaban la cifra de 73 centros en toda la comarca, han sufrido un descenso hasta quedarse en 52 centros según los últimos datos de 2022, con casos tan significativos como los de Albolote, Atarfe, Maracena o Peligros que han perdido 3 centros cada uno de ellos. Por otro lado, se mantienen con el mismo número de centros Cijuela, Colomera y Láchar.

Se contabilizan también 33 **centros de educación infantil privados** que terminan de cubrir así la educación para las etapas iniciales de aprendizaje.

En cuanto a los **recursos sociosanitarios** con los que cuenta la comarca de la Vega-Sierra Elvira, éstos se dividen en **centros de salud, consultorios locales y consultorios auxiliares**. Los centros de salud se ubican en los municipios principales de la comarca, actuando como centros de cabecera desde donde se coordinan las actividades para la atención global a la población de la zona básica con el resto de centros (consultorios locales y auxiliares). En la comarca, los centros de salud se localizan en los municipios de Albolote, Atarfe, Maracena, Peligros, Pinos Puente y Santa Fe. Por otra parte, disponen de consultorios locales un total de 11 municipios en la comarca y, de consultorios auxiliares, un total de 5 municipios.

Englobando la oferta total de centros y consultorios de la comarca y calculando la ratio respecto a la población, se obtiene como resultado una dotación de equipamientos de salud inferior a la existente en la provincia de Granada. En 2014, el conjunto de la comarca de la Vega – Sierra Elvira disponía de 2,11 centros de salud por cada 10.000 habitantes (incluyendo los consultorios locales y auxiliares) y en 2022 la ratio desciende hasta los 2,04 centros por cada 10.000 habitantes, frente a la dotación provincial que se situaba en 3,58 centros por cada 10.000 habitantes y que se mantiene en los mismos valores en la actualidad (3,59 según los datos de 2022). En el ámbito territorial de Andalucía, la dotación es inferior (1,8 centros por cada 10.000 habitantes para 2014 y 1,78 para 2022). Desde 2007, el crecimiento demográfico registrado en la comarca ha provocado un descenso en la dotación sociosanitaria por habitante que se sigue evidenciando hasta la fecha, mientras que en los otros dos ámbitos territoriales se ha mantenido estable dicha dotación.

El total del número de **farmacias** registradas en la comarca Vega –Sierra Elvira es de 45, lo que se traducen en una farmacia para cada 3.058,15 habitantes. Destacan municipios como Maracena (7), Albolote (6) o Santa Fe (6) con el mayor número de farmacias en un solo municipio.

La oferta de **residencias de mayores**, a nivel comarcal, dirigido a la población mayor se eleva a dieciséis. Llama la atención que Chauchina, Cijuela, Colomera y Pinos Puente son los únicos municipios que en la actualidad no tienen ninguna residencia de mayores y, el resto de municipios (Atarfe, Cúllar Vega, Fuente Vaqueros, Peligros y Vegas del Genil), superan la cifra del 10% destacando Cúllar Vega con un 21,84% y Fuente Vaqueros con un 43,79 (tabla “Proporción de centros residenciales de mayores por población de 65 y más (2022)” del epígrafe *Recursos Sociales* del área temática 4 del diagnóstico). Si bien en 2014 sólo seis municipios de los catorce contaban con al



menos una residencia, en la actualidad son diez al sumarse la creación de nuevas residencias de mayores en los municipios de Albolote, Atarfe, Santa Fe y Fuente Vaqueros.

Por otro lado, en cada municipio del territorio del GDR existe un **centro de asistencia social**, exceptuando el municipio de Fuente Vaqueros. En cambio, no disponen de otra tipología de centros tales como albergues municipales ni de rehabilitación de toxicómanos (tabla “Centros asistenciales (2022)” del epígrafe *Recursos sociales* del área temática 4 del diagnóstico).

Según los últimos datos ofrecidos por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía correspondientes a 2021, en la comarca existen 62 **centros de servicios sociales**, siendo el predominante el destinado a personas mayores. Se registra una baja oferta para cubrir la demanda de **personas con discapacidad** (solo existen tres centros en toda la comarca en los municipios de Albolote, Pinos Puente y Santa Fe), o para **personas en situación o riesgo de exclusión social** (un centro en Pinos Puente) y para menores del sistema de protección (un centro en Atarfe). No existe ningún centro para personas con enfermedad mental tampoco. (tabla “Centros de servicios sociales por sector y tipo de centro (2021)” del epígrafe *Recursos sociales* del área temática 4 del diagnóstico).

En cuanto a la dotación de **infraestructuras y equipamientos deportivos** en la comarca de la Vega-Sierra Elvira, esta sumaba un total de 69 instalaciones deportivas según la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) del año 2013 y para el año 2022 se registran un total de 184 instalaciones según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Con respecto a los datos de 2013 se ha producido un incremento neto de 115 nuevas instalaciones deportivas en la comarca, registrándose los mayores aumentos en Albolote (18), Atarfe (24), Cúllar Vega (7), Maracena (10), Peligros (17), Pinos Puente (6), Santa Fe (12) y Vegas del Genil (7) (tablas “Instalaciones deportivas por tipo (2022)” del epígrafe *Equipamientos y servicios deportivos, culturales y para ocio* del área temática 4 del diagnóstico).

Con ello, la ratio de **instalaciones deportivas** por mil habitantes pasa de una media de 0,52 en el año 2013 a un 1,34 en 2022 para el conjunto de la comarca, registrándose los valores más elevados en los municipios de Chauchina, Cijuela, Colomera, Fuente Vaqueros, Peligros y Valderrubio (este último no tenía ninguna y experimenta la creación de cuatro nuevas instalaciones deportivas). Los mayores esfuerzos en incrementar las dotaciones de instalaciones deportivas por habitante en el periodo 2013-2022 se han producido en Albolote, Atarfe, Maracena, Peligros y Santa Fe.

Desde 2015 a la actualidad no existe ningún **cine** abierto en los 14 municipios de la comarca, cerrándose el único que había en funcionamiento en el municipio de Pinos Puente y que disponía de un aforo de 500 butacas. Sin embargo, la proximidad de la comarca a la capital y, sobre todo, a municipios del Área Metropolitana como Pulianas, donde se ubica un centro comercial con un gran equipamiento de cines (15 salas y 4.593 butacas), cubre la posible demanda.

Como indicadores de **equipamientos culturales** se recogen también el número de bibliotecas públicas, contabilizándose en el año 2022, un total de 15 bibliotecas en el conjunto de la comarca de la Vega -Sierra Elvira (manteniéndose así el número de este tipo de equipamientos culturales) (tabla “Evolución número de bibliotecas y ratio por 10.000 habitantes (2007-2011-2014-2022) del epígrafe *Equipamientos y servicios deportivos, culturales y para ocio* del área temática 4 del diagnóstico). Así, se registran 1,09 bibliotecas por cada 10.000 habitantes a nivel comarcal, mientras que la ratio provincial se sitúa en 1,11 y la regional en 0,87. En los tres ámbitos territoriales se ha producido un descenso de esta ratio desde 2007 hasta 2022.

Todos los municipios, a excepción de Colomera, disponen de al menos una **biblioteca** pública. Destaca, por otro lado, la baja de una de las dos bibliotecas con las que contaba Pinos Puente y, por otro lado, ahora se contabiliza para el periodo de 2022 la biblioteca de Valderrubio que no se incluía en el 2014.

La ZRL Vega-Sierra Elvira presenta 95 **bienes inmuebles**, 662 **bienes muebles** y 14 **bienes inmateriales** tal y como se desprende de la tabla “Bienes inmuebles, muebles e inmateriales (2021)” del epígrafe *Bienes patrimoniales* del área temática 4 del diagnóstico.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

En este análisis se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo



desarrollado en la elaboración de la EDLLP, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas remitidas a las personas consideradas y valoradas como Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, la Mesa Temática 1 “*Infraestructuras, Equipamientos, Recursos, Servicios y Organización administrativa*”, celebrada en el municipio de Fuente Vaqueros (26/06/2024).
3. Resultados del *Buzón de Sugerencias* y del *Cuestionario de participación ciudadana*, a través de Internet y redes sociales.

Considerando la información cualitativa aportada durante el proceso de participación, se desprende que la ciudadanía y los agentes sociales y económicos del territorio consideran que las infraestructuras, equipamientos y servicios pueden ser mejorables en algunos aspectos, aunque el nivel de dotación actual en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira es aceptable, en términos generales, debido a la situación de cercanía al Área Metropolitana de Granada y la escasa distancia entre los distintos municipios. Es cierto, que las personas representantes del Ayuntamiento de Colomera señalan la distancia, así como la accesibilidad, el principal problema para el desarrollo del municipio, y gran causa del despoblamiento.

Entre las necesidades más señaladas se encuentra el transporte público, tanto entre los distintos municipios y la capital, como en los accesos y vías de comunicación intracomarcales. En especial, se reclama una mayor frecuencia y una ampliación de los horarios de los autobuses públicos, adaptándolos a las necesidades de la población. Se requiere, además, una mejora del estado de las vías y su señalización dentro de la comarca, así como la puesta en servicio del metro ligero con la mayor celeridad (en planificación Atarfe), pero que se solicite que se amplie a nuevos municipios como Santa Fe.

Otras necesidades indicadas durante el proceso participativo se centran en el desarrollo de un transporte sostenible, que prime a peatones, ciclistas y transporte público frente al privado. A través de la EDUSI de Diputación de Granada se creó un circuito para la zona del área metropolitana, que conlleva el mantenimiento de la misma para que ese sea practicable, así como la concienciación del resto de ciudadanía del respeto a las señales y velocidad para evitar graves accidentes. Los demás municipios, solicitan que esta red de infraestructuras, que promueven una movilidad sostenible, se amplíen a los distintos municipios de la comarca, así como con la capital, la habilitación de aparcamientos para bicicletas, y la adecuación de infraestructuras adaptadas para personas con movilidad reducida, incluida la existencia de transporte adaptado, como sillas de ruedas que permitan la movilidad con fines comerciales y turísticos, aprovechando esta extensa infraestructura.

Entre los equipamientos sociales más solicitados se encuentran los centros de asistencia a personas dependientes, como personas discapacitadas, con movilidad reducida y mayores, requiriéndose un aumento en su dotación actual. También se han demandado una mayor oferta asistencial a la población, centros de información y atención a la juventud, a colectivos específicos, a mujeres, así como más equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (guarderías, comedores escolares de padres e hijos, actividades extraescolares, ludotecas, etc.).

En relación a los equipamientos culturales, deportivos y recreativos, se demandan, sobre todo, más zonas de recreo (parques y jardines, parques infantiles, áreas recreativas, senderos, zonas arboladas...) y más zonas peatonales que promuevan la sostenibilidad y la salud. En menor medida, se han señalado también la puesta en servicio de más equipamientos deportivos y una mayor oferta de espacios culturales, aunque se pide una apuesta más decidida para dinamizar los equipamientos existentes mediante inclusión de las nuevas tecnologías, la eficiencia energética y la accesibilidad.

Por último, en la implantación de nuevas tecnologías de la información y comunicación se han señalado como necesidades prioritarias, la mejora de las infraestructuras de acceso a internet, especialmente, fibra óptica y el internet de las cosas (IoT), que ofrezcan un servicio de gran valor a nuestra comarca, desde el *aspecto de prestación de servicios vinculados a la economía verde y/o circular*, facilitando proyectos sostenibles y medioambientales, así como en la lucha contra el cambio climático.



La tecnología y la comunicación son prioritarias para la mejora de la calidad vida en nuestros pueblos, especialmente, dando cobertura de los servicios de telefonía móvil en los municipios más pequeños. En este sentido, se incide en dotar a los municipios con pérdida de población de una mayor conectividad que los haga atractivos para la fijación de población joven y mujeres a través de fórmulas como el teletrabajo y los “nómadas digitales”.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las principales conclusiones que ha salido del proceso participativo son:

- Protección Patrimonio Agrícola, biodiversidad con especial incidencia aquellos valores naturales, ambientales y patrimoniales que son identificativos de la Comarca.
- Apoyar la imagen territorial y promocionarla como espacio de calidad, al objeto de atraer a la población más joven y tecnológica, así como a aquellas personas que necesitan servicios y recursos para la conciliación laboral y familiar.
- Mayor colaboración ente los colectivos y agentes del territorio para el fomento del empleo igualitario, haciendo hincapié en el impulso a la empresa privada y con la participación de la población beneficiaria joven.
- Crear y/o mejorar infraestructuras y equipamientos que favorezcan el emprendimiento de personas jóvenes y mujeres.
- Mayor concienciación sobre limpieza, accesibilidad, y respecto a los equipamientos urbanos, necesaria para mantener la imagen de una Comarca con calidad territorial, apoyándose en la sensibilización y participación juvenil.
- Apoyo a iniciativas publico/privadas que favorezcan el cicloturismo y el recorrido accesible por los municipios de la Comarca.
- Mecanismos de alquiler de bicicletas en el territorio a través de talleres de bicis/sillas de ruedas/ otros elementos de desplazamiento sostenibles.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D (4.1) Recursos turísticos infrautilizados o no valorizados, como los yacimientos termales o geológicos, entornos naturales, puntos de interés histórico, etc.	A (4.1) Reducción en los presupuestos de inversión pública.
D (4.2) Conexiones deficientes en lo que respecta a transporte público y carencias en la definición de infraestructuras de transporte alternativas.	A (4.2) Reducción de las llegadas de fondos europeos.
D (4.3) Insuficientes espacios para el desarrollo empresarial en algunos municipios, especialmente adaptados para la dimensión de PYMES y deficiencias en los equipamientos y servicios.	A (4.3) Deficiencia en la gestión del agua con disminución de caudal y alta contaminación de las aguas de los ríos y disminución de calidad en los recursos hídricos subterráneos.
D (4.4) Desarrollo parcial de la red de datos, tanto en lo que respecta a telefonía móvil como en cableado terrestre, en condiciones de calidad y velocidad.	A (4.4) Existencia de numerosos vertederos incontrolados e insuficiente limpieza y mantenimiento de caminos, acequias, cauces y riberas, y monte público; así como una baja repoblación forestal.
D (4.5) Deficiencias en infraestructuras básicas al servicio de la población y empresas, tales como	A (4.5) Ausencia de depuración de aguas residuales urbanas y vertidos a ríos y acequias, causando



depuradoras, estaciones eléctricas, equipamientos públicos, asistenciales y sociales.	reducción de calidad de las aguas de riego y malos olores, sobrecarga económica del sector agrícola para su depuración; con falta de limpieza de acequias y arroyos. Además, problemas de olores por depuradora de Puente de los Vados y plantas de lodos.
D (4.6) Ineficiencia en el uso de energías, tanto en los equipamientos públicos como en obsoletas instalaciones privadas.	A (4.6) Encarecimiento de la electricidad.
D (4.7) Degradación ambiental derivada de la inadecuada gestión del ciclo integral del agua. Conflictos derivados por su uso e intereses encontrados.	A (4.7) Crecimiento del precio del alquiler y compra de vivienda.
D (4.8) Escasez de zonas verdes integradas en los municipios, falta de cuidado de algunas de las existentes, escasa integración de la ciudadanía en su entorno natural.	
D (4.9) Deficiencia en el tratamiento, aprovechamiento y reciclaje de los residuos.	
D (4.10) Patrimonio rural, en sus diferentes manifestaciones, infravalorado y con deficiente conservación en algunos casos.	
D (4.11) Territorio compartimentado por las vías de circulación autovías, carreteras y ferrocarril.	
D (4.12) Desconocimiento a nivel global del Patrimonio rural, medioambiental existente en la comarca. Baja cultura medioambiental, falta de articulación territorial para la protección ambiental y puesta en valor del territorio.	
D (4.13) En zonas urbanas déficit de contenedores de recogida selectiva de residuos y en algunos municipios ausencia de puntos limpios. También en algunas localidades existen zonas urbanas inundables periódicamente.	
D (4.14) Escasez de zonas de recreo y bajo mantenimiento (parques y jardines, parques infantiles, áreas recreativas, senderos, zonas arboladas, parques periurbanos, etc.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (4.1) Suelo industrial disponible en algunos de los municipios que integran la zona.	O (4.1) Creación de una estrategia de coordinación, mejora y promoción de espacios industriales y empresariales. Incidencia en prácticas sostenibles y espacio de trabajo colectivo.
F (4.2) Cercanía a vías de comunicación de alta capacidad, como autovía, tren y aeropuerto.	O (4.2) Mejora de la conectividad a Internet en la zona, al servicio de la ciudadanía y empresas.



F (4.3) Entorno muy propicio para la implantación de fuentes energéticas renovables al servicio de la producción, familias e instituciones públicas. Elevado número de horas de sol al año y fuerte insolación adecuado para aprovechamiento energía solar.	O (4.3) Mejora la movilidad interior en la zona, desde una perspectiva sostenible, mejorando los ciclos de movimiento de productos y ciudadanos.
F (4.4) Numerosos elementos de alto valor patrimonial, ambiental, cultural e histórico.	O (4.4) Valorización del patrimonio rural e integración en iniciativas productivas o sociales de forma sostenible.
F (4.5) F4.5. Patrimonio cultural de la comarca: figura literaria de Federico García Lorca, hecho histórico del Descubrimiento Cristóbal Colón y firma de Las Capitulaciones de Santa Fe, Camino Mozárabe de Santiago, castillos defensivos, puentes, yacimientos arqueológicos, puente visigótico, montes públicos, red de vías pecuarias, cuevas y simas (muchas de ellas cartografiadas por Grupos de espeleología de la comarca).	O(4.5) Mejora de las infraestructuras al servicio de las empresas, sobre todo aquellas de uso colectivo que permitan generar ganancias en dimensión y eficiencia.
F (4.6) Existencia de aguas termales y acuífero termal en buena parte del territorio, con diversas posibilidades de aprovechamiento socioeconómico.	O (4.6) Mejora de la eficiencia energética en empresas y edificios públicos.
F (4.7) Zona apropiada para la aplicación de sistemas de climatización geotérmica en ciclo abierto y cerrado.	O (4.7) Implantación de puntos limpios al servicio de empresas y ciudadanos.
F (4.8) Gestión de RSU consorciada. Abastecimiento de agua urbano consorciado Aguasvira y Emasagra.	O (4.8) Mejora de los entornos fluviales y de los ecosistemas anexos. Mejora de la gestión del ciclo integral del agua.
F (4.9) Existencia de puntos de acceso público a internet.	O (4.9) Explotación de los recursos termales de la zona, vinculándolos al uso ciudadano y turístico.
F (4.10) Existencia de Programas de fomento al emprendimiento en la comarca.	O (4.10) Inventario, caracterización y puesta en valor del patrimonio integral de la comarca con uso de apps, tics, etc. Medidas de control, mantenimiento, mejora, divulgación del patrimonio.
	O (4.11) Mecanismos de depuración, limpieza, mantenimiento y control de vertidos sólidos y líquidos. Ello llevará a la mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y calidad de productos agroforestales. Uso provisional de tecnologías blandas, hasta que se implante las depuradoras convencionales; financiadas con canon de vertido.
	O (4.12) Llegada de recursos de la UE dirigidos a mejorar la cobertura de banda ancha.
	O (4.13) Aprovechamiento cultural, turístico y recreativo del patrimonio cultural material e inmaterial de la comarca.
	O (4.14) Impulso en el desarrollo de tecnologías,



	estructuras e instalaciones dirigidas a la generación y aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.
	O (4.15) Apoyo de instituciones europeas, a través de diferentes fondos, para la modernización de infraestructuras y equipamientos.
	O (4.16) Alto grado de desarrollo de tecnologías disponibles para los sistemas de producción, distribución, comercialización, etc.
	O (4.17) El avance en la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la prestación de servicios.



EPIGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.5. ÁREA TEMÁTICA 5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La comarca Vega-Sierra Elvira presenta una serie de **entidades públicas** (Ayuntamientos, Mancomunidades, Consistorios, Delegaciones y Oficinas Territoriales...) como vienen recogidos en los epígrafes **Administraciones y entidades públicas y, Delegaciones y oficinas territoriales pertenecientes a la administración** del área temática 5 del diagnóstico. Éstas, junto con las entidades locales y las correspondientes áreas públicas sanitarias y de educación conforman la **vertebración administrativa** en la comarca. No obstante, hay una escasez de centros y, por tanto, de servicios dirigidos, especialmente, a las mujeres y a la población joven.

Las **oficinas territoriales** recogidas en el epígrafe *Delegaciones y oficinas territoriales pertenecientes a la administración* del área temática 5 del diagnóstico están disponibles a la ciudadanía en sus horarios oficiales, al igual que por vía telemática para ciertos trámites, siempre con cita previa. Asimismo, existen distintos puntos de información en dichos centros, donde remiten al usuario, según el caso, al servicio administrativo que pueda atender la necesidad manifestada, aunque no existe constancia de que haya una coordinación entre dichos servicios a la ciudadanía.

En lo relacionado a **trámites administrativos de empleo** señalar la inexistencia de oficinas de SAE en la ZRL Vega-Sierra Elvira, lo que requiere el desplazamiento a Granada capital y, en consecuencia, el uso del coche o del transporte público, cuyas líneas y horarios son limitadas, lo que dificulta el desarrollo de la población para la formación y el empleo. Lo mismo ocurre con la oficina del SEPE ubicada únicamente en el municipio de Santa Fe.

La comarca Vega-Sierra Elvira manifiesta **superávit** de su presupuesto tal como desprende la tabla “superávit o déficit del presupuesto corriente (2021)” del epígrafe *Superávit o déficit del presupuesto corriente* del área temática 5 del diagnóstico. Sin embargo, se registran varios ayuntamientos con **déficits** de determinados municipios, lo que repercute en los servicios de atención social a la ciudadanía entre otros.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

En este análisis se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDLLP, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas remitidas a las personas consideradas y valoradas como Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, la Mesa Temática 1 “*Infraestructuras, Equipamientos, Recursos, Servicios y Organización administrativa*”, celebrada en el municipio de Fuente Vaqueros (26/06/2024).
3. Resultados del *Buzón de Sugerencias* y del *Cuestionario de participación ciudadana*, a través de Internet y redes sociales.

Dado que la Organización administrativa está muy vinculada al papel que las administraciones tienen en el desarrollo, mantenimiento e impulso de las infraestructuras, recursos y servicios, se ha hecho conjuntamente, siendo muy enriquecedora las aportaciones de las personas representantes de los distintos ayuntamientos de la Comarca, así como de la visión de la propia Diputación Provincial de Granada, representada a través del propio presidente del GDR Vega-Sierra Elvira.

Por tanto, muchas de las conclusiones son comunes al anterior epígrafe, centrándonos en esta valoración cualitativa en aquellos aspectos más organizativos y de colaboración que tienen las distintas entidades del



territorio y que vienen a reforzar la necesidad de acometer proyectos coordinados que exploten de forma sostenible el territorio, como el impulso de la temática *Universo Lorca* o Red de senderos comarcal accesible para personas con discapacidad física y cognitiva.

Así como el compartir experiencias exitosas como el Proyecto de *La Casa de la Igualdad* del municipio de Maracena, y otros, que trabajan con personas jóvenes sin cualificación para integrarlos al mercado laboral, que están generando concienciación para la igualdad y la no discriminación y la integración social, ampliándose a otros colectivos (autismo).

Se ha considerado la necesidad de apoyar a aquellos municipios que se están quedando descolgados de la dinámica socioeconómica comarcal, posibilitando la generación de iniciativas únicas, como los servicios de lavadero para tractores y maquinaria agrícola, tan necesarios para evitar la contaminación ambiental en el medio físico.

El compromiso de seguir generando municipios sostenibles y eficientes energéticamente, así como recuperar el patrimonio material e inmaterial de los mismos, consolidando y contribuyendo a esa imagen de calidad territorial que se desea para la Comarca Vega-Sierra Elvira.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las principales propuestas son:

- Realizar intercambios de experiencias.
- Establecer los cauces y mecanismos adecuados que fomenten la cooperación entre asociaciones, cooperativas y administración pública.
- Fomentar la creación de redes de mujeres de la comarca a través de mesas de trabajo.
- Fomentar la participación ciudadana, especialmente en personas jóvenes y mujeres.
- Mejorar los servicios y equipamientos que promuevan la conciliación de la vida personal, laboral, familiar y social.
- Impulsar la Participación y gobernanza con enfoque de género.
- Fomentar los presupuestos participativos con perspectiva de género.
- Impulsar los servicios de mediación a través de grupos de iguales.
- Conocer las necesidades y opiniones de las mujeres más jóvenes.
- Dotar de una nueva imagen al movimiento asociativo de mujeres para atraer a la población más joven.
- Establecer mecanismos de decisión en los que haya una alta participación de mujeres.
- Dar a conocer los recursos de igualdad disponibles (jornadas, guías, directorios, etc).
- Impulsar iniciativas de valorización de recursos y/o residuos comunes en los distintos municipios (residuos de poda/frutos de arbolado municipal o fomento del termalismo).

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D (5.1) Deficiente coordinación, comunicación y cooperación entre municipios a nivel supramunicipal, organismos e instituciones en líneas generales.	A (5.1) Multiplicidad de instituciones y administraciones públicas supra comarcales con solapes territoriales, de competencias, con políticas de intervención poco integradoras, etc.
D (5.2) Insuficiente conocimiento y escasa capacidad de respuesta de los agentes económicos e institucionales ante los nuevos retos y oportunidades en el seno de la UE.	A (5.2) Limitadas disponibilidad de recursos financieros de la administración pública local para el ejercicio de sus competencias, de por si mermadas, y nuevas actividades.



D (5.3) Falta de estrategias de comunicación planificada y débil red de transferencia de información.	
D (5.4) La representación de las mujeres en puestos de decisión y de poder sigue siendo escasa, por lo que los hombres siguen siendo los gestores de los temas más trascendentales en los ámbitos públicos y privados.	
D (5.5) Inadecuados canales de comunicación entre la juventud y las instituciones.	
D (5.6) La brecha digital y la escasa presencia de algunas instituciones públicas obliga al desplazamiento para la realización de trámites administrativos.	
D (5.7) Varios ayuntamientos con déficit.	
D (5.8) Escaso peso político de la comarca y débil liderazgo para dirigir el proceso de articulación comarcal.	
D (5.9) Bajo nivel de aprovechamiento por parte de las administraciones locales de las posibilidades de intercambio e implantación de tecnologías energéticas limpias con las que cuentan las empresas energéticas presentes en la comarca para abastecimiento/reducción de costes a nivel municipal y vecinal.	
D (5.10) Deterioro y deficiente estado de conservación, a nivel general, del patrimonio cultural material comarcal, llegando en algunos casos a estar en una situación de abandono.	
D (5.11) Desconocimiento y escasa valoración del propio patrimonio cultural tanto inmaterial como material.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (5.1) Existencia y colaboración de diferentes organismos de desarrollo comarcal presente en el territorio (GDR, Diputación Provincial de Granada, CADE, Agentes Locales de Innovación, SAE, EN protegido de Sierra Nevada, etc...).	O (5.1) Mejora de la coordinación entre las entidades públicas y privadas.
F (5.2) Tendencia creciente a la presencia de mujeres en le élite política municipal y en el liderazgo local y comarcal.	O (5.2) Las NTIC posibilitan el acceso a la información, a la administración, la comunicación, a la creación de redes, etc. para fomentar la integración de jóvenes.
F (5.3) Existencia en la mayoría de ayuntamientos de concejalías de la mujer o de igualdad, incluso de algunos órganos participación específicos.	O (5.3) Facilidad para establecer sinergias entre ayuntamientos y cooperación con las Mancomunidades, Diputación y Junta de Andalucía.
F (5.4) Existencia en la mayoría de ayuntamientos de concejalías de juventud.	



F (5.5) Existencia en todos los municipios de centros públicos con acceso a internet.	
F (5.6) Coexistencia y cooperación de organismos para la igualdad, el empleo y el desarrollo en el territorio.	
F (5.7) Varios ayuntamientos con superávit.	



EPIGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO 3.6. ÁREA TEMÁTICA 6. _____	
Subtemática y justificación	
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO	
NA	
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO	
NA	
PRINCIPALES CONCLUSIONES	
NA	
MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	AMENAZAS
D (6.1)	A (6.1)
D (6.2)	A (6.2)
D (6.3)	A (6.3)
D (6.4)	A (6.4)
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (6.1)	O (6.1)
F (6.2)	O (6.2)
F (6.3)	O (6.3)
F (6.4)	O (6.4)



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO 3.7. ÁREA TEMÁTICA 7. _____	
Subtemática y justificación	
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO	
NA	
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO	
NA	
PRINCIPALES CONCLUSIONES	
NA	
MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	AMENAZAS
D (7.1)	A (7.1)
D (7.2)	A (7.2)
D (7.3)	A (7.3)
D (7.4)	A (7.4)
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (7.1)	O (7.1)
F (7.2)	O (7.2)
F (7.3)	O (7.3)
F (7.4)	O (7.4)



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.8. MATRIZ DAFO – CAME TERRITORIAL

MATRIZ DAFO – CAME TERRITORIAL

DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
<p>DAFO_D1. Riesgo creciente de degradación de la funcionalidad ecológica, sobreexplotación y contaminación de los recursos hídricos.</p>	<p>Identificar las zonas con mayores problemáticas y llevar a cabo el monitoreo de su evolución.</p> <p>Implementar programas de gestión sostenible del agua, que refuerce la protección de los recursos hídricos, controle y monitoree la extracción de agua y la emisión de contaminantes a ella, etc.</p> <p>Fomentar la implementación de nuevas tecnologías para optimizar el uso del agua en agricultura, industria y consumo doméstico.</p>
<p>DAFO_D2. Desarrollo deficiente del ciclo integral del agua en ámbitos urbanos.</p>	<p>Realizar tareas de optimización de la gestión pública del ciclo del agua en los municipios, adaptándola a las necesidades cambiantes del territorio.</p> <p>Desarrollar e implementar campañas de sensibilización sobre el consumo responsable, dirigidas a la ciudadanía en general y a sectores productivos de mayor impacto en particular.</p>
<p>DAFO_D3. Funcionamiento deficiente y degradación de los sistemas de regadío tradicionales.</p>	<p>Evaluar los sistemas de regadío existentes e identificar problemas específicos y áreas críticas de degradación.</p> <p>Implementar programas de modernización y gestión sostenible de los sistemas de riego.</p> <p>Difundir y apoyar la implementación de nuevos sistemas de riego como el goteo, que se configura como el tipo de regadío más sostenible, al requerir menores cantidades de agua, o la aspersión.</p>
<p>DAFO_D4. Degradación creciente del patrimonio cultural, ecosistemas naturales, agrosistemas tradicionales y medios urbanos y periurbanos.</p>	<p>Realizar tareas de valorización del patrimonio comarcal como punto de partida para llevar a cabo su restauración, reutilización, renovación y/o rehabilitación.</p> <p>Promocionar el patrimonio rural, natural y cultural de la comarca, especialmente entre la propia población local.</p> <p>Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural de la comarca, difundiendo entre la población buenas prácticas de conservación patrimonial.</p> <p>Implementar medidas que promuevan la sostenibilidad y restauren prácticas tradicionales beneficiosas para la comarca.</p>



<p>DAFO_D5. Pérdida del patrimonio genético agro-ganadero local y de los conocimientos tradicionales ligados a la agricultura, ganadería y aprovechamiento de recursos naturales.</p>	<p>Fomentar iniciativas de conservación del patrimonio genético agro-ganadero local, mediante la implementación de medidas como la constitución de bancos de semillas o bancos de germoplasma, de manera que se garantice la preservación del mayor número posible de especies a futuro.</p> <p>Favorecer la adaptación de las especies existentes a las nuevas condiciones climáticas y ambientales a través de la ingeniería genética.</p> <p>Fomentar la transmisión intergeneracional del conocimiento tradicional dentro de las comunidades locales y comarcales, mediante la celebración de talleres, la difusión de las prácticas tradicionales, el apoyo en el establecimiento y estrechamiento de las relaciones intergeneracionales, etc.</p>
<p>DAFO_D6. Percepción sesgada o incompleta por parte de la población y las administraciones locales de los valores medioambientales, paisajísticos y de patrimonio cultural material e inmaterial de su entorno, de sus posibilidades de explotación sostenible y de la importancia real de los problemas ambientales.</p>	<p>Llevar a cabo tareas de difusión de los valores medioambientales, paisajísticos y de patrimonio cultural que resultan diferenciadores de la comarca, y ensalzar y apoyar las oportunidades de explotación sostenible del mismo.</p> <p>Diseñar e implementar planes sectoriales de sensibilización y concienciación en valores de protección del medioambiente. Las temáticas de las campañas de concienciación pueden ser muy variadas: eficiencia, uso responsable e innovaciones aplicables al consumo de agua; buenas prácticas para la conservación del medio, valorización del patrimonio comarcal, etc.</p>
<p>DAFO_D7. Escasa percepción por parte de la población local de los beneficios socio-económicos de la presencia en su municipio de espacios naturales protegidos.</p>	<p>Llevar a cabo campañas de promoción y valorización de los activos medioambientales, paisajísticos y de patrimonio cultural con que cuenta la comarca, en concreto, de los espacios naturales protegidos presentes en el territorio.</p> <p>Visibilizar las oportunidades de explotación sostenible de los mismos, y los beneficios socioeconómicos que potencialmente se pueden generar, ofreciendo de forma paralela herramientas y apoyo para la aparición de nuevas ideas, y la implementación de nuevos proyectos vinculados a éstas.</p>
<p>DAFO_D8. Escasa capacidad técnica y económica, sobre todo en los municipios pequeños, para gestionar sus competencias medioambientales y de ordenación del territorio.</p>	<p>Localizar y atraer posibilidades de inversión (pública y/o privada) en el territorio que garantice la correcta gestión de los espacios naturales de la comarca.</p> <p>Potenciar el poder de atracción de población extranjera de la comarca, mediante la difusión de los valores y ventajas que suponen la vida en el medio rural, logrando su establecimiento en el territorio y su incorporación a la población activa de la comarca.</p>



<p>DAFO_D9. Baja eficiencia y sostenibilidad energética de las infraestructuras y edificios públicos, viviendas y empresas.</p>	<p>Fomentar y facilitar la implementación de medidas de mejora de la eficiencia energética, como son, el uso de iluminación de bajo consumo, las ventanas de doble vidrio, uso de sistemas de refrigeración y calefacción ecoeficientes, etc.</p> <p>Apostar por el cambio desde la energía tradicional a las energías renovables, a través de la atracción de capitales (públicos y/o privados) para su implementación en edificios públicos y en empresas privadas.</p> <p>Realizar campañas dirigidas a la adopción por empresas, particulares y administraciones públicas de medidas sencillas y poco costosas a nivel individual, pero con un impacto global importante en la comarca que contribuya a mejorar la eficiencia y sostenibilidad energética de las infraestructuras del territorio.</p>
<p>DAFO_D10. Baja capacidad de las administraciones locales para aprovechar la presencia en la comarca de importantes empresas de energías renovables, generando sinergias que mejoren la sostenibilidad energética de los equipamientos públicos, empresas y viviendas.</p>	<p>Fomentar la colaboración entre las administraciones locales en el establecimiento de alianzas con las empresas de energías renovables presentes en el territorio.</p>
<p>DAFO_D11. Acusado despoblamiento rural y envejecimiento de la población sobre todo en pueblos pequeños.</p>	<p>Desarrollar acciones de fomento de la natalidad como pueden ser: ayudas directas por nacimiento de hijos, fomento del empleo estable, facilidades de acceso a la vivienda e implantación de medidas de conciliación familiar y laboral reales y efectivas.</p> <p>Desarrollar acciones dirigidas a la fijación de la población joven en el territorio, garantizándole posibilidades de desarrollo económico y personal en la comarca.</p> <p>Potenciar el poder de atracción de población extranjera de la comarca, mediante la difusión de los valores y ventajas que suponen la vida en el medio rural, logrando su establecimiento en el territorio.</p>
<p>DAFO_D12. Escasa capacidad, especialmente en los municipios pequeños, para dotarse de infraestructuras y actividades culturales, deportivas y de ocio, provocando una menor calidad de vida y menores oportunidades de empleo.</p>	<p>Promover la ampliación de infraestructuras culturales, deportivas y de ocio, a través de la colaboración público-privada.</p> <p>Localizar y atraer posibilidades de inversión (pública y/o privada) que permitan dotar de infraestructuras culturales, deportivas y de ocio al territorio.</p> <p>Favorecer y facilitar el uso compartido de las instalaciones ya existentes en el territorio, especialmente las presentes en aquellos municipios de mayor tamaño y capacidad, fomentando además el surgimiento de sinergias entre los municipios del territorio.</p>



	Favorecer la atracción de inversión privada en el desarrollo de nuevas formas de ocio en la comarca (celebración de eventos, creación de instalaciones recreativas, etc.).
DAFO_D13. Dotación insuficiente de infraestructuras de accesibilidad para personas con diferencias sensoriales, físicas o intelectuales y servicios de apoyo para el cuidado infantil, de mayores y de personas dependientes que por un lado dificultan la conciliación entre vida laboral, personal y familiar y limitan las posibilidades de integración social de estos grupos de personas y sus familiares.	<p>Ampliar la oferta pública y privada de escuelas infantiles y centros de educación infantil para que se adecue a las necesidades comarcales.</p> <p>Promover la adopción de formas innovadoras de trabajo facilitadoras de la conciliación familiar, como pueden ser el teletrabajo, la flexibilidad horaria, la constitución de bolsas de horas, etc.</p> <p>Localizar y atraer posibilidades de inversión (pública y/o privada) en el territorio que cubran las necesidades de personas mayores y con discapacidad, para alcanzar una capacidad suficiente para cubrir las necesidades de la comarca.</p>
DAFO_D14. Mercado laboral caracterizado por altas tasas de desempleo y dependencia social, niveles excesivos de precariedad y falta de oferta de empleos de alta cualificación. Abundan los casos de inserción difícil (parados de larga duración y/o con niveles muy bajos o muy altos de cualificación profesional).	<p>Fomentar el emprendimiento y el surgimiento de nuevos modelos de negocio que den cabida a personas con mayor cualificación profesional, facilitando información acerca de las ayudas y subvenciones disponibles a nivel autonómico, nacional y europeo, y ofreciendo ayudas y acompañamiento propio.</p> <p>Desarrollar programas específicos para la incorporación al mercado laboral de grupos concretos de población con mayores dificultades de inserción laboral: parados de larga duración, personas con bajo nivel de estudios, personas de elevada cualificación profesional, etc.</p> <p>Desarrollo y difusión de programas de formación y capacitación que actualicen los conocimientos de empresarios y trabajadores en temas como las nuevas TICs, formas de gestión empresarial novedosas, o estrategias de marketing.</p>
DAFO_D15. Escasa cultura emprendedora e insuficiente iniciativa empresarial, afectada por una alta presencia de economía sumergida y el funcionamiento excesivamente burocratizado de las estructuras administrativas de apoyo y gestión para la creación y funcionamiento de empresas.	<p>Ofrecer acompañamiento y apoyo al emprendedor, a través de recursos propios y de la comunicación de las plataformas de apoyo presentes ya en el territorio.</p> <p>Promover el emprendimiento facilitando el acceso a la financiación, aligerando los trámites burocráticos y administrativos necesarios para la constitución de nuevas empresas, ofreciendo formación vinculada al proceso de emprendimiento, facilitando el estableciendo redes de contacto y colaboración, etc.</p> <p>Facilitar información acerca de las ayudas y subvenciones para emprendedores y pequeñas empresas de las que disponen a nivel autonómico, nacional y europeo.</p>
DAFO_D16. Competitividad limitada de la agricultura local por generar producciones poco diversas y demasiado pequeñas y atomizadas para abastecer al	Fomentar la participación en convocatorias públicas sobre innovación tecnológica que apoyen las iniciativas innovadoras, tanto públicas como privadas y público-



<p>mercado de forma regular.</p>	<p>privadas, como forma de atraer inversión al territorio que sirva para incrementar la productividad agrícola, o para diversificar la agricultura local.</p> <p>Realizar tareas de detección y valorización de producciones locales susceptibles de ser diferenciadoras del territorio.</p> <p>Favorecer la cooperación entre los pequeños agricultores de la comarca como forma de generar sinergias que permitan el abastecimiento regular del mercado comarcal.</p>
<p>DAFO_D17. Estructura productiva agrícola caracterizada por la falta de relevo generacional y la escasa rentabilidad y tamaño de las explotaciones, que limitan su modernización y favorecen su abandono o infrautilización.</p>	<p>Llevar a cabo tareas de difusión de los instrumentos europeos y nacionales disponibles dirigidos a potenciar el relevo generacional, especialmente los enfocados a jóvenes agricultores, de manera que se logre la atracción de población joven a la actividad agrícola.</p> <p>Favorecer la implementación de la nueva tecnología existente aplicable a las explotaciones agrícolas comarcales, como forma de mejorar la productividad y rentabilidad agrícola.</p> <p>Facilitar la participación en convocatorias públicas sobre innovación tecnológica que apoyen las iniciativas innovadoras, tanto públicas como privadas y público-privadas, como forma de atraer inversión al territorio.</p>
<p>DAFO_D18. Escasa diferenciación/valoración de los productos agrarios, agroalimentarios, forestales y artesanales locales, que limita el desarrollo de iniciativas empresariales que los comercialicen en mercados potenciales con altas exigencias de calidad.</p>	<p>Identificar potenciales productos diferenciadores del territorio, realizar tareas de difusión y valorización de los mismos, fomentar la aparición de proyectos empresariales innovadores en torno a ellos, y favorecer su diferenciación en otros mercados de manera que su comercialización aporte valor añadido a la comarca.</p>
<p>DAFO_D19. Escaso desarrollo de la industria, en particular de la de transformación de productos agrarios y forestales, que limita la capacidad de la comarca para beneficiarse del valor añadido resultante.</p>	<p>Fomentar la actitud emprendedora e innovadora, que favorezcan la aparición de empresas transformadoras de productos agrarios, que generen valor añadido que permanezca en la comarca y que además sean creadoras de empleo.</p> <p>Fomentar la participación en convocatorias públicas sobre innovación tecnológica que apoyen las iniciativas innovadoras, tanto públicas como privadas y público-privadas, como forma de atraer inversión al territorio.</p>
<p>DAFO_D20. Tejido empresarial caracterizado por el predominio de PYMES con escasa cualificación, capacidad de gestión e innovación/adaptación ante los cambios de los mercados y las nuevas oportunidades que ofrecen las líneas de fomento de las distintas administraciones.</p>	<p>Promover el emprendimiento en sectores económicos innovadores en la comarca, facilitando el acceso a la financiación, aligerando los trámites burocráticos y administrativos necesarios para la constitución de nuevas empresas, ofreciendo formación vinculada al proceso de emprendimiento, facilitando el estableciendo redes de contacto y colaboración, etc.</p> <p>Facilitar información acerca de las ayudas y subvenciones para emprendedores y pequeñas</p>



	<p>empresas existentes a nivel autonómico, nacional y europeo que financien ideas innovadoras, y que permitan la adaptación de las empresas del territorio al entorno cambiante del mercado.</p> <p>Llevar a cabo programas de formación y capacitación que actualicen los conocimientos de empresarios y trabajadores en temas como las nuevas TICs, formas de gestión empresarial novedosas, estrategias de marketing, etc.</p>
<p>DAFO_D21. Escaso desarrollo y calidad en la oferta de servicios, especialmente la atención a las necesidades de la población y las empresas, en el turismo y en los transportes públicos locales e intracomarcales.</p>	<p>Identificar las necesidades de la población y los agentes del territorio que requieren mejorar y/o ampliar su cobertura.</p> <p>Localizar y atraer posibilidades de inversión (pública y/o privada) destinada a la ampliación y mejora de los servicios básicos de la población y las empresas comarcales, de manera que se alcance una capacidad suficiente para la cobertura de las necesidades de la comarca.</p> <p>Fomentar la aparición de servicios innovadores y sostenibles vinculados al turismo comarcal, a través del emprendimiento y la atracción de inversión.</p>
<p>DAFO_D22. Deficiencias en el sector turístico y las administraciones para generar una marca de destino comarcal y una planificación, promoción y comercialización conjunta de la oferta.</p>	<p>Potenciar y promover el patrimonio natural y cultural con que cuenta la comarca como medio para la atracción turística, logrando la definición de una marca de destino, y alcanzando la diferenciación respecto a otros destinos turísticos próximos a la comarca.</p> <p>Poner en marcha instrumentos de planificación y atracción de financiación turística para el territorio.</p>
<p>DAFO_D23. Oferta turística caracterizada por la indefinición y comercialización deficiente de productos y ausencia de infraestructuras para cubrir segmentos de demanda específica (camping, auto caravanas, albergues, pequeños alojamientos y restaurantes con encanto) o de servicios complementarios al alojamiento (catering, servicio de guías, actividades de aventura y culturales).</p>	<p>Colaborar con los agentes del territorio en la definición del producto turístico que la comarca quiere ofertar, de manera que se defina una marca turística propia y diferenciada.</p> <p>Localizar y atraer posibilidades de inversión (pública y/o privada) destinada a la ampliación y mejora de los servicios turísticos de la comarca, y de las infraestructuras necesarias para cubrir la demanda turística existente y/o de potencial desarrollo.</p> <p>Promover el emprendimiento en subsectores del sector turístico que presenten potencial de desarrollo, facilitando el acceso a la financiación, aligerando los trámites burocráticos y administrativos necesarios para la constitución de nuevas empresas, ofreciendo formación vinculada al proceso de emprendimiento, facilitando el estableciendo redes de contacto y colaboración, etc.</p>



<p>DAFO_D24. Dotación insuficiente o abandono de infraestructuras turísticas y de uso público a pequeña escala (rutas señalizadas, puntos y pequeñas estructuras de información).</p>	<p>Localizar y atraer posibilidades de inversión (pública y/o privada) destinada a la ampliación y mejora de las infraestructuras turísticas y de uso público a pequeña escala.</p>
<p>DAFO_D25. Dificultades para poner en valor atractivos turísticos excepcionales.</p>	<p>Llevar a cabo campañas de promoción y valorización de los activos medioambientales, paisajísticos y de patrimonio cultural con que cuenta la comarca, en concreto, de los espacios naturales protegidos presentes en el territorio, y ensalzar y apoyar las oportunidades de explotación turística sostenible del mismo.</p>
<p>DAFO_D26. Ausencia de implementación de sistemas de calidad en destino turístico.</p>	<p>Desarrollar e implementar una estrategia integral que abarque la formación (talleres y cursos de formación sobre las mejoras prácticas en calidad turística para empresarios y empleados del sector), la certificación, la mejora de infraestructuras y servicios (renovar y modernizar las infraestructuras turísticas, y asegurar que las infraestructuras sean accesibles para personas con discapacidad), así como la promoción (campañas que destaquen la calidad y la sostenibilidad del destino turístico) y el monitoreo continuo.</p>
<p>DAFO_D27. Acentuado localismo y ausencia de liderazgos individuales, grupales, sociales e institucionales, que limitan la coordinación entre administraciones locales y de estas con las supramunicipales, y el desarrollo de una identidad territorial y sentido de pertenencia comarcal.</p>	<p>Proponer la constitución de periódicas mesas de trabajo en las que se coordinen actuaciones para el desarrollo comarcal conjunto. Fomentar la cultura colaborativa y la visión estratégica en el territorio, mediante la creación de estructuras sectoriales estables de cooperación intermunicipal. Colaborar con los agentes del territorio en la definición de una identidad comarcal que genere sentimiento de pertenencia y unión entre ciudadanos y empresas.</p>
<p>DAFO_D28. Predominio de personalismos y pesimismo, que, junto con la escasez de recursos y el creciente envejecimiento poblacional, limitan la implicación individual en la participación y dinamización social, generando niveles bajos de asociacionismo y funcionamiento estancado y caduco de las asociaciones existentes con dinámicas y actividades que no se corresponden con la realidad actual. En algunos sectores, como el agrario, limita su contribución al desarrollo económico.</p>	<p>Fomentar la cultura colaborativa y la visión estratégica en el territorio, mediante la creación de estructuras sectoriales estables de cooperación intermunicipal, como la constitución de mesas de trabajo periódicas en las que se acuerden y coordinen actuaciones conjuntas que contribuyan al desarrollo comarcal. Tener en cuenta las necesidades de las asociaciones y entidades del territorio en la puesta en marcha de proyectos de desarrollo local, y en la toma de decisiones relacionadas con su ámbito de actividad, haciéndoles sentir parte del desarrollo y cambio de su comarca.</p>
<p>DAFO_D29. Dificultad de la sociedad y las administraciones locales para generar o comunicar estrategias y proyectos de futuro con apoyo o implicación alta de la población y para aprovechar las nuevas oportunidades que ofrecen las líneas de</p>	<p>Desarrollar e implementar medidas de fomento de la participación ciudadana, mejora de la comunicación y fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales. Realizar la categorización de las líneas de fomento</p>



fomento de las distintas administraciones.	disponibles para la población comarcal provenientes de otras administraciones, e implementar canales de comunicación adecuados.
DAFO_D30. Concentración de las mujeres mayoritariamente en atención y dedicación a los cuidados y a lo doméstico, por falta de conciencia de corresponsabilidad en el núcleo familiar y en los varones, por falta de servicios públicos y privados de apoyo y sustitución, existiendo problemas de analfabetismo, escaso uso de NTIC, una gran brecha digital de género, feminización de la pobreza, problemas de integración laboral y dificultades para la adquisición de derechos y prestaciones sociales y para conciliar con la vida personal, laboral y familiar.	Llevar a cabo campañas de concienciación sobre la corresponsabilidad en los cuidados y tareas del hogar. Desarrollar planes de empleo específicamente orientados a impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral. Facilitar la conciliación familiar y laboral, incrementando los recursos y plazas en escuelas infantiles en lo necesario, y fomentando la aparición de nuevos modelos de trabajo más facilitadores de la conciliación laboral y personal (teletrabajo, flexibilidad horaria, etc).
DAFO_D31. Infrarrepresentación femenina en puestos de responsabilidad públicos y privados, que concentra en los hombres el poder de decisión y gestión del territorio y sus recursos.	Identificar los sectores en los que la representación femenina es reducida, así como los motivos y causas que lo motivan. Implementar medidas y políticas correctoras sobre esas causas que impiden o dificultan la incorporación de la mujer en igualdad de oportunidades a determinados puestos de responsabilidad. Favorecer la promoción de las mujeres en los sectores o grupos profesionales y de responsabilidad en los que se encuentren infrarrepresentadas.
DAFO_D32. Escasa cultura de igualdad de género entre las personas jóvenes.	Implementar medidas de concienciación, promoción y garantía de la igualdad de género que promuevan el cambio cultural desde una edad temprana, especialmente, mediante el desarrollo de programas educativos sobre igualdad.
DAFO_D33. Escasa presencia e implicación de las personas jóvenes en las estructuras locales o comarcales de participación y decisión, tanto públicas como privadas.	Fomentar la cultura colaborativa y el asociacionismo entre la población joven, y facilitar su implicación en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de proyectos de desarrollo comarcal, incorporando su visión y sus necesidades a las políticas del territorio.
DAFO_D34. Incremento del consumo de drogas entre las personas jóvenes, que están muy poco concienciados de los problemas que puede generar.	Implementar medidas de prevención, educación e intervención temprana, como pueden ser, la organización de charlas y talleres, la implementación de campañas de sensibilización, la promoción de actividades alternativas de ocio saludable, involucrar a los jóvenes en la actividad de la comarca, etc.
DAFO_D35. Masculinización de la población de la comarca.	Desarrollar e implementar medidas de promoción de la igualdad de género, que mejoren las oportunidades y condiciones de vida para las mujeres, y fomenten la aparición y persistencia de un entorno inclusivo y atractivo para todas las personas.



DAFO_D36. Déficit de plazas en centros asistenciales.	Fomentar el emprendimiento y localizar y atraer posibilidades de inversión pública y/o privada al territorio para cubrir las necesidades de asistencia de la comarca.
DAFO_D37. Recursos asistenciales insuficientes para personas con discapacidad.	Fomentar el emprendimiento y localizar y atraer posibilidades de inversión pública y/o privada al territorio para incrementar los recursos asistenciales para personas con discapacidad en la medida de lo necesario.
AMENAZAS	AFRONTAR LAS AMENAZAS
DAFO_A1. Previsible grave incidencia del cambio climático, especialmente por la degradación del sistema hidrológico comarcal (reducción de lluvias y de la nieve almacenada en Sierra Nevada) y el aumento de fenómenos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones, olas de calor).	<p>Realizar campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía en general, y a los sectores productivos con mayor impacto medio ambiental en particular, dirigidas a la promoción del uso y consumo responsable y el correcto tratamiento de los recursos hídricos disponibles.</p> <p>Apostar por la inversión en innovaciones en contribuyan a reducir la huella medioambiental, y que generen valor para la comarca y para la sociedad en su conjunto.</p> <p>Diseñar, elaborar y aplicar un plan comarcal de adaptación al cambio climático, en el cual se prevean los daños derivados del cambio climático, y se definan las líneas de actuación coordinadas a aplicar en el conjunto del territorio por los distintos actores del mismo.</p>
DAFO_A2. Falta de datos sobre el funcionamiento y estado de los recursos hídricos, que limita las posibilidades para su uso sostenible y genera problemas para la gestión y conservación de los regadíos tradicionales.	<p>Realizar tareas de petición y recolección de información acerca del estado y funcionamiento de los recursos hídricos de la comarca, que permitan diseñar y aplicar planes para su uso sostenible y responsable.</p> <p>Llevar a cabo la difusión de la información sobre el estado de los recursos hídricos a la ciudadanía en general y a los agentes económicos del territorio especialmente interesados (como pueden ser agricultores de terrenos de regadío), para que incorporen buenas prácticas de gestión y uso del agua en su actividad productiva y vida cotidiana.</p>
DAFO_A3. Diseño deficiente de las estrategias de conservación de la biodiversidad, con distribución inadecuada de las áreas protegidas (RENPA y Red Natura 2000), carencias y efectividad sesgada en la conservación de especies, y discrecionalidad en la aplicación de la legislación ambiental vigente en función del nivel de protección del área.	Complementar las deficiencias de las estrategias de conservación de la biodiversidad existentes con planificaciones, programas y proyectos comarcales y/o locales que garanticen la efectividad en la protección y conservación de las especies comarcales.
DAFO_A4. Abandono generalizado de las masas forestales, con falta de mantenimiento de las repoblaciones forestales y ausencia de control en la	Realizar una valoración de las necesidades de mantenimiento de masas forestales ubicadas en la comarca, informar a las autoridades competentes e



<p>explotación de otros recursos (setas, plantas aromáticas).</p>	<p>implicar a los ciudadanos y agentes del territorio en su conservación y explotación responsable.</p>
<p>DAFO_A5. Diseño inadecuado de los sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos y de construcción, excesivamente centralizados y costosos para los pequeños municipios, propiciando la aparición de vertederos ilegales e infrutilizando posibilidades de gestión local que reducirían costes y generarían empleo de baja cualificación.</p>	<p>Regularizar (y en su caso, clausurar) los vertederos ilegales, y a la par, diseñar e implementar planes integrales de gestión de residuos, principalmente residuos sólidos urbanos y de construcción, que den respuesta a las necesidades de la comarca. Abogar por soluciones alternativas de gestión local de los residuos que contribuyan a la reducción de los costes y a la generación de empleos locales.</p>
<p>DAFO_A6. Diseño inadecuado de las políticas agrarias, que penalizan los aprovechamientos extensivos tradicionales o el uso de semillas locales y burocratizan en exceso la producción ecológica.</p>	<p>Favorecer la adaptación del sector agrario a las nuevas exigencias fomentando la aparición de soluciones innovadoras, aprovechar el conocimiento y las experiencias existentes, y difundir las ventajas de la transformación de las producciones agrícolas a ecológico e incluso a regenerativo.</p>
<p>DAFO_A7. Crisis económica global que afecta en mayor medida a los municipios pequeños y en las capas más vulnerables de la sociedad y de la población.</p>	<p>Facilitar información acerca de las subvenciones, subsidios y capacitaciones disponibles a nivel autonómico, nacional y europeo para la población más afectada en las épocas recesivas del ciclo económico. Implementar medidas de protección social y económica dirigidas a los grupos poblacionales más vulnerables de la sociedad.</p>
<p>DAFO_A8. Reducción de la incidencia y la influencia de la comarca en el diseño de las políticas supralocales, por entre otros motivos, el despoblamiento y envejecimiento de la población.</p>	<p>Establecer líneas de comunicación eficaces entre las distintas administraciones locales que faciliten la acción conjunta en beneficio del territorio comarcal, y su participación en el diseño de las políticas supralocales.</p>
<p>DAFO_A9. Desarrollo económico limitado por déficits en las infraestructuras de red viaria comarcal, gas natural, electricidad y telecomunicaciones.</p>	<p>Promover la ampliación de las infraestructuras de la red viaria, gasística natural, electricidad y telecomunicaciones a través de la colaboración público-privada.</p>
<p>DAFO_A10. Intensificación de procesos que fomentan la desconexión de la comarca respecto al sistema económico general y regional, tales como el incremento de competencia externa por la globalización o por la concentración de la actividad económica, la población y las actuaciones de desarrollo en otras comarcas del entorno, y la creciente rapidez en la evolución de las costumbres de consumo y de ocio.</p>	<p>Fomentar los valores positivos vinculados a la vida en el medio rural, y garantizar que la población joven tenga oportunidades de desarrollo laboral y personal, como forma de fijar y atraer población a la comarca. Potenciar los aspectos diferenciadores del territorio, como medio de atracción de inversión en la comarca. Promover la participación e implicación de la población a través de las asociaciones y redes existentes en el territorio en las actuaciones de desarrollo regionales.</p>
<p>DAFO_A11. Ausencia o defectos en la aplicación de políticas de gestión del territorio que impidan su deterioro, especialmente por la implantación de actividades que hipotequen las posibilidades desarrollo sostenible (agricultura y ganadería intensiva,</p>	<p>Identificar cuáles son los ámbitos de gestión del territorio que requieren de la implementación o la mejora de políticas que se adecuen a las necesidades de la comarca. En base a este diagnóstico, adecuar las existentes y definir las nuevas políticas de gestión del</p>



<p>grandes infraestructuras o explotaciones mineras, energéticas y agroalimentarias, plantaciones forestales ...).</p>	<p>territorio. Dirigir la aparición de nuevas oportunidades de negocio hacia actividades sostenibles medioambientalmente, que concilien el desarrollo económico con la preservación del medio.</p>
<p>DAFO_A12. Reducción generalizada de los recursos destinados por las administraciones supracomarcas a las administraciones locales, a la protección del medio ambiente, a políticas de desarrollo socioeconómico, fijación de la población rural juvenil, la promoción de igualdad de género y al mantenimiento de infraestructuras y servicios básicos, especialmente en los municipios más pequeños.</p>	<p>Buscar vías de financiación alternativas, que proporcionen mayor flexibilidad y accesibilidad como pueden ser el crowdfunding, los préstamos entre pares (peer-to peer lending), fondos de inversión especializados, plataformas de financiación colaborativa, etc. Potenciar los factores diferenciadores del territorio como elemento de atracción de inversión pública y/o privada a la comarca.</p>
<p>DAFO_A13. Deficiencias en el funcionamiento y la coordinación entre las administraciones supracomarcas, con exceso de burocratización, solapamiento de competencias y políticas de intervenciones desconectadas o contradictorias.</p>	<p>Trabajar en la coordinación de las administraciones comarcas a través de la definición de criterios unificadores. Eliminar las trabas administrativas innecesarias en la medida de las capacidades locales y/o comarcas. Ofrecer asesoramiento, apoyo e información a los agentes sociales a través de campañas informativas y de asistencia directa.</p>
<p>DAFO_A14. Escasa efectividad de las políticas públicas de igualdad de género frente al machismo tradicional de las sociedades rurales.</p>	<p>Apostar por medidas de concienciación, promoción y garantía de la igualdad de género, afrontadas desde las administraciones locales, más cercanas a la población de los municipios, que estén enfocadas en la cobertura de las deficiencias existentes en esta materia en estos territorios.</p>
<p>DAFO_A15. Ausencia o falta de efectividad de políticas supralocales que luchen contra la exclusión social, la cultura del subsidio y la economía sumergida.</p>	<p>Trabajar desde las administraciones locales, más cercanas a la población comarcal, en la protección a las personas en riesgo de exclusión social, y en medidas destinadas a la lucha contra problemáticas de difícil abordaje desde administraciones superiores (como es la economía sumergida).</p>
<p>DAFO_A16. Falta de adaptación de la oferta formativa a las necesidades y potencialidades del sistema productivo local.</p>	<p>Identificar las carencias de la oferta formativa del territorio y desarrollar programas de formación y capacitación acorde a las necesidades y potencialidades del sistema productivo local. Fomentar y facilitar la actualización de los conocimientos de los trabajadores de la comarca mediante formaciones privadas y públicas.</p>
<p>DAFO_A17. Mantenimiento de tendencias sociales machistas, que justifican o ignoran la violencia de género o contra las mujeres, minusvaloran la contribución femenina a la sociedad y generan patrones discriminatorios de ocupación del tiempo,</p>	<p>Trabajar desde las administraciones locales y comarcas en programas y campañas de concienciación, y en medidas de protección de las víctimas y de garantía de la igualdad de género.</p>



<p>responsabilidad familiar y accesibilidad a empleos y prestaciones sociales que perjudican las posibilidades de desarrollo laboral y personal de las mujeres.</p>	<p>Llevar a cabo campañas de concienciación sobre la corresponsabilidad en los cuidados y tareas del hogar. Desarrollar planes de empleo específicamente orientados a impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral.</p> <p>Facilitar la conciliación familiar y laboral, incrementando los recursos y plazas en escuelas infantiles en lo necesario, y fomentando la aparición de nuevos modelos de trabajo más facilitadores de la conciliación laboral y personal (teletrabajo, flexibilidad horaria, etc).</p>
<p>DAFO_A18. Tendencias que pretenden mantener a la ciudadanía (y especialmente a la juventud) como consumidores o población pasiva, obviando o entorpeciendo su papel como actores socio-políticos y protagonistas del desarrollo de su territorio y de la mejora de la calidad de sus vidas.</p>	<p>Fomentar la cultura colaborativa y el asociacionismo entre la población joven, y facilitar su implicación en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de proyectos de desarrollo comarcal, incorporando su visión y sus necesidades a las políticas del territorio.</p>
<p>DAFO_A19. Incremento del IPC.</p>	<p>Apostar por la implementación de medidas dirigidas a la mitigación de los efectos del incremento generalizado de precios, especialmente enfocadas a la promoción de los productos locales y el comercio de kilómetro cero, el apoyo directo a las familias de bajos ingresos, el apoyo a los productores locales, etc.</p> <p>Formar alianzas con entre las administraciones locales de la comarca y con otras administraciones superiores para coordinar esfuerzos y compartir recursos.</p> <p>Gestionar el acceso a fondos regionales y nacionales que puedan ayudar a implementar medidas locales contra la inflación.</p>
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p>	<p style="text-align: center;">MANTENER LAS FORTALEZAS</p>
<p>DAFO_F1. Comarca bien definida desde el punto de vista histórico, y con una localización geográfica estratégica dentro del sistema de comunicaciones de Andalucía Oriental.</p>	<p>Aprovechar la localización geográfica estratégica de la comarca como motor de atracción de turistas, inversores y nuevas empresas al territorio.</p>
<p>DAFO_F2. Presencia de sistemas hidrológicos, hidrogeológicos y de regadíos tradicionales que transfieren agua entre las áreas húmedas (sierras) y las secas (interior de la hoya), asegurando el mantenimiento la biodiversidad y las actividades humanas en estas últimas.</p>	<p>Desarrollar programas y planes de protección y conservación de estos sistemas hidrológicos e hidrogeológicos que contribuyen positivamente al mantenimiento de la biodiversidad de la comarca.</p>
<p>DAFO_F3. Existencia de recursos termales y mineromedicinales de calidad reconocida.</p>	<p>Desarrollar programas y planes de protección y conservación de los recursos termales y mineromedicinales existentes en el territorio.</p> <p>Promocionar el turismo vinculado a las aguas termales y mineromedicinales.</p> <p>Favorecer la aparición de servicios innovadores</p>



	asociados al turismo termal.
DAFO_F4. Mantenimiento de buenos niveles de calidad ambiental por el reducido impacto de la erosión y los bajos niveles de población y actividad industrial.	<p>Implementar medidas preventivas que contribuyan al mantenimiento de estos buenos niveles de calidad ambiental.</p> <p>Utilizar este hecho favorable como atractivo de población al territorio.</p>
DAFO_F5. Biota y hábitats con una gran diversidad y elementos muy valiosos, tanto a nivel de científico y de conservación como de potencialidad de puesta en valor.	<p>Implementar planes y programas de preservación y conservación de biota y hábitats con gran valor distintivo del territorio, mediante la elaboración e implementación de estrategias de protección y gestión, y coordinando las actuaciones dirigidas a ello.</p> <p>Promover su valorización por parte de la ciudadanía en general y de la comunidad científica en particular.</p>
DAFO_F6. Patrimonio cultural material e inmaterial muy importante y variado, con elementos diferenciales de gran potencialidad turística.	<p>Potenciar y promover el patrimonio rural con que cuenta la comarca como medio para la atracción y diferenciación turística de la comarca.</p> <p>Poner en marcha instrumentos de planificación y atracción de financiación turística para el territorio.</p> <p>Implementar actuaciones para la atracción de inversores, que desarrollen iniciativas empresariales vinculadas al turismo.</p> <p>Localizar y atraer posibilidades de inversión (pública y/o privada) destinada a la ampliación y mejora de los servicios turísticos de la comarca, y de las infraestructuras necesarias para cubrir la demanda turística de potencial desarrollo.</p>
DAFO_F7. Recursos agrícolas y ganaderos, agroalimentarios y artesanales con potencial para generar producciones diferenciadas y de alta calidad.	<p>Apostar por los productos agroalimentarios y artesanales de calidad como elementos diferenciadores del producto comarcal.</p> <p>Realizar una comunicación al consumidor adecuada de la calidad diferenciadora del producto comarcal.</p> <p>Apoyar a estos sectores, implementando medidas que les permita incrementar su capacidad productiva y su sostenibilidad financiera.</p>
DAFO_F8. Progresivo proceso de diversificación económica por la aparición de nuevos sectores emergentes con importante potencial de desarrollo (pequeña industria, turismo, vitivinicultura, energías alternativas, horticultura de verano, producción ecológica, etc.).	<p>Localizar y atraer posibilidades de inversión (pública y/o privada) hacia estos sectores con importante potencial de desarrollo.</p> <p>Ofrecer acompañamiento y apoyo al emprendedor, a través de recursos propios, de la comunicación de las plataformas de apoyo presentes ya en el territorio, y facilitando información acerca de las ayudas y subvenciones para emprendedores y pequeñas empresas de las que disponen a nivel autonómico, nacional y europeo.</p>
DAFO_F9. Fuerte tradición comercial de la capital	Garantizar el apoyo a los comerciantes locales,



comarcal.	mantener y mejorar la infraestructura comercial de la comarca, fomentar la innovación y promocionar la capital como un centro de comercio atractivo.
DAFO_F10. Interés creciente de la población local hacia el disfrute, conservación y desarrollo de las potencialidades respecto al desarrollo económico del medio natural y el patrimonio cultural.	Aprovechar este interés creciente para generar sinergias entre los agentes públicos y privados del territorio que favorezcan el desarrollo económico, cultural y natural del territorio.
DAFO_F11. Disponibilidad de mano de obra, con personas jóvenes capacitados para acceder a empleos que exigen alta cualificación o para el emprendimiento.	<p>Implementar programas dirigidos a la inserción laboral de la mano de obra disponible.</p> <p>Favorecer la aparición de puestos de trabajo que sean concordantes con la cualificación creciente de los jóvenes, a través de programas específicamente dirigidos a ello.</p> <p>Ofrecer acompañamiento y apoyo al emprendedor, a través de recursos propios, de la comunicación de las plataformas de apoyo presentes ya en el territorio, y facilitando información acerca de las ayudas y subvenciones para emprendedores y pequeñas empresas de las que disponen a nivel autonómico, nacional y europeo.</p> <p>Fomentar la participación en convocatorias públicas de ayudas que apoyen las iniciativas innovadoras, como forma de atraer inversión al territorio de la comarca.</p>
DAFO_F12. Interés creciente por parte de las entidades municipales por la integración de la conservación, difusión y explotación sostenible del medio ambiente y el patrimonio cultural en sus políticas.	<p>Fomentar la colaboración de las administraciones locales en la implementación de políticas dirigidas a la conservación, difusión y explotación sostenible del medio ambiente y del patrimonio cultural.</p> <p>Atraer inversión pública y/o privada al territorio a través del desarrollo de soluciones innovadoras.</p>
DAFO_F13. Abundancia de asociaciones que pueden articular la participación social de mujeres, jóvenes y otros colectivos en torno a objetivos de conservación patrimonial y medioambiental o desarrollo empresarial, cultural, deportivo, socio-comunitario y de igualdad de oportunidades.	<p>Facilitar la supervivencia y desarrollo del tejido asociativo existente y la aparición de nuevas asociaciones que sean generadoras de valor en la comarca.</p> <p>Favorecer la coordinación entre las distintas asociaciones del territorio vinculadas a objetivos similares, de manera que se generen sinergias y un mayor valor comarcal.</p> <p>Favorecer la participación e implicación del tejido asociativo en la puesta en marcha de proyectos de desarrollo del territorio.</p>
DAFO_F14. Existencia de diferentes organismos (GDR, Diputación Provincial de Granada, CADE, Agentes Locales de Innovación, SAE, órganos de participación pública de la RENPA, etc...) de vertebración y desarrollo comarcal, promoción de empleo, de la igualdad de género y de juventud, y de mecanismos de colaboración	<p>Consolidar las estructuras existentes, poner en valor su contribución al desarrollo comarcal, y facilitar la colaboración entre ellos.</p> <p>Realizar tareas dirigidas a garantizar el correcto desarrollo de su actividad y su supervivencia, localizando posibles formas de financiación pública y/o</p>



entre ellos.	privada de proyectos de desarrollo del territorio. Optimizar los recursos disponibles, y difundir su existencia para el conocimiento de los agentes del territorio interesados en su utilización.
DAFO_F15. Presencia creciente de las mujeres en el mundo empresarial o en las élites políticas locales, y de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, en la participación social y en el asociacionismo y la gestión municipal (concejalías, órganos de participación social).	Favorecer y asegurar la involucración de la población femenina en los proyectos de desarrollo local y comarcal y en la toma de decisiones vinculadas al mismo. Tomar el ejemplo de las mujeres que ocupen puestos de importancia como referentes en la implementación de campañas de concienciación y de difusión dirigidas especialmente a las niñas de la comarca.
DAFO_F16. Certificación de la Marca de Calidad Territorial La Vega de Granada, Calidad Rural para productos y servicios del territorio.	Desarrollar medidas dirigidas al mantenimiento de la calidad continua de los productos y servicios comarcales. Promocionar los valores y beneficios de la Marca de Calidad Territorial La Vega de Granada.
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES
DAFO_O1. Territorio objeto de grandes inversiones en I+D e I+D+i por parte de instituciones y empresas nacionales y extranjeras, que proporciona grandes volúmenes de información para casi todos los aspectos del patrimonio natural y cultural y para nuevos desarrollos en EDAR, tratamiento de residuos y energías renovables, y que pueden aprovecharse con costes bajos en la planificación, gestión y desarrollo económico.	Diseñar e implementar medidas dirigidas a maximizar el aprovechamiento de la información proveniente de las inversiones en I+D e I+D+i que se producen en el territorio por parte de instituciones y empresas nacionales y extranjeras.
DAFO_O2. Grandes oportunidades para la puesta en valor de la comarca gracias a la valoración social creciente de los recursos hídricos de calidad, las energías renovables, la calidad de vida que aporta el medio rural, las actividades de disfrute de los paisajes naturales y agrarios tradicionales o la biodiversidad, y de los productos de origen natural, ecológicos, tradicionales y de proximidad.	Potenciar y poner en valor los activos con que cuenta la comarca como forma de diferenciarla e incrementar su atractivo. Promocionar el desarrollo sostenible de la comarca en torno a estas potencialidades con que cuenta.
DAFO_O3. Integración de parte de la comarca en espacios protegidos (RENPA, Red Natura 2000) que permiten proteger sus ecosistemas y paisajes y el uso sostenible de sus recursos, aporta medios económicos para compensar limitaciones a otras formas de desarrollo y dota de una diferenciación de calidad al turismo y los productos locales.	Optimizar los medios económicos que la integración de parte de la comarca en espacios protegidos ofrece para que éstos reviertan positivamente en la comarca. Desarrollar e implementar planes y programas de protección del medio rural y ambiental.
DAFO_O4. La creciente valoración externa del turismo rural, que generan un atractivo turístico potencial de primer orden para los visitantes europeos.	Desarrollar programas de promoción y diferenciación del territorio como destino turístico rural, que atraiga no sólo a visitantes sino también a inversores que desarrollen iniciativas empresariales vinculadas al



	turismo.
DAFO_05. Aparición de nuevos incentivos públicos y yacimientos de empleo relacionados con la asistencia a personas dependientes y mayores, o sanitaria en general, la bioeconomía, la economía circular, el turismo rural, la gestión cultural y ambiental o el desarrollo y aplicación de NTIC,	Fomentar el emprendimiento y localizar y atraer posibilidades de inversión pública y/o privada al territorio dirigidos a cubrir los nichos de mercado emergentes (asistencia, turismo rural, economía circular, NTIC, etc.).
DAFO_06. Aumento de las posibilidades para la puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial.	Facilitar el aprovechamiento de estas crecientes posibilidades realizando tareas de comunicación y difusión de su existencia, tratando de garantizar la puesta en valor del patrimonio cultural de la comarca.
DAFO_07. Cambios en las pautas de consumo y en las políticas públicas que fomentan la valoración de la calidad y diferenciación de productos y servicios y el desarrollo sostenible (energías limpias y renovables, actividades de educación, deportivas y culturales, ocio y turismo de naturaleza, productos ecológicos y de proximidad).	<p>Apostar por la oferta de productos y servicios de calidad, vinculados al desarrollo sostenible, que conlleven la diferenciación del producto comarcal y a su buen posicionamiento en el mercado.</p> <p>Apojar a estos sectores atendiendo y respondiendo a sus necesidades para que puedan surgir, desarrollarse e incrementar su capacidad productiva.</p> <p>Realizar tareas de comunicación al consumidor de la calidad diferenciadora del producto y servicio comarcal para llevar a cabo su valorización.</p>
DAFO_08. Existencia de ayudas e incentivos públicos para el fomento del empleo, el emprendimiento, la promoción empresarial y la incorporación de NTIC en las administraciones públicas y empresas.	Facilitar el conocimiento y el acceso por parte de los agentes interesados a la financiación proveniente de fondos europeos, nacionales y regionales destinada al fomento del empleo, el emprendimiento, la promoción empresarial y la incorporación de las nuevas TIC en administraciones públicas y empresas privadas.
DAFO_09. Aumento de la concienciación social e institucional sobre la necesidad de intensificar el protagonismo y la participación ciudadana en la gestión pública y de incrementar la cooperación entre administraciones para mejorar los servicios a la ciudadanía.	<p>Definir y establecer canales de participación ciudadana en la gestión pública comarcal, así como líneas de comunicación permanentes y eficaces entre las administraciones.</p> <p>Promover la constitución periódica de mesas de trabajo colaborativas, en la que las administraciones locales y los agentes del territorio cooperen en la gestión y mejora de los servicios públicos de la comarca.</p>
DAFO_010. Aumento de la autoconciencia y relevancia del asociacionismo como agente activo del progreso socioeconómico.	Favorecer la coordinación entre las asociaciones presentes en el territorio, así como su participación e implicación en acciones de desarrollo socioeconómico del entorno comarcal.
DAFO_011. Impulso desde la administración y la sociedad del aumento de la presencia social y laboral de las mujeres y de la conciencia social sobre la corresponsabilidad en el cuidado y en las tareas domésticas como un necesario cambio social.	Aprovechar el contexto facilitador para poner en marcha proyectos y planes dirigidos a la consecución de la efectiva igualdad entre géneros, la corresponsabilidad en el cuidado y en las tareas domésticas, la incorporación en igualdad de condiciones de la mujer al mercado laboral, etc.



DAFO_O12. Importancia creciente de las NTIC en los mecanismos de participación social y en el desarrollo de posibilidades de integración socio-laboral de personas jóvenes y mujeres y de la población en general.	Facilitar la formación y capacitación de la población comarcal en las NTIC, para garantizar su participación social. Difundir y aprovechar las ventajas que las NTIC ofrecen para la integración socio-laboral de jóvenes, mujeres y población en general.
JUSTIFICACIÓN DE LAS DEBILIDADES SELECCIONADAS	
Para la elaboración de las Debilidades seleccionadas, se han escogido aquellas más relevantes de las diferentes áreas temáticas que componen el diagnóstico, así como aquellas que han aparecido con más fuerza en el proceso participativo del territorio.	
JUSTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS SELECCIONADAS	
Para la elaboración de las Amenazas seleccionadas, se han escogido aquellas más relevantes de las diferentes áreas temáticas que componen el diagnóstico, así como aquellas que han aparecido con más fuerza en el proceso participativo del territorio.	
JUSTIFICACIÓN DE LAS FORTALEZAS SELECCIONADAS	
Para la elaboración de las Fortalezas seleccionadas, se han escogido aquellas más relevantes de las diferentes áreas temáticas que componen el diagnóstico, así como aquellas que han aparecido con más fuerza en el proceso participativo del territorio.	
JUSTIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES SELECCIONADAS	
Para la elaboración de las Oportunidades seleccionadas, se han escogido aquellas más relevantes de las diferentes áreas temáticas que componen el diagnóstico, así como aquellas que han aparecido con más fuerza en el proceso participativo del territorio.	



PLANTILLAS

EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.0. INTRODUCCIÓN

4.1. NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS

4.2. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

4.4. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.0. INTRODUCCIÓN

El presente epígrafe refleja una de las partes del proceso de participación y de elaboración de la EDLL más importantes, ya que se trata de un ejercicio de “discriminación” de aquellos aspectos que resultando necesarios y siendo una realidad en el territorio, deben ser rechazados para su incorporación en el documento y la EDLL. De esta forma se pide un esfuerzo por parte de las personas participantes en el proceso, por interiorizar el carácter estratégico de este proceso y por la priorización de unas necesidades sobre otras. Todos estos aspectos se tuvieron en cuenta en el momento de identificar, presentar, debatir, excluir y priorizar las necesidades del territorio útiles para poder ser atendidas por LEADER.

Tras realizar el análisis cuantitativo y teniendo en cuenta las aportaciones de la población en los diferentes mecanismos de participación ciudadana (ver Epígrafe 2 del presente documento), y generada la matriz DAFO, se identificaron 56 necesidades y 21 potencialidades, que se analizaron y debatieron en las cuatro mesas temáticas de reflexión y debate:

- Mesa temática 1 (Área 1) “Entorno físico y medio ambiente”
- Mesa temática 2 (Área 2) “Demografía y población”
- Mesa temática 3 (Área 3) “Economía y mercado de trabajo”
- Mesa temática 4 (Áreas 4 y 5) “Infraestructuras, recursos y organización administrativa”

Las personas asistentes emitieron una valoración de las necesidades asociadas a cada área temática, para ello se les expusieron los criterios de valoración y su interpretación. Con estos resultados se asignó un valor a cada necesidad y se eliminaron aquellas necesidades no abordables por:

- Estar fuera del alcance de LEADER.
- Estar fuera del ámbito competencial local.
- Por no disponer de presupuesto suficiente para abordar la necesidad.
- Por estar suficientemente atendida por otras intervenciones.

(La metodología de priorización se encuentra desarrollada en el epígrafe 2.3 del presente documento).

Una vez realizada la priorización y exclusión de las no abordables en esta Estrategia se tuvieron como resultado 46 necesidades abordables y 10 no abordables. Las mismas quedaron refrendadas en el Foro Territorial celebrado.



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.1. NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS

LISTADO DE NECESIDADES DETECTADAS	JUSTIFICACIÓN/ORIGEN
N1. Frenar la pérdida de vegetación natural y fauna por inadecuadas prácticas agrícolas y ganaderas.	D1; D4; D5; D6; D7; A1; A4; A6.
N2. Reducir las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.	A1; A3; A4; A11.
N3. Mejora de la valorización de la calidad del patrimonio como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.	D4; D5; D6; D7; D18; D22; D24; D25; D26; A2; A11.
N4. Optimización de la integración de los conocimientos científico-técnicos sobre el medio natural y su puesta en valor en la “imagen de comarca” de la población local y en la planificación, gestión y aplicación de las estrategias de desarrollo.	D1; D3; D4; D7; D18; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12.
N5. Integración de la protección del patrimonio natural y cultural en la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.	D4; D5; D6; D7; D18; D22; D24; D25; D26; A2; A11.
N6. Optimización del uso de recursos energéticos renovables.	D9; D10; D19; A1; A7; A9; A11; A12.
N7. Frenar el proceso de masculinización rural favoreciendo el desarrollo profesional y las posibilidades de conciliación	D11; D14; D15; D17; D30; D31; D32; D35; D36; D37; A7; A8; A12; A14; A17.
N8. Fomentar la identidad territorial comarcal y el sentido de pertenencia a la misma, favoreciendo la cohesión de la comarca e implicando a diferentes sectores poblacionales (personas jóvenes, mujeres, etc.).	D6; D12; D13; D22; D27; D28; D29; D30; D31; D36; D37; A7; A9; A10; A11; A14; A17; A18.
N9. Ampliar el número de plazas de centros asistenciales	D11; D12; D13; D31; D32; D36; D37; A14; A17; A18.
N10. Mejorar la atención a las personas con discapacidad y riesgo de exclusión social	D11; D12; D13; D31; D32; D36; D37; A14; A17; A18.
N11. Implicar y sensibilizar a la población de la Comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una estrategia conjunta.	D1; D4; D6; D7; D10; D15; D16; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D27; D29; D33; A3; A5; A7; A10; A11; A14; A15; A16.
N11. Consolidar e Impulsar el movimiento asociativo mediante el apoyo institucional, la dotación de recursos, herramientas y espacios, además del fomento de la implicación de personas en los movimientos asociativos.	D16; D18; D22; D23; D26; D27; D30; D32; D33; A10; A11; A12; A14; A17.
N12. Solventar los problemas puntuales existentes en la Comarca de exclusión social.	D10; D11; D12; D13; D14; D15; D28; D32; D34; D36; D37; A7; A8; A9; A10; A12; A14; A15; A17; A18; A19.
N13. Consolidación y desarrollo de las redes de mujeres y las formas de trabajo coordinado entre los movimientos asociativos de mujeres y jóvenes en el territorio.	D11; D17; D27; D28; D30; D31; D35; A14; A17.
N14. Prevención de la feminización de la pobreza.	D10; D11; D12; D13; D14; D15; D28; D32; D34; D36; D37; A7; A8; A9; A10;



	A12; A14; A15; A17; A18; A19.
N15. Promoción y desarrollo de programas de cuidado, autocuidado, corresponsabilidad y conciliación.	D13; D30; A12; A14; A15; A17; A18.
N16. Desarrollo de procesos de empoderamiento personal, colectivo y social.	D6; D7; D14; D15; D28; D30; D6; D37; A10; A16; A17; A18.
N17. Mejorar la oferta de formación comarcal alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local.	D14; D20; A4; A16.
N18. Fomentar la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para personas jóvenes y mujeres.	D14; D15; D16; D17; D19; D20; D21; D22; D23; A5; A9; A12; A16.
N19. Dinamizar el territorio como entorno propicio (ubicación, clima, etc.) para la instalación y desarrollo de empresas y el consecuente empleo asociado.	D1; D2; D4; D6; D8; D9; D10; D11; D12; D13; D14; D15; D17; D19; D20; D21; D23; D24; D25; D26; D27; D29; D32; D33; D34; D35; A1; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A18.
N20. Apoyar y facilitar el relevo generacional en las explotaciones agrícolas y ganaderas con ubicación en la comarca.	D5; D11; D17.
N21. Modernización y nuevo desarrollo cuando sea posible de las explotaciones agrarias, agroindustriales y forestales de la comarca, especialmente aquellas que tengan por objeto producciones ecológicas.	D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12.
N22. Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.	D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.
N23. Mejorar la formación y cualificación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural de la comarca de la Vega-Sierra Elvira	D20; A16.
N24. Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales.	D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A19.
N25. Mejorar la comercialización de los productos agrarios del territorio.	D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D14; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D28; D29; A1; A2; A4; A5; A6; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A18; A19.
N26. Apoyo a la vertebración de los distintos sectores económicos comarcales.	D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.
N27. Favorecer la innovación, creatividad, el aprovechamiento de recursos	D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9;



locales y la modernización como factores clave para favorecer el emprendimiento y la mejora de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.	D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.
N28. Conseguir que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.	D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A19.
N29. Mejorar el posicionamiento de la comarca de Vega-Sierra Elvira como destino turístico emergente, mediante la implementación de sistemas de calidad en destino, promoción, comunicación y apoyo a la comercialización de la oferta turística.	D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.
N30. Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.	D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.
N31. Fomentar la diversificación económica en sectores productivos diferentes al primario de la comarca de la Vega-Sierra Elvira.	D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D14; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.
N32. Potenciación y aprovechamiento de las repoblaciones forestales como instrumento de restauración ambiental y desarrollo económico.	D18; D19; A4.
N33. Recuperación e integración en desarrollos I+D+i del patrimonio genético agropecuario y los saberes y producciones de tradición local.	D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D14; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D28; D29; A1; A2; A4; A5; A6; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A18; A19.
N34. Impulso de las infraestructuras y tecnologías para el uso de recursos energéticos renovables o mejora de la eficiencia energética.	D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.
N35. Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica para mujeres y jóvenes.	D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.
N36. Reducción de la brecha digital entre las mujeres, especialmente en las de mayor edad.	D14; D11; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.
N37. Promocionar y dinamizar la comarca como un territorio atractivo para la instalación y desarrollo de empresas, asociado a un modelo de desarrollo sostenible, con el consiguiente impacto sobre la generación de empleo.	D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D11; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A7; A8;



	A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.
N38. Favorecer y facilitar el emprendimiento, tanto social como económico, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres, contribuyendo así a la fijación de la población al territorio	D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.
N39. Aumentar el nivel de empleabilidad en general de la ciudadanía, incidiendo especialmente en aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión y pobreza.	D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.
N40. Reducir las desigualdades existentes para personas jóvenes y mujeres de nuestro mercado de trabajo local.	D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.
N41. Creación de bibliotecas como espacios de fomento de la lectura y la cultura	D6; D12; A7; A 12.
N42. Mejorar la dotación de pequeñas infraestructuras de uso público turístico de pequeña escala y de información turística.	D4; D22; D23; D24; D25; D26; A7; A12; A16.
N43. Mejorar la accesibilidad a edificios públicos y centros urbanos para personas con discapacidad y reducida movilidad.	D13, D21, D37; A7.
N44. Aumentar las infraestructuras para la gestión de residuos de construcción y demolición	D8; A5; A7.
N45. Mejorar las infraestructuras de aguas residuales en los municipios	D2; A1; A2.
N46. Mejora de infraestructuras y servicios básicos para la población local.	D4; D8; D9; D10; D13; D21; D37; A7; A9; A12.
N47. Promover y llevar a cabo medidas para la puesta en valor del patrimonio local de los municipios y su entorno.	D4; D5; D6; D7; D.8; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A3; A7; A16.-
N48. Mejora de la red pública de transporte comarcal.	D21.
N49. Proteger, conservar y valorizar el patrimonio cultural material que atesora la comarca.	D4; D5; D6; D7; D.21; D22; D25; A7; A16; F6; F10; F13; O1; O2; O3; O6.
N50. Mejora del conocimiento y la valorización del patrimonio cultural inmaterial comarcal.	D4; D5; D6; D.21; D22; D23; D25; A7; A16.
N51. Mejora en el conocimiento y optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.	D1; D2; D3; D.5; D6; D8; D10; D21; D25; A 1; A2; A7; A11.
N52. Integración de la protección del patrimonio natural y cultural en la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.	D4; D5; D6; D7; D21; D22; D24; D25; A3; A7; A.T.16.
N53. Eliminación de la brecha digital en la administración para mejorar su presencialidad en el territorio, facilitando la realización de trámites administrativos y evitar con ello el desplazamiento de la ciudadanía a las sedes.	D8; D9; D.10; D13; D21; A 13; F14.
N54. Implementación de sistemas de energías renovables para la reducción	D6; D8 ;D9; D.10; A7; A11.



de costes a nivel municipal y vecinal.	
N55. Mejora del estado de conservación del patrimonio cultural material.	D4; D5; D6; D7; D8; D.21; D22; D23; D.24; D25; D26; A7; A16.
N56. Creación, organización y puesta en valor de paquetes turísticos integrados a nivel comarcal como mecanismo de coordinación del turismo territorial.	D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.
LISTADO DE POTENCIALIDADES DETECTADAS	JUSTIFICACIÓN/ORIGEN
P1. La zona se encuentra en una posición estratégica que deriva de su localización en un entorno de elevada riqueza medioambiental como es la Vega de Granada y la cercanía al Área Metropolitana de Granada. El primer aspecto le garantiza un poso cultural muy valioso, un patrimonio ecológico diverso y rico, así como un elevado potencial agroindustrial (25.000 has de territorio natural). Vinculado a este recurso existe un movimiento social consolidado con experiencia en cohesión, creación de plataformas y redes ciudadanas de protección ambiental. La cercanía al Área Metropolitana le ofrece una amplia variedad de servicios, acceso a vías de transporte de alta capacidad, conexión con la Universidad y centros de investigación, así como un mercado potencial de más de medio millón de habitantes.	F1; F2; F3; F4; F5; F6; F7; F12; F13; F16; O1; O2; O3; O4; O5; O6; O7.
P2. La Vega de Granada cuenta con un acuífero de alto valor y abundantes aguas superficiales, lo que, unido a las características del suelo y clima de la zona, garantizan un potencial de cultivo de más de 150 productos. Históricamente estos recursos hídricos han sido aprovechados mediante acequias y ramales de alto valor patrimonial y medioambiental, generando un sistema de regadíos tradicional en la zona. Se constata una cultura agrícola y ganadera muy consolidada y complementaria, en condiciones para ofrecer una alternativa sostenible medioambientalmente que redunde en la producción primaria y en la transformación de la misma. La existencia de razas autóctonas (caprino), como único centro de reproducción reconocido ofrece un importante potencial de valoración del sector. Las actividades desarrolladas en torno a este sector también ofrecen posibilidades de valorización y aprovechamiento de residuos, con fines comercialmente viable.	F2; F5; F7; F8; F10; F12; F13; F16; O1; O2; O3; O4; O5; O6; O7.
P3. Existe una amplia base poblacional de jóvenes en la zona, parte de ella con formación de nivel medio y superior, por lo que en tanto se ofrezcan oportunidades de empleo y cualificación aplicada a las potencialidades endógenas de la zona, no se corre peligro de despoblación o falta de mano de obra en los municipios que integran este territorio.	F9; F10; F11; F13 ; O12.
P4. Base consolidada y activa de asociaciones ciudadanas, de productores/as, agricultores/as y comercializadores/as. Estas asociaciones, en sus diferentes tipos, cuentan con un fuerte arraigo en la zona, capacidad de movilización y experiencia en la dinamización de proyectos colectivos. A lo anterior se suma el hecho de que el movimiento cooperativista ha ganado en peso, al igual que las asociaciones de mujeres.	F9; F13; F15; O9; O10; O11.
P5. La zona cuenta con recursos naturales, culturales y patrimoniales de elevado valor, tanto desde un punto de vista cultural como turístico; que	F1; F2; F3; F4; F5; F6; F8; F9; F10; F11; F12; F13; F16; O1; O2; O3; O4;



<p>ofrecen un excelente punto de partida para articular un producto turístico capaz de sumarse al ofertado en la capital provincial. Cultura lorquiana, localizaciones históricas, recursos termales, recursos paisajísticos, elementos patrimoniales, fiestas y romerías, gastronomía, parques geológicos, pasado industrial, Itinerario Camino Mozárabe, etc. Todos estos recursos le confieren al Territorio una fuerte singularidad identitaria y cultural.</p>	O6; O7.
<p>P6. Se han incrementado las infraestructuras de alojamiento al servicio del turismo, tales como albergues, cortijos, casas rurales, etc. Existe la posibilidad de vincular estos alojamientos tanto con el turismo atraído por la capital, generando una alternativa de alojamiento con un especial encanto, quedando además estas plazas al servicio de nuevas modalidades turísticas como agroturismo, turismo termal, turismo de naturaleza o el turismo rural.</p>	F1; F8; F9; F11; F12; O5; O6; O7.
<p>P7. Se estima viable la definición de una red intra-comacal de circulación de la producción, aprovechando la cercanía de los puntos de producción de productos vinculados al sector primario y agroindustria, con los centros de consumo definidos en torno al Área Metropolitana de Granada. La cercanía entre puntos de producción y consumo reduce las necesidades de desplazamientos motorizados, lo que contribuye al ahorro energético y con ello a la lucha contra el cambio climático.</p>	F1; F9; O2; O4; O6.
<p>P8. Existe una oferta de suelo industrial suficiente en la zona, con metros cuadrados disponibles para el asentamiento de nuevas iniciativas empresariales. No obstante, aparejado a este suelo se plantean necesidades de ordenación de la oferta, mejora, accesos, señalización, dotación de mejores infraestructuras y espacios para pequeñas empresas a modo de viveros.</p>	F8; F9; O8.
<p>P9 Se constata una base de industrias agroalimentarias que actúan como ejemplo y reclamo para alcanzar el objetivo de ampliar, modernizar y propiciar la sostenibilidad de las instalaciones de transformación de los productos agro-ganaderos.</p>	F7; F8; F9; F16; O7.
<p>P10. Presencia en el entorno cercano de centros de investigación aplicada, Universidad de Granada y un elevado número de investigadores/as capaces de colaborar en el desarrollo del Territorio, en la valoración de sus recursos y en la mejora de las posibilidades de explotación de los mismos desde un punto de vista sostenible económica, equitativa y medioambientalmente.</p>	F1; F11; O1 ; O2.
<p>P11. Asambleas de participación ciudadana, de mujeres, mayores y jóvenes consolidadas en algunos municipios, con un alto grado de implicación e interacción social. Igualmente se cuenta con infraestructuras al servicio de estas iniciativas de participación social.</p>	F13; O10.
<p>P12. Consolidada trayectoria de implicación de mujeres en determinadas tareas agrarias como en la agricultura ecológica y artesana. A lo que se le suma el papel ejemplificante que la mujer ha tomado en determinadas cooperativas y puestos de gestión representativos de la zona, tanto en ámbitos empresariales como institucionales. En esta Comarca se asocian a la mujer valores muy positivos de emprendimiento y creatividad.</p>	F13;F14; F15; O11.
<p>P13. Base de mujeres con elevada formación con potencial para incorporarse</p>	F15; O11.



a cualquier tipo de actividad en la zona.	
P14. Fuerte poso cultural sobre los valores diferenciales de la zona. Este hecho resulta fundamental para la generación de una cultura identitaria en el Territorio, así como para el impulso de actividades de todo tipo vinculadas a los valores y actividades tradicionales.	F10; F12; F14; F15; O1; O6; O7; O9.
P15. Aun cuando en determinados municipios no se aprecia la deseada diversificación de la estructura productiva, si puede llegar a generarse una complementariedad de actividades entre los diferentes municipios que integran la Comarca, en la medida en que se profundice en la coordinación entre los mismos.	F8; F14; O9; O10.
P16. Gran potencial para el aprovechamiento de energías renovables, acuíferos al servicio de climatización geotérmica, elevadas horas de sol al año para fotovoltaica y termo solar.	F8; F10; F12; F13; O1; O2; O7.
P17. Consolidada masa forestal muy valiosa como elemento en la lucha contra el cambio climático, como filtrador de gases de efectos invernadero. Como por ejemplo los espacios de choperas, que representan además un valor paisajístico singular de la Comarca.	F2; F5 ; O3.
P18. El cultivo de las choperas existente, el aprovechamiento de su madera y su utilización para la introducción de otros cultivos que se beneficien de las condiciones climáticas específicas que se generan en éstas.	F2; F5; O3.
P19. Existencia en el territorio de empresas dedicadas al reciclaje de residuos (plástico, por ejemplo), que son revalorizados y reintroducidos en los procesos de envasado de productos agroalimentarios.	O1; O7.
P20. Aparición de nuevos incentivos públicos y yacimientos de empleo relacionados con la asistencia a personas dependientes y mayores, o sanitaria en general, la bioeconomía, la economía circular, el turismo rural, la gestión cultural y ambiental o el desarrollo y aplicación de NTIC.	F11; O2.
P21. Utilización de las NTIC como fórmulas para propiciar la conciliación laboral, personal y familiar en los modelos productivos y en la formación.	O8



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.2. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN

NECESIDADES:

La metodología de priorización seleccionada se ha basado en la metodología de Gestión del Valor (Lawrence D. Miles, 1940 -1950), de forma que las necesidades se han priorizado bajo los conceptos de valor y enfoque funcional, persiguiendo optimizar la relación que existe entre la satisfacción de las necesidades (funciones) de la ciudadanía (clientes), y los recursos (costes) que se consumen para satisfacer las mismas. El desarrollo de proyectos de Análisis del Valor, permitirá a las organizaciones (GDR) ajustar los procesos y/o servicios a las necesidades de sus clientes (en nuestro caso necesidades expresadas por la población), incorporando a los mismos sólo aquello que valoran y no atendiendo todo aquello que no les aporta suficiente valor.

Dentro de la metodología de Gestión del Valor, coexisten múltiples técnicas y herramientas, como las Técnicas de Evaluación Multicriterio, la Matriz de Ordenación Alternativa y el Método de Comparaciones Pareadas como técnicas de priorización que permiten establecer un orden de importancia a una serie de factores, en base a las cuales se ha llevado a cabo el proceso de priorización de necesidades para cada área temática.

Para priorizar las necesidades de cada área temática (en función de múltiples criterios) se ha utilizado la Evaluación Multicriterio. Así, en primer lugar, el equipo técnico identificó una batería de criterios de evaluación para las necesidades ligadas al territorio (56), proponiéndolos en los procesos de participación (mesas temáticas) y otorgándoles un peso relativo a cada uno de ellos, para que fueran validados o modificados.

En las mesas fueron analizados y considerados adecuados para, en base a ellos, realizar los procesos de priorización, dado que permitían evaluar el impacto sobre el territorio que la satisfacción de cada una de las necesidades puede tener en cada uno de los criterios. Los criterios (aspectos) de evaluación seleccionados y su peso en importancia los siguientes quedan detallados en el siguiente apartado.

Posteriormente se estableció la escala de puntuación para valorar cómo la satisfacción de cada una de las necesidades consideradas en cada área temática se relaciona en importancia e impacto sobre el territorio con cada uno de los criterios (aspectos) definidos teniendo en cuenta las potencialidades identificadas presentes en el territorio, tomando como escala el intervalo de 0 a 4, en el que se otorgó el valor de 0 cuando la relación era neutra o nula, 1 bajo, 2 medio, 3 alto y 4 cuando la relación entre la necesidad y el criterio era muy alta.

En el caso de las valoraciones realizadas por los agentes, a efectos de facilitar su realización y entendimiento, los ejercicios de priorización realizados por éstos han tenido lugar contemplando una escala simplificada (1 bajo, 2 medio y 3 alto), englobando todos los criterios considerados y que eran explicados durante la realización de las mesas.

Para que esta participación en el proceso de priorización tuviera lugar, de forma individual y bajo la tutela del equipo técnico, las personas participantes en las mesas temáticas realizaron la evaluación del impacto (efecto) en el territorio, de la satisfacción de las necesidades de cada área temática, considerando de manera global cada criterio, siempre teniendo en cuenta las potencialidades identificadas en el territorio, las conclusiones del Diagnóstico y Análisis DAFO y la escala de puntuación anteriormente indicada para valorar cómo cada una de las necesidades consideradas en cada área temática, se relaciona en importancia con cada uno de los criterios definidos según el impacto que produce en el territorio.

De esta forma, se ha asegurado que las personas asistentes habían compartido la misma información y tutela para el proceso de priorización, incorporando su percepción, conocimiento del territorio y experiencia de forma individual al mismo. Alternativa (MOA), se construyó una matriz donde se vinculaba área temática-necesidad y, en cuyas filas, se contabilizaban las valoraciones asignadas a cada criterio entre las que se incluían la de los agentes que habían intervenido en el proceso (promedio de las valoraciones de cada una de las necesidades). Siguiendo este proceso cada necesidad quedaba valorada numéricamente conforme a los criterios y los pesos



asignados a los mismos. Como resultado del proceso se ordenaron en sentido decreciente las necesidades valoradas dando lugar al listado de necesidades priorizadas.

Justificación de los valores asignados para la priorización:

El proceso de priorización se llevó de manera compartida entre las personas participantes en las mesas, en calidad de representantes de los/las agentes claves del territorio de las diferentes áreas temáticas, incluyendo a representantes de los grupos de mujeres y jóvenes, y el equipo técnico redactor de la EDLL.

La metodología de priorización multicriterio se basó en una escala de valores del 0 al 4 que permitía categorizar los impactos (efectos) que la satisfacción de cada necesidad según cada criterio (aspecto) provocan sobre el territorio, otorgando los valores de:

- 0: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era nulo o neutro.
- 1: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era bajo.
- 2: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era medio.
- 3: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era alto.
- 4: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era muy alto.

En el caso de los agentes, tal y como se indicaba en el apartado anterior, la escala empleada fue 1, 2 y 3.

Justificación de los criterios de exclusión aplicados:

Dentro del proceso de priorización de las necesidades se ha incluido un proceso de exclusión considerando los siguientes criterios:

- Fuera del alcance del Leader.
- Fuera del ámbito competencial local.
- Presupuesto insuficiente para abordarla.
- Atendida suficientemente por otras intervenciones.

ASPECTOS INNOVADORES:

Para la determinación del carácter innovador de los proyectos a abordables en el contexto de la EDLL y, por ende, la valoración positiva de los mismos en lo referente a este aspecto (carácter innovador), atendiendo a las especificaciones existentes en el Manual para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader 2023-2027, se han tomado en consideración los siguientes criterios:

1. Aprovechamiento de las potencialidades del territorio:

Tal y como se desprende del punto anterior, las características específicas de la comarca de la Vega-Sierra Elvira le proporcionan una serie de potencialidades que, para el óptimo desarrollo del territorio, ha de vertebrarse sobre los sectores estratégicos o áreas de innovación existentes en el mismo.

Estos sectores estratégicos o áreas de innovación se pueden considerar como los catalizadores del desarrollo de la comarca, debiendo estar las operaciones vinculadas a los mismos para poder ser consideradas innovadoras.

2. Aspecto integrado de la operación:

Considerando el aprovechamiento de las potencialidades del territorio ya definidas y focalizando la innovación en operaciones vinculadas a los sectores estratégicos del territorio que se desprenden de la DAFO y de la información cualitativa proporcionada por los agentes clave participantes, se han concretado una serie de aspectos integrados que se detallan en la ficha 4.4.

Estos aspectos son acumulativos, pudiendo encontrarse más de uno atendido en una operación. Se considerará que una operación es de carácter innovador si atiende, al menos, uno de éstos.

3. Atención al criterio de novedad:

Según el Manual de Oslo, “innovar es utilizar el conocimiento, y generarlo si es necesario, para crear productos, servicios o procesos, que son nuevos para la empresa, o mejorar los ya existentes, consiguiendo con ello tener



éxito en el mercado” y la innovación, según el libro Blando de la CE, “es producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y de la sociedad”.

En base a lo recogido en dicho manual se distinguen varios tipos de innovación: Innovación de producto, Innovación de proceso, Innovación en Marketing e Innovación en organización.

Es decir, se puede innovar en múltiples ámbitos, y no solamente en el concepto tradicional y erróneamente extendido de que innovar es crear algo nuevo, que antes no existía.

Ya en 1997 el “Grupo de trabajo sobre innovación” del Observatorio Europeo LEADER elaboró un informe sobre la innovación en el Desarrollo rural donde concluía lo siguiente: “la innovación se caracteriza al mismo tiempo por su proceso evolutivo y por sus resultados. Toda innovación corresponde a un proceso temporal, que se puede asimilar a un ciclo de proyecto compuesto por varias fases sucesivas, durante las que se crean diferentes vínculos sociales”. Se introduce el término Innovación social entendida como la respuesta a un problema social a través de diferentes herramientas satisfaciendo estas necesidades y creando nuevas relaciones de colaboración.

En la normativa que regula el marco financiero plurianual 2021-2027, queda patente la continuidad de la visión por la “Unión por la Innovación”, articulándose mediante políticas de “Innovación Social” tal y como se desprende del Objetivo Político 4 recogido en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (Reglamento de Disposiciones Comunes), concretamente con el FSE+ y en particular con el Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI).

“La Innovación Social consiste en encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales, que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público... o en producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad... capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración. Son, por tanto, al mismo tiempo innovadoras en sí mismas y útiles para capacitar a la sociedad a innovar...”. (INNOVATION UNION (European Commission 2010/10/6)).

Por otro lado, el "Extended Report on Preserving the Innovative Character of Leader. November 2013" publicado por la European Evaluation Network for Rural Development, viene a decir, que los criterios de innovación no deben ser demasiado precisos, deben ser decididos en el nivel que corresponda y deben hacer posible la selección de proyectos más complejos. Señala este documento que se hace necesario que sean los Grupos de acción local los que definan los criterios o ámbitos de innovación a nivel local, teniendo en cuenta las especificidades de Leader, y señala que puede haber diferentes calidades o niveles dependiendo del grado de madurez del territorio y del GAL (Having the LAG decide upon selection criteria seems to be the best solution given the specificities of the Leader approach. This means that innovation may denote different qualities according to the level of ‘maturity’ of the area and of the LAG (pág. 17 del documento "The purpose of innovation").

Por todo ello, la innovación para la ZRL de la Comarca de la Vega-Sierra Elvira, se establece como el conjunto de nuevos productos y/o servicios, nuevos métodos (procesos), medios (tecnología, infraestructura y equipamiento) y competencias (desarrollo de personas y captación /retención del talento/conocimiento) que aporten soluciones inéditas a las necesidades detectadas por la sociedad comarcal, y que garanticen un desarrollo igualitario, sostenible y responsable social y ambientalmente.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntuación / Importancia asignada
<p>1.Vinculación a innovación. Justificación del criterio de priorización: Adecuación a los objetivos transversales de la EDLL 2023-2027, los cuales deben englobar</p>	<p>0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo</p>



<p>todo el proceso de elaboración de la misma. Este criterio contribuye en un 8% en el proceso de priorización.</p>	<p>2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto</p>
<p>2. Vinculación a lucha contra el cambio climático. Justificación del criterio de priorización: Adecuación a los objetivos transversales de la EDLL 2023-2027 los cuales deben englobar todo el proceso de elaboración de la misma. Este criterio contribuye en un 30% en el proceso de priorización.</p>	<p>0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto</p>
<p>3. Vinculación a igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Justificación del criterio de priorización: Adecuación a los objetivos transversales de la EDLL 2023-2027 los cuales deben englobar todo el proceso de elaboración de la misma. Este criterio contribuye en un 20% en el proceso de priorización.</p>	<p>0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto</p>
<p>4. Vinculación a juventud. Justificación del criterio de priorización: Adecuación a los objetivos transversales de la EDLL 2023-2027 los cuales deben englobar todo el proceso de elaboración de la misma. Este criterio contribuye en un 10% en el proceso de priorización.</p>	<p>0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto</p>
<p>5. Importancia en la economía local y en la generación de riqueza. Justificación del criterio de priorización: Este criterio va dirigido a priorizar aquellas necesidades que por su atención a través de los diferentes proyectos abordables generen un impacto positivo a nivel económico de manera directa o indirecta.</p>	<p>0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto</p>
<p>6. Efecto sobre la creación y la mejora de la calidad del empleo. Justificación del criterio de priorización: Adecuación al objetivo específico 8 de la PAC (Promover el empleo, el crecimiento y la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible) Este criterio contribuye en un 8% en el proceso de priorización.</p>	<p>0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto</p>
<p>7. Carácter multiplicador, entendiendo éste como la capacidad de potenciar efectos positivos o generar nuevas oportunidades y sinergias adicionales Justificación del criterio de priorización: Adecuación al objetivo específico 8 de la PAC (Promover el empleo, el crecimiento y la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible) Este criterio contribuye en un 8% en el proceso de priorización.</p>	<p>0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto</p>
<p>8. Valoración realizada por los agentes participantes en las mesas temáticas. Justificación del criterio de priorización: Este criterio va dirigido a que las personas que han contribuido en el proceso participativo</p>	<p>1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto</p>



<p>puedan aportar su perspectiva sobre la relevancia de aquellas necesidades que estiman más relevantes.</p> <p>Este criterio contribuye en un 8% en el proceso de priorización.</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL1. Promocionar y dinamizar la comarca como un territorio atractivo para la instalación y desarrollo de empresas, asociado a un modelo de desarrollo sostenible, con el consiguiente impacto sobre la generación de empleo.	3,88
NPL2. Mejorar el posicionamiento de la comarca de Vega-Sierra Elvira como destino turístico emergente, mediante la implementación de sistemas de calidad en destino, promoción, comunicación y apoyo a la comercialización de la oferta turística.	3,58
NPL3. Modernización y nuevo desarrollo cuando sea posible de la explotaciones agrarias, agroindustriales y forestales de la comarca, especialmente aquellas que tengan por objeto producciones ecológicas.	3,57
NPL4. Conseguir que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.	3,54
NPL5. Promoción y desarrollo de programas de cuidado, autocuidado, corresponsabilidad y conciliación.	3,52
NPL6. Favorecer la innovación, creatividad, el aprovechamiento de recursos locales y la modernización como factores clave para favorecer el emprendimiento y la mejora de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.	3,27
NPL7. Mejora de la valorización de la calidad del patrimonio como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.	3,27
NPL8. Proteger, conservar y valorizar el patrimonio cultural material que atesora la comarca.	3,26
NPL9. Implicar y sensibilizar a la población de la Comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una estrategia conjunta.	3,24
NPL10. Impulso de las infraestructuras y tecnologías para el uso de recursos energéticos renovables o mejora de la eficiencia energética.	3,23
NPL11. Integración de la protección del patrimonio natural y cultural en la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.	3,19
NPL12. Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.	3,11
NPL13. Promover y llevar a cabo medidas para la puesta en valor del patrimonio local de los municipios y su entorno.	3,11
NPL14. Integración de la protección del patrimonio natural y cultural en la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.	3,09
NP15. Implementación de sistemas de energías renovables para la reducción de costes a nivel municipal y vecinal.	3,02
NPL16. Favorecer y facilitar el emprendimiento, tanto social como económico, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres, contribuyendo así a la fijación de la población al territorio	2,98



NPL17. Recuperación e integración en desarrollos I+D+i del patrimonio genético agropecuario y los saberes y producciones de tradición local.	2,96
NPL18. Optimización de la integración de los conocimientos científico-técnicos sobre el medio natural y su puesta en valor en la “imagen de comarca” de la población local y en la planificación, gestión y aplicación de las estrategias de desarrollo.	2,94
NPL19. Mejora del conocimiento y la valorización del patrimonio cultural inmaterial comarcal.	2,90
NPL20. Mejora en el conocimiento y optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.	2,87
NPL21. Aumentar las infraestructuras para la gestión de residuos de construcción y demolición	2,83
NPL22. Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica para mujeres.	2,78
NPL23. Potenciación y aprovechamiento de las repoblaciones forestales como instrumento de restauración ambiental y desarrollo económico.	2,75
NPL24. Creación, organización y puesta en valor de paquetes turísticos integrados a nivel comarcal como mecanismo de coordinación del turismo territorial.	2,68
NPL25. Dinamizar el territorio como entorno propicio (ubicación, clima, etc.) para la instalación y desarrollo de empresas y el consecuente empleo asociado.	2,68
NPL26. Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.	2,68
NPL27. Frenar el proceso de masculinización rural favoreciendo el desarrollo profesional y las posibilidades de conciliación	2,65
NPL28. Mejorar la accesibilidad a edificios públicos y centros urbanos para personas con discapacidad y reducida movilidad.	2,65
NPL29. Apoyo a la vertebración de los distintos sectores económicos comarcales.	2,63
NPL30. Optimización del uso de recursos energéticos renovables.	2,59
NPL31. Fomentar la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para jóvenes y mujeres.	2,54
NPL32. Fomentar la diversificación económica en sectores productivos diferentes al primario de la comarca de la Vega-Sierra Elvira.	2,50
NPL33. Mejora del estado de conservación del patrimonio cultural material.	2,43
NPL34. Mejorar la dotación de pequeñas infraestructuras de uso público turístico de pequeña escala y de información turística.	2,42
NPL35. Consolidar e Impulsar el movimiento asociativo mediante el apoyo institucional, la dotación de recursos, herramientas y espacios, además del fomento de la implicación de personas en los movimientos asociativos.	2,41
NPL36. Mejora de infraestructuras y servicios básicos para la población local.	2,41
NPL37. Mejorar la comercialización de los productos agrarios del territorio.	2,39
NPL38. Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales.	2,36



NPL39. Reducir las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.	2,31
NPL40. Desarrollo de procesos de empoderamiento personal, colectivo y social.	2,31
NPL41. Solventar los problemas puntuales existentes en la Comarca de exclusión social.	2,30
NPL42. Consolidación y desarrollo de las redes de mujeres y las formas de trabajo coordinado entre los movimientos asociativos de mujeres y jóvenes en el territorio.	2,27
NPL43. Fomentar la identidad territorial comarcal y el sentido de pertenencia a la misma, favoreciendo la cohesión de la comarca e implicando a diferentes sectores poblacionales (jóvenes, mujeres, etc.).	2,25
NPL44. Mejorar la atención a las personas con discapacidad y riesgo de exclusión social	2,23
NPL45. Ampliar el número de plazas de centros asistenciales	2,21
NPL46. Creación de bibliotecas como espacios de fomento de la lectura y la cultura	1,75
NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (NO ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPNL1. Mejorar la oferta de formación comarcal alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local.	3,50
NPNL2. Mejora de la red pública de transporte comarcal.	3,05
NPNL3. Mejorar las infraestructuras de aguas residuales en los municipios.	2,54
NPNL4. Eliminación de la brecha digital en la administración para mejorar su presencialidad en el territorio, facilitando la realización de trámites administrativos y evitar con ello el desplazamiento de la ciudadanía a las sedes.	2,54
NPNL5. Reducir las desigualdades existentes para jóvenes y mujeres de nuestro mercado de trabajo local.	2,42
NPNL6. Aumentar el nivel de empleabilidad en general de la ciudadanía, incidiendo especialmente en aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión y pobreza.	2,18
NPNL7. Frenar la pérdida de vegetación natural y fauna por inadecuadas prácticas agrícolas y ganaderas.	2,16
NPNL8. Reducción de la brecha digital entre las mujeres, especialmente en las de mayor edad.	2,02
NPNL9. Apoyar y facilitar el relevo generacional en las explotaciones agrícolas y ganaderas con ubicación en la comarca.	2,00
NPNL10. Mejorar la formación y cualificación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural de la comarca de la Vega-Sierra Elvira	1,97
NPNL11. Prevención de la feminización de la pobreza.	1,70



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.4. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES

SECTORES DE LA ECONOMÍA CONSIDERADOS INNOVADORES

NACE	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
	1.	
	Justificación	
	2.	
	Justificación	
	3.	
	Justificación	

TEMÁTICAS ABORDADAS CONSIDERADAS INNOVADORAS

1. Operaciones destinadas a la modificación o mejora de los procesos de producción/manipulación que incorporen productos, procesos y/o tecnologías no existentes en la Comarca, considerando que el resultado final del producto contribuye a la sostenibilidad mediante la utilización de productos locales y/o materias primas locales y energía renovable.

Justificación	<p>Novedad:</p> <p>El sector agroalimentario es protagonista en la comarca como consecuencia de la intensa producción agraria que se produce, en parte, debido a la abundancia de agua existente y la calidad de las tierras de vega.</p> <p>La continua actividad que mantienen durante el año compromete de manera directa la riqueza natural existente en la comarca, tanto por el consumo de materias primas como por los residuos y emisiones que generan en sus procesos de producción, con especial sensibilidad a la contaminación del agua que es el principal recurso.</p> <p>La modernización o mejora de los procesos de producción/manipulación orientándolos hacia la economía circular, la bioeconomía, la utilización de productos/materias primas locales o reciclados, favorecerá la lucha contra el cambio climático, reducir la huella de carbono y la emisión de GEI.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P9. Se constata una base de industrias agroalimentarias que actúan como ejemplo y reclamo para alcanzar el objetivo de ampliar, modernizar y propiciar la sostenibilidad de las instalaciones de transformación de los productos agro-ganaderos.</p> <p>P19. Existencia en el territorio de empresas dedicadas al reciclaje de residuos (plástico, por ejemplo), que son revalorizados y reintroducidos en los procesos de envasado de productos agroalimentarios.</p>
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Operaciones destinadas a la transformación de productos del Anexo I en ecológico.

Justificación	<p>Novedad:</p> <p>El apoyo a la transformación de productos ecológicos se considera innovador porque supone una manera diferente de apoyar a la mujer emprendedora y trabajadora en el sector agrario y agroalimentario que es la que destaca y está posicionada de manera más consolidada en este</p>
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>tipo de producciones.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P2. La Vega de Granada cuenta con un acuífero de alto valor y abundantes aguas superficiales, lo que, unido a las características del suelo y clima de la zona, garantizan un potencial de cultivo de más de 150 productos. Históricamente estos recursos hídricos han sido aprovechados mediante acequias y ramales de alto valor patrimonial y medioambiental, generando un sistema de regadíos tradicional en la zona. Se constata una cultura agrícola y ganadera muy consolidada y complementaria, en condiciones para ofrecer una alternativa sostenible medioambientalmente que redunde en la producción primaria y en la transformación de la misma. La existencia de razas autóctonas (caprino), como único centro de reproducción reconocido ofrece un importante potencial de valoración del sector. Las actividades desarrolladas en torno a este sector también ofrecen posibilidades de valorización y aprovechamiento de residuos, con fines comercialmente viable.</p> <p>P9. Se constata una base de industrias agroalimentarias que actúan como ejemplo y reclamo para alcanzar el objetivo de ampliar, modernizar y propiciar la sostenibilidad de las instalaciones de transformación de los productos agro-ganaderos.</p> <p>P12. Consolidada trayectoria de implicación de mujeres en determinadas tareas agrarias como en la agricultura ecológica y artesana. A lo que se le suma el papel ejemplificante que la mujer ha tomado en determinadas cooperativas y puestos de gestión representativos de la zona, tanto en ámbitos empresariales como institucionales. En esta Comarca se asocian a la mujer valores muy positivos de emprendimiento y creatividad.</p>
<p>3. Operaciones dirigidas a fabricación productos de madera de CHOPO, y que su producción vaya dirigida como madera de construcción, contrachapados, chapas, envases y embalajes de madera, entarimados, vigas trianguladas de madera y edificios de madera prefabricados.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>Tipología de proyecto no apoyado anteriormente en la ZRL. Como aspecto destacado y singular de la comarca es la existencia de choperas que no sólo suponen un elemento diferenciador a nivel forestal y paisajístico, sino que también va ligada a todas las potencialidades que supone la transformación de los productos forestales que genera.</p> <p>El cultivo del chopo ha sufrido una notable pérdida de rentabilidad, que unido a la falta de formación y apoyo a la comercialización y transformación de los productos que se obtienen.</p> <p>Desde el punto de vista medioambiental, se detectan posibilidades de negocio en la revalorización de la producción de chopos y su transformación como envases ecológicos, así como en el aprovechamiento de la biomasa.</p> <p>Potencialidad asociada:</p> <p>P18. El cultivo de las choperas existente, el aprovechamiento de su madera y su utilización para la introducción de otros cultivos que se benefician de las condiciones climáticas específicas que se generan en éstas.</p>
<p>4. Operaciones destinadas a la utilización de resinas de plástico usadas (es decir, recicladas) en productos intermedios o finales, utilizando procesos tales como el moldeo por compresión, el moldeo por extrusión, el moldeo por inyección, el moldeo por soplado y el vaciado.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>Considerando la existencia en el territorio de varias empresas destinadas expresamente al reciclado del plástico y su valorización para su puesta en mercado como apto para la empresa agroalimentaria, se considera innovador la incorporación de procesos de economía circular y reducir con ello el impacto de este residuo no biodegradable.</p>



	<p>Potencialidad asociada:</p> <p>P19. Existencia en el territorio de empresas dedicadas al reciclaje de residuos (plástico, por ejemplo), que son revalorizados y reintroducidos en los procesos de envasado de productos agroalimentarios.</p>
<p>5. Operaciones dirigidas a ofrecer servicios especializados, especialmente, los dirigidos a personas mayores y personas con discapacidad intelectual y/o física y en riesgo de exclusión social.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>Tipología de proyecto no apoyado anteriormente en la ZRL. Se considera que es innovador porque supone una manera diferente de atender a una necesidad que es la de favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de las mujeres que son a las que, tradicionalmente, se les atribuyen las responsabilidades asociadas a los cuidados de estas personas. Estos servicios van a permitir mejorar la accesibilidad de las mujeres al mercado laboral y, con ello, mejorar su calidad de vida en los municipios de la comarca, favoreciendo su arraigo.</p> <p>Además, la puesta en marcha de estas actividades constituye en sí un nicho de empleo juvenil.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P3. Existe una amplia base poblacional de jóvenes en la zona, parte de ella con formación de nivel medio y superior, por lo que en tanto se ofrezcan oportunidades de empleo y cualificación aplicada a las potencialidades endógenas de la zona, no se corre peligro de despoblación o falta de mano de obra en los municipios que integran este territorio.</p> <p>P20. Aparición de nuevos incentivos públicos y yacimientos de empleo relacionados con la asistencia a personas dependientes y mayores, o sanitaria en general, la bioeconomía, la economía circular, el turismo rural, la gestión cultural y ambiental o el desarrollo y aplicación de NTIC.</p>
<p>6. Operaciones destinadas a la mejora, recuperación y puesta en valor elementos arquitectónicos identificativos e inherentes al patrimonio rural como mecanismo de conservación cultural y de identidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>La comarca dispone de un medio natural y cultural valioso y de gran singularidad patrimonial, con numerosos bienes de interés cultural que constituyen un elemento identitario, de fortalecimiento social del territorio y una base para la creación de productos turísticos singulares. La valorización de estos elementos arquitectónicos cataliza que se propicie la interacción de agentes y espacios para la generación de modelos de turismo específicos y sectorizados, y nuevas investigaciones ligadas a los elementos culturales valorizados, estudios y procesos de generación de conocimiento sobre ellos y no abordados hasta la fecha en el territorio.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P5. La zona cuenta con recursos naturales, culturales y patrimoniales de elevado valor, tanto desde un punto de vista cultural como turístico; que ofrecen un excelente punto de partida para articular un producto turístico capaz de sumarse al ofertado en la capital provincial. Cultura lorquiana, localizaciones históricas, recursos termales, recursos paisajísticos, elementos patrimoniales, fiestas y romerías, gastronomía, parques geológicos, pasado industrial, Itinerario Camino Mozárabe, etc. Todos estos recursos le confieren al Territorio una fuerte singularidad identitaria y cultural.</p> <p>P10. Presencia en el entorno cercano de centros de investigación aplicada, Universidad de Granada y un elevado número de investigadores/as capaces de colaborar en el desarrollo del Territorio, en la valoración de sus recursos y en la mejora de las posibilidades de explotación de</p>



	los mismos desde un punto de vista sostenible económica, equitativa y medioambientalmente.
ASPECTOS INTEGRADOS CONSIDERADOS INNOVADORES	
1. Operaciones que integren la tecnología de Internet de las Cosas (IoT), y que ofrezcan un servicio de gran valor a nuestra comarca, desde el aspecto de prestación de servicios vinculados a la economía verde y/o circular, facilitando proyectos sostenibles y medioambientales, así como en la lucha contra el cambio climático.	
Justificación	<p>Novedad: Una de las líneas de innovación a valorar es la puesta en marcha de nuevas tecnologías en los distintos sectores económicos y también para la gestión de los servicios públicos. Deberán ser sistemas tecnológicos y/o digitales con eficacia probada que sean de aplicación en la operación que se proponga y que proporcionen un beneficio económico, social y/o ambiental.</p> <p>Potencialidad asociada: P20. Aparición de nuevos incentivos públicos y yacimientos de empleo relacionados con la asistencia a personas dependientes y mayores, o sanitaria en general, la bioeconomía, la economía circular, el turismo rural, la gestión cultural y ambiental o el desarrollo y aplicación de NTIC.</p>
2. Operaciones dirigidas a la realización de actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento dentro de las zonas de sierra, embalses y espacios naturales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, creando áreas para el ocio de forma sostenible y bajo parámetros de calidad.	
Justificación	<p>Novedad: No se ha apoyado anteriormente en la ZRL. La comarca cuenta con espacios naturales poco explotados y de alto valor paisajístico. Junto a estos espacios naturales se dan las condiciones idóneas para la ubicación de zonas de entretenimiento donde puedan realizarse actividades deportivas o nuevas zonas de ocio sostenible, respetuosas con el medio ambiente y dirigidas a la juventud de toda la comarca, además de ser un atractivo turístico.</p> <p>Potencialidades asociadas: P1. La zona se encuentra en una posición estratégica que deriva de su localización en un entorno de elevada riqueza medioambiental como es la Vega de Granada y la cercanía al Área Metropolitana de Granada. El primer aspecto le garantiza un poso cultural muy valioso, un patrimonio ecológico diverso y rico, así como un elevado potencial agroindustrial (25.000 has de territorio natural). Vinculado a este recurso existe un movimiento social consolidado con experiencia en cohesión, creación de plataformas y redes ciudadanas de protección ambiental. La cercanía al Área Metropolitana le ofrece una amplia variedad de servicios, acceso a vías de transporte de alta capacidad, conexión con la Universidad y centros de investigación, así como un mercado potencial de más de medio millón de habitantes.</p> <p>P5. La zona cuenta con recursos naturales, culturales y patrimoniales de elevado valor, tanto desde un punto de vista cultural como turístico; que ofrecen un excelente punto de partida para articular un producto turístico capaz de sumarse al ofertado en la capital provincial. Cultura lorquiana, localizaciones históricas, recursos termales, recursos paisajísticos, elementos patrimoniales, fiestas y romerías, gastronomía, parques geológicos, pasado industrial, Itinerario Camino Mozárabe, etc. Todos estos recursos le confieren al Territorio una fuerte singularidad identitaria y cultural.</p>



3. Operaciones dirigidas a atender necesidades formativas vinculadas a demandas del mercado laboral y que incorporen medidas de conciliación.

Justificación	<p>Novedad: Aplicación de nuevas formas de organización en la formación y en el trabajo en las entidades públicas de la comarca y en las empresas, propiciando la mejora de la calidad de vida a nivel personal y familiar.</p> <p>Potencialidades asociadas: P21. Utilización de las NTIC como fórmulas para propiciar la conciliación laboral, personal y familiar en los modelos productivos y en la formación.</p>
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 1

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 2

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 3

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 4

5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 5

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 1

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 2

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 3

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 4

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 5

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

Los Objetivos Generales y Específicos que se recogen en este apartado han sido determinados siguiendo la siguiente metodología:

Paso 1. Definición de los objetivos generales

Partiendo del conjunto de necesidades territoriales priorizadas, éstas se han clasificado en cinco bloques:

1. Sector agrario, alimentario y forestal;
2. Sectores económicos distintos del agrario, alimentario y forestal;
3. Patrimonio Rural del territorio y modernización de los municipios y calidad de vida;
4. Desarrollo rural en los ámbitos de actuación del GDR.
5. Actividades de cooperación.

Esta clasificación viene motivada por las tipologías de líneas de ayuda que se van a abordar a través de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para atender a dichas necesidades.

A continuación, se ha definido un objetivo general por para cada una de las tipologías de líneas de ayuda, integrando en ellos los aspectos transversales de aplicación: igualdad de género, juventud y cambio climático. De este modo, los cinco objetivos generales atienden todas las necesidades territoriales priorizadas e integran todos los aspectos transversales.

Paso 2. Predefinición de los objetivos específicos de cada objetivo general

Los objetivos específicos se han definido de tal forma que estén alineados con la tipología de línea de ayuda correspondiente y las tipologías de operaciones subvencionables que se quieren abordar y con las cuales se pretende alcanzar el objetivo general en su conjunto atendiendo a los aspectos transversales ya descritos.

Paso 3. Validación participativa de objetivos

En las distintas mesas temáticas realizadas se han validado los distintos objetivos predefinidos.

Paso 4. Análisis de la coherencia interna del árbol de objetivos

Se ha comprobado que no existan objetivos contradictorios y que exista un elevado grado de sinergias entre objetivos específicos de diferentes objetivos generales, garantizando con ello que quedan atendidos en todos los aspectos transversales y que todas las necesidades quedan englobadas en la estructura de objetivos diseñada.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.			ASIGNACIÓN (€uros)		
Objetivo general	OG1. Impulsar el desarrollo económico y social del territorio a través de la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la comarca Vega-Sierra Elvira, valorizando los productos locales y convirtiendo el medio rural en un espacio de crecimiento sostenible y de lucha contra el cambio climático, mediante procesos innovadores y de cooperación.			479.991,01€	
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas	
OE1.1. Apoyo e impulso a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal la economía del territorio fomentando la diversificación económica, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.		IN1.1.1. Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.		Fórmula	--
		IN1.1.2. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.		Valor	
		IN1.1.3. Desarrollo de la economía rural (R.39)			
		IN1.1.4. Nº de proyectos apoyados promovidos por personas jóvenes.			
		IN1.1.5. Nº de estudios, planes o programas que han incorporado contenidos relacionados con la innovación			
		IN1.1.6. Nº de estudios, planes o programas que han incorporado contenidos relacionados con la lucha contra el cambio climático			
		IN1.1.7. Nº de estudios, planes o programas que han incorporado contenidos relacionados con la igualdad de género.			
		IN1.1.8. Nº de estudios, planes o programas que han incorporado contenidos relacionados con la juventud.			
Metodología de cálculo					



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.			ASIGNACIÓN (€uros)						
<p>OE1.2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en los ámbitos de la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, o de empresas que presten servicios al sector agrario/forestal, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>IN1.2.1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37). IN1.2.2. Nº de empleo juvenil creado a través de los proyectos apoyados. IN1.2.3. Nº de empleo femenino creado a través de los proyectos apoyados. IN1.2.4. Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres. IN1.2.5. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género. IN1.2.6. Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático IN1.2.7. Desarrollo de la economía rural (R.39) IN1.2.8. Nº de proyectos apoyados promovidos por personas jóvenes.</p>	Fórmula	--						
		Valor	IN1.2.1: 4	IN1.2.2: 2	IN1.2.3.: 2	IN1.2.4: 1	IN1.2.5.: 2	IN1.2.6: 3	IN1.2.7: 4
	Metodología de cálculo								
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC						
<p>NPL3: Modernización y nuevo desarrollo cuando sea posible de la explotaciones agrarias, agroindustriales y forestales de la comarca, especialmente aquellas que tengan por objeto producciones ecológicas.</p> <p>NPL4: Conseguir que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.</p> <p>NPL6: Favorecer la innovación, creatividad, el aprovechamiento de recursos locales y la modernización como factores clave para favorecer el emprendimiento y la mejora de las empresas, aprovechando,</p>			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5		
				X		X	X		
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT		
					X		Sí		



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.	ASIGNACIÓN (€uros)				
<p>entre otros factores, las NTIC.</p> <p>NPL10: Impulso de las infraestructuras y tecnologías para el uso de recursos energéticos renovables o mejora de la eficiencia energética.</p> <p>NPL12: Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.</p> <p>NPL16: Favorecer y facilitar el emprendimiento, tanto social como económico, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres, contribuyendo así a la fijación de la población al territorio</p> <p>NPL17: Recuperación e integración en desarrollos I+D+i del patrimonio genético agropecuario y los saberes y producciones de tradición local.</p> <p>NPL20: Mejora en el conocimiento y optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.</p> <p>NPL22: Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica para mujeres y jóvenes.</p> <p>NPL27: Frenar el proceso de masculinización rural favoreciendo el desarrollo profesional y las posibilidades de conciliación.</p> <p>NPL30: Optimización del uso de recursos energéticos renovables.</p> <p>NPL31: Fomentar la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para personas jóvenes y mujeres.</p> <p>NPL37: Mejorar la comercialización de los productos agrarios del territorio.</p> <p>NPL38: Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales.</p> <p>NPL39: Reducir las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.</p>					



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.			ASIGNACIÓN (€uros)
Objetivo general	OG2. Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en el desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes al sector agrario, alimentario y forestal.		684.431,62€
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas	
OE2.1. Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente los sectores estratégicos, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	IN2.1.1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).	Fórmula	--
	IN2.1.2. Nº de empresas creadas.	Valor	IN2.1.1: 7 IN2.1.2: 1 IN2.1.3.: 1 IN2.1.4: 1 IN2.1.5: 2 IN2.1.6: 3 IN2.1.7: 3 IN2.1.8: 5
	IN2.1.3. Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.		
IN2.1.4. Nº de proyectos apoyados promovidos por personas jóvenes.			
IN2.1.5. Nº de empleo juvenil creado a través de los proyectos apoyados.			
IN2.1.6. Nº de empleo femenino creado a través de los proyectos apoyados.			
IN2.1.7. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.			
IN2.1.8. Nº de actividades/proyectos apoyados que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.			
Metodología de cálculo			
OE2.2. Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la	IN2.2.1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).	Fórmula	--
	IN2.2.2. Nº de entidades apoyadas que han incorporado elementos innovadores.	Valor	IN2.2.1: 2



competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales.	IN2.2.3. Desarrollo de la economía rural (R.39)				IN2.2.2: 3		
	IN2.2.4. N° de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.				IN2.2.3: 5		
	IN2.2.5. N° de proyectos apoyados promovidos por mujeres.				IN2.2.4: 5		
	IN2.2.6. N° de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.				IN2.2.5: 1		
	IN2.2.7. N° de proyectos apoyados promovidos por personas jóvenes.				IN2.2.6: 2		
	Metodología de cálculo				IN2.2.7: 1		
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL4: Conseguir que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
NPL6: Favorecer la innovación, creatividad, el aprovechamiento de recursos locales y la modernización como factores clave para favorecer el emprendimiento y la mejora de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.						x	x
NPL10: Impulso de las infraestructuras y tecnologías para el uso de recursos energéticos renovables o mejora de la eficiencia energética.			OE6	OE7	OE8	OE9	OT
NPL12: Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.							
NPL16: Favorecer y facilitar el emprendimiento, tanto social como económico, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres, contribuyendo así a la fijación de la población al territorio.							
NPL20: Mejora en el conocimiento y optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.					x		Sí
NPL22: Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica para mujeres y jóvenes.							
NPL26: Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual							
NPL27: Frenar el proceso de masculinización rural favoreciendo el desarrollo profesional y las							



posibilidades de conciliación.

NPL30: Optimización del uso de recursos energéticos renovables.

NPL31: Fomentar la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para personas jóvenes y mujeres.

NPL32. Fomentar la diversificación económica en sectores productivos diferentes al primario de la comarca de la Vega-Sierra Elvira.

NPL39: Reducir las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.

--	--	--	--	--



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.			ASIGNACIÓN (€uros)
Objetivo general	OG3. Apoyar al desarrollo rural de la comarca Vega-Sierra Elvira mediante la conservación, protección y valorización de su patrimonio singular, y mejorando la calidad de vida y bienestar de la población mediante herramientas, infraestructuras y equipamientos y servicios.		479.991,01€
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas	
OE3.1. Recuperar, valorizar, conservar, promocionar y gestionar sosteniblemente el patrimonio rural.	IN3.1.1. Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. IN3.1.2. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género. IN3.1.3. Nº de actividades innovadoras desarrolladas. IN3.1.4. Nº proyectos de puesta en valor del patrimonio rural. IN3.1.5. % Población rural beneficiaria de las acciones de valorización del Patrimonio. IN3.1.6. N ° de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico. IN3.1.7. Cobertura Leader (R.38) IN3.1.8. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la juventud.	Fórmula	--
		Valor	IN3.1.1: 4 IN3.1.2: 4 IN3.1.3: 4 IN3.1.4.: 4 IN3.1.5: 10% IN3.1.6: 1 IN3.1.7.: 15% IN3.1.8.: 2
	Metodología de cálculo		
OE3.2. Mejorar las infraestructuras y servicios que	IN3.2.1. Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han	Fórmula	--



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.			ASIGNACIÓN (€uros)
inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos.	adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático IN3.2.2. Nº de infraestructuras o servicios mejorados o creados. IN3.2.3. Conexión de la Europa rural (R.41) IN3.2.4. Promoción de la inclusión social (R.42) IN3.2.5. Cobertura Leader (R.38)	Valor	IN3.2.1: 4 IN3.2.2: 4 IN3.2.3: 10% IN3.2.4: 1 IN3.2.5: 15%
	Metodología de cálculo		
OE3.3. Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	IN3.3.1. Nº Acciones que han incluido contenidos referentes al conocimiento y gestión y conservación del Patrimonio Rural, vinculados a la calidad de vida y/o al desarrollo social y sostenible. IN3.3.2. Nº de mujeres participantes en las acciones. IN3.3.3. Nº total de participantes en las acciones. IN3.3.4. Nº de personas jóvenes participantes en las acciones. IN3.3.5. Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género. IN3.3.6. Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud.	Fórmula	--
	Metodología de cálculo	Valor	IN3.3.1: 1 IN3.3.2: 50 IN3.3.3.: 75 IN3.3.4: 10 IN3.3.5.: 1 IN3.3.6: 1



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.		ASIGNACIÓN (€uros)				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
<p>NPL5: Promoción y desarrollo de programas de cuidado, autocuidado, corresponsabilidad y conciliación.</p> <p>NPL7: Mejora de la valorización de la calidad del patrimonio como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.</p> <p>NPL8: Proteger, conservar y valorizar el patrimonio cultural material que atesora la comarca.</p> <p>NPL11: Integración de la protección del patrimonio natural y cultural en la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.</p> <p>NPL13: Promover y llevar a cabo medidas para la puesta en valor del patrimonio local de los municipios y su entorno.</p> <p>NPL15: Implementación de sistemas de energías renovables para la reducción de costes a nivel municipal y vecinal.</p> <p>NPL20: Mejora en el conocimiento y la optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.</p> <p>NPL21: Aumentar las infraestructuras para la gestión de residuos de construcción y demolición</p> <p>NPL24: Creación, organización y puesta en valor de paquetes turísticos integrados a nivel comarcal como mecanismo de coordinación del turismo territorial.</p> <p>NPL26: Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.</p> <p>NPL28: Mejorar la accesibilidad a edificios públicos y centros urbanos para personas con discapacidad y reducida movilidad.</p> <p>NPL33: Mejora del estado de conservación del patrimonio cultural material.</p>	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	
					X	X
	OE6	OE7	OE8	OE9	OT	
			X			Sí



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.	ASIGNACIÓN (€uros)				
<p>NPL34: Mejorar la dotación de pequeñas infraestructuras de uso público turístico de pequeña escala y de información turística.</p> <p>NPL36: Mejora de infraestructuras y servicios básicos para la población local.</p> <p>NPL39: Reducir las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.</p> <p>NPL44: Mejorar la atención a las personas con discapacidad y riesgo de exclusión social.</p> <p>NPL45: Ampliar el número de plazas de centros asistenciales.</p> <p>NPL46: Creación de bibliotecas como espacios de fomento de la lectura y la cultura</p>					



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.		ASIGNACIÓN (€uros)						
Objetivo general	OG4. Visibilizar y promocionar la comarca de la Vega-Sierra Elvira, mejorando y consolidando su capacidad de desarrollo integrado.	79.998,50€						
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE4.1. Apoyar intervenciones dirigidas a mejorar los conocimientos sobre la comarca de la Vega-Sierra Elvira y su visibilización integrada-promoción a todos los niveles.		IN4.1.1. Nº Acciones apoyadas y finalizadas que han incluido contenidos referentes al conocimiento, gestión y conservación del Patrimonio Rural, vinculados a la calidad de vida y/o al desarrollo económico y/o al desarrollo social y sostenible IN4.1.2. Nº de mujeres participantes en las acciones. IN4.1.3. Nº total de participantes en las acciones. IN4.1.4. Nº de personas jóvenes participantes en las acciones. IN4.1.5. Nº de actividades apoyadas que tienen incidencia en género. IN4.1.6. Nº de actividades apoyadas que tienen incidencia en juventud. IN4.1.7. Nº de actividades innovadoras desarrolladas. IN4.1.8. Cobertura Leader (R.38)			Fórmula	--		
					Valor	IN4.1.1.: 2 IN4.1.2.: 50 IN4.1.3.: 70 IN4.1.4.: 10 IN4.1.5.: 1 IN4.1.6.: 1 IN4.1.7.: 2 IN4.1.8.: 15%		
		Metodología de cálculo						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1: Promocionar y dinamizar la comarca como un territorio atractivo para la instalación y desarrollo				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.	ASIGNACIÓN (€uros)				
<p>de empresas, asociado a un modelo de desarrollo sostenible, con el consiguiente impacto sobre la generación de empleo.</p> <p>NPL2: Mejorar el posicionamiento de la comarca de Vega-Sierra Elvira como destino turístico emergente, mediante la implementación de sistemas de calidad en destino, promoción, comunicación y apoyo a la comercialización de la oferta turística.</p> <p>NPL4: Conseguir que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.</p> <p>NPL7: Mejora de la valorización de la calidad del patrimonio como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.</p> <p>NPL8: Proteger, conservar y valorizar el patrimonio cultural material que atesora la comarca.</p> <p>NPL9: Implicar y sensibilizar a la población de la Comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una estrategia conjunta.</p> <p>NPL11: Integración de la protección del patrimonio natural y cultural en la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.</p> <p>NPL13: Promover y llevar a cabo medidas para la puesta en valor del patrimonio local de los municipios y su entorno.</p> <p>NPL19: Mejora del conocimiento y la valorización del patrimonio cultural inmaterial comarcal.</p> <p>NPL24: Creación, organización y puesta en valor de paquetes turísticos integrados a nivel comarcal como mecanismo de coordinación del turismo territorial.</p> <p>NPL25: Dinamizar el territorio como entorno propicio (ubicación, clima, etc.) para la instalación y desarrollo de empresas y el consecuente empleo asociado.</p> <p>NPL26: Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.</p>					
	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
			X		Sí



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.	ASIGNACIÓN (€uros)				
NPL29: Apoyo a la vertebración de los distintos sectores económicos comarcales. NPL38: Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales.					



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.				ASIGNACIÓN (€uros)			
Objetivo general	OG5. Consolidar las redes de gobernanza y cooperación en el territorio rural para el intercambio de experiencias y la aplicación de soluciones innovadoras en las zonas LEADER			53.332,33€			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas			
OE5.1. Desarrollar, a través de proyectos cooperativos y colaborativos, actividades que se traduzcan en resultados que generen un efecto tractor, sobre el tejido socioeconómico de la comarca sobre la base de las necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen		IN5.1.1. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.		Fórmula	--		
		IN5.1.2. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de la juventud.		Valor	IN5.1.1.: 1 IN5.1.2.: 1 IN5.1.3.: 1 IN5.1.4.: 1		
		IN5.1.3. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la lucha contra el cambio climático.					
		IN5.1.4. Nº de actividades formativas o informativas que han incorporado contenidos relacionados con la puesta en valor o promoción de patrimonio rural como elemento turístico diferenciador.					
		Metodología de cálculo					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL5: Promoción y desarrollo de programas de cuidado, autocuidado, corresponsabilidad y conciliación. NPL35: Consolidar e Impulsar el movimiento asociativo mediante el apoyo institucional, la dotación de recursos, herramientas y espacios, además del fomento de la implicación de personas en los			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT



movimientos asociativos.

NPL40: Desarrollo de procesos de empoderamiento personal, colectivo y social

NPL42: Consolidación y desarrollo de las redes de mujeres y las formas de trabajo coordinado entre los movimientos asociativos de mujeres y jóvenes en el territorio.

NPL43: Fomentar la identidad territorial comarcal y el sentido de pertenencia a la misma, favoreciendo la cohesión de la comarca e implicando a diferentes sectores poblacionales (personas jóvenes, mujeres, etc.).

X

Sí



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
SI	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	4
	AT.3.1 El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	3
	AT.3.2 El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	4
AT.7	Producción local de calidad artesanal	2
	AT.7.1 La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP..)	2
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	4
	AT.8.1 La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	4
	AT.8.2 La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	3
CO.1	CO.1. Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	7
	CO.1.1 La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	4
	CO.1.2 La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	6



	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	7
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL		3
	FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL	3
	FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo)	3
	FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas	3
	FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local	3
	FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales	3
	FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio	3
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales	3
	FE.2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas	3
	FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	3
FE.5	Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales		5
	FE 5-1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal en la ZRL	2
	FE 5-2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	3



FE.6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL		6
	FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	0,5
	FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	6
	FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	6
	FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	0,5
	FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	5
	FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	5
RD.2	Evolución de los índices de población		3
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	3
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	2
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1
RD.4	Índice de envejecimiento		1
	RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL	1



RD.5	Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica	1
RD.5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un n.º de empresas menor a la media de la ZRL	1
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	9
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	6
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	6
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	3
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	2
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	2,5
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	2,5
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	0,5
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	0,5
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	0,5
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	0,25



CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica	3
CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	1
CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.	0,5
CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas	1
CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales	0,5
CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante	1
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	3
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u>	2,25
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u>	2,75
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	0,5
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u>	3
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	0,75
PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u>	3
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	0,25



PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	3
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	3
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	3
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	5
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	3,5
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo , duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	4,5
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0,25
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	5
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	0,25



PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,25
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,25
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,25
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0,25
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0,25
PE.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente	2
PE 3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	1
PE 3.2	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	1,5



	PE 3.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	0,5
	PE 3.4	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para personas con capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	0,5
	PE.4	Eficacia subvención	1
	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	1
	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	0,5
	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	0,25
	IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	2
	IG 1.1	Promotora persona física mujer	2
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	1,5
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	1
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	0,5
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados”	0,5
	IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	3
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	3
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	3



	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
IG.12	Mujeres jóvenes		0,5
	IG.12.1	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de mujeres recién graduadas (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	0,5
DRI.2	Condicionabilidad social		1
	DRI.2.1	La operación se lleva a cabo por una entidad con certificado de buenas prácticas sociales, o que lo obtendrá gracias a la operación.	0,5
	DRI.2.2	La operación favorece la instalación en el territorio de empresas de inserción social inscritas en el Registro competente	0,5
DRI.3	Características adaptativas de las estructuras		2
	DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	1
	DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuenta con formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	1
	DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL.	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		3
	JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	2
	JR 1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	3
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	2



	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	2
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	0,5
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	0,5
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	0,5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		6
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	2
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		8
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	3
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	5
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		10
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	10
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	8



	PS.2.3	Entidades de economía social	1
PS3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)		2
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	2
PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación		6
	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	5
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	6
CO.1	CO.1. Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		20
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	15
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	18
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL		12
	FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL	3
	FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo)	3



	FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas	5
	FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local	3
	FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales	3
	FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio	3
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales	3
	FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas	8
	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	10
	FE 2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL.	2
	FE-5	Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales	10
	FE 5-1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal en la ZRL	5
	FE 5-2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	5
	CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	10
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	10



IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)		6
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	5
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género		5
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	4
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	5
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural		7
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	6
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	6
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	1
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	4
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	6



	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	6
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		10
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	3
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		14
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	2
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	2
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	5
	AT.3.1 El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	4



	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	5
	AT.7	Producción local de calidad artesanal	2
	AT.7.1	La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP...)	2
	AT.8	Efectos de la operación en el territorio	6
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	6
	AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	4
	CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	5
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	8
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
	FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL	3
	FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL	3
	FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local	3
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales	3
	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas	3



		de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	
RD.2		Evolución de los índices de población	3
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	3
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	2
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1
RD.4		Índice de envejecimiento	1
	RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL	1
RD.5		Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica	1
	RD.5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un n.º de empresas menor a la media de la ZRL	1
CC.1		Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	9
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	6
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	6
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	3
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	2



CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	3
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	3
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	1,5
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	1
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	0,5
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	0,25
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	3
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u>	2,25
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u>	2,75
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	0,5
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u>	3
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	0,75
PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u>	3



	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	0,25
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	3
	P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	3
	P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	3
	PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	5
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	3,5
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo , duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	4,5
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0,25
	PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	5
	PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de</u>	0,25



		<u>empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	
PE 2.8		Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE 2.9		Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
PE 2.10		Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE 2.11		Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,25
PE 2.12		Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,25
PE 2.13		Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,25
PE 2.14		Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0,25
PE 2.15		Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0,25
PE.3		Mejora o consolidación de empleo previamente existente	3
PE 3.1		Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	2



	PE 3.2	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	2,5
	PE 3.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	0,25
	PE 3.4	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para personas con capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	0,25
	PE.4	Eficacia subvención	1
	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	1
	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	0,5
	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	0,25
	IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	2
	IG 1.1	Promotora persona física mujer	2
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	2
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	1,5
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	0,5
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados”	0,5
	IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	3
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	3



	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	3
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
	IG.12	Mujeres jóvenes	0,5
	IG.12.1	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de mujeres recién graduadas (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	0,5
	DRI.2	Condicionalidad social	1
	DRI.2.1	La operación se lleva a cabo por una entidad con certificado de buenas prácticas sociales, o que lo obtendrá gracias a la operación.	0,5
	DRI.2.2	La operación favorece la instalación en el territorio de empresas de inserción social inscritas en el Registro competente	0,5
	DRI.3	Características adaptativas de las estructuras	2
	DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	1
	DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuenta con formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	1
	DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL.	1
	JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	3
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	2
	JR 1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	3



	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	3
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	2
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		6
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	2
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		10
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	2
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	8
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		12
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	12



	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	10
	PS.2.3	Entidades de economía social	2
	PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	2
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	2
	SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	2
	SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	2
	SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	1,5
	SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	5
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los	4



		municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	5
	CO.1.	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	12
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	12
	FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL	5
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales	5
	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	5
	FE 2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente	4,5
	FE 2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL.	0,5
	RD.2	Evolución de los índices de población	3
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	3
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	2



	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1
RD.4	Índice de envejecimiento		1
	RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL	1
RD.5	Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica		1
	RD.5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un n.º de empresas menor a la media de la ZRL	1
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		5
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos		2
	CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
	CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	1
	CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	0,25
	CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	0,25
CC.6	Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental		1
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	1



CC.7	Movilidad sostenible	3
CC.7.1	Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes	1
CC.7.2	Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	2
CC.7.3	Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, ciclistas, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAO, u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible.	3
CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	5
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	5
CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	2
CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basuraleza”)	2
CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	2
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	2
CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	3
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	5
CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	1
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	6



	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	6
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	6
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	4
	IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género	3
	IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres.	3
	IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL.(*)	3
	IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres.	3
	IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género	3
	DRI.2	Condicionabilidad social	2
	DRI.2.1	La operación se lleva a cabo por una entidad con certificado de buenas prácticas sociales, o que lo obtendrá gracias a la operación.	0,5
	DRI.2.2	La operación favorece la instalación en el territorio de empresas de inserción social inscritas en el Registro competente	1,5
	DRI.3	Características adaptativas de las estructuras	2
	DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	1,5
	DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuenta con formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	0,5



	DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL.	2
	JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	5
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	4
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	4
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	1
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	4
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	4
	JR.3.7	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	4
	JR.3.8	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	1
	IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5



	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	2
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
	PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	13
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	12
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	1
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	2
	PS1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	6
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	1
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	5
	SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	15
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	12
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	3



	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	10
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación en el medio rural.
SI	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
LA JUVENTUD RURAL: IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN, ELIMINACIÓN DE DESIGUALDADES Y FIJACIÓN SOCIO-ECONÓMICA EN LA ZONA RURAL LEADER VEGA-SIERRA ELVIRA	



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programa de Andalucía FEDER 2021-2027
ORGANISMO	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Junta de Andalucía)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>El Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 tiene como prioridades: la transición digital e inteligente; la conectividad digital, la transición verde, la movilidad urbana, la transformación social, la cultura y el turismo y la integración territorial y local, dando respuesta a los 5 Objetivos Políticos de la política de cohesión recogidos en el Reglamento de Disposiciones Comunes (Reglamento UE 2021/1060).</p> <p>Serán muchos los proyectos que la Junta de Andalucía y otras entidades de gestión del Programa se encarguen de implantar en los próximos años para abordar muchas de las necesidades detectadas en la EDLL. Desde una visión más operativa y acorde con los objetivos y tipologías de operaciones de la EDLL, se observa una clara complementariedad de estas con los Objetivos Específicos del Programa Andalucía 2021-2027 FEDER fundamentalmente, como es obvio, los relacionados con todos los Objetivos Generales de la EDLL a excepción del asociado con la línea de ayuda 1.</p> <p>En este sentido, el tipo de operación 2.6. <i>“Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas”</i>, enmarcado en el OE 2.2. <i>“Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales”</i> de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos del mencionado programa:</p> <ul style="list-style-type: none">• RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.• RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.• RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.• RSO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.• RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono.• RSO4.3. Potenciar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.• RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.• RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico, medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas. <p>Si bien aún no son muchas las convocatorias lanzadas en el marco del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027, si se debe mencionar la recientemente publicada por la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), <i>“Convocatoria de Subvenciones para el impulso de la actividad económica, a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental”</i> que, entre otras líneas de ayuda otorgará subvenciones para proyectos de inversión de PYMES para el crecimiento y mejora de la competitividad en Andalucía, y subvenciones para proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía. En esta</p>	



línea, convendrá evaluar la complementariedad de estas futuras ayudas con las que se vayan a impulsar a través de la línea 2 de la EDLL.

También hemos de destacar las líneas de ayuda publicadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Orden de 29 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía), por su complementariedad con la tipología de operaciones 2.7. “Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial”.

Los tipos de operaciones 3.3 “Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible” y 3.5. “Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental”, enmarcados en los objetivos específicos OE 3.1. “Recuperar, valorizar, conservar, promocionar y gestionar sosteniblemente el patrimonio territorial” y OE3.3. “Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible” de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- RSO2.7. Incrementar la protección y conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.
- RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Señalar también las líneas de ayuda impulsadas por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía articuladas por la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía.

El tipo de operación 3.6. “Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida”, enmarcado en el OE 3.2. “Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos” de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- RSO1.5. Mejorar la conectividad digital.
- RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- RSO2.2. Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.
- RSO2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible.
- RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.
- RSO2.7. Incrementar la protección y conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono.
- RSO3.2. Desarrollar y potenciar una movilidad sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluya la mejora del acceso a RTE-T y a la movilidad transfronteriza.
- RSO4.2. Favorecer un acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación,



la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo cual incluye el fomento de la resiliencia en el caso de la educación y la formación en línea y a distancia.

- RSO4.5. Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

El tipo de operación propia a desarrollar por el GDR, 4.3. “Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio”, enmarcadas en el OE 4.1. “Apoyar intervenciones dirigidas a mejorar los conocimientos sobre la comarca de la Vega-Sierra Elvira y su visibilización integrada-promoción a todos los niveles” de la EDLL se encuentran alineados con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.
- RSO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.
- RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico, medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Los tipos de operaciones de cooperación a desarrollar por el GDR, enmarcadas en el OE 5.1. “Desarrollar, a través de proyectos cooperativos y colaborativos, actividades que se traduzcan en resultados que generen un efecto tractor, sobre el tejido socioeconómico de la comarca sobre la base de las necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen” de la EDLL se encuentran alineados con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.
- RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico, medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del programa en torno a los Objetivos Específicos citados sean complementarios con las que se pongan en marcha con la EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027
ORGANISMO	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Junta de Andalucía)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
El Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027 tiene como prioridades: el empleo, la adaptabilidad del emprendimiento y la economía social; la inclusión social y la lucha contra la pobreza; la educación y formación; el empleo juvenil; la garantía infantil.	



Serán muchos los proyectos que la Junta de Andalucía y otras entidades de gestión del Programa se encarguen de implantar en los próximos años para abordar muchas de las necesidades detectadas en la EDLL. Desde una visión más operativa y acorde con los objetivos y tipologías de operaciones de la EDLL, se observa una clara complementariedad de estas con los Objetivos Específicos del Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027 fundamentalmente, como es obvio, en todo lo relacionado con la generación de empleo de las líneas de ayuda 1 y 2, y con los objetivos transversales vinculados con la juventud rural y con la igualdad de género.

El tipo de operación 2.6. *“Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas”*, enmarcado en el OE 2.2. *“Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales”* de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos del mencionado programa:

- ESO4.1. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
- ESO4.4. Promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los emprendedores al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud.

El tipo de operación 3.6. *“Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida”*, enmarcado en el OE 3.2. *“Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos”* de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- ESO4.2. Modernizar las instituciones y servicios del mercado laboral para evaluar y prever las necesidades de capacidades y procurar una asistencia personalizada y a medida, así como contribuir a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo, las transiciones y la movilidad en el mercado laboral.
- ESO4.3. Promover una participación equilibrada entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a servicios de guardería asequibles y de atención a personas dependientes.
- ESO4.11. Mejorar la igualdad y la oportunidad de acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que propicien el acceso a la vivienda y unos cuidados centrados en las personas, especialmente la sanidad; modernizar los sistemas de protección social, especialmente el fomento del acceso a la protección social, con una atención particular a niños y colectivos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de dependencia.

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del Programa en torno a los Objetivos Específicos citados sean complementarios con las que se pongan en marcha con la EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

En esta línea, la EDLL ha optado por no financiar operaciones vinculadas con la mejora de las capacitaciones de las personas de la ZRL, ya que en la actualidad existen y se prevén convocatorias de ayudas a entidades locales, empresas, asociaciones, etc. en materia de formación y capacitación en materia de empleo y emprendimiento en el marco tanto del PO FSE+ Andalucía, como de los distintos Programas FSE+ Pluri-regionales existentes (Programa FSE+ Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO) 2021-2027; Programa FSE+ Empleo Juvenil 2021-2027, etc.).



DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) 2023-2027
ORGANISMO	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Gobierno de España)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>El Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) 2023-2027 es el documento de planificación operativa que justifica y articula, además de las propias EDLL en consecución del Objetivo 8, toda la Política Agrícola Común 2023-2027 en España y en las CCAA a través de tres objetivos generales: a) fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo; b) apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París; c) fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.</p> <p>En primera instancia, hay que resaltar la complementariedad de la EDLL con el PEPAC a través del ejercicio de alineamiento realizado entre los Objetivos de ambos instrumentos.</p> <p>Los tipos de operación 1.1. “Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.”, 1.9. “Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios”, 1.10. “Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales” y 1.11. “Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal”, asociados a la línea de ayuda 1 de la EDLL, se encuentran alineados con los siguientes objetivos del PEPAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 1: Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria. - Objetivo 2: Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización. - Objetivo 7: Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales. - Objetivo 8: Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible. <p>El tipo de operación 3.5. “Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental”, enmarcado en el OE 3.1. “Recuperar, valorizar, conservar, promocionar y gestionar sosteniblemente el patrimonio territorial” de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos del plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 4: Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible. - Objetivo 5: Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire. - Objetivo 6: Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes. <p>El tipo de operación 2.6. “Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas”, enmarcado en el OE 2.2. “Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales” de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos del mencionado plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 7: Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales. - Objetivo 8: Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas 	



rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

Por otro lado, es importante tener en cuenta la complementariedad y coherencia de la EDLL con las medidas e intervenciones concretas del PEPAC para Andalucía que podrán incidir en nuestra ZRL. Aunque el PEPAC tiene determinadas las intervenciones en Andalucía, nuestra región apenas ha desarrollado, mediante convocatorias, el bloque de medidas de desarrollo rural, entre las que están vinculadas al LEADER. Entre todas estas medidas será importante considerar las vinculadas con el “Establecimiento de jóvenes agricultores”, las vinculadas con las “inversiones productivas y no productivas (agrarias, medioambientales, servicios básicos, etc.)”, las relacionadas con “compromisos agroambientales, climáticos y de gestión”, etc. En este sentido, es importante resaltar los criterios de selección de operaciones desarrollados para las intervenciones que desarrollará la Junta de Andalucía en los ámbitos de:

- Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias (AND68412_01 INVERSIÓN PRODUCTIVA).
- Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural (- AND6871_18 ITINERARIOS PAISAJÍSTICOS SUPRALOCALES (IPS); - AND6871_20 PATRIMONIO NAT. TIPO III (PN III); - AND6871_21 USO PÚBLICO TIPO III (UP III); - AND6871_24 ESTUDIOS TIPO IV (ET IV)).
- Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad (AND7132_01 Actuaciones de promoción de productos agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad).
- Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información (- AND7201_08 DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTE I: JORNADAS; - AND7201_09 DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTE II: SENSIBILIZACIÓN).

Los criterios de selección de las operaciones que se financien en el marco de las anteriores intervenciones de la PEPAC permiten visualizar la complementariedad y sinergias con las operaciones que se financien por la EDLL.

Será fundamental, del mismo modo, evitar que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027
ORGANISMO	Ministerio de Hacienda y Función Pública (Gobierno de España)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>Al igual que el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, el presente Programa se encargará de articular y desplegar un conjunto de intervenciones que la Administración General del Estado financiará en todo el país para dar respuesta a los Objetivos Políticos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (Reglamento de Disposiciones Comunes).</p> <p>En este sentido, además de los proyectos que las distintas unidades de gestión ejecuten en el marco de este programa; se articularán distintas convocatorias de líneas de ayuda dirigidas, entre otras, a entidades locales y empresas, que facilitarán la mejora de la competitividad de las empresas y la mejora de la calidad de vida y la mejora del patrimonio rural.</p> <p>Una de las convocatorias de mayor impacto para las entidades locales y que podrán incidir de manera directa en nuestra ZRL es la vinculada con las Estrategias Territoriales Integradas (ETI) y que en el pasado marco comunitario se conoció como EDUSI (Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado). En este sentido, los</p>	



Ayuntamientos de la ZRL están preparando su candidatura a presentar, a través de la Diputación Provincial de Granada, que en caso de ser seleccionada, tendrá una ayuda mínima de 5 millones de euros. Serán financiados proyectos integrados de desarrollo urbano y rural sostenible, con actuaciones de cuatro tipos: Digital; Energía y Medio Ambiente; Inclusión social y dinamización económica; y Patrimonio, Turismo y Cultura. Es evidente, por tanto, la complementariedad y sinergias entre las actuaciones que se vayan a plantear por los Ayuntamientos en el marco de la ETI, y las actuaciones no productivas de la línea 3 de la EDLL.

Hay que tener en cuenta, además, que para que los Ayuntamientos puedan optar a estos fondos FEDER han tenido que elaborar un plan estratégico o similar sustentado en un proceso participativo (como por ejemplo las Agendas Urbanas o Rurales), del cual partan los proyectos que se financien en la citada convocatoria. Este hecho facilita la complementariedad de esta herramienta con la EDLL pues, sin duda, permitirá afrontar y corregir necesidades de la EDLL que, por cuestiones, fundamentalmente de financiación, no haya podido incorporar en sus líneas de ayuda. Por tanto, las sinergias que se van a producir van a generar un impacto y valor añadido en ambas iniciativas.

En cualquier caso, tal como se ha comentado en programas anteriores, será fundamental evitar que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	PERTE Agroalimentario (Fondos NextGenerationEU, PRTR)
ORGANISMO	Gobierno de España
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación económica (PERTE) Agroalimentario, enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España para articular los fondos NextGenerationEU, se ha concebido como un conjunto de medidas para reforzar el desarrollo de la cadena agroalimentaria y dotarla de las herramientas necesarias para afrontar los retos medioambientales, digitales, sociales y económicos de la próxima década. Por eso tiene programas gestionados por distintos ministerios desde Agricultura hasta Ciencia e Innovación. Además, dada la importancia del sector agroalimentario en el medio rural, se tiene en cuenta la contribución al reto demográfico como objetivo transversal del proyecto. Para conseguir estos objetivos, se prevé una inversión superior a los 1.000 millones de euros.</p> <p>El proyecto estratégico agroalimentario se centra en tres ejes de actuación prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Paquete de apoyo específico para la industria agroalimentaria, con el objetivo de mejorar sus procesos de producción, vinculados con su competitividad, sostenibilidad y trazabilidad de la producción de alimentos.2. Medidas concretas para apoyar el proceso de adaptación digital y que se extienda a todos los agentes que forman parte de su cadena de valor (agricultores y ganaderos y sus cooperativas, pequeñas y medianas empresas de producción, transformación y comercialización).3. Medidas específicas de apoyo a la innovación y la investigación para lograr un sector agroalimentario competitivo en todos los eslabones. <p>Además, en una adenda posterior del PRTR, se han potenciado las inversiones para reforzar las actuaciones de modernización de más de 160.000 hectáreas de regadíos.</p> <p>Los tipos de operación 1.9. “Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios”, 1.10. “Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales” y 1.11. “Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal”, enmarcados en los OE 1.1. “Apoyo e impulso a los sectores de la producción, transformación y/o</p>	



comercialización agraria y/o forestal la economía del territorio fomentando la diversificación económica, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa” y OE 1.2. “Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en los ámbitos de la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, o de empresas que presten servicios al sector agrario/forestal, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” de la EDLL se alinean con las tres líneas de actuación del PERTE señaladas anteriormente.

Así mismo, el tipo de operación 1.11. “Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal”, enmarcado en el citado OE 1.2. de la EDLL se alinea con las líneas de actuación del PERTE recogidas aquí.

Este alineamiento pone de manifiesto la evidente complementariedad y sinergias que el PERTE tiene con las operaciones productivas que se vayan a financiar en el marco de la línea 1 de la EDLL.

En la actualidad, ya se han publicado 2 convocatorias asociadas al PERTE, de las cuales en una se han podido beneficiar potenciales beneficiarios de la línea 1 de la EDLL. Esta es la convocatoria de “Ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial del sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario (convocatoria año 2023)”. En la actualidad, se prepara el lanzamiento de la segunda gran convocatoria dirigida a sociedades mercantiles privadas, cooperativas y sociedad agraria de transformación que desarrollen una actividad industrial, y que pretende apoyar la transformación, sostenibilidad y modernización de la industria del sector.

Si bien existe una complementariedad evidente que podrá redundar en el fortalecimiento del sector agroalimentario de la ZRL, hay que tener en cuenta las posibles duplicidades de financiación que pudieran producirse, para lo cual el GDR, como se ha comentado en programas anteriores, requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

En cualquier caso, es importante mencionar la complejidad y peculiaridades que las convocatorias de los PERTE presentan, que, entre otras cuestiones, obliga a los beneficiarios a asociarse en agrupaciones de entidades que potencien el carácter estratégico de las inversiones.

Por último, es relevante señalar la existencia de otros PERTEs que complementarían las actuaciones de la EDLL, pues se encargarán de abordar temáticas claves relacionadas con las principales necesidades de la ZRL. Hay que recordar que los PERTEs se dirigen fundamentalmente a las empresas de los sectores estratégicos objeto del PERTE. Estos son:

- PERTE de economía social y de los cuidados.
- PERTE Economía circular.
- PERTE de digitalización del ciclo del agua.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía
ORGANISMO	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (Junta de Andalucía)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>El objetivo de esta Estrategia es poner en valor la calidad de vida y los equipamientos y servicios de los municipios andaluces, cambiar la imagen negativa que tradicionalmente se ha transmitido y ayudar a los ayuntamientos a generar oportunidades laborales y de negocio para que los vecinos no se marchen y captar nuevos habitantes. Todo ello, para afrontar el principal reto demográfico de Andalucía que es el del reparto territorial de la población ya que ésta se concentra en las grandes ciudades y zonas de costa mientras las comarcas de interior y de sierra pierden vecinos a un ritmo lento pero constante (unas 7.500 al año).</p> <p>El proceso de elaboración de esta estrategia se está llevando a cabo, además de con la estrecha colaboración de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y del resto de Consejerías implicadas, con la</p>	



cooperación de Diputaciones y de entidades como ARA, perfectamente conocedoras del desarrollo rural en Andalucía.

Si bien la estrategia aún no está finalizada, se prevé en el corto y medio plazo la implementación en la región de proyectos financiados por Europa a través del **Fondo de Cohesión Territorial**, alineadas con dicha Estrategia y

que tendrán como objetivo **f**acilitar el transporte a los vecinos de municipios pequeños sin rutas de autobús, especialmente a los más mayores para acudir a citas médicas o trámites administrativos en la cabecera de comarca, ayudar a los ayuntamientos a mejorar infraestructuras y equipamientos públicos, y difundir las oportunidades y la calidad de vida que ofrece la Andalucía rural de interior.

La misma Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública destinará parte del Fondo de Cohesión Territorial a incrementar el presupuesto de las ayudas del **programa MEINFRA** de la Consejería, dedicado a ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes para mejorar equipamientos, infraestructuras y servicios públicos municipales. A fecha de redacción de la presente EDLL no se ha publicado la convocatoria anual.

Por otro lado, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se encargará de acometer actuaciones alineadas con los objetivos de la presente Estrategia, ya que prevé mejorar su servicio de transporte a demanda 'Andalucía rural conectada', que permite a los vecinos de municipios pequeños donde no es posible el servicio regular en autobús y con una tasa elevada de población en edad avanzada, desplazarse a la cabecera de comarca para acudir a citas médicas, realizar trámites administrativos o acudir a actividades de ocio.

Por tanto, se puede afirmar que en el corto plazo existen fondos y convocatorias que ayudarán a paliar algunas de las Necesidades de nuestra ZRL, aunque muchas de estas no puedan ser abordables por LEADER. Este hecho, sin dudas, complementará las líneas de actuación de la EDLL generando sinergias que redundarán en el desarrollo rural de la ZRL.

Por otro lado, parece importante mencionar la complementariedad de esta estrategia regional con la **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico** y el **Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico**, ambas impulsadas por el Gobierno de España, y formuladas con la colaboración de las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico. En este sentido, en este contexto de planificación nacional, se están y seguirán publicando convocatorias de ayudas dirigidas a entidades locales y empresas para hacer frente al reto demográfico. Por ejemplo, se puede destacar las “ayudas destinadas a financiar proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación” que anualmente el MITECO viene publicando para municipios de menos de 5.000 habitantes.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía, S4Andalucía 2021-2027
ORGANISMO	Junta de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía, S4Andalucía 2021-2027 da continuidad a la RIS3 Andalucía del periodo anterior 2014-2020. Se configura como el instrumento regional de planificación, ejecución, desarrollo y evaluación de las actuaciones públicas en materia de investigación, innovación y transición industrial, digitalización, capacitación, emprendimiento y cooperación para la especialización con una perspectiva transversal de sostenibilidad y lucha contra el Cambio Climático en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.

Su objetivo principal es conseguir que el sistema regional de innovación sea eficaz para la transición hacia una economía más inteligente y competitiva. Se enfoca en la consecución de una economía más especializada, inteligente, sostenible, responsable, verde y competitiva, superando las barreras para la difusión de la innovación y la digitalización, y contribuyendo a reducir las brechas de género en la I+D+i.



En concreto, la S4Andalucía se articula en torno a ocho objetivos estratégicos, que son:

- OE1. Incrementar la investigación y la innovación.
- OE2. Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías.
- OE3. Ampliar la integración en la economía digital.
- OE4. Acelerar y ampliar la Transición Industrial.
- O.E.5. Elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo a través de la innovación.
- OE6. Acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.
- OE7. Aumentar la colaboración y cooperación para la innovación.
- OE8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación.

La S4Andalucía dispondrá con cargo al Programa Andalucía FEDER 2021-2027 de 620.852.101 euros. El marco en el cual se desarrollarán las actuaciones de la S4Andalucía está constituido por siete líneas temáticas que se detallan a continuación:

- LT.1. I+D+i.
- LT.2. Transferencia y generación del conocimiento.
- LT.3. Transformación digital.
- LT.4. Transición industrial.
- LT.5. Capacitación y emprendimiento.
- LT.6. Sostenibilidad.
- LT.7. Colaboración y cooperación.

Los objetivos específicos OE 1.1. *“Apoyo e impulso a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal la economía del territorio fomentando la diversificación económica, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa”*, OE 1.2. *“Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en los ámbitos de la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, o de empresas que presten servicios al sector agrario/forestal, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”*, OE 2.1. *“Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente los sectores estratégicos, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”* y OE 2.2. *“Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales”* de la EDLL, asociadas a las líneas de ayuda 1 y 2, se alinean con los objetivos estratégicos de la mencionada S4Andalucía, especialmente con los objetivos OE3, OE5, OE6, OE7 y OE8.

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través de la S4Andalucía en torno a los Objetivos Específicos citados se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

En este sentido, el GDR ha optado por no financiar operaciones vinculadas con la capacitación (LT.5.) ni transferencia y generación de conocimiento (LT.2), siendo pues clara la no duplicidad en concreto con estas líneas temáticas de la Estrategia.



DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan Andaluz de Acción por el Clima (2021-2030)
ORGANISMO	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (Junta de Andalucía)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>El Plan Andaluz de Acción por el Clima contiene las medidas de los Programas de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética, Adaptación y Comunicación y Participación, cuyo detalle de actuaciones y articulación de las mismas se temporalizarán mediante Órdenes de desarrollo de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.</p> <p>El Plan tiene como misión general el diseño y ejecución de actuaciones para hacer frente al problema del cambio climático. Este se estructura en torno a siete objetivos estratégicos, distribuidos en torno a tres materias:</p> <p>A) En materia de mitigación de emisiones y transición energética en Andalucía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - OM1: Reducir las emisiones de GEI difusas de Andalucía un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005. - OTE1: Reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 39,5%, excluyendo los usos no energéticos. - OTE2: Aportar a partir de fuentes de energía renovable al menos el 42% del consumo de energía final bruta en 2030. <p>A) En materia de adaptación al cambio climático en Andalucía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - OA1: Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando sus efectos y dando prioridad a las intervenciones sobre áreas sometidas a niveles de riesgo más altos. <p>A) En materia de comunicación y participación en Andalucía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - OCP1: apoyar el Programa de Mitigación de Emisiones y Transición Energética para conseguir cumplir los objetivos de reducir las emisiones de GEI y en materia energética. - OCP2: Apoyar el Programa de Adaptación para conseguir cumplir con el objetivo de reducir el riesgo de los impactos del cambio climático. - OCP3: Favorecer cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. <p>Los tipos de operación 3.5. “Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental”, y 3.6. “Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida” de la EDLL se alinea, con los objetivos estratégicos del mencionado Plan, especialmente, con el objetivo específico OCP3 de “Favorecer cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, en cuanto a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio medioambiental y al desarrollo sostenible se refiere”, y, en menor medida, con el objetivo específico OA1: “Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando sus efectos y dando prioridad a las intervenciones sobre áreas sometidas a niveles de riesgo más altos”.</p> <p>Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del Plan Andaluz de Acción por el Clima en torno a los objetivos específicos citados se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.</p>	



DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía Horizonte 2027
ORGANISMO	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (Junta de Andalucía)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>El II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía Horizonte 2027 tiene como misión dar respuesta a las desigualdades que aún persisten entre las mujeres y los hombres que residen en el ámbito rural, pesquero y ambiental andaluz.</p> <p>Dicho plan se articula en torno a seis valores estratégicos, que orientarán la toma de decisiones derivadas del mismo. Estos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La integración de la perspectiva de género. b. La igualdad de trato. c. El enfoque integral y unitario. d. La cooperación y colaboración institucional. e. La permanente coordinación, colaboración e interlocución. f. El equilibrio en la representación. <p>Por otro lado, las propuestas de actuación se han estructurado en cinco ejes de intervención, que dan respuesta a los objetivos estratégicos del Plan. Estos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación y sensibilización con perspectiva de género. 2. Acceso a las ayudas y subvenciones. 3. Empleo, condiciones de trabajo y desarrollo profesional de las mujeres agrarias, pesqueras y ambientales. 4. Representación y poder. 5. Incorporación de la perspectiva de género y transformación organizativa. <p>Los objetivos específicos OE 1.1. “Apoyo e impulso a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal la economía del territorio fomentando la diversificación económica, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa”, OE 1.2. “Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en los ámbitos de la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, o de empresas que presten servicios al sector agrario/forestal, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”; OE 2.1. “Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente los sectores estratégicos, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” y OE 2.2. “Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales” de la EDLL, en los cuales se enmarcan seis tipos de operación, se alinean con la misión general del Plan y con sus objetivos estratégicos, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de mujeres que se incorpora a la actividad agraria y pesquera. - Mejorar el acceso a la información sobre ayudas y financiación de las mujeres de los sectores de la pesca y la agricultura. - Aumentar el número de emprendedoras en las áreas rurales. - Disminuir la brecha salarial en los sectores agrario y pesquero. - Dotar a los colectivos de mujeres rurales, agrarias y pesqueras de financiación. - Incrementar el número de mujeres en cargos de responsabilidad y órganos de decisión en las organizaciones del sector agrario y pesquero. <p>Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del II</p>	



Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía Horizonte 2027 en torno a los ejes de actuación citados se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

En este sentido, el GDR ha optado por no financiar operaciones vinculadas a la formación ni a proyectos no productivos en el marco de la línea de ayudas 1 Desarrollo del sector agrario y forestal, por lo que la complementariedad y no existencia de duplicidad entre ambos planes en muchos de sus puntos quedan atendidas.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027
ORGANISMO	Junta de Andalucía
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 tiene como objeto el desarrollo de instrumentos, programas y proyectos que contribuyan a la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible, social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en sus recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía.</p> <p>El tipo de operación 2.6. <i>“Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas”</i>, enmarcado en el objetivo específico OE 2.2. <i>“Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales”</i> de la EDLL incluirá entre sus operaciones actuaciones vinculadas al sector turístico como sector estratégico de la comarca. En este sentido, el tipo de operación señalado se alinea con los objetivos de orden superior del Plan, como son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Consolidar el papel del turismo como vehículo de desarrollo sostenible y de creación de empleo estable, cualificado y de calidad para la economía andaluza.- Avanzar en un nuevo modelo de gestión turística cuyos pilares fundamentales sean la sostenibilidad ambiental, económica y social y que asegure un recorrido de éxito para el sector turístico andaluz.- Garantizar un modelo de desarrollo turístico basado en un espacio de integración y excelencia y una oferta turística y de ocio inclusiva y accesible y multigeneracional en la que primen los valores autóctonos y la convivencia entre turista y residente.- Optimizar la rentabilidad y competitividad del sector turístico andaluz mediante la excelencia de servicios y destinos turísticos, la reducción de la huella de carbono y un modelo de movilidad sostenible.- Afianzar la transformación competitiva de la industria turística andaluza mediante una apuesta firme e inequívoca por un sector, donde la innovación, la adaptación digital continua y la apuesta por la inteligencia turística constituyan factores de competitividad de nuestro sector turístico.- Potenciar estrategias orientadas a reducir la estacionalidad de la actividad turística mediante la creación de productos y el desarrollo de segmentos que puedan implantarse a lo largo del todo el año y que contribuyan a la cohesión territorial. <p>Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre la EDLL y la estrategia, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través de ellos se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción</p>	



Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027
ORGANISMO	Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027 surge para impulsar un proceso de transformación económica de la comunidad autónoma, con el fin de acercar los niveles de renta por habitante y bienestar a los de la UE, y corregir el incremento de la desigualdad que se ha producido en los últimos años. Esta estrategia se divide en seis grandes bloques temáticos que se corresponden con los principales pilares de actuación y metas a alcanzar, que son: Competitividad, Sostenibilidad, Conectividad, Bienestar, Territorio y Gobernanza. Dentro de cada bloque, se establecen unas materias clave que se configuran como prioridades, a las que se asocia un objetivo a alcanzar.

Los objetivos específicos: OE 1.1. *“Apoyo e impulso a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal la economía del territorio fomentando la diversificación económica, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa”*, OE 1.2. *“Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en los ámbitos de la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, o de empresas que presten servicios al sector agrario/forestal, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”*, OE 2.1. *“Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente los sectores estratégicos, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”* y OE 2.2. *“Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales”* de la EDLL se alinean con los pilares de actuación de la ETEA, y con muchos de los objetivos que se constituyen en el marco de cada uno de estos pilares, como son:

- Aumentar la innovación de la economía,
- Alcanzar un mayor grado de digitalización empresarial,
- Fortalecer el sector exportador y la atracción de inversiones,
- Disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI),
- Mejorar la calidad medioambiental y reducir la emisión de contaminantes,
- Reducir la brecha en cobertura digital entre zonas rurales y urbanas,
- Reducir los niveles de desempleo y la precariedad laboral,
- Reducir la brecha de género (y salarial) en el empleo,

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027 en torno a los pilares de actuación citados se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.



DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía 2030
ORGANISMO	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (Junta de Andalucía)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>El Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2030 tiene como misión mejorar el sistema de movilidad en Andalucía, dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía andaluza y de los visitantes. Se apuesta en él por un modelo de movilidad que contribuya a la transición hacia un modelo avanzado de economía sostenible.</p> <p>El tipo de operación 3.6. <i>“Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social y sostenible y la mejora de la calidad de vida”</i> de la EDLL se alinea con alguno de los objetivos estratégicos del PITMA, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - O.E. 2. Mejorar los servicios de movilidad que se prestan a los ciudadanos y a las empresas aprovechando las ventajas de la transformación digital de la sociedad. - O.E.3. Promover medidas en el sistema de movilidad dirigidas a la eficiencia energética, la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la mejora de la calidad del aire. - O.E.4. Desarrollar una red de infraestructuras para el transporte de personas y mercancías que responda adecuadamente a la demanda de movilidad, y que sea sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura e intermodal, promoviendo además la accesibilidad universal. <p>Teniendo en cuenta que, en materia de movilidad, las actuaciones incardinadas en la EDLL serán de menor envergadura (mejora de carriles bici, caminos o vías verdes, itinerarios peatonales) que las previstas en los programas de actuación del PITMA, consideramos dicho Plan complementario y sinérgico a la EDLL, en tanto en cuanto permitirá abordar la cobertura de las necesidades detectadas en materia de movilidad en la ZRL.</p> <p>Con todo, se garantizará que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del PITMA en torno a los objetivos y líneas estratégicas citadas se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.</p>	
DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
ORGANISMO	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (Junta de Andalucía)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) tiene como objetivo principal orientar y reforzar las políticas e iniciativas privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde.</p> <p>Los objetivos específicos OE 1.1. <i>“Apoyo e impulso a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal la economía del territorio fomentando la diversificación económica, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa”</i>, OE 1.2. <i>“Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en los ámbitos de la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, o de empresas que presten servicios al sector agrario/forestal, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”</i>; OE 2.1. <i>“Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente los sectores estratégicos, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y</i></p>	



hombres” y OE 2.2. “Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales”; OE 3.1. “Recuperar, valorizar, conservar, promocionar y gestionar sosteniblemente el patrimonio territorial” y OE 3.2. “Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos” y OE3.3. “Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible” de la EDLL tienen como denominador común la apuesta por el avance en sostenibilidad, principio que habrá de estar presente en las actuaciones que se desarrollen en el marco de dicha Estrategia, alineándose pues, con ese objetivo principal de la EADS 2030 de transición a un modelo de desarrollo sostenible, y con algunos de sus objetivos generales, en especial:

- OG2. Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que faciliten un marco global de actuación.
- OG4. Ordenar cada territorio, ciudad y pueblo con previsión, asignando los usos según las necesidades reales de las personas y las capacidades de cada medio, con coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados e integración entre las diferentes actuaciones sectoriales, respetando el funcionamiento de los territorios, las ciudades y los pueblos como sistema.
- OG6. Incrementar el reconocimiento por la población andaluza del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza, facilitar la participación ciudadana y mejorar la formación, la comunicación y la conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.
- OG7. Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.
- OG8. Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas y de género de la población andaluza y favorezcan la cohesión social y el trabajo digno, afianzando la idea de un desarrollo que abarca la dimensión ambiental, económica y social y trasladando a la escala regional el objetivo de erradicación de la pobreza.

Al igual que se ha señalado en los programas y planes anteriores, se garantizará que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 en torno a los objetivos y líneas estratégicas citadas se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programa de Incentivos para el impulso a la Movilidad Eléctrica (MOVES III Andalucía); Programa de incentivos para actuaciones de rehabilitación energética para edificios existentes anteriores a 2007 ubicados en municipios de reto demográfico, y Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas (Fondos NextGenerationEU, PRTR).
ORGANISMO	Agencia Andaluza de la Energía (Junta de Andalucía)
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
Estas líneas de ayuda subvencionan actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética tanto en edificios como en empresas, alineándose con la EDLL a través de los OE 2.2. “Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales”; OE 3.1. “Recuperar, valorizar, conservar, promocionar y gestionar sosteniblemente el patrimonio territorial” y OE 3.2. “Mejorar las infraestructuras y servicios	



que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos”.

Al igual que se ha señalado en los programas y planes anteriores, se garantizará que los proyectos que se ejecuten a través de las convocatorias de la Agencia Andaluza de la Energía se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidades. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

**DENOMINACIÓN
PLAN/PROGRAMA**

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia

ORGANISMO

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (Junta de Andalucía)

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

Las ayudas articuladas a través del Decreto-ley 7/2024, de 25 de junio, para racionalización y el uso eficiente del agua en el sector turístico, de mitigación y adaptación al cambio climático de los destinos turísticos de Andalucía, por el que se modifican determinadas disposiciones normativas y se adoptan medidas urgentes de apoyo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 14, Inversión 4, Submedida 2 (Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas) se alinean con la EDLL a través del OE2.2. *“Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales”.*

Al igual que se ha señalado en los programas y planes anteriores, se garantizará que los proyectos que se ejecuten en el marco de dicha convocatoria complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidades. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Tal y como se desprende de la información recogida en los epígrafes 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de la EDLL, donde se recogen aspectos identificados en el análisis cuantitativo de la comarca de la Vega-Sierra Elvira y en la información cualitativa recabada en los procesos de participación de la ciudadanía, queda justificada la existencia de una brecha de género considerable entre mujeres y hombres en distintos aspectos.

En el **ámbito productivo y laboral** en el sector agrario, existe una cierta **masculinización de la población activa y del empleo** (salvo en los ámbitos considerados tradicionalmente de mujeres como son los servicios, sobre todo el destinado al cuidado y a la limpieza, los peores remunerados por otro lado), frente a la mayor **feminización del desempleo**. Por otro lado, persisten estereotipos de género y elementos de discriminación laboral por razones de sexo, reflejándose en un predominio de los hombres en los puestos de toma de decisiones y en una mayor precariedad laboral para las mujeres. Esta situación lleva a una situación de feminización de la pobreza, fundamentalmente en las de mayor edad (con peores pensiones que los hombres y haciendo frente a un IPC ascendente). En las cooperativas agroalimentarias existe un mayor protagonismo femenino y ahí lideran movimientos asociativos empresariales.

La **titularidad de las explotaciones agrarias** está masculinizada, con una baja visibilidad de los trabajos que las mujeres desempeñan en el sector primario, siendo mayoritariamente aquellos ligados a puestos de baja responsabilidad y además temporales (esto las relega a depender de las ayudas del desempleo agrario). En tanto que las mujeres no son titulares de las explotaciones, no pueden liderar movimientos asociativos empresariales ni ocupan puestos de dirección en las empresas agroalimentarias ni cooperativas agrarias, ni tomar decisiones en el seno de las organizaciones ligadas al sector. Por su parte, el desconocimiento de los beneficios de la figura de la titularidad compartida es generalizado, una medida que ayudaría a solventar esta situación de desigualdad en el sector agrario. En este aspecto, contar con **solo una Oficina Comarcal Agraria** para toda la zona resulta insuficiente.

Por otro lado, los **estereotipos de género a nivel social**, que otorgan a las mujeres todo el peso del trabajo en el ámbito del cuidado de la familia y del hogar, junto con las carencias existentes en los servicios de atención a las personas dependientes y en términos de transporte (las mujeres utilizan en mayor medida el transporte público frente a los hombres), limitan la inserción y el desarrollo laboral de las mujeres y, con ello, su independencia económica y su desarrollo personal.

Sin embargo, las mujeres presentan una **mayor cualificación y preparación profesional**, circunstancia que le lleva a abandonar la comarca en busca de oportunidades laborales en la capital.

A su vez, la **presencia y participación de las mujeres en los asuntos sociales** es generalizada (suelen desempeñar trabajos de voluntariado para sus municipios que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía en general). Algo que **no ocurre en el ámbito público**, donde son los varones los que mayor presencia tienen (grupo poblacional más empleado, más emprendedor al contar con más oportunidades, más presencia en los consistorios, en las asociaciones empresariales, etc.). No formar parte de estos espacios públicos de toma de decisiones relega a un segundo plano las aportaciones de las mujeres, que en casi todos los casos se ve canalizada únicamente a través del movimiento asociativo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mujeres rurales de la comarca se enfrentan varios desafíos para establecerse en los sectores agrario y agroalimentario. La falta de acceso a la propiedad, el desconocimiento de los beneficios de la figura de la



cotitularidad de las explotaciones agrarias, la dificultad para obtener financiación (en el caso de mujeres jóvenes fundamentalmente), el escaso protagonismo de las mujeres en este con cargos de dirección o responsabilidad en el sector y, por último, la escasa visibilidad y percepción de las oportunidades laborales que ofrece el sector agrario y forestal en el territorio son algunos de los obstáculos principales.

Sin embargo, las políticas de apoyo a las mujeres pueden mitigar estos problemas, promoviendo un entorno más favorable para su incorporación en este sector. En este contexto, el empoderamiento femenino, la generación de empleo mediante acciones de mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en el ámbito del sector agrario puede influir positivamente en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres del territorio. Todas estas medidas deben ir acompañadas de otras que influyan en la sociedad rural en general, ya que los estereotipos perviven en mujeres y hombres, siendo por ello necesario sensibilizar y concienciar a toda la ciudadanía sobre aquello que perpetúa los roles de género tan arraigados en el medio rural.

Estas acciones, unidas a todas aquellas que inciden positivamente en las medidas de conciliación, eliminación de factores de desigualdad y discriminación pueden catalizar el cambio que se persigue.

Con las operaciones asociadas a la línea 1 que se desarrollen en el contexto de la EDLL se pretende mejorar la situación de las mujeres de la comarca, contribuyendo:

- Al fomento del empleo y el autoempleo femenino (empleo significa cotización, futura jubilación, derechos laborales, figurar en las estadísticas como ciudadanas de pleno derecho, etc.).
- A la eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres.
- El fomento de la responsabilidad en las actividades económicas ligadas al sector primario en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres.
- Al fomento de la responsabilidad empresarial en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres.
- A la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Al impulso de la figura de cotitularidad de las explotaciones agrarias para poder participar en los espacios de decisiones del sector y ganar en derechos laborales, y el relevo generacional femenino.
- Al impulso de la participación económica de las mujeres rurales.
- Al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL.

Al aumento del conocimiento de las mujeres sobre los planes y programas públicos y privados que se desarrollen en la comarca sobre emprendimiento innovador, ampliando con ello el espectro de empleo al que en general se ven las mujeres relegadas a acceder.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para generar los efectos o cambios anteriormente descritos, durante la EDLL se han incorporado una serie de elementos transversales que, de manera individualizada, pero fundamentalmente integrada, entendemos posibilitan las mejoras necesarias para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres:

- Generación de autoempleo de femenino.
- Creación de empleo por cuenta ajena para mujeres, sobre todo para los segmentos con un mayor índice de paro.
- Acercamiento a las mujeres de las medidas públicas sobre sectores emergentes de emprendimiento como posibles nichos de empleo y emprendimiento (economía circular ligada al sector primario, producción ecológica, etc.).
- Mantenimiento del empleo de las mujeres.
- Mejora de las condiciones laborales de las mujeres.
- Favorecimiento de la condición de mujer de la persona solicitante promotora del proyecto o entidad promotora en la que las mujeres tengan un elevado peso en la toma de decisiones.



- Incidencia positiva del proyecto sobre la igualdad de género.
- Consideración de innovadores a proyectos de elevada incidencia en la mejora de calidad de vida de las mujeres.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en el sector primario, queda justificada en el resto de sectores productivos la existencia de una brecha de género que actúa como freno en la plena incorporación de las mujeres a la vida social y económica de sus municipios, tal y como se refleja a continuación.

En el **ámbito productivo y laboral**, existe una cierta **masculinización de la población activa y del empleo**, frente a la mayor **feminización del desempleo**. Por otro lado, persisten **estereotipos de género** y elementos de discriminación laboral por razones de sexo, reflejándose en un predominio de los hombres en los puestos de toma de decisiones y en una mayor precariedad laboral para las mujeres. Esta situación lleva a una situación de **feminización de la pobreza**, fundamentalmente en las de mayor edad (con peores pensiones que los hombres y haciendo frente a un IPC ascendente).

Existe de manera generalizada, una **baja iniciativa empresarial** (motivada por la falta de oportunidades, entre otras razones), existiendo un liderazgo masculino en la titularidad de las empresas y en los puestos de dirección y responsabilidad. Las mujeres no lideran **movimientos asociativos empresariales** en tanto que no están presentes en el ámbito empresarial como lo están los hombres, ni son elegidas para formar parte de los órganos de decisión.

Las mujeres desempeñan actividades profesionales fundamentalmente en el **sector servicios**, en algunos casos estando vinculadas a actividades desarrolladas bajo modelos de economía sumergida como ocurre con la limpieza y los cuidados de personas dependientes.

Por otro lado, los **estereotipos de género a nivel social**, que otorgan a las mujeres todo el peso del trabajo en el ámbito del cuidado de la familia y del hogar, junto con las carencias existentes en los servicios de atención a las personas dependientes y en términos de transporte (las mujeres utilizan en mayor medida el transporte público frente a los hombres), limitan la inserción y el desarrollo laboral de las mujeres y, con ello, su independencia económica y su desarrollo personal.

Sin embargo, la mujer presenta una **mayor cualificación y preparación profesional**, circunstancia que le lleva a abandonar la comarca en busca de oportunidades laborales en la capital.

A su vez, la **presencia y participación de las mujeres en los asuntos sociales** es generalizada (suelen desempeñar trabajos de voluntariado para sus municipios que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía en general). Algo que **no ocurre en el ámbito público**, donde son los varones los que mayor presencia tienen (grupo poblacional más empleado, más emprendedor al contar con más oportunidades, más presencia en los consistorios, en las asociaciones empresariales, etc.). No formar parte de estos espacios públicos de toma de decisiones relega a un segundo plano las aportaciones de las mujeres, que en casi todos los casos se ve canalizada únicamente a través del movimiento asociativo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Junto con el sector primario, el **sector servicios** es el predominante en la comarca, y debe ofrecer oportunidades laborales. Así, principalmente áreas como el comercio, turismo y la hostelería ofrecen a las mujeres múltiples oportunidades de empleo y desarrollo profesional.

El **turismo diversificado y desestacionalizado**, vinculado a la puesta en valor sostenible de los excelentes recursos patrimoniales en la comarca ofrece a las mujeres diversas oportunidades de empleo y desarrollo profesional a través de la mejora de servicios turísticos, la creación de empresas, y la formación continua, lo que



contribuye al desarrollo económico y social sostenible.

La posición geográfica de la comarca y la puesta en valor de patrimonio rural, así como sectores turísticos diferenciados como el minero o la presencia del Camino de Santiago, incrementa la demanda de servicios turísticos, creando una demanda constante de personal capacitado para la gestión y operación de estas actividades turísticas.

La creación de **productos y experiencias turísticas** relacionadas con el patrimonio rural abre oportunidades para profesionales en la gestión de actividades turísticas, recreativas y culturales.

Los trabajos destinados a posicionar al territorio como destino para el turismo activo y mejorar la conectividad interna de los municipios y sus atractivos patrimoniales singulares, promoviendo la creación de empleos en la restauración, construcción y mantenimiento de infraestructuras turísticas, la gestión de eventos y actividades al aire libre, y la promoción de estos destinos a nivel nacional e internacional.

Estas iniciativas también fomentan el desarrollo de nuevas empresas y proyectos innovadores, ofreciendo a las mujeres emprendedoras la oportunidad de crear y gestionar negocios en el **sector turístico**. La capacitación y formación continua son elementos cruciales para que las mujeres puedan aprovechar estas oportunidades.

Las actividades de promoción, puesta en valor, diferenciación del **patrimonio rural** por parte del propio GDR y de las entidades locales, se alinea con la consecución de esta línea de trabajo, además de la realización de los trabajos en red, colaborativos o de cooperación.

En el ámbito del sector servicios existe un nicho de empleo asociado a la **atención y cuidado de mayores y dependientes**, siendo una oportunidad ligada al envejecimiento poblacional y la falta de servicios para estas personas. La potenciación de este nicho incide de manera directa en el empleo femenino de manera directa (generando empleos) como indirecta (propiciando la conciliación familiar y el acceso al mercado de trabajo de las mujeres)

Por su parte, es esencial que las mujeres puedan acceder también a **sectores tradicionalmente desempeñados por hombres**, además de incorporarse a **sectores emergentes** como pueden ser los relacionados con la economía circular. No olvidemos que son las mujeres las que presentan una mayor predisposición a poner en marcha medidas que ayuden a mitigar el cambio climático.

Los desafíos como el alto nivel de desempleo femenino, la sobrecualificación de las mujeres jóvenes, la precariedad laboral y los bajos salarios persisten, la elevada dependencia del transporte público y la deficiente interconexión de los municipios con sistema de transporte colectivo, dificultan la plena incorporación de las mujeres en el mercado laboral.

La formación y la capacitación en **tecnologías de la información y la comunicación**, junto con la promoción de actividades sostenibles y de innovación, son elementos clave para que las mujeres puedan aprovechar al máximo las oportunidades disponibles, pudiendo desarrollar actividades laborales sin tener que abandonar la zona rural. Destacar la necesidad de la digitalización de las empresas para reducir la brecha existente en este sentido.

Estas iniciativas pueden diversificar la participación femenina en la economía local, fomentando un desarrollo más equilibrado y sostenible en la comarca.

Con las operaciones asociadas a la línea 2 que se desarrollen en el contexto de la EDLL se pretende mejorar la situación de las mujeres de la comarca, contribuyendo:

- Al fomento del empleo y el autoempleo femenino.
- A la eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres.
- Al fomento de la responsabilidad en las actividades económicas ligadas a los distintos sectores presentes en el medio rural en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de mujeres y hombres.



- Al fomento de la responsabilidad empresarial en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la promoción de las mujeres en las empresas eliminando barreras laborales que suelen ser invisibles (techo de cristal y suelo pegajoso).
- A la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Al impulso de la participación económica de las mujeres rurales.
- Al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL.
- A la apertura de nuevos nichos de empleo relacionados con la economía circular.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para generar los efectos o cambios anteriormente descritos, durante la EDLL se han incorporado una serie de elementos transversales que, de manera individualizada, pero fundamentalmente integrada, entendemos posibilitan las mejoras necesarias para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres:

- Generación de autoempleo de femenino.
- Creación de empleo por cuenta ajena para mujeres.
- Mantenimiento del empleo de las mujeres.
- Mejora de las condiciones laborales de las mujeres.
- Favorecimiento de la condición de mujer de la persona solicitante promotora del proyecto o entidad promotora en la que las mujeres tengan un elevado peso en la toma de decisiones.
- Incidencia positiva del proyecto sobre la igualdad de género.
- Consideración de innovadores a proyectos de elevada incidencia en la mejora de calidad de vida de las mujeres.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

En todo lo referente a las acciones que puedan desarrollarse ligadas a la puesta en valor, promoción, difusión, o recuperación del patrimonio comarcal se alinea con lo ya descrito en la línea 2. Destacar ahí la puesta en valor del patrimonio inmaterial y etnológico que poseen las mujeres y que con las sucesivas generaciones se está perdiendo.

Continuado con lo ya desarrollado en la línea 2 y vinculada con ella y la línea 1, destacar los problemas de conectividad digital por un lado, y por otro, la existencia de líneas de alta velocidad en algunas zonas de la comarca, son dos aspectos a tener en cuenta a la hora de la implementar **mecanismos de teletrabajo** que, si bien podría afectar positivamente a la población en general, en el caso de las mujeres con menores opciones de transporte y con menor poder adquisitivo con respecto a los hombres, poder trabajar en su domicilio favorecería la generación de empleo. Esto supone una brecha digital unida a la falta de implementación de estas herramientas en todos los ámbitos socioeconómicos de la comarca.

La falta de servicios básicos afecta directamente a calidad de vida que los municipios ofrecen a las mujeres, siendo necesario trabajar en la creación, puesta en marcha, modernización de aquellos que atiendan estas necesidades, y que redunden en el desarrollo social y económico de las mujeres. No contar con **puntos de apoyo empresarial** asequible a las distancias territoriales que pueden solventar las mujeres en un hándicap para las mismas. Esto se une además a la carencia de puntos de información sobre las cuestiones directamente vinculadas a la igualdad como son los **Centros de Información para las Mujeres** (CIM) en los que se ofrece formación, asesoramiento o acompañamiento a las mujeres en diversos campos.

El envejecimiento poblacional es uno de los grandes retos a afrontar por la comarca, circunstancia que agrava y



dificulta el acceso de las mujeres al ámbito laboral y social al ser ellas quienes asumen el cuidado de las personas dependientes. La mejor dotación de infraestructuras y servicios para atender a estas personas incidirá de manera directa en las mujeres y en su **calidad de vida**, así como la proximidad de los servicios municipales a la vida cotidiana de las mujeres y a sus circunstancias (distancia, horarios, digitalización).

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se hace necesario afrontar necesidades esenciales y que inciden de manera general en la población y, en determinados aspectos directamente a las mujeres. Cabe destacar la generación de proximidad entre los servicios públicos y las mujeres, facilitándoles la atención de obligaciones o tareas de índole administrativo.

Para ello resulta imprescindible trabajar para reducir la brecha digital de la administración. Asimismo, hay que propiciar la existencia de medios públicos de transporte que acerquen a las mujeres a los núcleos de población donde realizar estos trámites.

Igualmente hay que mejorar los medios existentes y los servicios destinados al cuidado de las personas dependientes, ya que la atención de éstas incide directamente en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Paralelamente, esta mejora en los servicios de atención social va a propiciar la creación directa de empleo joven y femenino en los términos ya descritos en la línea 2.

Asimismo, hay que potenciar el desarrollo social de las mujeres, su participación en aspectos de ámbito municipal y propiciar acciones orientadas a la equidad social.

Con las operaciones asociadas a la línea 3 que se desarrollen en el contexto de la EDLL se pretende mejorar la situación de las mujeres de la comarca, contribuyendo:

- A la eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres.
- Al fomento de la responsabilidad en las actividades económicas en el sector secundario y terciario en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres.
- Al fomento de la responsabilidad social en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de mujeres y hombres.
- A la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Al impulso de la participación económica de las mujeres rurales.
- Al impulso al desarrollo social de las mujeres rurales.

Al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para generar los efectos o cambios anteriormente descritos, durante la EDLL se han incorporado una serie de elementos transversales que, de manera individualizada, pero fundamentalmente integrada, entendemos posibilitan las mejoras necesarias para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres:

- Creación de empleo por cuenta ajena para mujeres (de manera indirecta).
- Favorecimiento de la condición de mujer de la persona solicitante promotora del proyecto, o entidad promotora en la que las mujeres tengan un elevado peso en la toma de decisiones.
- Incidencia positiva del proyecto sobre la igualdad de género.
- Consideración de innovadores a proyectos de elevada incidencia en la mejora de calidad de vida de las mujeres.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.



LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Como punto de partida nos debemos centrar a las cuestiones ya manifestadas para la línea 1, 2, 3 y 4 en las que se presentaban la situación de desigualdad existente en los sectores económicos de la comarca en relación a las mujeres, la oportunidad que ofrece el patrimonio para mejorar la situación económica y laboral de las mujeres mediante el aprovechamiento de los nichos de empleo asociados al turismo y a otros sectores emergentes que se puedan desarrollar en la ZRL.

También señalar que la puesta en valor de los productos y servicios locales no sólo da visibilidad a éstos a través de los sistemas de comercio y marketing digital, sino que además impulsa la actividad económica acercando los productos y servicios a sus consumidores y, por tanto, ser más competitivos.

Las empresas de la comarca aún presentan una débil digitalización, manteniendo sistemas de venta tradicionales, no siendo competitivas con aquellas que se han lanzado a la venta online.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Desarrollo de la economía rural a través de la promoción, mejora de la visibilidad y puesta en valor de elementos patrimoniales singulares de interés turístico, así como de productos locales. Este desarrollo va unido a la creación de empleo femenino y la diversificación económica a través de actividades lideradas por mujeres o con incidencia en ellas.

Todo ello va contribuir a creación de empleo por cuenta ajena para mujeres y jóvenes (de manera indirecta), al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL y la mejora de la calidad de vida de las mujeres rurales.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Se proponen actuaciones dirigidas a mejorar la visibilidad de los atractivos patrimoniales del territorio, sus empresas, sus productos y servicios propiciando con ello el desarrollo de la economía y propiciando la generación de empleo y/o mantenimiento del empleo femenino.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Tal y como hemos podido ya ver en cada una de las líneas anteriores, existe una clara desigualdad entre hombres y mujeres que se proyecta a los ámbitos laborales, sociales y económicos.

Esta desigualdad se extiende a otro tipo de personas como son inmigrantes, personas con discapacidad y personas económicamente vulnerables. Es por ello que el desarrollo de medidas ligadas a la accesibilidad, integración e igualdad, los efectos demostrativos de mujeres líderes emprendedoras y las actividades de sensibilización sobre ellas son claves para el desarrollo socioeconómico de las mujeres, incrementar su sentido de pertenencia al territorio y su arraigo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se persigue integrar la igualdad y la accesibilidad en los ámbitos productivos como sociales del territorio, propiciando la sensibilización al respecto sobre ello, con incidencia especial en jóvenes, a través de procesos de dinamización y articulación social sobre la base de procesos demostrativos concretos.

Esto unido al empoderamiento femenino en el ámbito laboral y de emprendimiento, y el fomento de su liderazgo social para que adquiera protagonismo en sectores masculinizados, va a incidir directamente en el desarrollo social y económico de las mujeres, mejorando así su calidad de vida. Para ello los cambios que se persiguen generar son:



- La eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres.
- Creación de empleo por cuenta ajena para mujeres y jóvenes (de manera indirecta).
- La dotación de sistemas o mecanismos que favorezcan la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres del territorio.
- La sensibilización de la población rural de la desigualdad de género existente en el ámbito de los cuidados.
- La mejora de la situación socioeconómica de las mujeres rurales.
- La mejora de la calidad de vida de las personas dependientes.
- Al fomento de la responsabilidad social en materia de igualdad.
- A la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para generar los efectos o cambios anteriormente descritos, durante la EDLL se han incorporado una serie de elementos transversales que, de manera individualizada, pero fundamentalmente integrada, entendemos la igualdad y la accesibilidad social, económica y territorial de la comarca. Estos son:

- Mejora de las condiciones para el acceso al empleo por cuenta ajena y propia para mujeres.
- Permanencia de las personas mayores en sus pueblos, evitando que se produzcan desarraigos.
- Favorecimiento de la condición de mujer de la persona solicitante promotora del proyecto o entidad promotora en la que las mujeres tengan un elevado peso en la toma de decisiones.
- Incidencia positiva del proyecto sobre la igualdad de género.
- Consideración de innovadores a proyectos de elevada incidencia en la atención y cuidado a las personas mayores, personas dependientes y personas con discapacidad

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

En el ámbito productivo y laboral, la población joven presenta **limitaciones en términos de empleabilidad**, algo que se agudiza por la insuficiente formación dirigida a los jóvenes que contemple las nuevas actividades relacionadas con la diversificación en las explotaciones, la prestación de servicios y la explotación de “nuevos yacimientos de empleo” en el medio rural.

Por otro lado, el **desempleo** de las personas menores de 30 años es elevado, el **relevo generacional** en las explotaciones agrarias no es suficiente y existen barreras al emprendimiento juvenil. A lo cual hay que añadir la precariedad laboral en la que se ven inmersas muchas de las personas jóvenes que si disponen de un empleo.

A todo lo anterior, hay que añadir el choque generacional que muchas veces se produce en distintos ámbitos, la reducida participación de la población joven en los asuntos públicos y los escasos movimientos asociativos vinculados a las personas jóvenes.

El desarrollo del sector agrario y agroalimentario de la comarca de la Vega-Sierra Elvira representa una oportunidad para la juventud de la comarca, en lo referente a aspectos fundamentales como las **oportunidades laborales** que les ofrece, así como las iniciativas locales destinadas a fomentar su implicación y presencia en sectores claves de la comarca como el turismo y la actividad agrícola.

En este contexto, la EDLL de la comarca de la Vega-Sierra Elvira para 2023-2027 incluye diversas medidas para fomentar la participación juvenil en el sector agrario y agroalimentario. Estas iniciativas buscan mejorar las oportunidades laborales para los jóvenes y la presencia de los jóvenes en el sector y las oportunidades que ofrece.

Además, la creación de programas de **apoyo financiero y técnico**, como las subvenciones para proyectos de innovación y sostenibilidad en el ámbito agroalimentario, resulta esencial de cara a atraer a la juventud hacia este sector. Estos programas no solo proporcionan recursos económicos, sino también generan oportunidades laborales y de emprendimiento.

Esta falta de visibilización de la juventud de las oportunidades que ofrece el sector agrario, unido a otros factores socioeconómicos y laborales está contribuyendo a un abandono del territorio por parte de la población joven.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Los jóvenes enfrentan varios desafíos para establecerse en los sectores agrario y agroalimentario, y que pasan por **mejorar la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica** en el ámbito de estos sectores para favorecer las condiciones de vida de la juventud del territorio.

Por otra parte, las inversiones destinadas al **fortalecimiento de las empresas** dedicadas a la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios no solo fomentan la innovación y competitividad del propio sector, sino que también promueven el empleo y el emprendimiento entre la juventud en este sector.

Para atraer a la juventud al sector, así como incrementar el interés de la juventud hacia la posibilidad de su incorporación laboral a empresas dedicadas a la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios, se deberán de implementar actuaciones que promuevan los siguientes aspectos:

- Fomentar el emprendimiento juvenil en sectores auxiliares al agrario y el agroalimentario.
- Apoyar y acompañar la creación de cooperativas agrarias, así como dedicadas a la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios formadas por jóvenes.
- Fomentar el asociacionismo juvenil entre profesionales jóvenes del sector agroalimentario.
- Poner en valor entre la juventud, la importancia de los productos agrarios para el desarrollo local



sostenible y como fuente de oportunidades profesionales, así como empresas dedicadas a la , transformación y/o comercialización de productos agrarios.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido se plantean las siguientes actuaciones de cara a contribuir a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud en el territorio, apoyando las siguientes iniciativas en el sector agrario y forestal:

- Operaciones de impulso de la actividad lideradas por población joven emprendedora.
- Operaciones impulsadas por empresas con destacada presencia de personas jóvenes entre sus personas socias.
- Operaciones impulsadas por el tejido asociativo juvenil.
- Operaciones que propicien la mejora de la empleabilidad de la población joven.
- Operaciones que fomenten el empleo y el autoempleo de la población joven;
- Operaciones que contribuyan a la mejora de las condiciones laborales de la población joven, favoreciendo la calidad del empleo de la población joven.

Todas ellas se han integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en el sector primario, queda de manifiesto en el resto de sectores productivos la existencia de desigualdades para el desarrollo profesional de la juventud.

En el **ámbito productivo y laboral**, existen dificultades para el acceso laboral de la juventud y precariedad en la oferta existente. Por otro lado, existen dificultades para la puesta en marcha de iniciativas empresariales principalmente de índole económico y por las trabas y complejidad burocrática.

Es por ello que existe de manera generalizada una **baja iniciativa empresarial**, que termina propiciando la marcha de la juventud a la capital, circunstancia que se agrava por la falta de opciones culturales y de ocio.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

El **sector servicios** es el predominante en la comarca, y debe ofrecer oportunidades laborales. Así, principalmente áreas como los servicios esenciales, turismo y la hostelería ofrecen a las mujeres múltiples oportunidades de empleo y desarrollo profesional.

El **turismo diversificado y desestacionalizado**, vinculado a la puesta en valor sostenible de los excelentes recursos patrimoniales y naturales de los que disfruta el territorio, ofrece a las personas jóvenes diversas oportunidades de empleo y desarrollo profesional a través de la mejora de servicios turísticos, la creación de empresas, y la el conocimiento de los recursos endógenos, lo que contribuye al desarrollo económico y social sostenible.

La posición geográfica de la comarca, su cercanía a la capital y la puesta en valor de patrimonio histórico y cultural, así como sectores turísticos diferenciados como el ecoturismo, el turismo de naturaleza, incrementa la demanda de servicios turísticos, creando una demanda constante de personal capacitado para la gestión y operación de estas actividades turísticas.

La creación de **productos y experiencias turísticas innovadoras y transversales que aprovechan todos los activos** relacionados con el patrimonio y el medio ambiente, abre oportunidades para profesionales en la gestión de actividades turísticas, recreativas y culturales.

Los trabajos destinados a posicionar al territorio como destino para el turismo familiar y turismo accesible y mejorar la conectividad interna de los municipios y sus atractivos patrimoniales singulares, pueden promover la



creación de empleos en la interpretación de la naturaleza, construcción y mantenimiento de infraestructuras turísticas, la gestión de eventos y actividades al aire libre, y sectores relacionados como la hostelería y el comercio.

Estas iniciativas también fomentan el desarrollo de nuevas empresas y proyectos innovadores, ofreciendo a jóvenes emprendedores/as la oportunidad de crear y gestionar negocios en el **sector turístico**. La promoción interna y externa del territorio y sus activos, el conocimiento de los mismos susceptible de generar emprendimiento, son elementos cruciales para que las mujeres puedan aprovechar estas oportunidades.

Las actividades de promoción y puesta en valor, de las actividades económicas y de los **activos susceptibles de convertirse en producto turístico** por parte del propio GDR y de las entidades locales, se alinea con la consecución de esta línea de trabajo, además de la realización de los trabajos en red, colaborativos o de cooperación.

En el ámbito del sector servicios existe un nicho de empleo asociado a la **atención y cuidado de mayores y dependientes**, siendo una oportunidad ligada al envejecimiento poblacional y la insuficiencia de servicios para estas personas. La potenciación de este nicho incide de manera directa en el empleo juvenil (generando empleos) como indirecta (propiciando la conciliación familiar), sin perder de vista que la conciliación debe ser algo inherente a ambos sexos por lo que acciones transversales de sensibilización a la población en general deben ir ligadas también a la juventud.

La búsqueda de **actividades innovadoras y sugerentes para sectores infra-representados** como personas con algún tipo de discapacidad junto a la **promoción de actividades sostenibles y de innovación**, son elementos clave para que la juventud pueda aprovechar al máximo las oportunidades disponibles, pudiendo desarrollar actividades laborales sin tener que abandonar la comarca. Destacar la necesidad de la digitalización de las empresas, para reducir la brecha existente en este sentido.

Estas iniciativas pueden diversificar la participación juvenil en la economía local, fomentando un desarrollo más equilibrado y sostenible en la comarca.

Con las operaciones asociadas a la línea 2 que se desarrollen en el contexto de la EDLL se pretende mejorar la situación de las personas jóvenes de la comarca, contribuyendo:

- Al fomento del empleo y el autoempleo juvenil en sectores clave de la comarca (turismo, servicios) y actividades auxiliares a ellos.
- Con el acompañamiento a nuevos emprendimientos por parte de jóvenes en sectores como el turismo especializado y los servicios especializados.
- Promoviendo la creación y el mantenimiento de empleo en actividades vinculadas al patrimonio comarcal.
- Promoviendo el asociacionismo entre empresas lideradas por jóvenes.
- Contribuyendo a la mejora de las condiciones laborales de la población joven, favoreciendo la calidad del empleo entre la población joven.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Se proponen las siguientes actuaciones de cara a contribuir a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud en el territorio, apoyando las siguientes iniciativas que ayuden a diversificar la economía en el territorio:

- Actuaciones que generen empleo juvenil por cuenta propia y ajena.
- Operaciones de impulso de la actividad impulsadas por población joven emprendedora.
- Operaciones impulsadas por empresas con destacada presencia de personas jóvenes entre sus personas socias.
- Operaciones impulsadas por el tejido asociativo juvenil

Todas ellas se han integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el



ámbito de la EDLL.
LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE
SITUACIÓN DE PARTIDA
<p>En todo lo referente a las acciones que puedan desarrollarse ligadas a la puesta en valor, promoción, difusión, o recuperación del patrimonio del territorio, se alinea con lo ya descrito en la línea 2. Destacar ahí la puesta en valor del patrimonio natural, medio ambiental, histórico y etnográfico, añadiendo calidad y excelencia como plus al “turismo rural” término muy usado pero que se diluye en una amalgama de experiencias no siempre bien organizadas.</p> <p>Es preciso posicionar al territorio como destino para el turismo activo y mejorar la conectividad interna de los municipios y sus atractivos patrimoniales singulares, promoviendo la creación de empleos en la restauración, construcción y mantenimiento de infraestructuras turísticas, la gestión de eventos y actividades al aire libre, y la promoción de estos destinos a nivel nacional e internacional.</p> <p>Por otro lado, la falta de servicios básicos, ocio y oferta cultural afecta directamente a calidad de vida que los municipios ofrecen a los jóvenes, siendo necesario trabajar en la creación, puesta en marcha, modernización de aquellos que atiendan estas necesidades, y que redunden en el desarrollo social y económico juvenil.</p> <p>Además de todo lo anterior, destacar lo relativo al desarrollo personal, social y público. La población joven de algunos de los municipios de la comarca tiene dificultades para acceder a servicios de ocio, deportivos, culturales y/o de atención a la juventud, así como para conciliar los ámbitos profesional, familiar y personal por la escasez de plazas en guarderías situadas en su municipio de residencia.</p>
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
<p>El diagnóstico del territorio subraya la importancia de las actuaciones destinadas a la conservación y mejora del patrimonio rural y medioambiental, así como la modernización de infraestructuras y equipamientos, como factores clave para el desarrollo social y sostenible, con un impacto directo y positivo en la juventud. Estas iniciativas no solo abordan la protección y mejora del entorno rural, sino que también crean un entorno favorable para el empleo juvenil y el desarrollo profesional.</p> <p>Al fomentar la participación activa de las personas jóvenes en estos proyectos, se puede garantizar un futuro más sostenible y próspero para la comarca, con una juventud empoderada y capacitada para enfrentar los retos del desarrollo y la conservación del patrimonio. Este enfoque integral asegura que los jóvenes no solo se beneficien de nuevas oportunidades laborales, sino que también se conviertan en agentes activos de cambio en sus comunidades.</p> <p>El desarrollo de actividades de demostración, promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural y la mejora de la calidad de vida, ofrece a la las habilidades y conocimientos necesarios para participar activamente en estos proyectos. Estas iniciativas orientar a la juventud en la gestión y conservación del patrimonio, así como en la implementación de prácticas sostenibles. Al estar mejor preparados, los jóvenes pueden desempeñar roles de liderazgo en la comunidad y contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible de la comarca. Este proceso les proporciona competencias técnicas y fortalece su compromiso y sentido de pertenencia a su entorno, aumentando su motivación para contribuir al bienestar de la comunidad.</p> <p>Con intención de mejorar la posición y el rol de la juventud en cuestiones relativas a la preservación del patrimonio natural y cultural de la comarca se prevén la puesta en marcha de actuaciones en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar el emprendimiento juvenil en actividades relacionadas con la preservación y puesta en valor del patrimonio rural.• Apoyar el asociacionismo juvenil en el ámbito de la preservación del patrimonio cultural y



medioambiental

- Sensibilización entre la juventud de la importancia de la preservación del patrimonio histórico, cultural y natural de la comarca.

Por último, hay que destacar la necesidad detectada de generar identidad de comarca entre la población, especialmente entre la juventud, de cara, entre otras cuestiones, a consolidar entre la ciudadanía la puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural existente en la comarca, su importancia para apoyar el desarrollo local y la necesidad de su mantenimiento y preservación.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido, se proponen actuaciones para favorecer a la juventud rural en los siguientes aspectos relacionados con el desarrollo local:

- Mejorar condiciones y circunstancias que propician la inserción laboral de los jóvenes.
- Apoyar proyectos que generen un retorno al territorio de la población joven recién graduada.
- Sensibilización en torno al potencial que puede contribuir la juventud al desarrollo local.
- Ocio saludable y cultura accesible.
- Apoyo al asociacionismo juvenil en concreto y la participación ciudadana de la juventud en general.
- Apoyo a los proyectos empresariales que generen productos o servicios enfocados a las preferencias de la población juvenil.
- Desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de la población joven.
- Actuaciones alineadas con necesidades específicas de la juventud identificadas en la EDLL.

Todo se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Como punto de partida nos debemos centrar a las cuestiones ya manifestadas para la línea 1, 2 3 y 4 en las que se presentaban las dificultades existentes en los sectores económicos de la comarca, la oportunidad que ofrece el patrimonio para mejorar la situación económica y laboral de las personas jóvenes mediante el aprovechamiento de los nichos de empleo asociados al turismo.

Aprovechar la potencialidad existente de patrimonio rural, y con objeto de su puesta en valor y promoción, el proporcionarle diferenciación para particularizar su oferta, generar atractivo y desarrollo económico en torno al turismo.

Es necesario en el diseño de estas iniciativas mostrar referencias de éxito juvenil de carácter demostrativo para que sirvan de referencia.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Desarrollo de la economía rural a través de la promoción, mejora de la visibilidad y puesta en valor de elementos patrimoniales singulares de interés turístico. Este desarrollo va unido a la creación de empleo juvenil y la diversificación económica a través de actividades lideradas por jóvenes o con incidencia en la juventud.

Todo ello va contribuir a creación de empleo por cuenta ajena para jóvenes (de manera indirecta), al fomento de su participación en la ejecución de la EDLL y la mejora de la calidad de vida de la juventud.

Pero **acciones transversales en ocasiones no son suficientes** para minimizar los problemas de un sector poblacional como es la juventud. Es por ello que **se deben desarrollar acciones directas** para trabajar con la juventud para conocer sus dinámicas.



MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Se proponen actuaciones dirigidas a la diferenciación de los productos, servicios y elementos patrimoniales del territorio, como generadores de riqueza a través de su comercialización y venta o su capacidad de atracción a visitantes, promoviendo la creación de empleos a personas jóvenes.

A la vez se proponen actuaciones paralelas de dinamización de la juventud (en línea 5) que vengán a reforzar los objetivos de juventud planteados y que contribuyan al conocimiento del territorio y del trabajo en red con otras comarcas con realidades similares.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Entre las principales prioridades del GDR, como entidad centrada en el desarrollo de la comarca, se encuentra posicionarse como una entidad de referencia para la juventud en el territorio, un espacio al que dirigirse cuando se pretende conocer iniciativas generales y específicas que generen oportunidades para la juventud. Así, en la comarca, de manera simultánea se realizarán diferentes iniciativas enfocadas a generar un territorio de oportunidades para la juventud, para solventar las desigualdades que existen con otros tramos de edad.

Esta desigualdad se extiende a muchos ámbitos en los que la juventud no se siente incluida como en el ocio y tiempo libre, la cultura, la empleabilidad y la participación social.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

En relación con la juventud se persigue generar actuaciones que realmente lleguen a la juventud, para que de esta forma alcancen capacidad transformadora en sus realidades cotidianas. Nos referimos a unos perfiles de difícil accesibilidad desde las administraciones e iniciativas públicas, habida cuenta de que tienen sus preferencias en cuestiones aparentemente ajenas al desarrollo local.

Para ello se persigue contribuir a:

- El fomento del empleo y el autoempleo de la población joven.
- la mejora de las condiciones laborales de la población joven, favoreciendo la calidad del empleo de la población joven.
- Impulsar de la participación económica, social y pública de la población joven, contribuyendo a la visibilización y ampliación del conocimiento de la población joven.
- El desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de la población joven.
- El fomento de la participación de la población joven en la ejecución de la EDLL.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En relación con la juventud se persigue desarrollar actividades que generen oportunidades laborales, propicien el emprendimiento, la generación de empleo juvenil y liderazgo social y el conocimiento del territorio así como los mecanismos para la participación. Para ello se van a **desarrollar operaciones directamente vinculadas a este fin**, sobre la base de la mejora de **mejorar el conocimiento del territorio** y las potencialidades de los y las jóvenes.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL. Además se verá reflejado en los proyectos propios que se tiene previsto implementar a través del GDR que tienen como objetivo actividades que redunden en el conocimiento del territorio y que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan del desarrollo local, a través de dos operaciones relacionadas entre sí, una para trabajar la sensibilización, divulgación y conocimiento de los recursos y sectores que generen economía en el territorio, y otro para trabajar el conocimiento del territorio a través del trabajo con diferentes colectivos y grupos de población, en el que la juventud estará presente.



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

La comarca Vega-Sierra Elvira se encuentra en una posición estratégica que deriva de su localización en un entorno de elevada riqueza medioambiental como es la Vega de Granada y la cercanía al Área Metropolitana de Granada. El primer aspecto le garantiza un poso cultural muy valioso, un patrimonio ecológico diverso y rico, así como un elevado potencial agroindustrial (25.000 has de territorio natural). Vinculado a este recurso existe un movimiento social consolidado con experiencia en cohesión, creación de plataformas y redes ciudadanas de protección ambiental. La cercanía al Área Metropolitana le ofrece una amplia variedad de servicios, acceso a vías de transporte de alta capacidad, conexión con la Universidad y centros de investigación, así como un mercado potencial de más de medio millón de habitantes.

Cuenta con un acuífero de alto valor y abundantes aguas superficiales, lo que, unido a las características del suelo y clima de la zona, garantizan un potencial de cultivo de más de 150 productos. Históricamente estos recursos hídricos han sido aprovechados mediante acequias y ramales de alto valor patrimonial y medioambiental, generando un sistema de regadíos tradicional en la zona. Se constata una cultura agrícola y ganadera muy consolidada y complementaria, en condiciones para ofrecer una alternativa sostenible medioambientalmente que redunde en la producción primaria y en la transformación de la misma. Las actividades desarrolladas en torno a este sector también ofrecen posibilidades de valorización y aprovechamiento de residuos, con fines comercialmente viable.

Como consecuencia del Cambio Climático y la disminución de lluvias y aumento de las temperaturas motiva la necesidad de incorporar sistemas ligados al uso sostenible del agua. Igualmente, el uso inapropiado de productos químicos de síntesis está generando problemas de contaminación e impacto en la flora y fauna.

Las olas de calor pueden afectar a los cultivos dificultando el trabajo y variando los ciclos naturales y los calendarios de siembra, recolección y comercialización. El confort climático de las explotaciones agrarias es muy difícil de conseguir y el riesgo de sufrir golpes de calor por parte de los trabajadores agrícolas es elevado, siendo necesarias medidas de prevención y organización que ayuden a optimizar el trabajo según las condiciones climáticas y los requerimientos de la explotación.

La adaptación al cambio climático de los cultivos es de gran importancia, conseguir cultivos resilientes, que se ajusten a las fluctuaciones del clima, adaptados a los suelos y la realidad de este territorio, es importante que esto se está consiguiendo con cultivos tradicionales propios del territorio.

Se hace necesaria una apuesta decidida por transformaciones hacia la economía circular, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción, gestión de residuos, transformación, comercialización, etc.

Los residuos agrícolas pueden mejorar su gestión pudiendo favorecerse su reciclado y gestión.

Incrementar la eficiencia energética de las explotaciones agrícolas y agroindustriales es otra de los aspectos que puede reducir las emisiones de GEI asociadas a este sector. Algunas empresas están incorporando sistemas de producción eléctrica con fuentes renovables, pero existe mucho margen de mejora.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La sociedad se enfrenta a diferentes desafíos frente al cambio climático que se hacen necesario abordar. El más importante además de inversiones concretas es la sensibilización y conocimiento sobre el mismo. A nivel local las mejoras tienen que venir de la mano de actividades ejemplificadoras por parte de empresas que apuesten por



cambios en los procesos productivos para la reducción de energía, agua, y gestión de recursos. Se impulsarán actuaciones que promuevan los siguientes aspectos:

- Fomentar la sostenibilidad y diversificación económica en el sector agrario y forestal, siendo un aspecto transversal se adquiere gran importancia en los proyectos de fortalecimiento y puesta en marcha de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales.
- Impulsar empresas especializadas en proporcionar servicios al sector agrícola (apoyo a su creación además de mejora y modernización de las existentes) entre las que podrán encontrarse entidades dedicadas a la innovación en sistemas de mejora en la gestión del cultivo, entidades que apoyen al sector en la aplicación de prácticas que mejoren la sostenibilidad ambiental (captura de carbono en suelos, cubiertas verdes, setos vivos) por tanto, ayuden a mejorar la mitigación y adaptación al cambio climático asociada.

Mejorar la agroindustria y las nuevas empresas vinculadas a la industria alimentaria pueden generar negocios en la comarca reduciendo el transporte, generando cadenas cortas, en la misma línea la mejora y modernización de empresas comercializadoras puede favorecer la gestión comarcal del ciclo de los productos agroalimentarios impulsando reducciones en los transportes. Además, estas empresas nuevas y/o mejoradas podrán incorporar sistemas de eficiencia energética en la producción e integrar fórmulas de transporte de cero o reducidas emisiones (movilidad eléctrica, hidrógeno verde, biocombustibles).

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido se plantean las siguientes actuaciones de cara a contribuir a las condiciones que vengán a mitigar los efectos del cambio climático, apoyando las siguientes iniciativas en el sector agrario y forestal:

- Fomento de las inversiones en eficiencia energética, instalación y sustitución de equipos a otros más eficientes.
- Fomento del uso de fuentes renovables de energía presentes en el territorio en los procesos de transformación y comercialización de productos agroalimentarios
- Impulso a la instalación de empresas que de servicios agrarios para la innovación en los procesos.
- Fomento de la responsabilidad social corporativa en cuanto a cambio climático
- Incorporación de TIC en los procesos de comercialización de los productos agroalimentarios como para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Todas ellas se encuentran integradas en los criterios de selección de la Línea de Ayudas 1.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en el sector agrario y forestal, las características del territorio condicionan su situación en cuanto a las consecuencias que el cambio climático puede suponer a corto plazo en el territorio. El sector turístico y de servicios anexo a este, como uno de los principales en el entorno de Sierra Nevada, ya se está viendo afectado ya que los cambios en tendencias de lluvias, tiempo y sobre todo temperatura hacen que los paisajes y los recursos que supone este tipo de turismo se encuentren en un escenario de incertidumbre.

Otros sectores como el comercio local favorecen la reducción de desplazamiento para la adquisición de bienes de consumo por la población de la comarca por lo que son actividades económicas clave, pero la proximidad al área metropolitana de Granada y la compra online han ido desplazando el comercio local.

Por otro lado, contar con un sector servicios asociado a los cuidados potente también es fundamental para evitar desplazamientos innecesarios y que la población apueste por nuestro territorio como opción de vida. No todos los municipios del territorio cuentan con servicios de guardería, ludoteca o similares para el cuidado de los más pequeños, ni espacios donde se proporcionen servicios destinados a mayores o personas con discapacidad, esto hace que sea necesario desplazarse para obtener estos servicios o que no se pueda disfrutar de ellos. Sucede lo mismo con otro tipo de servicios vinculados a la gestión u otros temas, que generan desplazamientos a la



población. La falta de un transporte público efectivo y adaptado que conecte los municipios entre sí, hace que los desplazamientos para acceder a los distintos servicios se realicen en vehículo privado mayoritariamente, favoreciendo las emisiones de GEI.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La sociedad se enfrenta a **diferentes desafíos frente al cambio climático** que se hacen necesario abordar. El más importante además de inversiones concretas es **la sensibilización y conocimiento** sobre el mismo. A nivel local las mejoras tienen que venir de la mano de actividades ejemplificadoras por parte de empresas que apuesten por cambios en los procesos productivos para la reducción de energía, agua, y gestión de recursos. Se impulsarán actuaciones que promuevan los siguientes aspectos:

- Mejorar la responsabilidad social corporativa en temas medio ambientales de las empresas en la gestión y los procesos
- Impulsar la reducción de energía en los procesos de fabricación y/o en los servicios que se prestan.
- Fomentar la implantación o sustitución de maquinaria y equipos más eficientes energéticamente.
- Apostar por la construcción sostenible
- Apoyar iniciativas innovadoras en sectores como la construcción a través de soluciones que mejoren la eficiencia energética de los edificios.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido se plantean las siguientes actuaciones de cara a contribuir a las condiciones que vengán a mitigar los efectos del cambio climático, apoyando las siguientes iniciativas:

- Fomento de las inversiones en eficiencia energética, instalación y sustitución de equipos a otros más eficientes.
- Fomento del uso de fuentes renovables de energía presentes en el territorio en los procesos de transformación y comercialización de productos y servicios.
- Impulso a la instalación de empresas innovadoras relacionadas con la gestión y la instalación de equipamientos “verdes”.
- Fomento de la responsabilidad social empresarial en cuanto a cambio climático.
- Incorporación de TIC en los procesos de comercialización de los productos y servicios.

Todas estas actuaciones se han incluido en los criterios de selección de operaciones de la Línea de Ayudas 2.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en los sectores de las líneas 1 y 2, las características del territorio condicionan su situación en cuanto a las consecuencias que el cambio climático puede suponer a corto plazo en el territorio

El territorio de la comarca posee una **gran cantidad de recursos patrimoniales vinculados a la naturaleza**, la cultura, los paisajes y la etnografía enorme. Su conservación y mantenimiento es importante porque configuran la esencia del medio rural comarcal, sobre todo para no perder aquellos que sirven de apoyo para los sectores estratégicos de la comarca y definen sus fortalezas. Algo que el cambio climático puede cambiar (diversidad de paisajes, flora y fauna, climatología, entornos protegidos...).

Los **esfuerzos de mejora y conservación del patrimonio** suponen emisiones de Gases de Efecto Invernadero importantes que deben compensarse con el beneficio que se consigue a nivel social, económico y/o ambiental. Para obtener una duración en el tiempo de los esfuerzos y una compensación suficiente de las emisiones que ellos tienen vinculadas, es fundamental que la ciudadanía conozca su patrimonio y participe de su conservación a través del buen uso y disfrute. Además, la ciudadanía, conocedora del valor de su patrimonio, podrá actuar para



evitar que los visitantes lo dañen. En la actualidad existen carencias en el conocimiento del patrimonio por parte de la ciudadanía.

Estas carencias también se constatan en equipamientos e infraestructuras que permitan una mejor gestión y valorización de residuos, de forma que se impulse en mayor medida la transición hacia una economía circular que permita la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

La **conexión entre municipios con transporte público es deficitaria** porque el consorcio de transportes de Granada no incluye la conexión interna en la comarca, conecta los municipios que están en la ruta con la capital provincial. No se cuenta con un transporte público que permita conectar los municipios de la comarca entre sí y no hay fórmulas de transporte público adaptado para personas con discapacidad. Esto hace que la **dependencia del vehículo privado sea elevada** y por ello las emisiones de GEI asociadas al transporte en la comarca sea significativo.

Los municipios de la comarca carecen de carta de los servicios que faciliten a sus vecinos/as conocer todo lo que tienen a su disposición. Además, en relación con los servicios y equipamientos públicos no se dan fórmulas compartidas de gestión entre municipios vecinos que permitan a la población compartir su utilización y a los ayuntamientos compartir sus gastos. Uno de los gastos que se reduce al establecer servicios compartidos es la electricidad que tiene un efecto directo en la reducción de las emisiones de GEI.

Es necesario establecer vías de **colaboración y cooperación para el uso conjunto de los equipamientos** culturales, deportivos y de ocio existentes, además se considera insuficiente la atención a las necesidades específicas de las personas discapacitadas y mayores, indicando la necesidad en invertir en mejorar la adaptabilidad de equipamientos y servicios, así como facilitar el acceso a los servicios de estas personas. Los colectivos dependientes también se encuentran con deficiencias también en servicios de cuidados y que apoyen al esparcimiento e integración social. Sucede algo similar con otros servicios que también posibilitan la conciliación familiar por apoyar en los cuidados de menores. El hecho de que estos servicios no estén extendidos en la comarca genera necesidades de desplazamiento, que como se ha comentado anteriormente, no pueden ser solventadas por el transporte público y redundan en incremento de emisiones asociadas a desplazamientos en vehículo privado.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La sociedad se enfrenta a **diferentes desafíos frente al cambio climático** que se hacen necesario abordar. El más importante además de inversiones concretas es **la sensibilización y conocimiento** sobre el mismo. A nivel local las mejoras tienen que venir de la mano de actividades ejemplificadoras por parte de empresas que apuesten por cambios en los procesos productivos para la reducción de energía, agua, y gestión de recursos. Se impulsarán mejoras o cambios que promuevan:

- Fomentar el conocimiento sobre las causas y consecuencias del cambio climático entre la población local.
- Incentivar el uso de energías alternativas presentes en el territorio en las infraestructuras y equipamientos públicos.
- Fomentar nuevas fórmulas de gestión de energías para posibilitar la justicia y soberanía energética.
- Impulsar la eficiencia energética en los espacios públicos a través de fórmulas y tecnologías innovadoras
- Apostar por el conocimiento del patrimonio rural de manera integral, su conservación y valorización.
- Impulsar sectores socioeconómicos que contribuyan a la conservación medioambiental.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido se plantean las siguientes actuaciones de cara a contribuir a las condiciones que vengán a mitigar los efectos del cambio climático, apoyando las siguientes iniciativas:

- Fomento de las inversiones en eficiencia energética, instalación y sustitución de equipos a otros más eficientes en edificios públicos, infraestructuras y equipamientos.



- Fomento del uso de fuentes renovables de energía presentes en el territorio en entre la ciudadanía y las entidades locales.
- Impulso a la instalación de empresas innovadoras relacionadas con la gestión y la instalación de equipamientos “verdes”.
- Fomento de la responsabilidad social corporativa medioambiental.
- Incorporación de TIC en los servicios municipales.
- Divulgación de fórmulas innovadoras de gestión de la energía a nivel local que impliquen a la población.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL en la Línea de Ayudas 3.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

La población territorial está muy preocupada sobre la conservación de su patrimonio natural y la lucha contra el cambio climático, pero se detecta la necesidad de aumentar el conocimiento sobre las medidas que todos los sectores pueden llevar a cabo para contribuir a la lucha contra el Cambio Climático .

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La sensibilización y dinamización sobre el patrimonio natural y su puesta en valor es una de las formas de generar conciencia social sobre la importancia de la adopción de prácticas respetuosas, el uso eficiente de los recursos y la gestión sostenible.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Se incorporará transversalmente a las operaciones los conceptos de sostenibilidad, lucha contra el Cambio Climático y gestión eficiente de los recursos, haciendo especial hincapié en los objetivos de desarrollo sostenible como paraguas básico de trabajo en las distintas acciones emprendidas, con esto se mejorará el conocimiento sobre el Cambio Climático, acciones a nuestro alcance como ciudadanos y articulación social hacia el cambio.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR realiza una importante labor de apoyo al desarrollo sostenible a la generación de negocio y a la mejora de los servicios e infraestructuras en la comarca. Para las pymes se constituye como una fuente de apoyo tanto a la creación como a la modernización y mejora.

Durante el diagnóstico y los procesos de participación ciudadana se destacó la **necesidad de abordar acciones que promuevan la identidad comarcal**, la puesta en valor de la producción y los recursos locales, además de apoyar la articulación social territorial.

También se ha detectado la necesidad de **crear espacios de colaboración social** que permitan establecer relaciones de apoyo y trabajo en común como un paso fundamental para la creación de proyectos de **sensibilización y divulgación sobre el cambio climático y la sostenibilidad ambiental**.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Dentro de las operaciones que llevará a cabo el GDR se buscará incorporar transversalmente los conceptos de sostenibilidad, lucha contra el Cambio Climático y gestión eficiente de los recursos, haciendo especial hincapié en los objetivos de desarrollo sostenible como paraguas básico de trabajo en las distintas acciones emprendidas, con esto se mejorará el conocimiento sobre el Cambio Climático, acciones a nuestro alcance como ciudadanos y articulación social hacia el cambio.



Mejorar la articulación social del territorio y la interconexión entre ciudadanía, empresas/empresarios e instituciones favorecerá la colaboración y el desarrollo económico del territorio, estableciendo procesos de participación e interlocución entre los distintos actores que favorezcan una gestión sostenible del territorio a través de la implicación territorial total.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Dentro de las operaciones que llevará a cabo el GDR se buscará incorporar transversalmente los conceptos de sostenibilidad, lucha contra el Cambio Climático y gestión eficiente de los recursos, haciendo especial hincapié en los objetivos de desarrollo sostenible como paraguas básico de trabajo en las distintas acciones emprendidas, con esto se mejorará el conocimiento sobre el Cambio Climático, acciones a nuestro alcance como ciudadanos y articulación social hacia el cambio.

Mejorar la articulación social del territorio y la interconexión entre ciudadanía, empresas/empresarios e instituciones favorecerá la colaboración y el desarrollo económico del territorio, estableciendo procesos de participación e interlocución entre los distintos actores que favorezcan una gestión sostenible del territorio a través de la implicación territorial total.



EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

6.0. INTRODUCCIÓN

6.1. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

6.2. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

6.3. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

6.4. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

6.5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5



EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

6.0. INTRODUCCIÓN

La lógica de intervención propuesta trabaja las necesidades expuestas mediante cuatro ejes de acción. El primero sería la consolidación de las actividades primarias bajo una perspectiva de innovación, sostenibilidad y fijación de valor añadido. En segundo lugar, se apuesta por la diversificación de la estructura productiva de la zona, bajo los mismos criterios señalados. El tercer eje de intervención se centra en la mejora en la valoración y aprovechamiento de los recursos de la zona, definiendo además una identidad propia que derive en una mayor cohesión social y territorial. El último eje de inversión se centra en la mejora de las condiciones de vida de la población, su cohesión y participación.

Asimismo, se prioriza el emprendimiento, especialmente, dirigido a los grupos de población jóvenes y mujeres, con el objetivo de apoyar aquellas iniciativas para la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial. Con este objetivo se pretende fijar la población a los núcleos rurales más despoblados y menos dinámicos económica y socialmente, generando nuevos servicios para la población y la economía rural.

Mediante estos elementos de intervención se pretende mejorar la situación de la estructura productiva de la zona, incidiendo en la participación e implicación de la población joven en el territorio, activos necesarios para la viabilidad poblacional y económica de nuestra zona. Estas intervenciones redundarán igualmente en la rentabilidad de las empresas establecidas en la comarca y en la actualización del capital productivo que hace posible estas actividades.

La articulación del patrimonio es uno de los elementos prioritarios de trabajo, que igualmente se cubrirán con estas intervenciones. Los objetivos y proyectos planteados se definen considerando una perspectiva de género global, así como la lucha y mitigación del cambio climático; la inclusión social y la conectividad, a nivel social y tecnológico. En este sentido, las Líneas de Intervención 4 y 5 vienen aglutinar aquellos aspectos que se han remarcado en el proceso participativo de la EDLLP, y que difícilmente, se puede realizar desde lo local, siendo necesario ese elemento vertebrador de acciones desde la escala comarcal.



EPIGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.1. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 1

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12.	NPL3: Modernización y nuevo desarrollo cuando sea posible de la explotaciones agrarias, agroindustriales y forestales de la comarca, especialmente aquellas que tengan por objeto producciones ecológicas.	<p align="center">OE1.1. Apoyo e impulso a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal la economía del territorio fomentando la diversificación económica, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.</p>	<p>1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.</p>
D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A19.	NPL4: Conseguir que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.		
D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.	NPL6: Favorecer la innovación, creatividad, el aprovechamiento de recursos locales y la modernización como factores clave para favorecer el emprendimiento y la mejora de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.		



D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.	NPL10: Impulso de las infraestructuras y tecnologías para el uso de recursos energéticos renovables o mejora de la eficiencia energética.		
D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.	NPL12: Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.		
D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D14; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D28; D29; A1; A2; A4; A5; A6; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A18; A19.	NPL17: Recuperación e integración en desarrollos I+D+i del patrimonio genético agropecuario y los saberes y producciones de tradición local.		



D1; D2; D3; D.5; D6; D8; D10; D21; D25; A 1; A2; A7; A11.	NPL20: Mejora en el conocimiento y optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.		
D9; D10; D19; A1; A7; A9; A11; A12.	NPL30: Optimización del uso de recursos energéticos renovables.		
D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D14; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D28; D29; A1; A2; A4; A5; A6; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A18; A19.	NPL37: Mejorar la comercialización de los productos agrarios del territorio.		
D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A19.	NPL38: Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales.		
A1; A3; A4; A11.	NPL39: Reducir las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.		



<p>D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12.</p>	<p>NPL3: Modernización y nuevo desarrollo cuando sea posible de la explotaciones agrarias, agroindustriales y forestales de la comarca, especialmente aquellas que tengan por objeto producciones ecológicas.</p>	<p style="text-align: center;">OE1.2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en los ámbitos de la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, o de empresas que presten servicios al sector agrario/forestal, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.</p>
<p>D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A19.</p>	<p>NPL4: Conseguir que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.</p>		
<p>D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.</p>	<p>NPL6: Favorecer la innovación, creatividad, el aprovechamiento de recursos locales y la modernización como factores clave para favorecer el emprendimiento y la mejora de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.</p>		
<p>D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26;</p>	<p>NPL10: Impulso de las infraestructuras y tecnologías para el uso de recursos energéticos renovables o mejora de la eficiencia energética.</p>		



D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.			
D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.	NPL12: Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.		
D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.	NPL16: Favorecer y facilitar el emprendimiento, tanto social como económico, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres, contribuyendo así a la fijación de la población al territorio		
D1; D2; D3; D5; D6; D8; D10; D21; D25; A 1; A2; A7; A11.	NPL20: Mejora en el conocimiento y optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.		
D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32;	NPL22: Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica para mujeres y jóvenes.		1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.



<p>D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.</p>			
<p>D11; D14; D15; D17; D30; D31; D32; D35; D36; D37; A7; A8; A12; A14; A17.</p>	<p>NPL27: Frenar el proceso de masculinización rural favoreciendo el desarrollo profesional y las posibilidades de conciliación.</p>		
<p>D9; D10; D19; A1; A7; A9; A11; A12.</p>	<p>NPL30: Optimización del uso de recursos energéticos renovables.</p>		
<p>D14; D15; D16; D17; D19; D20; D21; D22; D23; A5; A9; A12; A16.</p>	<p>NPL31: Fomentar la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para personas jóvenes y mujeres.</p>		
<p>D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D14; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D28; D29; A1; A2; A4; A5; A6; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A18; A19.</p>	<p>NPL37: Mejorar la comercialización de los productos agrarios del territorio.</p>		<p>1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.</p>



D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A19.	NPL38: Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales.		
A1; A3; A4; A11.	NPL39: Reducir las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.		

OBSERVACIONES

En la Línea de Intervención 1, los dos objetivos específicos comparten la DAFO_CAME que ha salido del proceso participativo, haciendo referencia a las nomenclaturas utilizadas en el documento. Estas Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades han derivado en la selección de las necesidades prioritarias para el desarrollo del sector agrario y forestal comarcal, con una clara determinación de apoyar el sector desde la elaboración de estudios, planes y programa que supongan una mejora de la innovación, la competitividad y la sostenibilidad. Asimismo, el apoyo a las operaciones de transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, con especial atención a la transformación de productos ecológicos. La necesidad de cubrir servicios de apoyo al sector agrario y forestal hace que se considere este tipo de operaciones esenciales para el mantenimiento de un sector estratégico en la Comarca Vega-Sierra Elvira. Todo ello, imbuido de la sostenibilidad, considerando los ecomercados y/o la comercialización de proximidad, como una referencia necesaria para la población y el territorio. Así como que los productos estén bajos parámetros de calidad diferenciada, haciéndolos reconocibles dentro y fuera de nuestros límites territoriales.



EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.2. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.	NPL6: Favorecer la innovación, creatividad, el aprovechamiento de recursos locales y la modernización como factores clave para favorecer el emprendimiento y la mejora de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.	OE2.1. Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente los sectores estratégicos, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.	NPL16: Favorecer y facilitar el emprendimiento, tanto social como económico, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres, contribuyendo así a la fijación de la población al territorio		
D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13;	NPL22: Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica para mujeres y jóvenes.		



A14; A15; A16; A17; A18.			
D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.	NPL26. Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.		
D11; D14; D15; D17; D30; D31; D32; D35; D36; D37; A7; A8; A12; A14; A17.	NPL27: Frenar el proceso de masculinización rural favoreciendo el desarrollo profesional y las posibilidades de conciliación.		
D14; D15; D16; D17; D19; D20; D21; D22; D23; A5; A9; A12; A16.	NPL31: Fomentar la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para personas jóvenes y mujeres.		
D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D14; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D21;	NPL32. Fomentar la diversificación económica en sectores productivos diferentes al primario de la comarca de la Vega-Sierra Elvira.		



<p>D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.</p>			
<p>D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A19.</p>	<p>NPL4: Conseguir que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.</p>		
<p>D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.</p>	<p>NPL6: Favorecer la innovación, creatividad, el aprovechamiento de recursos locales y la modernización como factores clave para favorecer el emprendimiento y la mejora de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.</p>	<p>OE2.2. Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales.</p>	<p>2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.</p>
<p>D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2;</p>	<p>NPL10: Impulso de las infraestructuras y tecnologías para el uso de recursos energéticos renovables o mejora de la eficiencia energética.</p>		



<p>A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.</p>			
<p>D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.</p>	<p>NPL12: Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.</p>		
<p>D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.</p>	<p>NPL16: Favorecer y facilitar el emprendimiento, tanto social como económico, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres, contribuyendo así a la fijación de la población al territorio</p>		
<p>D1; D2; D3; D.5; D6; D8; D10; D21; D25; A 1; A2; A7; A11.</p>	<p>NPL20: Mejora en el conocimiento y optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.</p>		
<p>D14; D15; D17; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A7; A8;</p>	<p>NPL22: Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica para mujeres y jóvenes.</p>		



A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.			
D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.	NPL26. Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.		
D11; D14; D15; D17; D30; D31; D32; D35; D36; D37; A7; A8; A12; A14; A17.	NPL27: Frenar el proceso de masculinización rural favoreciendo el desarrollo profesional y las posibilidades de conciliación.		
D9; D10; D19; A1; A7; A9; A11; A12.	NPL30: Optimización del uso de recursos energéticos renovables.		
D14; D15; D16; D17; D19; D20; D21; D22; D23; A5; A9; A12; A16.	NPL31: Fomentar la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para personas jóvenes y mujeres.		
D1; D2; D3; D4; D5;	NPL32. Fomentar la diversificación		



D6; D7; D8; D9; D10; D14; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.	económica en sectores productivos diferentes al primario de la comarca de la Vega-Sierra Elvira.		
A1; A3; A4; A11.	NPL39: Reducir las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.		

OBSERVACIONES

En la Línea de Intervención 2, las DAFO referenciadas, así como las Necesidades priorizadas, vienen a cumplir los 2 Objetivos específicos propuestos, y que determinan las 2 tipologías de intervención necesarias, fruto del proceso participativo. Se considera fundamental, favorecer y facilitar el emprendimiento, tanto social como económico, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres, contribuyendo así a la fijación de la población al territorio, siendo un elemento muy innovador en el territorio y en el diseño de la propia Estrategia, pues el apoyo a la creación de nuevas empresas a través de los planes de viabilidad, no basándose exclusivamente en un proyecto inversor, es un elemento totalmente nuevo en la gestión y ejecución del GDR.

Se procede a consolidar la diversificación económica de la comarca, especialmente los sectores estratégicos, el uso de las TIC y las energías renovables. Así como la valorización de residuos y gestión de los mismos introduzcan nuevos productos y/o procesos no existentes en la Comarca Vega-Sierra Elvira y se apoya las operaciones que ofrezcan un servicio de gran valor a nuestra comarca, desde el *aspecto de prestación de servicios vinculados a la economía verde y/o circular*, facilitando proyectos sostenibles y medioambientales, así como en la lucha contra el cambio climático.



EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.3. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
D4; D5; D6; D7; D18; D22; D24; D25; D26; A2; A11.	NPL7: Mejora de la valorización de la calidad del patrimonio como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.	OE3.1. Recuperar, valorizar, conservar, promocionar y gestionar sosteniblemente el patrimonio territorial.	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
D4; D5; D6; D7; D.21; D22; D25; A7; A16; F6; F10; F13; O1; O2; O3; O6.	NPL8: Proteger, conservar y valorizar el patrimonio cultural material que atesora la comarca.		
D4; D5; D6; D7; D21; D22; D24; D25; A3; A7; A.T.16.	NPL11: Integración de la protección del patrimonio natural y cultural en la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.		
D4; D5; D6; D7; D.8; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A3; A7; A16.-	NPL13: Promover y llevar a cabo medidas para la puesta en valor del patrimonio local de los municipios y su entorno.		
D8; A5; A7.	NPL21: Aumentar las infraestructuras para la gestión de residuos de construcción y demolición		



<p>D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.</p>	<p>NPL24: Creación, organización y puesta en valor de paquetes turísticos integrados a nivel comarcal como mecanismo de coordinación del turismo territorial.</p>		
<p>D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.</p>	<p>NPL26: Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.</p>		
<p>D4; D5; D6; D7; D8; D.21; D22; D23; D.24; D25; D26; A7; A16.</p>	<p>NPL33: Mejora del estado de conservación del patrimonio cultural material.</p>		
<p>D4; D22; D23; D24; D25; D26; A7; A12; A16.</p>	<p>NPL34: Mejorar la dotación de pequeñas infraestructuras de uso público turístico de pequeña escala y de información turística.</p>		



D13; D30; A12; A14; A15; A17; A18.	NPL5: Promoción y desarrollo de programas de cuidado, autocuidado, corresponsabilidad y conciliación.	OE3.2. Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos.	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.
D6; D8 ;D9; D.10; A7; A11.	NPL15: Implementación de sistemas de energías renovables para la reducción de costes a nivel municipal y vecinal.		
D1; D2; D3; D.5; D6; D8; D10; D21; D25; A 1; A2; A7; A11.	NPL20: Mejora en el conocimiento y la optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.		
D8; A5; A7.	NPL21: Aumentar las infraestructuras para la gestión de residuos de construcción y demolición.		
D13, D21, D37; A7.	NPL28: Mejorar la accesibilidad a edificios públicos y centros urbanos para personas con discapacidad y reducida movilidad.		
D4; D8; D9; D10; D13; D21; D37; A7; A9; A12.	NPL36: Mejora de infraestructuras y servicios básicos para la población local.		
A1; A3; A4; A11.	NPL39: Reducir las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.		
D11; D12; D13; D31; D32; D36; D37; A14; A17; A18.	NPL44: Mejorar la atención a las personas con discapacidad y riesgo de exclusión social.		
D11; D12; D13;	NPL45: Ampliar el número de plazas de		



D31; D32; D36; D37; A14; A17; A18.	centros asistenciales.		
D6; D12; A7; A 12.	NPL46: Creación de bibliotecas como espacios de fomento de la lectura y la cultura.		
D13; D30; A12; A14; A15; A17; A18.	NPL5: Promoción y desarrollo de programas de cuidado, autocuidado, corresponsabilidad y conciliación.	OE3.3. Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
D4; D5; D6; D7; D18; D22; D24; D25; D26; A2; A11.	NPL7: Mejora de la valorización de la calidad del patrimonio como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.		
D4; D5; D6; D7; D.21; D22; D25; A7; A16; F6; F10; F13; O1; O2; O3; O6.	NPL8: Proteger, conservar y valorizar el patrimonio cultural material que atesora la comarca.		
D4; D5; D6; D7; D21; D22; D24; D25; A3; A7; A.T.16.	NPL11: Integración de la protección del patrimonio natural y cultural en la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.		
D4; D5; D6; D7; D.8; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A3; A7; A16.-	NPL13: Promover y llevar a cabo medidas para la puesta en valor del patrimonio local de los municipios y su entorno.		
D1; D2; D3; D.5; D6; D8; D10; D21; D25;	NPL20: Mejora en el conocimiento y la optimización del uso sostenible de los		



A 1; A2; A7; A11.	recursos hídricos.		
D11; D12; D13; D31; D32; D36; D37; A14; A17; A18.	NPL44: Mejorar la atención a las personas con discapacidad y riesgo de exclusión social.		
OBSERVACIONES			
<p>La Línea de Intervención 3 tiene tres objetivos específicos y sus respectivas tipologías de intervención. No obstante, comparten las DAFOS referenciadas, así como las necesidades priorizadas en el proceso participativo. Las intervenciones, son fruto de un proceso de consenso sobre aquellas deficiencias que acometer y solucionar en el futuro, donde el patrimonio rural, tangible e intangible, es el gran elemento diferenciador con respecto a otras zonas que no tienen la impronta potente de La Vega de Granada, creando productos turísticos que beneficien a la Comarca, tenga efecto tractor sobre el territorio.</p> <p>Con el objetivo de hacer los municipios más sostenibles, se propone realizar operaciones que vengán a contribuir a la mitigación del cambio climático, introduciendo energías alternativas, infraestructuras y equipamientos a pequeña escala que vengán a ofrecer municipios “amables” y transitables, sin perder su esencia rural. Asimismo, ofrecer servicios a la población que ofrezcan respuesta a las personas más vulnerables, y contribuyan a la igualdad de género y a la implicación y participación de la juventud.</p> <p>Todas estas intervenciones irán acompañadas y complementadas con el desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.</p>			



EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.4. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D11; D15; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D27; D28; D29; D30; D31; D32; D33; D35; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A7; A8; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A17; A18.	<p>NPL1: Promocionar y dinamizar la comarca como un territorio atractivo para la instalación y desarrollo de empresas, asociado a un modelo de desarrollo sostenible, con el consiguiente impacto sobre la generación de empleo.</p>	<p>OE4.1. Apoyar intervenciones dirigidas a mejorar los conocimientos sobre la comarca de la Vega-Sierra Elvira y su visibilización integrada-promoción a todos los niveles.</p>	<p>4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.</p>
D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.	<p>NPL2: Mejorar el posicionamiento de la comarca de Vega-Sierra Elvira como destino turístico emergente, mediante la implementación de sistemas de calidad en destino, promoción, comunicación y apoyo a la comercialización de la oferta turística.</p>		



<p>D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A19.</p>	<p>NPL4: Conseguir que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.</p>		
<p>D4; D5; D6; D7; D18; D22; D24; D25; D26; A2; A11.</p>	<p>NPL7: Mejora de la valorización de la calidad del patrimonio como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.</p>		
<p>D4; D5; D6; D7; D.21; D22; D25; A7; A16; F6; F10; F13; O1; O2; O3; O6.</p>	<p>NPL8: Proteger, conservar y valorizar el patrimonio cultural material que atesora la comarca.</p>		
<p>D1; D4; D6; D7; D10; D15; D16; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D27; D29; D33; A3; A5; A7; A10; A11; A14; A15; A16.</p>	<p>NPL9: Implicar y sensibilizar a la población de la Comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una estrategia conjunta.</p>		
<p>D4; D5; D6; D7; D18; D22; D24; D25; D26; A2; A11.</p>	<p>NPL11: Integración de la protección del patrimonio natural y cultural en la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.</p>		



<p>D4; D5; D6; D7; D.8; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A3; A7; A16.-</p>	<p>NPL13: Promover y llevar a cabo medidas para la puesta en valor del patrimonio local de los municipios y su entorno.</p>		
<p>D4; D5; D6; D.21; D22; D23; D25; A7; A16.</p>	<p>NPL19: Mejora del conocimiento y la valorización del patrimonio cultural inmaterial comarcal.</p>		
<p>D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.</p>	<p>NPL24: Creación, organización y puesta en valor de paquetes turísticos integrados a nivel comarcal como mecanismo de coordinación del turismo territorial.</p>		
<p>D1; D2; D4; D6; D8; D9; D10; D11; D12; D13; D14; D15; D17; D19; D20; D21; D23; D24; D25; D26; D27; D29; D32; D33; D34; D35; A1; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A14; A15; A16; A18.</p>	<p>NPL25: Dinamizar el territorio como entorno propicio (ubicación, clima, etc.) para la instalación y desarrollo de empresas y el consecuente empleo asociado.</p>		



D4; D6; D7; D8; D12; D13; D14; D15; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D29; A1; A3; A4; A5; A7; A8; A9; A10; A11; A12; A13; A15; A16; A18; A19.	NPL26: Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.		
D1; D2; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D20; D21; D22; D23; D24; D25; D26; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A13; A15; A16; A18.	NPL29: Apoyo a la vertebración de los distintos sectores económicos comarcales.		
D1; D3; D4; D5; D6; D7; D8; D9; D10; D16; D17; D18; D19; D28; D29; A1; A2; A3; A4; A5; A6; A11; A12; A19.	NPL38: Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales.		



OBSERVACIONES

En la DAFO, se ha ido refrendando la necesidad de hacer frente a una idea común de comarca, a trabajar en el fortalecimiento de la identidad, amenazada por la cercanía a Granada Capital, máxime cuando en la zona hay elementos muy potentes para su proyección “Universo Lorca”, acontecimientos históricos (Capitulaciones de Santa Fe, escenarios Colombinos, Fortalezas y Castillos; paisajes del agua, etc), que junto a elementos patrimoniales vinculados al paisaje agrario, dotan a la zona de un atractivo turístico importante, donde sobresale, la accesibilidad, ya que la zona apenas tiene porcentaje de pendiente, lo que la hace transitable para el grupo e población con discapacidad física y cognitiva, ofreciendo la posibilidad de vivencias y movilidad a un colectivo muy olvidado en las ofertas turísticas y de ocio existentes.

Asimismo, impulsar esa imagen territorial, señalando la calidad diferenciada, tanto en productos, servicios, como en el propio territorio, es fundamental para la zona, asumiendo el GDR esta labor, ya que representa la aglutinación de aquellos aspectos que se han remarcado en el proceso participativo de la EDLLP, y que difícilmente, se puede realizar desde lo local, siendo necesario ese elemento vertebrador de acciones desde la escala comarcal.



EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
D13; D30; A12; A14; A15; A17; A18.	NPL5: Promoción y desarrollo de programas de cuidado, autocuidado, corresponsabilidad y conciliación.	OE5.1. Desarrollar, a través de proyectos cooperativos y colaborativos, actividades que se traduzcan en resultados que generen un efecto tractor, sobre el tejido socioeconómico de la comarca sobre la base de las necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen	5.1 Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de actividades de Cooperación Leader.
D16; D18; D22; D23; D26; D27; D30; D32, D33, A10; A11; A12; A14; A17.	NPL35: Consolidar e Impulsar el movimiento asociativo mediante el apoyo institucional, la dotación de recursos, herramientas y espacios, además del fomento de la implicación de personas en los movimientos asociativos.		
D6; D7; D14; D15; D28; D30; D6; D37; A10; A16; A17; A18.	NPL40: Desarrollo de procesos de empoderamiento personal, colectivo y social.		
D11; D17; D27; D28; D30; D31; D35; A14; A17.	NPL42: Consolidación y desarrollo de las redes de mujeres y las formas de trabajo coordinado entre los movimientos asociativos de mujeres y jóvenes en el territorio.		
D6; D12; D13; D22; D27; D28; D29; D30; D31; D36;	NPL43: Fomentar la identidad territorial comarcal y el sentido de pertenencia a la misma, favoreciendo la cohesión de la		



D37; A7; A9; A10; A11; A14; A17; A18.	comarca e implicando a diferentes sectores poblacionales (personas jóvenes, mujeres, etc.).		
OBSERVACIONES			
La lógica de la Intervención de la Línea 5, se basa en la necesidad de complementar y cooperar con otros agentes y Grupos de Desarrollo que tienen la misma, o similar problemática, especialmente en obtener la implicación de las personas jóvenes y mujeres en los territorios rurales, así como consolidar las redes y movimientos asociativos. Es por ello, que se establece un Objetivo Específico y su correspondiente tipología de intervención que se traduzca en resultados que generen un efecto tractor, sobre el tejido socioeconómico de la comarca sobre la base de las necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen.			



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.0. INTRODUCCIÓN

7.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.0. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Desarrollo Rural VEGA - SIERRA ELVIRA tiene definido los procedimientos que le permiten implementar, promover e impulsar la EDLL en la Comarca Vega – Sierra Elvira, orientados todos ellos en generar el mayor impacto de las ayudas LEADER en la Zona Rural, articulando todos estos procesos sobre la base de los principios de igualdad, transparencia y ausencia de conflicto de intereses aplicables y que están integrados en los diferentes documentos que regulan su funcionamiento.

En materia de seguimiento y evaluación, el enfoque del Desarrollo Local Participativo en LEADER (DLP o Community-Led Local Development, CLLD) en este nuevo periodo, ha de implicar aún más a la población en las Estrategias de Desarrollo Local que se vayan a implementar en las zonas rurales.

Esta es la característica más distintiva del enfoque DLP. En comparación a otros enfoques locales clásicos, las personas que eran "beneficiarios" pasivos de una política, pasan a convertirse en "actores" activos del desarrollo de su territorio. Se trata de involucrar a las personas en la "coproducción" de la política de desarrollo.

Desde este enfoque, las estrategias no solo se diseñan y los proyectos se seleccionan por parte de los propios actores locales, sino que ellos toman parte también en su seguimiento y evaluación.

Con esta premisa, el Grupo de Desarrollo Rural Vega – Sierra Elvira se propone desarrollar un seguimiento y evaluación participativa de la Estrategia de Desarrollo Local, que combine técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de la información necesaria para poder medir, documentar y analizar el grado de ejecución y resultados de la Estrategia en su conjunto, por cada objetivo general, específico, proyecto u operación del Plan de Acción, así como respecto a los objetivos transversales de la UE, el impacto sobre la juventud rural y las prioridades y áreas de interés de FEADER.

Respecto a la metodología, planteamos el uso tanto de técnicas de investigación cuantitativa como de investigación cualitativa. De esta forma, aunque cada técnica aporta una información concreta en relación al objeto de estudio, al final esta información se triangula mejorando la calidad y el nivel de información obtenida.

Con la investigación cuantitativa obtendremos cifras, porcentajes, estadísticas, etc. y las utilizaremos para conocer aspectos "contables" del grado de ejecución y resultados de la Estrategia.

El enfoque cualitativo da el protagonismo a la persona o personas con las que se está investigando, recogiendo sus opiniones e imágenes de la realidad social que se pretende conocer.

Así, por una parte, se utilizarán las metodologías de participación ciudadana, puestas en práctica con motivo de la elaboración de la estrategia: Grupos focales y entrevistas en profundidad a informantes clave, representantes de los actores del desarrollo de la ZRL, con la participación significativa y real de los agentes clave para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la juventud en el territorio.

Por otra parte, abordaremos la revisión exhaustiva y el análisis de la información sobre indicadores de ejecución y resultado documentados en las "hojas de indicadores", propios y solicitados por la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, diseñadas y cumplimentadas para cada proyecto u operación de la Estrategia, entre los que figuran indicadores específicos de impactos de género y de impactos sobre la juventud de la EDLL.

Se trata, por tanto, de recabar de los actores del desarrollo de la Zona Rural LEADER, mediante mecanismos participativos, información de carácter cualitativo que, completada con la obtenida en entrevistas en profundidad a informantes clave y triangulando con la información cuantitativa obtenida de la tarea de documentación de los indicadores, permita establecer una imagen consistente y comprensiva del grado de ejecución y resultados de la Estrategia de Desarrollo Local.

Esta metodología de seguimiento y evaluación permitirá al Grupo de Desarrollo Rural VEGA - SIERRA ELVIRA el análisis del grado de ejecución y de los resultados de la EDLL en su conjunto, de cada uno de sus objetivos generales, de cada proyecto y de cada área de interés del FEADER a la que contribuyan, y ello garantizando el estudio



y análisis específico tanto de la transversalidad de género de la EDLL como de la evolución de la situación de la juventud en el territorio.

El seguimiento y evaluación son mecanismos complementarios, ya que la evaluación utiliza los informes de seguimiento entre sus fuentes de información. Sin embargo, se trata de procesos distintos, tal y como muestran los factores diferenciales recogidos en la siguiente tabla:

Seguimiento	Evaluación
Proceso continuo (Anualmente)	Proceso puntual (2029)
Más descriptivo (<i>¿Qué ha ocurrido?</i>)	Más explicativo y profundo (<i>¿Por qué ha ocurrido?</i>)
Más ágil	Más lento y demandante de recursos
Analiza información endógena de la EDL	Analiza información endógena y exógena de la EDLL

Entre los aspectos comunes de ambos mecanismos se encuentran los siguientes:

- Aportan información sobre el grado de ejecución, la eficacia y la eficiencia.
- Adoptan un enfoque participativo y pluralista, en cuanto a que consideran la a aportación de todos/as los/as agentes implicados/as a lo largo del proceso de implementación de la Estrategia.
- Incluyen la transversalidad de género en su análisis.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

La experiencia acumulada en el anterior marco comunitario evidencia que contar con una Estrategia es algo fundamental para poder llevar a cabo una comunicación de calidad que garantice la transparencia en la ejecución del LEADER y la publicidad de las actuaciones que se cofinancian, así como los logros conseguidos a través de las mismas, como una medida indirecta del impacto de las políticas de la Unión Europea.

Es necesario establecer mecanismos y herramientas de interacción continua con la población comarcal, fomentar su participación e involucración a lo largo del proceso de diseño, implementación y evaluación de la EDLL, así como realizar una difusión mediática, tanto dentro como fuera de la comarca, del trabajo que lleva a cabo el Grupo, requiere de la planificación y ejecución de actividades orientadas a:

- fomentar la imagen corporativa y de compromiso con el desarrollo,
- promocionar la Comarca, sus actividades económicas y sus gentes, e
- impulsar el sentimiento de pertenencia de los habitantes del territorio.

Y es que la comunicación en la actual sociedad de la información y el conocimiento son una herramienta imprescindible ya que permite no sólo estar presente en nuestro entorno, sino también democratizar y facilitar el acceso a la información y favorecer la implicación y participación ciudadana en la gestión de lo público.

Todo lo expuesto anteriormente se realiza bajo la perspectiva LEADER, un enfoque territorial que pone en valor la participación ciudadana, así como su corresponsabilidad en la gestión y aplicación de los recursos públicos, haciendo posible una dinámica de revitalización económica y social de la Comarca.

La importancia y singularidad de este proceso radica precisamente en su carácter eminentemente participativo, contando con la opinión de los distintos agentes sociales territoriales, que han diseñado propuestas de intervención coherentes y eficaces con las necesidades de la ciudadanía, aprovechando y optimizando los recursos endógenos del territorio. Y en este sentido, este elemento diferenciador, la participación activa y el compromiso de la población, legitima las medidas de intervención recogidas en el presente documento.

Finalmente destacar la apuesta por el uso mixto de las NTIC (web, Facebook, Instagram, perfil Youtube, WhatsApp...) y elementos de comunicación tradicionales, como herramientas de información y comunicación acerca la comarca, sus pueblos, sus gentes, sus logros y posibilidades al mundo.

Internet es una herramienta básica en la comunicación actual, dando presencia constante y a nivel global. Supone además un foro de información y datos que facilitan al ciudadano su identificación con una zona y sus potencialidades a aprovechar.

Las acciones y procedimientos a llevar a cabo estarán vinculados a las medidas de difusión previstas, que estarán a su vez particularizadas a los destinatarios de las mismas:

Beneficiarios potenciales:

- Informar de la existencia de la EDLL, insistiendo en divulgar su contenido, la participación comunitaria y las oportunidades de financiación que ofrece.
- Informar de las líneas de acción, y de su convocatoria única en concurrencia no competitiva, los requisitos de subvencionabilidad para el Marco 2023-2027, los criterios de baremación, mecanismos de cálculo de las cuantías y/o porcentajes de las ayudas de cada línea de ayuda, las condiciones del régimen de mínimos en cuanto a acumulación de ayudas y a su especificidad.
- Explicar los procedimientos de acceso a las ayudas recogidas en la EDLL, explicando los requisitos que se exigen para ello, haciendo especial énfasis en que estos procedimientos sean comprensibles para los destinatarios.



- Explicar cómo se van a tramitar los expedientes y cómo se van a asignar los importes y porcentajes de ayuda en función de lo establecido en las bases reguladoras para cada una de las tipologías de operaciones de cada línea de ayuda.
- Informar a los beneficiarios potenciales de las obligaciones que conlleva la aceptación de la ayuda, y cómo se justificarán los criterios de selección valorados en su intervención.
- Dar a conocer cuáles son las personas de contacto en todos los ámbitos de la EDLL.

Personas o entidades beneficiarias:

- Comunicar a los beneficiarios la necesidad de su aceptación expresa a ser incluidos en la lista pública de proyectos, con el nombre del beneficiario y el montante asignado a cada uno.
- Guiarles y asesorarles en sus tareas de gestión e información y publicidad.
- Asesorarles y facilitarles una guía para la justificación de los criterios valorados para la concesión de la ayuda concedida en el trámite que corresponda (aceptación de la ayuda y/o solicitud de pago)

Ciudadanía:

- Divulgar la existencia de la EDLL y el contenido de sus intervenciones, la contribución de la UE a través del FEADER, y de otras administraciones que cofinancian la ayuda
- Acercar a la ciudadanía la EDLL, sus objetivos y en qué consiste la cofinanciación de las líneas de actuación incluidas en ella, ayudándoles a comprender el papel del FEADER en el territorio y el desarrollo rural.
- Difundir, a lo largo de todo el periodo de programación, información relativa a la evolución de la EDLL.
- Medidas de los beneficiarios para informar al público de la ayuda obtenida.
- Medidas dirigidas a agentes difusores.

El Grupo de Desarrollo Rural empleará mecanismos que multipliquen el impacto de las actividades de comunicación realizadas por los beneficiarios, promoviendo con ello la transparencia de la ayuda FEADER en los proyectos. Los mecanismos para ello se presentan a continuación, como son:

- A través de la web del GDR www.promovega.org
- Realización de actuaciones orientadas a la difusión de los proyectos, con especial relevancia a aquellos más relevantes o considerados como buenas prácticas, a través de las redes sociales del GDR y de su canal de YouTube.

Con carácter general las herramientas para la realización de esta difusión e implementación serán diferentes según si las acciones son de carácter continuo o específicas. De manera orientativa se describen acciones concretas:

Acciones de carácter continuo:

- **1. E-Mail.** Organizar los e-mails en listas de distribución temáticas y con permisos solicitados para ser informados de actuaciones, propuestas, normativas, novedades del GDR. Tanto empresarios/as, emprendedores/as, entidades y PYMES asociadas a PROMOVEGA, agentes claves del territorio, a todos los recursos de asesoramiento de la Comarca: agentes socioculturales, personal técnico de Desarrollo y empleo de las entidades locales, personas seguidoras de las redes sociales del GDR, personal técnico de los CADES de la Comarca (Andalucía EMPRENDE), asociaciones socioeconómicas y culturales... sin olvidar las institucionales: otros GDRs, Delegación Territorial de Agricultura en Granada, ARA, REDR, Dirección General competente de la Consejería de Agricultura, otras Consejerías...
- **1. Página Web.** El GDR dispone de una página Web. La disponibilidad de esta potente herramienta de comunicación permite llegar a todo el público con acceso a internet. Su constante actualización ofrece una información más inmediata. Destacar también las campañas de comunicación a través de banners, y actualización de noticias en la web del Grupo o en las de otras entidades colaboradoras.
- **3. Redes Sociales.** Una interacción más directa con el público objetivo logrará un mayor calado de las informaciones, así como serán más efectivas las evaluaciones, ya que los comentarios y las adhesiones



darán una idea de la difusión y aceptación de las propuestas. Destacamos Facebook, Instagram, WhatsApp y Youtube.

Acciones de carácter puntual:

- **1. Cartelería y folletos.** Con el fin de dar a conocer los proyectos que nuestro Grupo desarrolla. Esta herramienta nos permite publicitar todas las actividades con una imagen coherente.
- **2. Publicaciones digitales.** En revistas y boletines digitales de ARA, y otras entidades en las que el GDR está integrado, para conseguir sinergias con otras entidades y dar a conocer el grado de consecución de los objetivos.
- **3. Notas de prensa y cuñas de radio locales.** Esta herramienta de comunicación permite al Grupo permanecer en contacto con los medios de comunicación de la Comarca y reforzar la comunicación a la ciudadanía.
- **4. Videos cortos y /o Reels.** Son el medio perfecto para promociones de proyectos y actividades del GDR, a través de redes sociales y canal Youtube, que, a través de enlaces insertados en la Web, dará una mayor dimensión multimedia a la misma.
- **5. Placas.** Son la herramienta de información “in situ” por excelencia.
- **6. Intercambio de buenas prácticas.** Fomento de la participación en redes y encuentros para la exposición de proyectos y actividades relevantes.
- **8. Ruedas de prensa.** Estas acciones son muy importantes a nivel comunicativo porque se consigue dinamizar a sectores muy distintos de la Comarca, dependiendo del proyecto y el tipo de acto, contando con las herramientas que ofrecen las instituciones públicas tanto locales, provinciales y/o regionales.
- **8. Eventos.** Participación en eventos, jornadas y seminarios.
- **9. Actos.** La presencia del Grupo en actos, protocolarios y/o a cualquier nivel, de organismos, administraciones y/o entidades que lo inviten, deberá ser difundido a través de nota de prensa e inserción en la web corporativa, de esa forma se visibiliza el trabajo técnico y se refuerza el objetivo de proporcionar información sobre la correcta implementación y ejecución de la EDLL.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA EL ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS/ENTIDADES PROMOTORAS

El GDR cuenta con procedimientos sencillos que facilitarán el asesoramiento a las personas y entidades promotoras de forma efectiva, los cuales se fortalecerán en el marco de la implementación de la EDLL.

Los mecanismos se articulan de la mano del proceso de difusión que se va realizando tanto a los beneficiarios potenciales como a los que ya se encuentran ejecutando la operación financiada, de forma que los repositorios de información indicados en el apartado de difusión, fundamentalmente la Web, se tendrán en cuenta en este proceso de asesoramiento que el GDR desarrollará.

Los mecanismos previstos son:

Fase de diseño, preparación y presentación de Operaciones:

- Solicitud de asesoramiento: la persona o entidad promotora rubricará su interés en que el GDR le asesore a través de la cumplimentación de un cuestionario que será alojado en la Web del GDR. Independientemente de que la persona/entidad interesada lo solicite a través de otra vía, inclusive la Web (formulario de contacto). Este cuestionario permitirá, además de contar con los datos de contacto de ésta, conocer de manera preliminar la idea de proyecto que pretende poner en marcha el promotor con la ayuda de la EDLL.
- Reunión de contacto inicial: el GDR en base a la solicitud realizada por la entidad o empresa promotora, gestionará el desarrollo de una reunión de inicio, que se desarrollará en la sede del GDR o a través de plataformas on line, facilitando la modalidad seleccionada por el promotor/a, que, por un lado, permita conocer a la persona/entidad y a la idea/proyecto que pretende financiar y, por otro lado, permita al GDR



presentar de forma resumida al propio GDR y a la EDLL (líneas de ayuda, criterios de selección de operaciones, convocatorias abiertas y/o previstas, etc.) y al mismo tiempo asesorarle en los pasos siguientes que la entidad/persona debe acometer. Dicha reunión se concertará por teléfono, mail, o a través de solicitud de la web www.promovega.org, y tras la reunión se remitirá por mail a la persona promotora las bases de tramitación de la tipología de intervención u operación de que se trate.

- Reunión de acompañamiento y asesoramiento antes de la presentación de la solicitud de ayuda en la convocatoria correspondiente. Esta se celebrará, preferentemente, de manera telemática. El GDR contactará por email o por teléfono con el promotor para tal fin, dejando en cualquier caso evidencia por email de la necesidad de mantener dicha reunión. Se profundizará en los aspectos que debe considerar en su proyecto para garantizar que se alinea a la línea de ayuda (tipología de operación elegible), en los requerimientos de la convocatoria, en las obligaciones del beneficiario, y se asesorará a éste de la forma, contenido y procedimiento de entrega de la documentación a presentar.
- Asesoramiento a demanda de la persona/entidad. Desde la anterior reunión, el GDR pone a disposición de la persona/entidad un teléfono, email y persona de contacto para ayudarlo sobre cualquier aspecto vinculado tanto al propio diseño de su proyecto/operación como a la preparación de la documentación que deberán presentar para la solicitud de las ayudas, como en los siguientes trámites.

Fase de ejecución de Operaciones

- Reunión de planificación y programación de la ejecución de la operación apoyada. Una vez la ayuda ha sido aprobada, el GDR contactará con la entidad/persona beneficiaria para abordar los pasos a dar por ésta, y para recordar las obligaciones que tiene como beneficiaria. En este sentido, el GDR asesorará en todos aspectos con el fin de garantizar el perfecto cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de la ayuda.
- Asesoramiento a demanda de la persona/entidad beneficiaria. Desde la anterior reunión, el GDR pone a disposición de la persona/entidad un teléfono y email de contacto para ayudarlo sobre cualquier aspecto vinculado con la ejecución de la operación que tiene concedida, de forma que la entidad/persona pueda alcanzar los objetivos perseguidos y pueda realizar de forma correcta lo distintos trámites, desde la aceptación de la resolución de ayuda, solicitud de pago, así como facilitarle cualquier asesoramiento de tramitación de permisos, licencias,...con las distintas administraciones implicadas .
- El GDR publicará en la Web información de la documentación a aportar en los distintos trámites del procedimiento de la convocatoria de ayudas, desde la concesión, aceptación, y justificación previa a la solicitud de pago.

Por último, indicar cómo este asesoramiento se adaptará a las capacidades y cualidades que en la preparación, presentación y ejecución de ayudas públicas pudieran tener las personas/entidades solicitantes, mostrando especial atención cuando se trate de solicitantes y /o beneficiarios jóvenes y mujeres, dado que el personal técnico del GDR cuenta con una formación adecuada a tal fin, y actualizará dicha formación para un asesoramiento más eficiente.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES

Órganos de Gobierno y Gestión

El Grupo de Desarrollo Rural de la Vega-Sierra Elvira, tiene forma jurídica de asociación sin ánimo de lucro, denominada Asociación para la Promoción Económica de la Vega - Sierra Elvira. La actuación de la Asociación se ajustará a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como a la Ley 4/2006 de 23 de junio de Asociaciones de Andalucía, y amparada en el artículo 22 de la Constitución Española y demás normas complementarias. El Régimen de la Asociación se determinará por lo sus Estatutos, por su Reglamento de Funcionamiento Interno, en su caso, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos Directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia.

La Asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, con el número 3.069 de la Sección 1ª de fecha 15 de enero de



1997, habiendo adaptado sus estatutos a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo.

La Asociación se regirá por las bases reguladoras de cada régimen de ayudas concreto en los que participe, la normativa que afecte al desarrollo de cada programa y el procedimiento de gestión correspondiente.

Tiene como fin el servir de núcleo de convergencia y representación de todas las instituciones, entidades y agentes, tanto públicos como privados, interesados en el desarrollo integral de los 14 municipios que componen actualmente su ámbito de Actuación

El gobierno y la gestión de la Asociación estarán encomendados a los siguientes órganos representativos y de decisión, regulados por los Estatutos y el Reglamento de Funcionamiento de Régimen interno de la Entidad:

- Asamblea General
- Junta Directiva

El Consejo Territorial de Desarrollo Rural, que se mantendrá en el caso de que la Asociación adquiera la condición de Grupo de Desarrollo Rural, y sea requerido como instrumento necesario, de acuerdo con las normas que dicte el órgano de Administración Autonómica Andaluza con competencias en materia de desarrollo rural.

Los Estatutos y el Reglamento de Régimen interno de la Asociación PROMOVEGA – SIERRA ELVIRA, que se anexaron con la solicitud de la Orden de 3 de noviembre de 2023, regulan:

- El detalle de composición, funciones y regulación de dichos órganos de decisión,
- las funciones de los cargos de la Junta directiva (Presidencia, Vicepresidencia, Tesorera/o, y Secretaría),
- Las secciones funcionales que articulan la Asociación internamente.

La Junta Directiva está constituida por una representación equilibrada de todos/as los asociados/as, sus miembros están nombrados/as por las distintas secciones funcionales garantizando así una representación equitativa de los sectores económicos, agentes socioeconómicos, y organizaciones/asociaciones locales y entidades públicas, a través del mecanismo de funcionamiento de las secciones funcionales. Igualmente, se garantiza cómo se establece en los estatutos que ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto, representarán más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Cada Sección Funcional podrá articular y aprobar sus propias Reglas de Funcionamiento Interno, garantizando la representatividad y el equilibrio territorial con criterios de proporcionalidad, asegurando la concurrencia y la participación de todos sus integrantes, y conservando los mismos mecanismos estatutarios de voto que rigen para la Asamblea General.

Cada Sección será competente para:

- Proponer a la Asamblea General los miembros que representarán en la Junta Directiva
- Determinar sus órganos y periodicidad de funcionamiento de éstos
- Otros asuntos de interés general para el buen funcionamiento

En cuanto a la **Protección de datos**, la Asociación tiene un contrato de prestación de servicios por el que tiene contratada una asistencia técnica externa que realiza anualmente una auditoría de control, garantizando así el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), y prestando los siguientes servicios:

- Servicios de auditoría que incluirán, al menos, las revisiones siguientes:
 1. Registro de actividades del tratamiento.
 2. Cláusulas y políticas de privacidad y confidencialidad para el personal de la asociación y para terceros (incluyendo las publicadas en la página web de la asociación).
 3. Cláusulas de contratos privados con terceros.
 4. Documento de seguridad o manuales de procedimientos de tratamiento de datos personales.
- Servicios de asesoramiento jurídico que incluirán, al menos, los siguientes:
 1. Asistencia jurídica sobre la exigencia o voluntariedad de la figura de la persona delegada de Protección de Datos.



2. Asistencia jurídica completa en la respuesta a las peticiones de ejercicio de derechos de los titulares de datos personales.
3. Asistencia jurídica completa ante procedimientos administrativos que se inicien por la Agencia Española de Protección de Datos hasta su resolución.
4. Información jurídica en relación con cambios normativos e interpretaciones que emitan las autoridades europeas y nacionales, en concreto, la Agencia Española de Protección de Datos.

MECANISMOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES

Una vez que se hagan las convocatorias, según lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Local Leader y el Convenio de Colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para la gestión de las líneas 1, 2 y 3 de la EDLL 2023-2027, se abrirá un plazo de presentación de solicitudes.

Desde la presentación de la solicitud de ayuda hasta la toma en consideración por parte de la Junta Directiva se la aplicará, por parte del equipo técnico, el procedimiento administrativo que se determine en el Convenio de Colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y/o en la normativa, directrices y circulares que se emitan desde la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, que necesariamente conllevará la realización del Control Administrativo de la Solicitud de Ayuda.

El equipo técnico, en primer lugar, verificará la adecuación a la Estrategia de Desarrollo Local Leader de la Comarca de la Vega-Sierra Elvira de los proyectos presentados, conforme los requisitos de la convocatoria correspondiente de las diferentes tipologías de líneas proyectos, si el proyecto presentado no se adecuara a la EDLL o a ninguna de las tipologías de líneas de proyectos, se elevará a la Junta Directiva la propuesta de desestimación de la ayuda solicitada. El acuerdo de desestimación por la Junta Directiva será motivado y notificado al solicitante. Una vez que se comprueba que el proyecto se adecua a la Estrategia y a los requisitos de la correspondiente convocatoria de ayuda según líneas de proyectos, el equipo técnico presentará por escrito a la Junta Directiva, una propuesta de aplicación de los criterios de selección de operaciones o proyectos.

La Junta Directiva en una o varias sesiones, revisará las propuestas recibidas por parte del equipo técnico y realizará la aplicación de los criterios de selección a cada proyecto concreto que se presente. Una vez realizada por la Junta Directiva la aplicación de los criterios de selección, por parte de la Presidencia se someterá a votación que será aprobada por mayoría simple de los votos, previa verificación de que en el momento de la votación hay presentes más representantes del sector privado que del sector público. Para el desempeño de su función, la Junta Directiva contará con el expediente administrativo instruido al efecto y podrá solicitar cuantas aclaraciones sean necesarias.

Las deliberaciones y votaciones serán secretas y se levantará acta sucinta de lo acordado, salvo que algún miembro quiera hacer constar en acta su discrepancia o voto particular. Dicho voto particular se le trasladará por escrito a la Secretaría de la Asociación para que se incorpore al acta de forma literal.

Una vez evaluados todos los proyectos de una convocatoria de ayuda, el orden de prelación de los proyectos evaluados será de forma decreciente según la puntuación total obtenida en la aplicación de los criterios de selección, es decir, el primero será el que más puntuación haya obtenido y así sucesivamente, siendo el último el de menor puntuación. Si hubiera solicitudes de ayuda por un importe que supera al presupuesto público disponible en esa convocatoria, se concederá ayuda a los que hayan obtenido mayor puntuación.

MECANISMOS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Con respecto a los medios para la Toma de Decisiones, así como el Régimen de Incompatibilidades, se atenderá a lo establecido a tal efecto tanto en los Estatutos vigentes de la entidad, así como en el Reglamento de Régimen interno de la asociación, y en el Protocolo en materia de conflicto de intereses aprobado en Junta Directiva y Asamblea General de entidades asociadas y presentado como anexo a la solicitud de ayuda de la Orden de 3 de noviembre de 2023.

En el Protocolo en materia de conflicto de intereses, se recoge:



- Marco normativo para su redacción
- Contenido: En el Protocolo se detallan el conjunto de medidas que la Asociación ha adoptado para gestionar las situaciones de conflicto de intereses, desde las medidas preventivas para evitar que se den este tipo de situaciones, hasta las medidas correctivas que persiguen minimizar el impacto de situaciones que ya se hayan producido.
- Definiciones de conflicto de intereses (Anexo III.C de la Orden HFP/1030/2021, posibles actos afectados, Clasificación de los posibles conflictos de intereses,
- Documento de declaración de conocimiento de la normativa (DCCI)
- Documento de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)
- Órgano de Resolución de conflicto de intereses (ORCI)
- Identificación de situaciones y vínculos que deben considerarse a los efectos de la aplicación de las medidas correctivas.
- Medidas previstas para la gestión de los conflictos de intereses. Se partirá de las medidas recogidas en la Instrucción 1/2022, adaptándolas en lo que proceda a la estructura y obligaciones contempladas para esta Asociación respecto de las señaladas para las Administraciones y organismos públicos. En función del momento en el que se aplica la medida se puede distinguir entre las preventivas, que se aplican antes de que se haya dado la situación de conflicto de intereses, y su objetivo es evitar que se produzca dicha situación; y las correctivas, que se aplican tras producirse una situación de conflicto de intereses, y su objetivo es rectificar esa situación, y en el caso de que no sea posible, minimizar su impacto
- Todas estas medidas serán implantadas y promovidas desde los órganos de gobierno de la Asociación y serán ejecutadas por todas las personas que trabajan para la Asociación, ya sea directamente o en su nombre

Con respecto a los posibles **conflictos de intereses**, y para evitar dichas situaciones, los miembros del órgano de decisión no podrán participar en la selección de los proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo:

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
- Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello deberá quedar documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.
- El GDR, en caso de estimarlo necesario, informará de estos hechos a la Junta de Andalucía.
- Cuando no exista conflicto de intereses, deberá también especificarse de forma particular en las actas.

MECANISMOS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL GDR

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres está plenamente integrada en el funcionamiento interno del GDR, siendo una de las prioridades en el diseño de la EDLL de la Zona Rural Leader de la Comarca Vega – Sierra Elvira.

Se ha potenciado la presencia, por un lado, del tejido asociativo vinculado con la igualdad de género en la



Asamblea General de la Asociación y, por otro lado, de mujeres en la Junta Directiva, así como en el Equipo técnico de la Asociación.

En lo referente a la gestión de la EDLL, desde el GDR se velará por la correcta implementación de los principios aplicados durante el diseño de la EDLL. Entre las medidas llevadas a cabo se destacan, entre otros, los siguientes mecanismos:

1. **Aplicación de lenguaje inclusivo en todo el proceso.** En todo el proceso se ha aplicado el lenguaje inclusivo, tanto en la difusión como en el desarrollo del proceso participativo velando por su aplicación por todos los actores implicados. La Asociación tiene en su web publicada una *Guía de Comunicación inclusiva y no sexista*, realizada dentro de un Plan de Comunicación contratado para así ofrecer un recurso práctico y dinámico que fomente el uso de una comunicación inclusiva y no sexista, que sirva como una herramienta a todas las personas que trabajan en entidades públicas, PYMES, y cualquier tipo de organización local pública o privada (<https://promovega.org/cooperacion/genero>).

Igualmente, la Asociación cuenta con una Guía para la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en los Proyectos de Desarrollo Rural (<https://promovega.org/wp-content/uploads/guia-metodologica-enfoque-genero-proyectos-desarrollo-rural.pdf>), y con una actualización

2. **Visibilización de la desigualdad de género en la comarca.** Desde el GDR se ha tenido presente en todo momento la necesidad de evidenciar los diferentes problemas relacionados con la desigualdad de género a efectos de que los diferentes actores manifiesten su visión de esta problemática y, de ser procedente, sus propuestas para disminuirlos o paliarlos. De hecho la Asociación lleva trabajando varios años en la coordinación de un proyecto provincial para visibilizar, formar, y generar vínculos entre mujeres emprendedoras y empresarias, así como entre las distintas administraciones públicas, favoreciendo así la incorporación de las mujeres al desarrollo socioeconómico de la Comarca, a través de mecanismos de intercambio de experiencias con otras ZRL, para el cumplimiento del objetivo transversal LEADER en Igualdad entre hombres y mujeres, evitando situaciones de desigualdad.
3. **Prevención de situaciones de discriminación.** En todo el proceso participativo todo el personal técnico implicado en el desarrollo de la EDLL ha velado porque no se diera a lugar a ninguna situación de discriminación por razón de sexo, cuestión que será crucial en la implementación (tanto en la selección como en la ejecución de las operaciones)
4. Llevar a cabo labores de **movilización y concienciación social**, trabajando para combatir las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres en la comarca y promoviendo la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad rural. Se tendrá contacto permanente con el personal de los ayuntamientos del ámbito de actuación de la Asociación, con el personal de las diferentes asociaciones y entidades que trabajan en temas de desarrollo local en el territorio, para que a través de la colaboración con ellos se llegue a todas las posibles mujeres promotoras y solicitantes de ayuda.

5. Difusión y comunicación del impacto de género de la EDLL.

Todas las actuaciones de implementación de la EDLL y los procesos de participación que se realicen se desarrollarán contemplando el criterio de paridad.

Habrá contactos habituales con el personal de los ayuntamientos del ámbito de actuación de la Asociación, con el personal de las diferentes asociaciones y entidades que trabajan en temas de desarrollo local en el territorio, para que a través de la colaboración con ellos se llegue a todas las posibles promotoras y solicitantes de ayuda.

6. Formación continua del equipo técnico.

El equipo técnico y gerencia encargado de la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Leader en la comarca Vega-Sierra Elvira, participará en un plan de formación continua anual, que versará sobre las funciones y contenidos propios de su puesto de trabajo incorporando en todo caso la perspectiva de género. En ese plan, dentro de la formación para la dinamización de la EDLL en el territorio, figu-



rá la formación específica sobre género y la participación en todas las sesiones formativas e informativas que sobre la materia organice la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

7. Seguimiento y evaluación de la estrategia

La metodología de seguimiento y evaluación de la EDLL, se fundamenta tanto en la incorporación de las tareas de medición y documentación de resultados, a las rutinas administrativas del GDR como en la incorporación de la participación ciudadana a esas labores.

En cuanto a la medición y documentación de resultados por parte del equipo técnico del GDR, se utilizarán indicadores de resultado específicos para medir el impacto de género de la implementación de la EDLL.

La Junta Directiva actuará como interlocutora permanente con los agentes clave para la igualdad de género del territorio.

La Asociación promueve la participación paritaria de la mujer en sus órganos de gobierno y decisión, ya que su Junta Directiva cuenta con 7 mujeres en la Junta Directiva, y aunque suponen un 30%, dos de los 4 cargos de la Junta Directiva están ocupados por mujeres, la Vicepresidencia y la Tesorería. Las vocalías de la Junta Directiva son propuestas por las secciones funcionales a la Asamblea General, y son informadas de la relevancia de la participación paritaria, hecho que se tiene muy presente en las mismas.

Junta Directiva, por su parte, contribuirá a la consecución de las mejoras en la situación de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en la ZRL, perseguidas con la implementación de la EDLL, mediante:

- Comunicación permanente con los agentes clave para la igualdad de género del territorio y centros de información de la mujer, asociaciones de mujeres, ayuntamientos y otras administraciones, asociaciones de empresarias, a través de reuniones, convenios de colaboración, encuentros, actividades y acciones de Proyectos de cooperación, etc.
- Coordinación y cooperación con los distintos agentes sociales y políticos implicados en materia de desarrollo rural e igualdad de género, que promueva un espacio de encuentro para la elaboración conjunta de planes y estrategias, y que esté compuesto por las principales organizaciones de mujeres rurales de ámbito local, autonómico y estatal si cabe
- Participación en acciones de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Agentes clave para la igualdad de género en el territorio y centros de información de la mujer, como soportes para la implementación colaborativa de la EDLL en materia de igualdad de oportunidades.

El enfoque participativo de la EDLL, persigue convertir a los/as participantes en agentes activos del desarrollo de su territorio involucrando a las personas y entidades significativas en materia de género, en la "coproducción" de la política de desarrollo.

Se plantea el proceso participativo de implementación de la EDLL, como un proceso de implicación mediante el cual los diferentes agentes, en su diversidad, plantean los problemas y soluciones con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la construcción de conocimiento común.

El equipo técnico propició la constitución de la **Mesa Comarcal de Género**, para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del eje transversal de género de manera participativa.

Desde este enfoque, se plantea:

- Movilización y concienciación social, trabajando para combatir las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres en la comarca y promoviendo la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad rural.
- Coordinación y cooperación entre los distintos agentes sociales y políticos implicados en materia de desarrollo rural e igualdad de género, que promueva un espacio de encuentro para la elaboración conjunta de



planes y estrategias, y que esté compuesto por las principales organizaciones de mujeres rurales de ámbito local, autonómico y estatal si cabe.

- Participación en el seguimiento y evaluación de la EDLL formando parte del proceso de Seguimiento y Evaluación de la EDLL y participando anualmente en el grupo focal específico sobre el impacto de género de la EDLL y la situación de la igualdad de oportunidades en la ZRL, con objeto de asegurar el estudio y análisis de la transversalidad de género de la estrategia.

MECANISMOS PREVISTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ZONA RURAL LEADER

La dinamización y el fortalecimiento de la juventud rural está plenamente integrada en el funcionamiento interno del GDR, siendo una de las prioridades en el diseño de la EDLL de la Zona Rural Leader. En este sentido, se está trabajando para incorporar la presencia de un tejido asociativo vinculado con la juventud rural en la Asamblea general de la Asociación. Los mecanismos previstos para la dinamización juvenil se articulan a través de:

El equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural como elemento de dinamización de las mejoras sobre la situación de la juventud perseguidas por la EDLL. A través de su desempeño en las siguientes materias:

1. Introducción de **criterios vinculados a la juventud en la priorización de necesidades** durante el proceso de elaboración de la estrategia de desarrollo local.
2. Introducción de **criterios específicos de promoción y fomento de la participación de la juventud rural en la selección de los proyectos de la EDLL**. Concretamente
 - Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años)
 - Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos
 - Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años

1. Difusión y comunicación del impacto sobre la población joven de la EDLL.

- Se realizarán acciones de difusión específicas que tengan como target a la población joven del territorio. Estas acciones estarán, como mínimo, dirigidas a dar a conocer las necesidades del territorio, los objetivos y el plan de acción de la Estrategia, las condiciones y requisitos de subvencionabilidad, porcentajes de ayudas e importe máximo de ayuda por proyecto, los criterios de selección, las convocatorias previstas y los medios de participación para el seguimiento y la evaluación de la Estrategia.
- Los medios previstos a utilizar en el contexto de dicho plan serán publicidad escrita, página web del GDR u otro tipo de webs, difusión en radio, televisión local, jornadas, redes sociales, aplicaciones informáticas, etc. Así como, de forma presencial a través de jornadas de divulgación a realizar en la comarca.
- Así mismo, habrá contactos habituales con el personal de los ayuntamientos del ámbito de actuación de la Asociación, con el personal de las diferentes asociaciones y entidades que trabajan en temas de desarrollo local en el territorio, para que a través de la colaboración con ellos se llegue a todos los/as jóvenes posibles promotores/as y solicitantes de ayuda.

1. Formación continua del equipo técnico.

El equipo técnico y gerencia encargado de la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, participará en un plan de formación continua anual, que versará sobre las funciones y contenidos propios de su puesto de trabajo e incluirá la formación específica sobre juventud y la participación en todas las sesiones formativas e informativas que sobre la materia pueda organizar la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

2. Seguimiento y evaluación de la estrategia.



La metodología de seguimiento y evaluación de la EDLL, se fundamenta tanto en la incorporación de las tareas de medición y documentación de resultados, a las rutinas administrativas del GDR como en la incorporación de la participación ciudadana a esas labores.

En cuanto a la medición y documentación de resultados por parte del equipo técnico del GDR, se utilizarán indicadores de resultado específicos para medir el impacto de los proyectos sobre la evolución de la situación de la población joven de la ZRL.

La Junta Directiva como interlocutor permanente con los agentes clave para la promoción de la juventud del territorio.

La Junta Directiva, por su parte, contribuirá a la consecución de las mejoras en la situación de la población joven de la ZRL, perseguidas con la implementación de la EDLL, mediante:

- Comunicación permanente con los agentes clave para la promoción y fomento de la participación de la juventud en el territorio, asociaciones juveniles, ayuntamientos y otras administraciones, asociaciones de empresarios/as, a través de reuniones, convenios de colaboración, encuentros...etc.
- Coordinación y cooperación con los distintos agentes sociales y políticos implicados en el desarrollo rural y la juventud, que promueva un espacio de encuentro para la elaboración conjunta de planes y estrategias, y que esté compuesto por las principales organizaciones de juveniles de ámbito local, autonómico y estatal si cabe
- Participación en acciones de sensibilización sobre la promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Agentes clave para la promoción y fomento de la participación de la juventud en el territorio.

El enfoque participativo de la EDLL, persigue convertir a los/as participantes en agentes activos del desarrollo de su territorio involucrando a las personas y entidades significativas en materia de juventud, en la "coproducción" de la política de desarrollo.

Se plantea el proceso participativo de implementación de la EDLL, como un proceso de implicación mediante el cual los diferentes agentes, en su diversidad, plantean los problemas y soluciones con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la construcción de conocimiento común.

Desde este enfoque, se plantea:

- Movilización y concienciación social, sobre la situación de la juventud en la comarca y promoviendo la incorporación de los/as jóvenes todos los ámbitos de la sociedad rural.
- Coordinación y cooperación con los distintos agentes sociales y políticos implicados en el desarrollo rural y la juventud, que promueva un espacio de encuentro para la elaboración conjunta de planes y estrategias, y que esté compuesto por las principales organizaciones de juveniles de ámbito local, autonómico y estatal si cabe, con objetivo de trabajar en cooperación en un proyecto de DINAMIZACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL, para perseguir el resultado de vincular a la juventud a la participación en la Evaluación de la EDLL, y finalmente poder realizar un estudio y análisis de la evolución de dicha participación de la juventud al proceso de desarrollo del territorio en los próximos años.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

OBJETIVO GENERAL	OG1. Impulsar el desarrollo económico y social del territorio a través de la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la comarca Vega-Sierra Elvira, valorizando los productos locales y convirtiendo el medio rural en un espacio de crecimiento sostenible y de lucha contra el cambio climático, mediante procesos innovadores y de cooperación.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE1.1. Apoyo e impulso a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal la economía del territorio fomentando la diversificación económica, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.
	OE1.2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en los ámbitos de la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, o de empresas que presten servicios al sector agrario/forestal, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO

La metodología de seguimiento establecida tiene como finalidad aportar información sobre el grado de ejecución de la estrategia y sobre los efectos generados por ésta. Dicha información permitirá, por un lado, reaccionar a tiempo ante desviaciones que se puedan estar produciendo con respecto a lo planificado y, por otro lado, informar a la ciudadanía, a las Autoridades de la PEPAC y a la Comisión Europea sobre el grado de ejecución y la eficacia de la Estrategia.

Por tanto, es un mecanismo fundamental para contribuir a la eficacia de la estrategia y para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas con respecto los resultados y utilización de los recursos públicos.

Alcance del seguimiento:

El sistema de seguimiento aportará información cuantitativa y cualitativa sobre los siguientes puntos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto, así como para cada objetivo general, específico y proyecto u operación del Plan de Acción.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación a su contribución a los objetivos transversales de la UE (innovación, lucha contra el cambio climático, juventud e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural.
- Información anual que será solicitada por la Comisión Europea, en relación a la contribución de cada Estrategia de Desarrollo Local a las prioridades y áreas de interés de la PEPAC.

Para el seguimiento de la EDLL se plantean una serie de mecanismos de trabajo sustentados, básicamente, por el **Sistema de Indicadores** que permitirá aportar información clave para el seguimiento y difusión del grado de implementación de la Estrategia. Este sistema está conformado por:

- Los indicadores de ejecución y seguimiento aplicables al propio seguimiento de los objetivos específicos de la EDLL (se muestran a continuación). Algunos de éstos son indicadores que están asociados al seguimiento de los objetivos de la PAC.
- Otros indicadores de seguimiento relacionados de manera general a la EDLL (se muestran a continuación)
- Los indicadores de ejecución obligatorios (Anexo VII, apartado 2 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475), que serán aplicables al seguimiento de todas las EDLL. Estos indicadores son aplicables al



seguimiento de las operaciones apoyadas a través de las EDLL.

- Los indicadores de ejecución aplicables al seguimiento financiero de la intervención “Cooperación Leader” obligatorios (Anexo VII, apartado 3 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475), que son también aplicables a todas las EDLL.
- Indicadores no asociados al seguimiento de la EDLL sino al GDR, y que la Junta de Andalucía tendrá que suministrar a la Comisión Europea antes del 30 de abril del año posterior a la selección del GDR. (los recogidos en el Anexo VII, apartado 1 del Reglamento (UE) 2022/1475).

Además, y tal como se muestra a continuación, se han planteado indicadores que miden los avances y mejoras respecto a la igualdad de género, la juventud rural y la lucha contra el cambio climático.

El seguimiento cuantitativo se realizará a través de la recopilación de la información cuantitativa necesaria para poder calcular los valores de cada indicador, de forma que podamos ver la evolución de éstos y de si alcanzan los valores metas definidos. Esta información a recopilar va a venir fundamentalmente de las siguientes **fuentes**:

- Información asociada a los expedientes:
 - Solicitud de Ayuda
 - Resolución (ayuda comprometida)
 - Solicitud de pago
 - Pago (pago materializado)
- Datos estadísticos obtenidos de fuentes oficiales
- Otra información accesible para el GDR. Nos referimos fundamentalmente a los Datos de carácter obligatorio relativos al GDR (municipios y población cubierta por el GDR, número y tipo de miembros de la Asamblea y Junta Directiva, etc.)

La actualización de todo el sistema de indicadores, es decir, el cálculo de los valores de los indicadores, se realizará anualmente, presentándose a los órganos de decisión de la Asociación, para garantizar un seguimiento y evaluación de la EDLL continuo que permita detectar puntos críticos y/o problemas en la implementación de la EDLL y, en consecuencia, facilite la toma de decisiones que contribuyan a mejorar su ejecución. De este modo, ir completando el sistema de indicadores permitirá:

- Medir y controlar el grado de ejecución y de resultados alcanzados. De esta manera se podrá completar de manera periódica el % de ejecución alcanzado en función de los valores de las metas establecidas. Mediremos, por tanto, el nivel de consecución de Objetivos específicos y del Objetivo General asociado a la línea de ayuda 1, y de las Tipologías de Operación
- Medir el grado de ejecución y resultados alcanzados en relación con los Objetivos Transversales de la EDLL (juventud rural, Igualdad de género, cambio climático e innovación)
- Proporcionar la información que de manera periódica será solicitada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (indicadores obligatorios citados anteriormente), en el marco del seguimiento de la intervención “Cooperación Leader” del PEPAC.

Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos

Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).

Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres y juventud.
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

Desarrollo de la economía rural (R.39)

Desagregación	N/A
----------------------	-----

Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL

Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.



Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a juventud.
Nº de proyectos apoyados promovidos por personas jóvenes.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres.
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.	
Desagregación	N/A
Nº de estudios, planes o programas que han incorporado contenidos relacionados con la innovación	
Desagregación	N/A
Nº de estudios, planes o programas que han incorporado contenidos relacionados con la lucha contra el cambio climático	
Desagregación	N/A
Nº de estudios, planes o programas que han incorporado contenidos relacionados con la igualdad de género.	
Desagregación	N/A
Nº de estudios, planes o programas que han incorporado contenidos relacionados con la juventud.	
Desagregación	N/A
Nº de empleo juvenil creado a través de los proyectos apoyados.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres.
Nº de empleo femenino creado a través de los proyectos apoyados.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a juventud.
Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
Desagregación	N/A
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
<p>Paralelamente al seguimiento cuantitativo que se realizará de la EDLL y a la propia evaluación a desarrollar, se propone un seguimiento/evaluación continua de la EDLL que, además de valorar las desviaciones de ésta, sea capaz de identificar nuevos retos que puedan aparecer en la Zona Rural Leader.</p> <p>Por un lado, con carácter permanente, se recurre a los instrumentos de seguimiento y participación propios del GDR, como son sus órganos de decisión (Junta Directiva y Asamblea), la página Web, las redes sociales, notas de prensa, mailing, etc.</p> <p>Y de manera adicional ;, se propone la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan este seguimiento cualitativo y, por lo tanto, la recepción de propuestas de mejora para la EDLL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento del espacio para la EDLL habilitado en la Web del GDR, en el que se publique toda la información relativa a la misma, como, por ejemplo, informes de evaluación, informes de ejecución, proyectos aprobados, etc. Además, se incluirá un apartado específico de información y publicidad que se actualizará periódicamente y que podrá albergar tanto la Estrategia como otra información relacionada, y en la se expondrá la posibilidad de participar (Ventanilla de Sugerencias). ▪ Buzón de sugerencias. En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias a la EDLL. Para ello contarán con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma: 	



- Formulario web de envío de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Solicitud de entrevista con los responsables de la EDLL.

- **Informe anual a los órganos de decisión y** realización de jornadas, en coordinación con la Sección Funcional del Sector agrario de la Asociación sobre la consecución de los objetivos asociados a las Línea 1 (Desarrollo Sector Agrario y Forestal) de la EDLL, tipología de proyectos aprobados, consecución de indicadores, detección de problemáticas y líneas de mejora, analizando igualmente se analizará el grado de consecución de los objetivos transversales.

Estas jornadas se caracterizarán por:

- Se organizarán de forma que cuenten con una representación equilibrada de ambos sexos, debiendo integrarse en dichos procesos, personas que trabajen por la igualdad de género
- Se organizarán de forma que cuenten con una representación de personas jóvenes (menores de 35 años) de como mínimo el 10%, debiendo integrarse en dichos procesos personas que trabajen para mejorar la situación de la juventud rural
- Se organizarán de forma que cuenten con una representación de personas vinculadas a: la conservación de la calidad ambiental del territorio, tanto del ámbito institucional como del social.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

OBJETIVO GENERAL	OG2. Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en el desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes al sector agrario, alimentario y forestal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE2.1. Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente los sectores estratégicos, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
	OE2.2. Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres y juventud.
Desarrollo de la economía rural (R.39)	
Desagregación	N/A
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Nº de empresas creadas.	
Desagregación	N/A
Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a juventud.
Nº de proyectos apoyados promovidos por personas jóvenes.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres.
Nº de empleo juvenil creado a través de los proyectos apoyados.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres.
Nº de empleo femenino creado a través de los proyectos apoyados.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a juventud.
Nº de actividades/proyectos apoyados que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.	



Desagregación	N/A
Nº de entidades apoyadas que han incorporado elementos innovadores.	
Desagregación	N/A
Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
Desagregación	N/A
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
<p>La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayudas 2 (Diversificación de la Economía rural) es la misma que la descrita para la línea de ayudas nº.1., con la particularidad de que la Jornada será en caso de petición de las secciones funcionales del sector servicios y Turismo, del sector de Industria y artesanía, vinculadas a las intervenciones y proyectos de la Línea 2 de Ayudas, una vez presentado el informe anual a los órganos de decisión de la Asociación.</p> <p>En este sentido, se trata de jornadas/reuniones anuales de seguimiento asociadas a la “Diversificación de la economía rural”. En estas se abordarán los objetivos asociados a ésta, las convocatorias, tipología de proyectos aprobados, consecución de indicadores, detección de problemáticas y líneas de mejora. Del mismo modo, se analizará el grado de consecución de los objetivos transversales.</p> <p>Las reuniones/jornadas estarán integradas por agentes del territorio vinculadas con la temática y se celebrarán, al menos, una vez al año, pudiéndose ampliar dicha frecuencia.</p>	



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

OBJETIVO GENERAL	OG3. Apoyar al desarrollo rural de la comarca Vega-Sierra Elvira mediante la conservación, protección y valorización de su patrimonio singular, y mejorando la calidad de vida y bienestar de la población mediante herramientas, infraestructuras y equipamientos y servicios.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE3.1. Recuperar, valorizar, conservar, promocionar y gestionar sosteniblemente el patrimonio rural.
	OE3.2. Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos.
	OE3.3. Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
Cobertura Leader (R.38)	
Desagregación	Desagregación por sexo y juventud
Conexión de la Europa rural (R.41)	
Desagregación	Desagregación por sexo y juventud.
IN3.2.4. Promoción de la inclusión social (R.42)	
Desagregación	Desagregación por sexo y juventud.
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades innovadoras desarrolladas.	
Desagregación	N/A
Nº proyectos puesta en valor del patrimonio rural.	
Desagregación	N/A
% Población rural beneficiaria de las acciones de valorización del Patrimonio.	
Desagregación	N/A
Nº de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico.	
Desagregación	N/A



Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la juventud.

Desagregación	N/A
----------------------	-----

Nº de infraestructuras o servicios mejorados o creados.

Desagregación	N/A
----------------------	-----

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO

La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la Línea de ayudas nº3 es la misma que la descrita para la línea de ayudas nº.1., con la particularidad de que la Jornada se celebrará en su caso a petición de las Sección funcional de Administraciones públicas, una vez presentado el informe anual a los órganos de decisión de la Asociación.

En este sentido, se trata de jornadas/reuniones anuales de seguimiento asociadas a la **“Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible”**. En estas se abordarán los objetivos asociados a ésta, las convocatorias, tipología de proyectos aprobados, consecución de indicadores, detección de problemáticas y líneas de mejora. Del mismo modo, se analizará el grado de consecución de los objetivos transversales.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

OBJETIVO GENERAL	OG4. Visibilizar y promocionar la comarca de la Vega-Sierra Elvira, mejorando y consolidando su capacidad de desarrollo integrado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE4.1. Apoyar intervenciones dirigidas a mejorar los conocimientos sobre la comarca de la Vega-Sierra Elvira y su visibilización integrada-promoción a todos los niveles.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
IN4.1.5. Cobertura Leader (R.38)	
Desagregación	Desagregación por sexo y juventud
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Nº Acciones apoyadas y finalizadas que han incluido contenidos referentes al conocimiento, gestión y conservación del Patrimonio Rural, vinculados a la calidad de vida y/o al desarrollo económico y/o al desarrollo social y sostenible	
Desagregación	N/A
Nº de mujeres participantes en las acciones.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a juventud.
Nº total de participantes en las acciones.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos que lo desagregan.
Nº de personas jóvenes participantes en las acciones.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres.
Nº de actividades apoyadas que tienen incidencia en género.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades apoyadas que tienen incidencia en juventud.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades innovadoras desarrolladas.	
Desagregación	N/A
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayudas nº4 es la misma que la descrita para la línea de ayudas nº1., con la particularidad de que la información a los órganos de decisión y la convocatoria de reuniones de seguimiento asociadas a la “Fomento del desarrollo local mediante implantación de proyectos propios por parte del GDR”, será con la frecuencia que permita el periodo de convocatoria para la presentación de proyectos y/o intervenciones de la Línea 4. En dichas reuniones se abordarán los objetivos asociados a ésta y las operaciones que el GDR vaya a ejecutar. Del mismo modo, se analizará el impacto de estas operaciones en los objetivos transversales de la EDLL.	
Las reuniones/jornadas estarán integradas por agentes del territorio vinculadas con la temática de las	



operaciones a ejecutar por el GDR, de forma que éstos puedan realizar aportaciones al efecto.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

OBJETIVO GENERAL	OG5. Consolidar las redes de gobernanza y cooperación en el territorio rural para el intercambio de experiencias y la aplicación de soluciones innovadoras en las zonas LEADER
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE5.1. Desarrollar, a través de proyectos cooperativos y colaborativos, actividades que se traduzcan en resultados que generen un efecto tractor, sobre el tejido socioeconómico de la comarca sobre la base de las necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de la EDLL	
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de la juventud.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la lucha contra el cambio climático.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos que han incorporado contenidos relacionados con la puesta en valor o promoción de patrimonio rural como elemento turístico diferenciador	
Desagregación	N/A
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayudas nº5 es la misma que la descrita para la línea de ayudas nº1., con la particularidad de que la Jornadas anuales estarán vinculadas, como es obvio a la línea de ayudas nº5.	
En este sentido, se trata de informes a órganos de decisión, y jornadas comarcales de seguimiento asociadas a las “ Actividades de Cooperación Leader ”. En estas se abordarán los objetivos asociados a ésta y las operaciones que el GDR vaya a ejecutar en cooperación con otros GDRs. Del mismo modo, se analizará el impacto de estas operaciones en los objetivos transversales de la EDLL.	
Las reuniones/jornadas estarán integradas por agentes del territorio vinculadas con la temática de las operaciones a ejecutar por el GDR, de forma que éstos puedan realizar aportaciones al efecto. Se celebrarán, con la frecuencia necesaria en función de las fechas de convocatoria de proyectos de Cooperación, y del periodo de ejecución y justificación del mismo regulado por su convocatoria.	
Estas reuniones de participación serán diferentes a las propias reuniones de coordinación que el GDR tenga con los socios de dicho Proyecto.	



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL

METODOLOGÍA APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER

El sistema de Evaluación de la EDLL se establece a través de distintos mecanismos que aprovecha, fundamentalmente, el sistema de indicadores comentado anteriormente, realizando una valoración detallada y profunda de los datos que se van acumulando, estableciendo conclusiones y proponiendo líneas de mejora de la EDLL, etc. En este sentido, el CMI elaborado por el GDR para tal fin facilitará la confección de aquellos aspectos de los Informes de Evaluación vinculados al sistema de indicadores.

Del mismo modo, utiliza los mecanismos cualitativos utilizados para el seguimiento de cada una de las líneas ayudas de la EDLL, y que han sido descritos anteriormente.

En este sentido, el sistema de evaluación se articulará en torno a:

- **Evaluaciones intermedias**, que incluyen tanto las que se realizarán a nivel interno y que se difundirán en la ZRL, como las requeridas por la Comisión Europea. Estas evaluaciones permitirán, si así fuera el caso, solicitar las modificaciones de la EDLL siempre que se realicen, claro está, en el marco del procedimiento prevista en la Orden de selección de los GDR Candidatos y de las EDLL
- **Evaluación final**, una vez se haya finalizada la Estrategia, previsiblemente en el año 2029 (redacción de evaluación, previsiblemente en el 2030)

Hay que tener en cuenta, como se indicaba anteriormente, que estas evaluaciones deben permitir proporcionar la información necesaria a la Junta de Andalucía para que ésta pueda atender sus obligaciones con la Comisión Europea.

Los informes de evaluación se caracterizarán por tener, al menos, el siguiente contenido:

- La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos (generales, específicos y transversales), describiendo las operaciones, las ayudas aprobadas y los proyectos llevados a cabo.
- Evolución de la EDLL en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático. En este sentido, los Informes de Evaluación Intermedios y Final reflejarán dicha evolución a partir de lo establecido en los informes de impacto establecidos para Objetivo Transversal (epígrafe 5).
- Grado de aplicación del carácter Innovador de la EDLL a través de las operaciones que se van aprobando y ejecutando.
- Los indicadores físicos (de ejecución y resultado) y financieros que permiten evaluar la estrategia y cambios de las condiciones generales de ejecución de la estrategia.
- La ejecución financiera por operaciones diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.
- Una descripción de las modificaciones que han sufrido durante el ejercicio el Plan Financiero del Grupo, si fuera el caso.
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión y medidas que se han adoptado.
- Las medidas adoptadas para dar publicidad.

Además, estos informes de evaluación tendrán en cuenta la información que se obtenga por los siguientes medios:



- Diseño, difusión y análisis de **cuestionarios de evaluación dirigidos a los beneficiarios** de las ayudas LEADER del Grupo.
- Diseño, difusión y análisis de **cuestionarios de evaluación dirigidos a la ciudadanía en general**. En este caso, la difusión se realizará a través de la Web, RRSS, mailing masivos, y durante las Jornadas anuales que se celebrarán.
- Diseño y cumplimentación de un **cuestionario de autoevaluación** por parte de las personas que conforman el Equipo técnico, sobre contenidos y aspectos a determinar en colaboración con la Delegación territorial y/o la comisión que estime la Dirección General competente.

Los mecanismos de participación y de difusión que se desarrollen para la Evaluación de la EDLL serán, además de los citados para el Seguimiento (**habilitación de espacio específico en la Web del GDR; Buzón de Sugerencias, Notas de Prensa y/o cuñas de radio en medios locales uso de RRSS**, etc.), otros más vinculados a la difusión de los Informes de Evaluación que se van elaborando para difundir las conclusiones y recomendaciones de estos Informes. Estas son:

- **Difusión a través de redes sociales** de los resultados alcanzados en los informes de evaluación desarrollados y la forma de acceder a los mismos (Facebook, X, Instagram). Coincidiendo con la publicación de los informes, se dinamizarán en mayor medida las redes sociales retwitteando noticias de interés a nivel del Bajo Guadalquivir con el fin de incrementar el número de seguidores del perfil del GDR y, por tanto, la visibilidad de las publicaciones realizadas.
- **Publicación de noticias en la Web** del GDR sobre los resultados de los procesos de evaluación desarrollados. De esta forma, coincidiendo con la realización de las Evaluaciones Intermedia y Final se redactarán este tipo de reseñas con las principales conclusiones alcanzadas, que además de publicarse en la Web del GDR junto con el acceso al documento, se distribuirán entre los medios de comunicación locales de cara a incrementar su difusión.
- **Elaboración de publicaciones** que resuman las conclusiones y recomendaciones extraídas de los procesos de análisis y valoración de la Estrategia. Se recurrirá a la difusión y extracción de información presentada a los órganos de decisión de la Asociación, que se difundirá a través de la web de GDR, sus redes sociales, y/o circulares vía mail.



EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.0. INTRODUCCIÓN

8.1. PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES



EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.0. INTRODUCCIÓN

El plan financiero previsto para la EDLL es fruto de la experiencia acumulada del GDRc del periodo 2014-2023 y anteriores, así como de la previsión de demanda por parte de los sectores socioeconómicos de la comarca, encontrándose sometido a procesos de participación en su diseño y validado en el Foco Comarcal descrito en el Epígrafe 2.

Este presupuesto contribuye en su conjunto a la atención de las políticas transversales previstas de género, juventud y lucha contra el cambio climático superándose los porcentajes mínimos requeridos, especificando el grado de contribución en la ficha 8.1.

Este grado de contribución se ha determinado desde el inicio desde el proceso de priorización de necesidades ya descrito en el Epígrafe 4 donde se puntuaban por parte de los agentes participantes en este proceso y por parte del equipo técnico del GDRc cada una de las necesidades que se desprendían de la DAFO y de los procesos cualitativos de participación conforme a criterios de igualdad, juventud y lucha contra el cambio climático. De esta forma se garantiza que en el proceso de priorización se aborden de manera prioritaria necesidades con contribución o efectos positivos a estas políticas.

Estas valoraciones y su contribución se han calculado considerando los **factores positivos** ya definidos en los Epígrafes 5.12, 5.13 y 5.14 así como los generados en la definición y aplicación de las potencialidades (ficha 4.1), en la propia definición de los objetivos generales y específicos (fichas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), los **criterios de selección** aplicables a cada una de las líneas de ayuda (ficha 5.6).

Los **factores positivos considerados para la integración transversal de la igualdad** son:

- 1. Fomento del empleo y el autoempleo femenino o personas con discapacidad;
- 2. Contribución a la eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres;
- 3. Impulso de la participación económica, social y pública de las mujeres, contribuyendo a la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres rurales;
- 4. Fomento de la responsabilidad empresarial en materia de igualdad, favoreciendo, entre otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres;
- 5. Desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de las mujeres;
- 6. Fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL;
- 7. Sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los **factores positivos considerados para la integración transversal de la juventud** son:

- 1. Mejora de la empleabilidad de la población joven, impulsando y fomentando la formación dirigida a la población joven;
- 2. Fomento del empleo y el autoempleo de la población joven;
- 3. Contribución a la mejora de las condiciones laborales de la población joven, favoreciendo la calidad del empleo de la población joven;
- 4. Impulso de la participación económica, social y pública de la población joven, contribuyendo a la visibilización y ampliación del conocimiento de la población joven;
- 5. Desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de la población joven;
- 6. Fomento de la participación de la población joven en la ejecución de la EDLL;
- 7. Fomento de la educación en valores de la juventud rural.

Los **factores positivos considerados para la integración transversal de la lucha contra el cambio climático**



son:

- 1. Fomento de las inversiones y prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático (eficiencia energética, autoproducción energética, agricultura ecológica; reducción del consumo de energía; utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; reutilización, reciclado o reducción de residuos; protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono);
- 2. Aumento de los conocimientos y sensibilización sobre la lucha contra el cambio climático;
- 3. Fomento de la responsabilidad social corporativa en materia de lucha contra el cambio climático.

La aplicación de esta metodología en el diseño de la EDLL y la consideración de estos factores positivos permiten alcanzar valores de contribución.



EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.1. PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

LÍNEAS DE AYUDAS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER		ASIGNACIÓN (%)	PRESUPUESTO
Línea de ayudas nº 1. Desarrollo del sector agrario y forestal.		27%	479.991,01€
Línea de ayudas nº 2. Diversificación de la economía rural.		38,5%	684.431,62€
Línea de ayudas nº 3. Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible.		27%	479.991,01€
Línea de ayudas nº 4. Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR.		4,5%	79.998,50€
Línea de ayudas nº 5. Actividades de cooperación Leader.		3%	53.332,33€
TOTAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER		100%	1.777.744,47€
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (AYUDAS)		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (Nº OPERACIONES)	
IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	20%	IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	20%
JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	10%	JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	10%
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)	30%	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)	30%



ANEXO I. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ZONA RURAL LEADER

ÍNDICE	Página
Diagnóstico de la comarca de la Vega-Sierra Elvira. Área Temática 1	3
Diagnóstico de la comarca de la Vega-Sierra Elvira. Área Temática 2	29
Diagnóstico de la comarca de la Vega-Sierra Elvira. Área Temática 3	147
Diagnóstico de la comarca de la Vega-Sierra Elvira. Área Temática 4	315
Diagnóstico de la comarca de la Vega-Sierra Elvira. Área Temática 5	388
DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ZONA RURAL LEADER	
Toda la información de índole estadístico referenciado en la Estrategia de Desarrollo Rural Leader de la comarca de la Vega-Sierra Elvira se encuentra recogido en las Áreas Temáticas referenciadas durante el desarrollo del epígrafe 3.	

